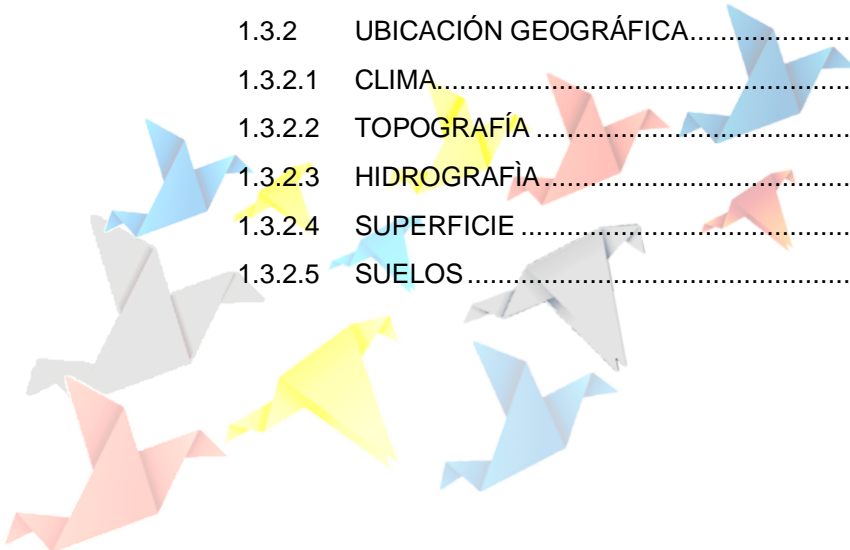


CONTENIDO

PRESENTACION	12
1. ANTECEDENTES.....	13
1.1 MARCO LEGAL.....	14
1.1.1 MARCO NORMATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	14
1.1.2 LEYES ADICIONALES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO.....	18
1.2 MARCO CONCEPTUAL	20
1.2.1 RELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	22
1.2.2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS INSUMO PARA FORMULAR LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
1.3 CARACTERIZACION GENERAL DEL TERRITORIO	24
1.3.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	24
1.3.1.1 FLUJOS MIGRATORIOS	26
1.3.1.2 LUGARES DE PROCEDENCIA	27
1.3.1.3 FUNDACIÓN	28
1.3.1.3.1 BAJA BOTA CAUCANA: PUERTO BELLO.....	28
1.3.1.4 EFECTOS DE LA COLONIZACIÓN:	29
1.3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	30
1.3.2.1 CLIMA.....	32
1.3.2.2 TOPOGRAFÍA	32
1.3.2.3 HIDROGRAFÍA.....	32
1.3.2.4 SUPERFICIE	33
1.3.2.5 SUELOS.....	33



2. DIAGNÓSTICO DIMENSIONAL	34
2.1 DIMENSIÓN POBLACIONAL.....	35
2.1.1 DINÁMICA POBLACIONAL 2008 - 2011	37
2.1.2 ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN	39
2.1.3 POSICIÓN ASTRONÓMICA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA	41
2.1.4 ZONA RURAL.....	41
2.1.5 ZONA URBANA.....	43
2.2 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL	44
2.2.1 PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI	47
2.2.2 PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI	48
2.2.3 PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS.....	48
2.2.4 PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	51
2.2.4.1 AMENAZAS	51
2.2.4.2 SISMICIDAD.....	52
2.2.4.3 FALLA GEOLÓGICA.....	52
2.2.4.4 AMENAZAS NATURALES POR FENÓMENOS GEOMORFOLÓGICOS	53
2.2.4.5 AMENAZAS NATURALES POR FENÓMENOS HIDROCLIMÁTICOS	54
2.2.4.6 AMENAZAS ANTRÓPICAS	54
2.2.4.7 VULNERABILIDAD	55
2.2.4.8 RIESGO.....	55
2.3 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO	57
2.3.1 INFRAESTRUCTURA VIAL	58
2.3.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	62
2.3.2.1 COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	63
2.3.2.2 SISTEMA DE ALCANTARILLADO	64
2.3.3 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS.....	66
2.3.4 SERVICIOS PUBLICOS.....	66
2.3.4.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	67
2.3.4.2 SERVICIO DE ASEO	68
2.3.4.3 COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÁREA RURAL	70

2.3.4.4	TELECOMUNICACIONES	71
2.3.4.5	TELEVISIÓN.....	72
2.3.5	EQUIPAMIENTO URBANO.....	72
2.3.5.1	MATADERO	72
2.3.5.2	PLAZA DE MERCADO.....	72
2.3.5.3	CEMENTERIO.....	73
2.3.5.4	COLISEO CUBIERTO.....	73
2.3.5.5	PARQUE CENTRAL	73
2.3.6	ELECTRIFICACIÓN.....	74
2.3.7	VIVIENDA.....	75
2.4	DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL	77
2.4.1	EDUCACIÓN	78
2.4.1.1	TASAS BRUTAS DE COBERTURA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA 80	
2.4.1.2	TASA DE COBERTURA POR RANGO DE EDAD.....	83
2.4.1.3	PROGRAMAS PER EN EL MUNICIPIO	83
2.4.1.4	TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR	83
2.4.1.5	EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA.....	84
2.4.1.6	TASA DE ANALFABETISMO	84
2.4.1.7	AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ENTRE 15 Y 24 AÑOS 85	
2.4.1.8	INDICADORES DE EFICIENCIA EDUCATIVA.....	86
2.4.1.9	COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	88
2.4.1.10	INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA.....	88
2.4.1.11	RESTAURANTES ESCOLAR.....	93
2.4.2	SALUD.....	94
2.4.2.1	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO.....	94
2.4.2.2	DINÁMICA POBLACIONAL 2008 - 2011	95
2.4.2.3	POBLACION DESPLAZADA.....	96
2.4.2.4	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	96
2.4.2.5	PERFIL EPIDEMIOLÓGICO.....	96
2.4.2.6	MORBILIDAD GENERAL.....	98
2.4.2.7	MORTALIDAD	98
2.4.2.8	SALUD INFANTIL	101
2.4.2.9	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	102

2.4.2.10	EL VIH	103
2.4.2.11	SALUD NUTRICIONAL	103
2.4.2.12	RECURSOS, SERVICIOS Y COBERTURAS EN SALUD	104
2.4.2.13	SITUACION DIAGNOSTICA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD	105
2.4.3	CULTURA Y TURISMO	109
2.4.3.1	EVENTOS Y FESTIVIDADES CULTURALES	110
2.4.3.2	LUGARES DE INTERÉS HISTÓRICO, NATURAL Y CULTURAL	110
2.4.4	RECREACIÓN Y DEPORTE	112
2.4.5	POBLACIÓN VULNERABLE	115
2.4.5.1	POLÍTICA SOCIAL	115
2.4.5.2	MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	116
2.4.5.3	ADULTO MAYOR	119
2.4.5.4	POBLACION CON DISCAPACIDAD	120
2.4.5.5	VICTIMAS.....	123
2.4.5.5.1	MARCO LEGAL	123
2.4.5.6	RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS	150
2.4.5.7	FAMILIAS EN ACCION	154
2.4.5.7.1	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	157
2.4.5.7.1.1	MARCO NORMATIVO	158
2.4.5.7.1.2	VISIÓN	160
2.4.5.7.1.3	MISIÓN.....	161
2.4.5.7.1.4	OBJETIVO GENERAL:	161
2.4.5.7.1.5	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	161
2.4.5.7.1.6	ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	161
2.4.5.7.1.7	INVERSION PRESUPUETAL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ..	163
2.4.5.7.1.8	CUANTOS SOMOS	164
2.4.5.7.1.9	LINEA BASE.....	165
2.4.5.7.1.9.1	CATEGORÍA EXISTENCIA.....	165
2.4.5.7.1.9.2	CATEGORÍA CIUDADANIA	182
2.4.5.7.1.9.3	CATEGORÍA DESARROLLO	185
2.4.5.7.1.9.4	CATEGORÍA PROTECCIÓN.....	195
2.4.5.7.1.10	PLAN ESTRATÉGICO	204
2.4.5.7.1.10.1	CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA.....	204
2.4.5.7.1.10.2	CICLO DE VIDA: INFANCIA.....	210
2.4.5.7.1.10.3	CICLO DE VIDA: ADOLESCENCIA.....	222

2.5	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	229
2.5.1	PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL.....	230
2.5.1.1	PRODUCCION AL CONSUMO DE MERCADOS CAMPESINOS	232
2.5.1.2	ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....	233
2.5.1.2.1	GANADERÍA	236
2.5.1.2.2	AGRICULTURA.....	238
2.5.1.2.3	ESPECIES MENORES	241
2.5.1.2.4	EXTRACCIÓN FORESTAL ARTESANAL	242
2.5.1.2.5	CRÉDITOS Y LÍNEAS DE FINANCIACIÓN.....	242
2.5.1.3	MINERÍA.....	243
2.6	DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	245
2.6.1	COMUNIDADES INDÍGENAS	246
2.6.1.1	COMUNIDAD INGA	246
2.6.1.2	COMUNIDAD PAEZ.....	249
2.6.1.3	EDUCACIÓN INDÍGENA.....	250
2.6.2	GOBERNABILIDAD	251
2.6.2.1	LOS ACTORES SOCIALES	251
2.6.3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	255
2.6.3.1	ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN	255
2.6.4	SEGURIDAD	255
2.6.4.1	DELITOS DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO	256
2.6.5	DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	261
2.6.5.1	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	261
2.6.5.2	ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	262
2.6.5.3	PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	262
2.6.5.4	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL.....	264
2.6.5.4.1	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	264
2.6.5.4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	265
2.6.5.4.1.1.1	Impuesto Predial	265
2.6.5.4.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	266
2.6.5.4.1.1.3	Sobretasa a la Gasolina	267
2.6.5.4.1.1.4	Oros Ingresos	268
2.6.5.4.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	268

2.6.5.4.1.2.1 Alimentación Escolar.....	268
2.6.5.4.1.2.2 Educación.....	269
2.6.5.4.1.2.3 Salud.....	270
2.6.5.4.1.2.4 Agua Potable y Saneamiento Básico.....	270
2.6.5.4.1.2.5 Plan Departamental de Aguas.....	271
2.6.5.4.1.2.6 Libre Destinación.....	272
2.6.5.4.1.2.7 Deporte y Recreación.....	272
2.6.5.4.1.2.7 Cultura.....	273
2.6.5.4.1.2.8 Libre Inversión.....	274
2.6.5.4.2 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS VS. LOS GASTOS.....	274
2.6.5.4.3 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS LOS GASTOS DE INVERSIÓN.....	275
2.6.5.4.4 CUMPLIMIENTO LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000.....	277
2.6.5.4.4.1 CALCULO DEL CRÉDITO 2012-2015.....	277
2.6.5.4.5 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	278
2.6.5.4.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2012 -2021.....	279
2.6.5.4.7 CONCLUSIONES.....	280
3. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.....	281
3.1 VISIÓN.....	282
3.2 OBJETIVO GENERAL.....	282
3.3 PRINCIPIOS.....	282
3.4 EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO SOCIAL.....	283
3.4.1 EDUCACIÓN.....	284
3.4.1.1 OBJETIVO.....	284
3.4.1.2 PROBLEMAS.....	284
3.4.1.3 ESTRATEGIAS.....	285
3.4.1.4 PROGRAMAS.....	286
3.4.1.4.1 REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA CALIDAD EDUCATIVA ES POSIBLE.....	286
3.4.1.4.2 REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA COBERTURA EDUCATIVA.....	286
3.4.1.5 PROYECTOS.....	286

¡Registrando el Cambio!

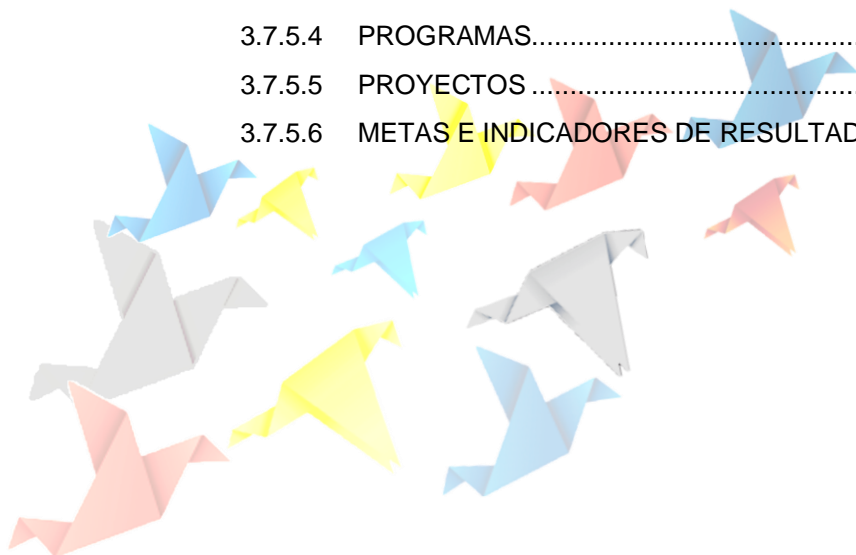
3.4.1.5.1	REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA COBERTURA ES POSIBLE.....	286
3.4.1.5.2	REGISTRANDO EN CAMBIO EN LA CALIDAD EDUCATIVA.....	287
3.4.1.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADO.....	288
3.4.2	SALUD.....	289
3.4.2.1	OBJETIVOS.....	289
3.4.2.2	PROBLEMAS.....	289
3.4.2.3	ESTRATEGIAS.....	289
3.4.2.4	PROGRAMAS.....	290
3.4.2.4.1	Plan de Salud Territorial.....	290
3.4.2.5	PROYECTOS.....	290
3.4.2.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADO.....	291
3.4.3	CULTURA Y TURISMO.....	292
3.4.3.1	OBJETIVOS.....	292
3.4.3.2	PROBLEMAS.....	292
3.4.3.3	ESTRATEGIAS.....	292
3.4.3.4	PROGRAMAS.....	292
3.4.3.4.1	Formación y Creación Artística.....	292
3.4.3.4.2	Promoción Cultural y Turística.....	293
3.4.3.4.3	Afianciamiento de la Economía Local.....	293
3.4.3.5	PROYECTOS.....	293
3.4.3.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADO.....	294
3.4.4	RECREACIÓN Y DEPORTE.....	295
3.4.4.1	OBJETIVOS.....	295
3.4.4.2	PROBLEMAS.....	295
3.4.4.3	ESTRATEGIAS.....	295
3.4.4.4	PROGRAMAS.....	295
3.4.4.4.1	Deporte Formativo.....	295
3.4.4.4.2	Deporte Recreativo.....	296
3.4.4.4.3	Infraestructura Deportiva.....	296
3.4.4.5	PROYECTOS.....	296
3.4.4.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	296
3.4.5	POBLACIÓN VULNERABLE.....	298
3.4.5.1	OBJETIVOS.....	298
3.4.5.2	PROBLEMAS.....	298
3.4.5.3	ESTRATEGIAS.....	298

3.4.5.4	PROGRAMAS.....	299
3.4.5.4.1	Atención Humanitaria Integral.....	299
3.4.5.4.2	Atención Integral a las Víctimas de la Violencia.	299
3.4.5.4.3	Atención al Adulto Mayor.....	299
3.4.5.4.4	Atención a Discapacitados	299
3.4.5.4.5	Mujer y Equidad de Género.....	299
3.4.5.5	PROYECTOS	299
3.4.5.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	299
3.4.6	SUPERACION DE LA EXTREMA POBREZA - RED UNIDOS.....	300
3.4.6.1	OBJETIVOS.....	300
3.4.6.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	300
3.4.6.3	PROGRAMAS.....	300
3.4.6.3.1	Inclusión Social y Reconciliación	300
3.4.6.3.2	Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS	300
3.4.6.4	ESTRATEGIAS.....	301
3.4.6.5	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	301
3.4.7	ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.....	304
3.4.7.1	OBJETIVO	304
3.4.7.2	PROBLEMAS.....	304
3.4.7.3	ESTRATEGIAS.....	304
3.4.7.4	PROGRAMAS.....	305
3.4.7.4.1	Asistencia y Atención	305
3.4.7.4.2	Reparación.....	305
3.4.7.4.3	No Repetición y Protección	305
3.4.7.4.4	Participación de las Víctimas	305
3.4.7.4.5	Integración con las Personas.....	305
3.4.7.5	PROYECTOS	305
3.4.7.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	305
3.5	EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA	306
3.5.1	INFRAESTRUCTURA VIAL	307
3.5.1.1	OBJETIVO	307
3.5.1.2	PROBLEMAS.....	307
3.5.1.3	ESTRATEGIAS.....	307
3.5.1.4	PROGRAMAS.....	307

3.5.1.4.1	Intervención Vial Integral	307
3.5.1.5	PROYECTOS	307
3.5.1.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	308
3.5.2	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	309
3.5.2.1	OBJETIVOS.....	309
3.5.2.2	PROBLEMAS.....	309
3.5.2.3	ESTRATEGIAS.....	309
3.5.2.4	PROGRAMAS.....	309
3.5.2.4.1	Cobertura.....	309
3.5.2.4.2	Calidad de Agua.....	309
3.5.2.4.3	Aseguramiento.....	309
3.5.2.5	PROYECTOS	310
3.5.2.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	311
3.5.3	VIVIENDA.....	312
3.5.3.1	OBJETIVOS.....	312
3.5.3.2	PROBLEMAS.....	312
3.5.3.3	ESTRATEGIA.....	312
3.5.3.4	PROGRAMAS.....	313
3.5.3.4.1	Vivienda Nueva	313
3.5.3.4.2	Mejoramiento de Vivienda	313
3.5.3.5	PROYECTOS	313
3.5.3.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	313
3.5.4	ELECTRICO	314
3.5.4.1	OBJETIVOS.....	314
3.5.4.2	PROBLEMAS.....	314
3.5.4.3	ESTRATEGIAS.....	314
3.5.4.4	PROGRAMAS.....	314
3.5.4.4.1	Alumbrado Publico	314
3.5.4.4.2	Electrificación Rural.....	314
3.5.4.5	PROYECTOS	315
3.5.4.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	315
3.5.5	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.....	316
3.5.5.1	OBJETIVOS.....	316
3.5.5.2	PROBLEMAS.....	316
3.5.5.3	ESTRATEGIAS.....	316

3.5.5.4	PROGRAMAS.....	316
3.5.5.4.1	Equipamiento Municipal	316
3.5.5.5	PROYECTOS	316
3.5.5.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	317
3.6	EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO PARA LA COMPETITIVIDAD	318
3.6.1	PRODUCTIVO.....	319
3.6.1.1	OBJETIVOS.....	319
3.6.1.2	PROBLEMAS.....	319
3.6.1.3	ESTRATEGIA.....	319
3.6.1.4	PROYECTOS	319
3.6.1.5	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	320
3.6.2	AMBIENTAL	322
3.6.2.1	OBJETIVOS.....	322
3.6.2.2	PROBLEMAS.....	322
3.6.2.3	ESTRATEGIAS.....	322
3.6.2.4	PROGRAMAS.....	322
3.6.2.5	PROYECTOS	323
3.6.2.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	324
3.6.3	EMPRESARIAL	326
3.6.3.1	OBJETIVO.....	326
3.6.3.2	PROBLEMAS.....	326
3.6.3.3	ESTRATEGIAS.....	326
3.6.3.4	PROGRAMAS.....	326
3.6.3.5	PROYECTOS	326
3.6.3.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	327
3.7	EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO PARA EL BUEN GOBIERNO	328
3.7.1	CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	329
3.7.1.1	PROBLEMAS.....	329
3.7.1.2	ESTRATEGIAS.....	329
3.7.1.3	PROYECTOS	329
3.7.2	SEGURIDAD CUIDADANA	330
3.7.2.1	OBJETIVOS.....	330
3.7.2.2	PROBLEMAS.....	330

3.7.2.3	ESTRATEGIAS.....	330
3.7.2.3.1	Fortalecimiento de la Seguridad	330
3.7.2.3.2	Convivencia Ciudadana.....	331
3.7.2.4	PROYECTOS	331
3.7.3	MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	332
3.7.3.1	OBJETIVOS.....	332
3.7.3.2	PROBLEMAS.....	332
3.7.3.3	ESTRATEGIAS.....	332
3.7.3.4	PROGRAMAS.....	332
3.7.3.4.1	Actualización y Modernización Administrativa.....	332
3.7.3.5	PROYECTOS	333
3.7.3.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	333
3.7.4	FINANZAS	334
3.7.4.1	OBJETIVOS.....	334
3.7.4.2	PROBLEMAS.....	334
3.7.4.3	ESTRATEGIAS.....	334
3.7.4.4	PROGRAMAS.....	334
3.7.4.4.1	Fortalecimientos de las Finanzas del Municipio	334
3.7.4.4.2	Acciones y Medidas que Permitan Mejorar la Situación Fiscal del Municipio	335
3.7.4.4.3	Acciones de Cobro	335
3.7.4.4.4	Acciones en el Área de Presupuesto	335
3.7.4.5	PROYECTOS	336
3.7.5	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	337
3.7.5.1	OBJETIVOS.....	337
3.7.5.2	PROBLEMAS.....	337
3.7.5.3	ESTRATEGIAS.....	337
3.7.5.3.1	Fortalecer entidades de socorro	337
3.7.5.4	PROGRAMAS.....	337
3.7.5.5	PROYECTOS	337
3.7.5.6	METAS E INDICADORES DE RESULTADOS.....	338



PRESENTACION

En cumplimiento de lo reglamentado en la Ley 152 del 15 de julio de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), y basado en la constitución política en el artículo 342 específicamente en el capítulo 2 del título XII, que se refiere al Plan de Desarrollo y la planificación de las entidades territoriales, damos cumplimiento a lo establecido en la normatividad Nacional y de acuerdo a los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación. El Municipio de **San José del Fragua**, materializa la planificación que refiere la constitución y la ley con el fin de alcanzar los propósitos, políticos, sociales, económicos, ambientales, y de equidad que permitan suplir las necesidades básicas insatisfechas de la población; teniendo como insumo principal el programa de gobierno “Registrando el Cambio”, del alcalde electo, **Dr. CARLOS ENRIQUE DIAZ SALAZAR**, con el cual se identificaron los ciudadanos; de igual forma se tienen como insumo las directrices de Planeación Nacional y Departamental; del mismo modo, la participación de los diferentes sectores, gremios y comunidad en general, permitiendo de manera activa la inclusión de la sociedad civil organizada, y demás sectores que hacen presencia en el municipio, a fin que se involucre en el proceso de mejoramiento y transformación que queremos para nuestra municipio.

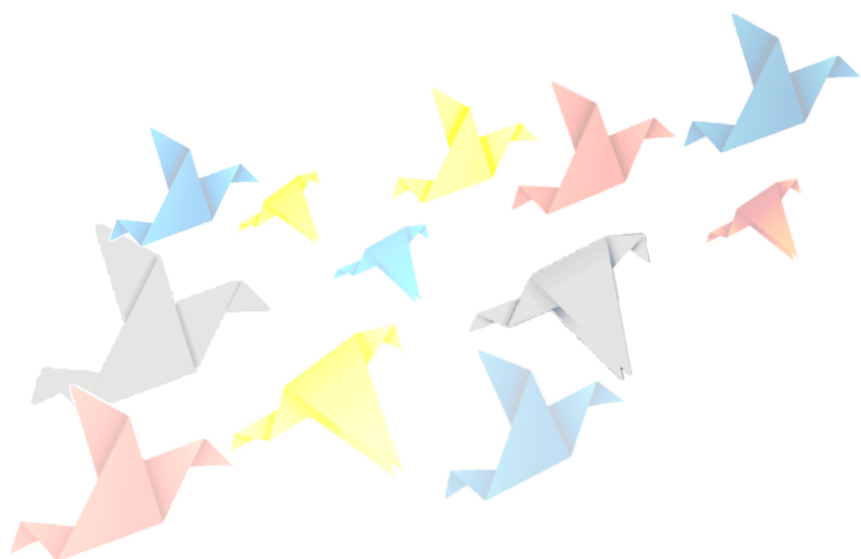
El señor alcalde como candidato presento una propuesta plasmada en un programa de gobierno, el cual fue avalado en las urnas, en él se plantean algunos postulados de la problemática territorial, al igual que las posibles estrategias de solución que bien se pueden resumir en 4 ejes estratégicos, los cuales son:

1. Eje Estratégico Registrando el Cambio Social
2. Eje Estratégico Registrando el Cambio en Infraestructura
3. Eje Estratégico Registrando el Cambio Competitivo
4. Eje Estratégico Registrando el Cambio para el buen Gobierno

Las inquietudes, necesidades y propósitos expresados por la comunidad y sociedad civil organizada será el motor de los proceso de cambio y renovación, en nuestro municipio, mediante la formulación e implementación de políticas públicas que nos permitan superar las distintas problemáticas que se presentan.

El Plan es la sumatoria y la integralidad acertada de esfuerzos conjuntos que provienen de las Instituciones, los gremios y la comunidad en general, el cual, tiene como objeto mejorar la calidad de vida de nuestro habitante mediante el desarrollo de una política que favorezca el crecimiento económico sostenible, productivo y eco turístico de San José del Fragua “Registrando el Cambio” local y Regional.

1. ANTECEDENTES



1.1 MARCO LEGAL

1.1.1 MARCO NORMATIVO PARA EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

Desde la década de los años 50 fueron expedidas algunas normas que facultaron a los alcaldes para adoptar planes pilotos y crear las juntas de planificación, posteriormente la planificación se instituyó como un instrumento de la gestión pública y creó las figuras de las áreas y de las asociaciones de los municipios; es así como en la actualidad los procesos de planificación de las entidades territoriales se enmarcan dentro de las siguientes directrices normativas.

➤ **Constitución Política colombiana 1991**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía, el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

➤ **Ley 152 de 1994**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de

Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

➤ **Decreto 111 de 1996**

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

➤ **Ley 387 de 1997**

Sobre desplazamiento forzado y la Responsabilidad del Estado: Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

➤ **Ley 388 de 1997**

Formulación y aprobación del Esquema de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

➤ **Ley 1098 de 2006**

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección

Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

➤ **Ley 617 de 2000**

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

➤ **Ley 715 de 2001**

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, e (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

➤ **Ley 136 de 1994**

Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

➤ **Ley 489 de 1998**

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para

atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

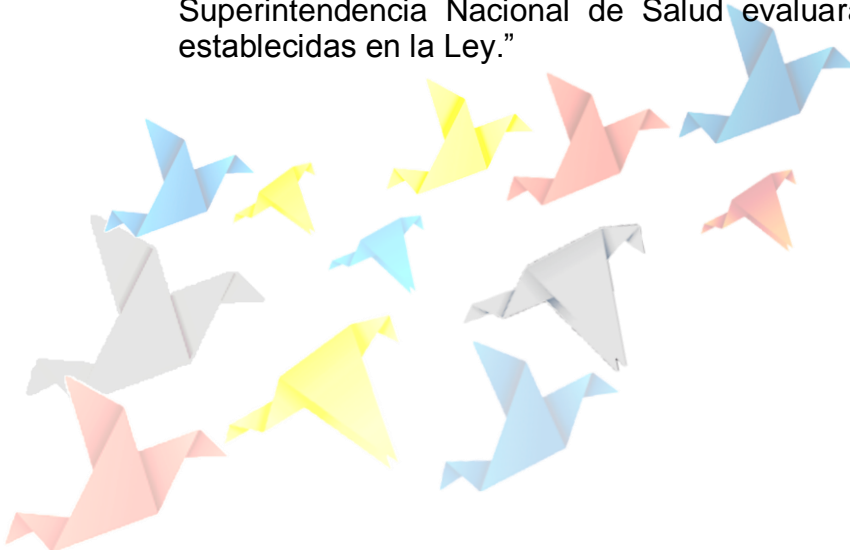
➤ **Ley 970 de 2005**

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

➤ **Ley 1122 de 2007**

Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por Resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”



1.1.2 LEYES ADICIONALES QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA AL FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO

➤ **Ley 115 de 1994: Ley general de educación**

Ley 99 de 1993: se crea el ministerio del medio ambiente, se reordena al sector público en cargo de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental SINA.

➤ **Ley 1257 de 2008: Discriminación contra las Mujeres**

Por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

➤ **Ley 1450 de 2011: Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014**

Establece la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en los artículos 6, 9, 10, 16, 137 y 201.

➤ **Ley 1454 de 2011: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.**

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

➤ **Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial.**

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

➤ **Ley 1448 de 2011: Víctimas**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y

deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

➤ **Ley 1438 de 2011**

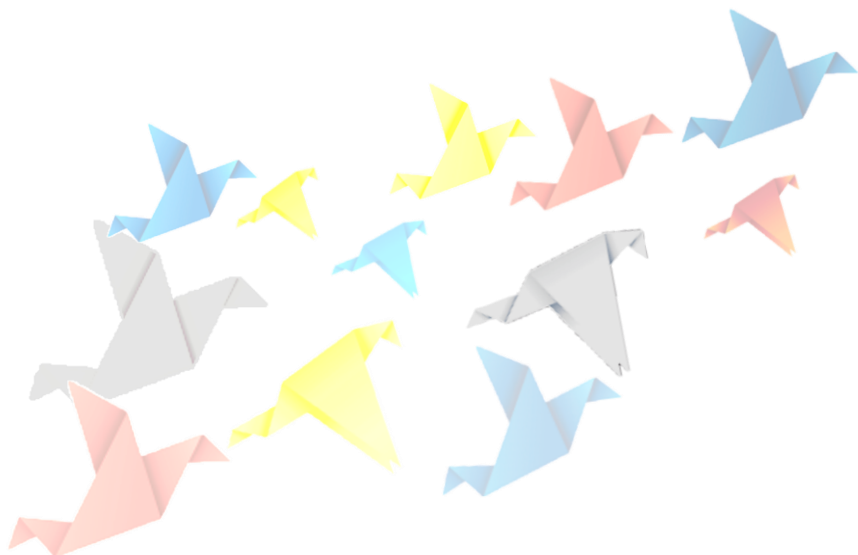
"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país.

Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

➤ **DECRETO NUMERO 3039 DE 2007**

Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. El cual será de obligatorio cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y obligaciones por parte de la Nación, las entidades departamentales, distritales y municipales de salud, las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado, las entidades obligadas a compensar, las entidades responsables de los regímenes especiales y de excepción y los prestadores de servicios de salud.

Artículo 2°. *Implementación.* El Ministerio de la Protección Social deberá desarrollar, adoptar o ajustar los documentos técnicos y expedir los actos administrativos que se requieran para facilitar la implementación del Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010 atendiendo las diferencias regionales, étnicas y culturales.



1.2 MARCO CONCEPTUAL

➤ Plan de Desarrollo.

Es un instrumento guía para la acción de los diferentes actores a nivel local que expresa la concertación de acciones concretas entre la administración local y las comunidades respecto a unos objetivos de desarrollo y unas metas a ser alcanzadas en un periodo de tiempo determinado, que buscan mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio.

➤ Proceso para la elaboración del plan de desarrollo.

Los procedimientos para la elaboración del Plan de Desarrollo están contemplados, de manera general, en el Capítulo IV de la Ley 152/94, en la cual se establece: el plazo para presentar el plan a la aprobación de la instancia pertinente, la coordinación de las labores de planeación, el concepto previo favorable al contenido del plan de inversiones, por parte de las autoridades fiscales, y el concepto de los consejos territoriales de planeación, como representantes de diferentes estamentos y sectores de la sociedad.

No obstante, hay cinco condiciones que se consideran indispensables en el proceso de elaboración del plan:

- El papel de liderazgo que debe desarrollar el alcalde.
- El papel de coordinación y concertación que debe desarrollar la oficina de planeación o quien haga sus veces, con relación a las otras dependencias de la administración y la integralidad que debe asegurar en la planeación sectorial.

➤ Aspectos que se deben tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo.

Es importante que el Plan de Desarrollo Municipal tenga en cuenta algunos aspectos básicos para su formulación:

a. Coherencia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental. El Plan de Desarrollo Municipal debe estar relacionado con los ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo “**Prosperidad para Todos**” y, en lo posible, su formulación debe estar coordinada con aquella del Plan Departamental de Desarrollo, lo cual a su vez facilitará el desarrollo de los procesos de ejecución y evaluación.

¡Registrando el Cambio!

b. Insumos de Otros Planes. La formulación del Plan de Desarrollo Municipal debe tener en cuenta Planes como el de Ordenamiento Territorial, los planes sectoriales en salud, educación, servicios públicos, entre otros. También debe tener en cuenta las programas y proyectos que están en ejecución y dar continuidad a esas acciones. Insumo importante en materia de información lo constituyen las estadísticas sectoriales existentes en educación, salud, y otros sectores que se encuentren disponibles en instituciones locales.

c. Consecuente con el Programa de Gobierno del Alcalde Electo. El Plan de Desarrollo Municipal debe responder a las propuestas presentadas por el Alcalde en el programa de gobierno que inscribió al lanzarse como candidato.

d. Realista. El Plan de Desarrollo Municipal es de orientación programática, en tanto describe las acciones a realizar durante la administración. No obstante, debe tener una perspectiva de largo plazo del desarrollo del municipio. En este sentido, debe indicar continuidad en las acciones y proyectos en ejecución. En el plan de desarrollo, deben trazarse objetivos posibles y realizables, de acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos de todo tipo.

e. Equilibrado. El plan debe revelar coherencia entre el diagnóstico, las estrategias, objetivos, y metas.

f. Construcción Participativa. El plan de desarrollo municipal debe ser formulado de manera participativa, para lo cual se deberán hacer efectivos los mecanismos de participación ciudadana durante la discusión del Plan de Desarrollo. (Ley 152 de 1994).

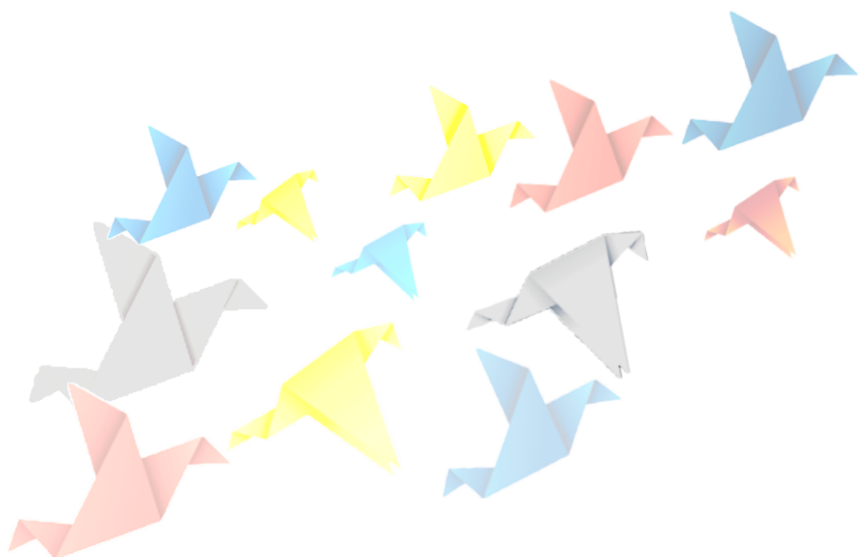
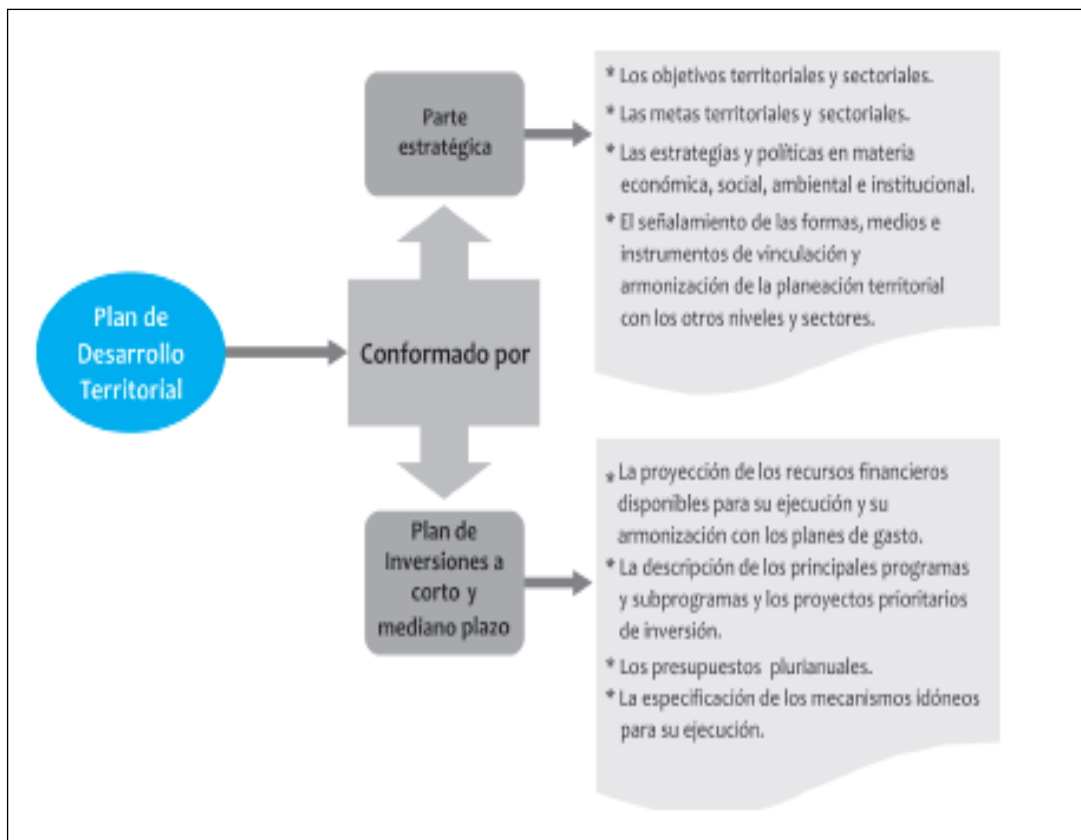


Figura N° 1 Cómo está conformado el plan de desarrollo de las entidades Territoriales



Fuente: DNP; El proceso de planificación en las entidades territoriales: el plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2012 – 2015

1.2.1 RELACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, debe articular en su formulación, con el programa de gobierno del alcalde electo que debe contener un enfoque de desarrollo para la ciudad y por ende se convierte en un acercamiento a la plantación de desarrollo territorial con la que los electores se sienten identificados; se trata entonces de un plan con un profundo contenido programático.

El Plan de Desarrollo además debe tener en cuenta los contenidos del Esquema de Ordenamiento Territorial, que se convierte en un instrumento de planeación estratégica para el desarrollo físico, ambiental, y social del territorio; este a su vez al planificar la ciudad a largo plazo contiene macroproyectos, planes integrales de manejo del territorio, de recursos naturales, y de provisión de servicios; los cuales para su gestión y ejecución requiere varios periodos de gobierno, es por eso que para dar cumplimiento a estos proyectos, se debe dar una mirada retrospectiva de la planificación del municipio.

Cuadro N° 1 Relaciones entre Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y Esquema de Ordenamiento Territorial.

Programa De Gobierno	Plan De Desarrollo	Plan de Ordenamiento Territorial
Leyes 131 y 134 de 1994	Ley 152 de 1994	Ley 388 de 1997
<ul style="list-style-type: none"> • Es un instrumento democrático que orienta la decisión del voto, al presentar al ciudadano las prioridades de acción que cada candidato se compromete a cumplir a través del plan de desarrollo, en caso de ser elegido Alcalde. • Propuesta política que atiende a la filosofía y derroteros del partido o movimiento político que avala al Candidato • Es uno de los instrumentos de planificación para presentarle a la Comunidad, en forma clara, ordenada y concertada; el Programa de Gobierno, que aspira desarrollar en el período de su administración como alcalde. • Actúa el Voto Programático y Revocatoria del Mandato, en tanto quienes eligen alcaldes, es decir los ciudadanos, imponen por mandato al elegido mediante el programa de gobierno que presentó al inscribirse como candidato y en caso de incumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un instrumento de gestión, en el que se establece lo que la administración quiere hacer, durante un periodo de gobierno, en el que se plantean los objetivos de desarrollo del municipio, metas, medios y los recursos técnicos, financieros y humanos. • Debe responder a los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno. • Es de orientación programática en tanto describe las acciones a realizar en un periodo de gobierno. • Aunque programático, tiene enfoque político de mediano y largo plazo. • La continuidad a acciones y proyectos en ejecución. • Es instrumento de gestión y cohesión en torno a propósitos comunes de la administración. • Debe promover la participación durante su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación • Debe trazarse objetivos posibles y realizables, de 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. • Adopta acciones políticas, administrativas y de planeación física que permiten orientar el desarrollo del territorio. • Complementa la planificación económica y social con la dimensión territorial. • Define a mediano y largo plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. • El EOT se elabora para cubrir un periodo de doce años.

<p>puede ser objeto de revocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa de gobierno se inscribe dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo. 	<p>acuerdo con el estado y disponibilidad de recursos.</p>	
<p>Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y Esquema de Ordenamiento Territorial son instrumentos complementarios.</p>		

1.2.2 RELACIÓN DE DOCUMENTOS INSUMO PARA FORMULAR LAS BASES DEL PLAN DE DESARROLLO

- Programa de Gobierno. ¡Registrando el Cambio!
- Informe de Gestión y Empalme 2011.
- Esquema De Ordenamiento Territorial.
- Agenda Interna Nacional Y Regional Para La Productividad Y La Competitividad.
- Plan Departamental de Desarrollo.
- Plan Nacional de Desarrollo. Estado Comunitario: Desarrollo para todos.
- Visión Colombia segundo centenario: 2019
- Desarrollo de los Objetivos del Milenio
- Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico
- Iniciativas de la Comunidad
- Red – UNIDOS

1.3 CARACTERIZACION GENERAL DEL TERRITORIO

1.3.1 RESEÑA HISTÓRICA

Sus primitivos fueron los pertenecientes a la tribu indígena Inga. De ellos se encuentran en la región muchos mestizos, descendientes directos y reducido número de representantes puros, los cuales se han establecido en el Fragua Grande y Yurayaco.

Las leyes y normas establecidas por el Gobierno Nacional desde 1828, encaminadas a una colonización, no lograron impulsarla, por lo cual se implanta entonces, la estrategia política de defender la soberanía nacional. Esto trajo a

esta región algunos colonos, pero no debido al conflicto Colombo – peruano como tal, sino la inmigración masiva, distinta a las anteriores, de personas que huían de la violencia en el interior del país.

El incremento de la colonización tuvo origen en los crecientes conflictos entre terratenientes y campesinos en el Huila, Tolima y Viejo Caldas, en el desempleo creciente en el interior del país; en la reproducción de los salarios en el campo y en las políticas del Estado, que interesado en poblar estas tierras para reforzar las fronteras, fue incapaz de remover las antiguas estructuras agrarias fundadas en el latifundio.

Fue así como surgieron varios pueblos en las puntas de colonización; comenzó entonces la ocupación intensiva de la región Andaquí. Algunos frentes de colonización se dirigieron hacia el Sur oriente, donde surgiría el portal y Puerto Torres y hacia el sur se poblaba rápidamente el territorio. En la misma ruta, bordeando la cordillera, comenzaba la ocupación del Fragua Chorroso, el sitio que varios años después se escogería para crear el municipio de San José del Fragua.

En el proceso de colonización del Caquetá hay varias etapas que demuestran como fue el avance de dicha colonización y los motivos por los cuales se produjo. Entre ellas las que han contribuido a la formación del municipio de San José del Fragua se encuentran: La migración campesina producto de la violencia (1947 – 1962) y la bonanza cocalera (1977 – 1986).

“En la primera etapa, la construcción en 1956, de la carretera Florencia –reactivó el flujo colonizador, gracias a las posibilidades de comunicación y comercialización. Más al sur se consolidó otro frente de poblamiento en la zona del Río Fragua-Albania.

En la zona de San José del Fragua - baja Bota Caucaña, ubicada en la región del alto Río Caquetá, el poblamiento iniciado lentamente en la década del treinta tuvo unas características particulares, con respecto a otras regiones del departamento. Los primeros pobladores llegaron de áreas distintas y pertenecían a grupos culturales diversos:

Colonos provenientes de los departamentos de Nariño y Huila, afectados por la falta de tierras y por su vinculación como arrendatarios en sus territorios de origen. Indígenas Ingas que, subiendo desde Puerto Limón y Mocoa en el Putumayo, se establecieron en Guayuyaco, Botuto, Yuruyaco y el Fragua Grande, huyendo de las misiones o de la presión colonizadora.

Familias de comunidades negras de la costa Pacífica nariñense, que desde 1940 llegaron a Puerto Limón atraídas por la existencia de oro de aluvión (Ramírez, R., 1995).

Esta primera fase, que consolidó un poblamiento relativamente estable, tiene un cambio abrupto en la década de los cincuenta cuando, como resultado de la violencia producida por la presencia de grupos armados o “chusmeros”, se frenó su crecimiento y se propiciaron repoblamientos.

La segunda etapa, marcada por la introducción del cultivo de la hoja de coca (*Erithroxylum coca*) (la bonanza cocalera), en sus inicios en las regiones baja y medio del Río Caguán, expandiéndose rápidamente hacia Solano, el bajo y medio Orteguaza, el Río Suncilla y la baja Bota Caucana.

1.3.1.1 FLUJOS MIGRATORIOS

Al presentarse el conflicto Colombo Peruano en el año 1932 ocasionados por el poder y la explotación del caucho y la quina, a consecuencia del mal trato dado a la población por la compañía peruana Casa Arana el estado se vio obligado a desplazar tropas a esta región con el fin de proteger la soberanía Nacional, muchos de los combatientes al terminar los enfrentamientos decidieron quedarse como colonos uniéndose a los ya existentes, se considera que solamente a mediados del siglo XVI se reanuda la colonización en la selva dada la gran demanda internacional de quina y caucho, plantas que se producían en forma silvestre; es así como los primeros quineros y luego los caucheros entraron a la selva a someter a los indígenas y completar la destrucción de la diezmada población nativa que había sobrevivido a los embates de la colonización española. A mediados del siglo XVI como efecto de la violencia política se da un nuevo proceso colonizador, los disturbios que conmovieron las estructuras sociales y económicas del país originaron un desplazamiento masivo de campesinos hacia las ciudades o la frontera de colonización, dejando áreas rurales despobladas especialmente en la región Andina.

En los últimos diez años los cultivos de coca se ubicaron en el oriente del país, no por azar, sino porque en estas regiones del país se dio una intrincada relación de fenómenos históricos, sociológicos, económicos y culturales, que llevaron a los colonos a convivir con esta actividad. Nuevamente aquí la ausencia del estado permite que en la región se multipliquen estas actividades “ilegales”, cuya erradicación por la vía represiva ha constituido un total fracaso. Al contrario, aquí también las leyes del mercado se imponen, el aumento de la represión dispara los precios hacia arriba, aumentando las utilidades. La guerrilla y los narcotraficantes, junto con el colono, completan un trío de actores que, a través de sus conflictivas relaciones hacen la vida de la región. Es innegable que la coca trastorna la vida en las regiones donde se dió, generando, además, fenómenos migratorios asociados al cultivo.

En 1977 se calculaba que el 60% de los Colonos ubicados en la cuenca del Fragua Grande habían sido previamente colonos en otras zonas del Caquetá; después de 1982 ha habido una tendencia generalizada en el Caquetá de

migraciones interregional (en buena parte ligadas al cultivo de Coca), situación que ha tenido incidencia en la ocupación más reciente de la Baja Bota Cauca. Sin embargo esos procesos se ven afectados por la sucesión de conflictos armados y el desestímulo a la colonización en razón del menor apoyo del INCORA

Al igual que la mayoría del territorio del Caquetá, San José del Fragua se constituyó en un refugio para muchos colombianos expulsado por las condiciones de violencia del interior del país; durante estos años el flujo de migrantes es elevado; flujo que unido a las razones por las cuales migran: violencia políticas y condiciones de extremada pobreza, crea situaciones por momentos críticas.

Los campesinos expulsados por la violencia desde el Huila y el Tolima encontraron refugio en el Caquetá y el Meta, “tierras de nadie” que comienzan a ser suyas a través de una paciente labor y “descuaje de monte”, no exentos de dificultades y de más violencia, al tiempo que se re institucionalizan formas societarias que tendrán decisiva influencia en la vida de estas comunidades.

1.3.1.2 LUGARES DE PROCEDENCIA

En cuanto a los lugares de procedencia de los colonos, se tiene la siguiente información (recopilada a través de una encuesta realizada por el INCORA en 1991 y suministrada para la elaboración del Atlas Cultural de la Amazonia), para establecer el comportamiento de las puntas de colonización en el Municipio de San José del Fragua:

Cuadro N° 2 Procedencia y tiempo de vinculación de los colonos

VEREDA	PROCEDENCIA		AÑOS DE VINCULACION	
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	REGION	FINCA
La Tigra	Boyacá	San Luis de Gaceno	18	18
El Cristal	Boyacá	San Luis de Gaceno	23	15
La Primavera	Caquetá	Belén de los Andaquíes	8	18
El Palmar	Caquetá	Belén de los Andaquíes	18	18
La Pradera	Caquetá	Belén de los Andaquíes	18	18
El Carmen	Caquetá	Belén de los Andaquíes	19	18
Bellavista	Caquetá	Belén de los Andaquíes	23	23
La Reforma	Caquetá	Belén de los Andaquíes	20	23
Fraguita	Caquetá	Belén de los Andaquíes	33	3
Alto Sabaleta	Caquetá	Florencia	13	13
Las Perlas	Caquetá	Puerto Rico	15	15
Bocana Luna	Tolima	Cunday	26	26
La Luna	Tolima	Purificación	33	23
El Quinal	Valle	Caicedonia	15	15
El Prado	Valle	Cali	18	18

Fuente: Atlas Cultural de La Amazonia - Incora

Cuadro N° 3 Procedencia de los colonos del Municipio (%)

CAQUETA	TOLIMA	VALLE	BOYACA
56,3	18,8	12,5	12,5
AREA		PROCEDENCIA	
1. Baja bota Caucana, Puerto Bello y Sabaleta		Caquetá	
2. Yurayaco		Boyacá y Caquetá	
3. San José del Fragua		Valle del Cauca, Tolima y Caquetá	

Fuente: Altas Cultural de La Amazonia - Incora

1.3.1.3 FUNDACIÓN

El 8 de octubre de 1959 el Sacerdote José Fusarrolly dio misa de fundación al pueblo de San José del Fragua en compañía de algunos ciudadanos. En 1961 por Decreto No. 139 del 9 de agosto fue declarado como Inspección de Policía Intendencial, en jurisdicción del municipio de Belén de los Andaquíes. Finalmente el 12 de octubre de 1985, es elevado a la categoría de Municipio con el nombre de San José del Fragua, lo cual consta en el artículo primero de la Ordenanza número 03 del mismo año. El nombre del pueblo, fue al parecer un homenaje de sus pobladores a los esfuerzos del Padre José Fusarrolly.

No solo colonos provenientes de Caquetá y Putumayo han llegado a la baja bota caucana también colonos ya establecidos con anterioridad en la zona han migrado internamente: en 1977 algunas familias de Ingas como los Jamioy y los Mutumbajoy se establecieron al occidente del resguardo de Guayuyaco, fundando en la vereda La Española. Muchos se casaron con hijas de colonos mestizos.

1.3.1.3.1 BAJA BOTA CAUCANA: PUERTO BELLO

Este poblado está ligado a la actividad misionera iniciada en este siglo: los frailes capuchinos, cuya sede vicarial estaba en Sibundoy (Alto Putumayo), fundaron el pueblo de Belén de los Andaquíes en 1.917, y a principios de 1.919 construyeron una trocha desde Belén hasta Mocoa, siguiendo el piedemonte; para atravesar dicho río fue necesario establecer lugares poblados; ahí tal vez surge Puerto Bello del Cauca.

Este lugar, que además de cruce del río servía a los caminantes para descansar y para asistir a la capilla, posteriormente se convierte en sitio importante para la actividad comercial “marranera”, que requiere apoyo para cruzar en Balsas y para guardar las piaras de cerdos que eran llevadas desde el centro y sur del Caquetá, hacia el mercado del Putumayo.

A finales de 1.986, un grupo de líderes campesinos y comunitarios forjan la idea de crear un poblado a orillas del Fragua Grande, sobre el trazado de la Marginal de la Selva; después de señalar dos sitios provisionales, finalmente en 1.989 se deciden por su actual ubicación y nombre: Puerto Bello del Caquetá. Se conforma la Junta de Acción Comunal que empieza a gestionar recursos para

adelantar el derribo del bosque, el trazado de calles y la construcción de las primeras casas y escuelas; en el mismo año de fundación se logra la vinculación de entidades y programas del gobierno como el PNR, la Caja Agraria y la Secretaria de Obras Públicas del Departamento del Caquetá.

La producción agropecuaria de la baja bota caucana ha retomado su cauce tradicional sin desechar totalmente la coca, e incluso ha ido avanzando lentamente en la introducción del caucho en algunas de las fincas de la zona.

También se ha realizado la exploración petrolífera en algunas veredas de la baja bota caucana, labor que se ha visto afectada por la relativa alteración del orden público.

En 1985, se conformó la vereda Brisas del Fragua entre colonos e indígenas Ingas, sobre la ribera oriental del río fragua; En 1986, la vereda de la Consolata y al año siguiente la vereda El Vergel, en la ribera Caucana del Caquetá. En todos los casos las veredas se conformaron para construir la escuela, organizar la junta de acción comunal, lo que les permitió a los vecinos conseguir auxilios para concluir las obras por ellos iniciadas.

Puerto Bello fue legalizado como Inspección Municipal de Policía según Acuerdo 005 del Concejo Municipal de San José del Fragua, sancionado por el Alcalde Pedro Valencia en junio de 1990.

1.3.1.4 EFECTOS DE LA COLONIZACIÓN:

El sistema colonizador generalizado en la Amazonia Colombiana, ha contado con grandes dificultades, sobre todo aquellas que condicionan las limitantes de adaptabilidad en términos de reasumir unas condiciones biofísicas y socioeconómicas bien particulares. Hasta la década de los ochenta, se ha demostrado que la presión ejercida por la ola colonizadora, solo ha contribuido a la pérdida de la diversidad biológica, la consecuente degradación de los suelos, la alteración del nivel de las aguas, el exterminio progresivo de la flora y la fauna y el continuo proceso de erosión de los bosques naturales.

El concepto de racionalización ambiental de los recursos, en términos de oferta y demanda, es un espacio que debe tenerse en cuenta para modificar cualitativamente la actitud del colono frente al manejo del medio.

A medida que avanza la colonización, los cambios incluidos en las variables socioculturales han propiciado mediante condiciones de contacto con el sistema vital en descomposición, un nuevo panorama en la conciencia del colono.

¡Registrando el Cambio!

Esto ha incidido de tal manera que, el colono ha iniciado un cambio pronunciado de actitud en la aplicación de estrategias que implican una sana y armónica convivencia con el sistema que lo encierra.

Es preciso entonces, priorizar planes educativos ambientales creando grupos de apoyo que aporten y fortalezcan el conocimiento acerca del ecosistema, en aras de implementar un proyecto de carácter ecológico para colonos y simultáneamente desarrollar programas que mejoren las condiciones de vida para establecer un equilibrado uso y manejo de la oferta ambiental.

En el reino de la ilegalidad, el colono se convierte en un solitario sobreviviente, que edifica su propiedad, bajo la domesticación del hacha y el machete, imaginando que la selva es un gigantesco mercado, con perspectivas de ser valorizada mediante la intervención de su mano de obra, contenida en toda la carga ideológica del campesinado del interior del país.

Dada la rentabilidad del suelo, el sistema colonizador sobre explota el trabajo agrícola e induce a la unidad socioeconómica familiar a un estado de deterioro progresivo en proporción directa al grado de desequilibrio producido en el medio ambiente.

Al penetrar la colonización en áreas tan frágiles, se revienta un proceso en el que se destruyen los bosques, mediante la tumba y quema, para introducir los cultivos lícitos e ilícitos, que llevarán finalmente a la praderización o potrerización.

Al instalarse el colono en su fundo, lo primero que hace es: destruir selva, tumbar y quemar para crear el espacio agrícola en procura de solucionar primero las necesidades alimentarias, además del sueño de capitalizar un excedente.

Pero el campesino nota que sus resultados son decrecientes y sus añorados excedentes se convierten en ganancias para los ávidos especuladores y comerciantes, decidiendo finalmente por introducir los cultivos ilícitos.

1.3.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de San José del Fragua se encuentra ubicado al Occidente del Departamento de Caquetá y al Sur occidente de Florencia, a 58,4 kilómetros, por la vía, inicialmente la Marginal de la Selva, ahora llamada la Troncal del Sur occidente Colombiano (Florencia – San José del Fragua – Villa garzón – Mocoa).

Su territorio está configurado por ramales de la Cordillera Oriental y parte de piedemonte.

El Municipio San José del Fragua tiene los siguientes límites generales:

- Norte** : Con el Departamento de Huila y el Municipio de Belén de los Andaquíes
Sur : Con el Departamento de Cauca.
Occidente : Con el Departamento de Cauca.
Oriente : Con los Municipios de Curillo y Albania.

1.3.2.1 CLIMA

La humedad relativa es de 92% aproximadamente; temperatura promedio de 27° C. grados centígrados; precipitación promedio de 3.500 mm por año y una altura sobre el nivel del mar de 540 metros.

1.3.2.2 TOPOGRAFÍA

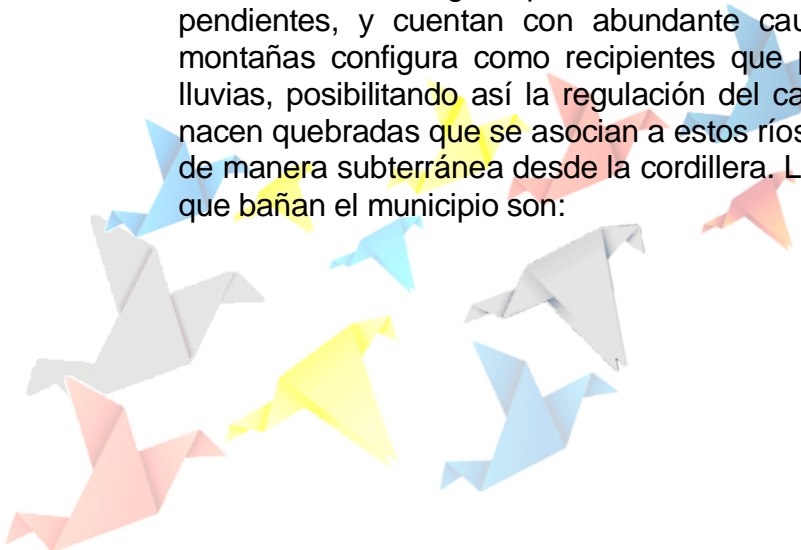
El relieve del Municipio de San José del Fragua puede ser agrupado en cuatro (4) grandes unidades mayores o paisajes: montaña, piedemonte, lomerío (planicie ondulada) y valles.

1.3.2.3 HIDROGRAFÍA

Municipio cuenta con siete (7) cuencas que drenan su territorio. Los ríos y sus afluentes nacen en su gran mayoría en la montaña por tanto se trata de ríos de origen andino, abastecedores de la Cuenca Amazónica en un 100%.

Por tratarse de paisajes predominante de montaña, arrastran consigo gran cantidad de sedimentos y material vegetal, en especial de las zonas donde se presenta la deforestación, o de aquellas con alta susceptibilidad a la remoción en masa y los desprendimientos localizados.

Estos ríos tienen gran poder de arrastre, debido a la fuerte inclinación de las pendientes, y cuentan con abundante caudal debido a que la litología de las montañas configura como recipientes que permiten el almacenamiento de aguas lluvias, posibilitando así la regulación del caudal de períodos secos. En el lomerío nacen quebradas que se asocian a estos ríos, y que se alimentan del agua que fluye de manera subterránea desde la cordillera. Las principales cuencas y micro cuencas que bañan el municipio son:



Cuadro N° 4 Micro cuencas

CUENCAS	MICROCUENCAS
• El Luna	• Valdivia
• Fragua Grande	• La Boruga
• Fragua Chorroso	• La Yumal
• Fragueta	• Platanillo
• Sabaleta	• La Recreo
• Yurayaco	• La Temblona
• San Pedro	• La Tigra
	• El Diamante
	• La Esmeralda

Fuente: EOT

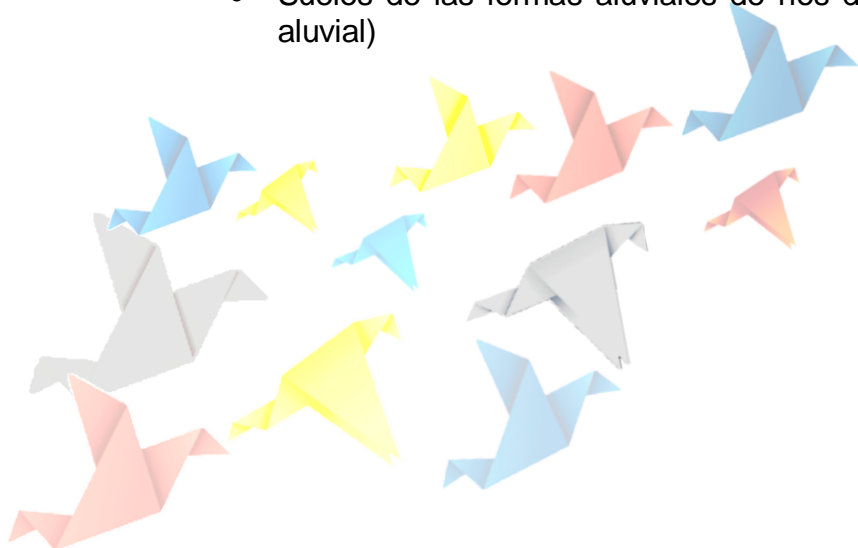
1.3.2.4 SUPERFICIE

La extensión del municipio es de 1228.67 Km². Su posición astronómica registra una ubicación de 1° 21' de latitud norte y 76°00' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

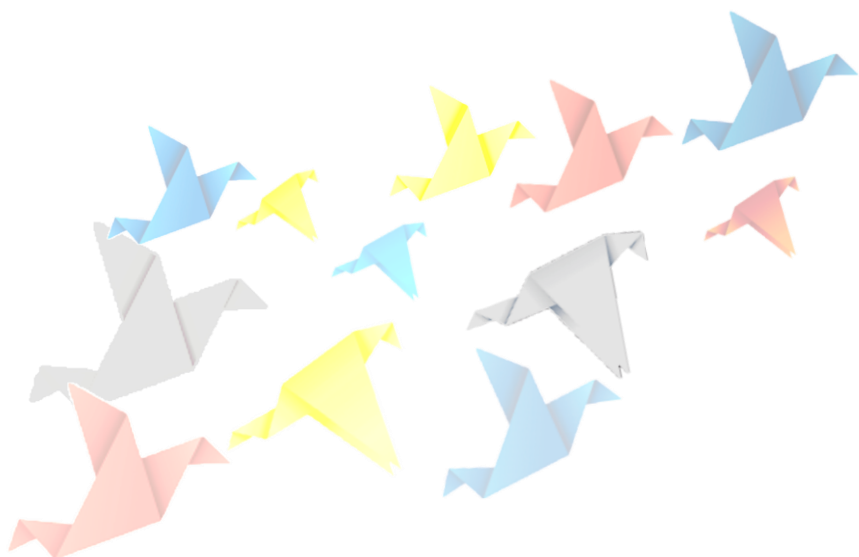
1.3.2.5 SUELOS

Para el Municipio de San José del Fragua existen estudios de suelos con diferente nivel de detalle que cubren totalmente el área Municipal (aspectos Ambientales para el Ordenamiento Territorial del Occidente del Caquetá IGAC, 1991; Estudio Preliminar de Suelos y Bosques del Proyecto de Colonización Caquetá – Putumayo CIAF-INCORA, 1974), los cuales permiten determinar el contenido pedológico de las unidades, la descripción de cada perfil representativo y los análisis físico-químicos pertinentes, con el fin de determinar la aptitud de los mismos. Clasificándolos así:

- Suelos de Montaña
- Suelos de Piedemonte
- Suelos de la Superficie de Denunciación
- Suelos de Tierra Firme (Lomerío)
- Suelos de las Formas Aluviales (Valles)
- Suelos de las formas aluviales de ríos de origen andino (terrazas y llanura aluvial)



2. DIAGNÓSTICO DIMENSIONAL



1.4 DIMENSIÓN POBLACIONAL



El último dato oficial de población del Municipio está dado por el censo Nacional de 2005 el cual determinó un total de 13.882 habitantes, de los cuales 9.342 son rurales y 4.540 del área urbana, con una densidad de 11,3 habitantes por kilómetro cuadrado.

Proyección de la población: La población total de municipio de San José del Fragua es de 14.505 personas según proyección DANE 2011, de los cuales el 70% vive en el área rural. El 52.6% son hombres y 47.4% mujeres y el 3.8% de la población se reconoce como indígena.

Cuadro N° 5 Distribución Poblacional

	2010	2011
POBLACIÓN TOTAL	14.400	14.505
POBLACIÓN URBANA	4.681	4.715
POBLACIÓN RURAL	9.719	9.790
POBLACIÓN FEMENINA	6.900	6.952
POBLACIÓN MASCULINA	7.500	7.553
POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS	6.567	6.543
POBLACIÓN DE 19 - 59 AÑOS	6.879	6.997
POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS	954	975
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN		0.72%

La población del Municipio está integrada en un 95,1% por mestizos, 1,1% por mulatos y afro descendientes, y 3,8% por indígenas de las etnias Páez e Inga principalmente. El 50,7% de la población censada dice haber nacido en el mismo municipio.

De acuerdo con lo anterior, en San José del Fragua se concentra el 3,3% de la población del departamento, con una densidad poblacional de 10 hab/km².

Según datos del mismo censo, San José del Fragua posee una tasa de alfabetismo del 83,6%; - el 53,9% de la población cuenta con educación básica primaria, el 13,6% con básica secundaria y el 2,4% cuenta con educación superior.

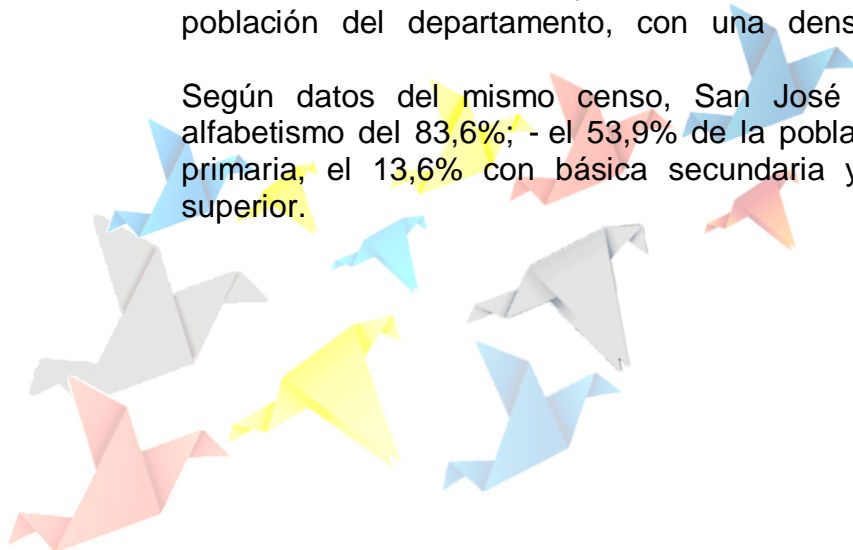
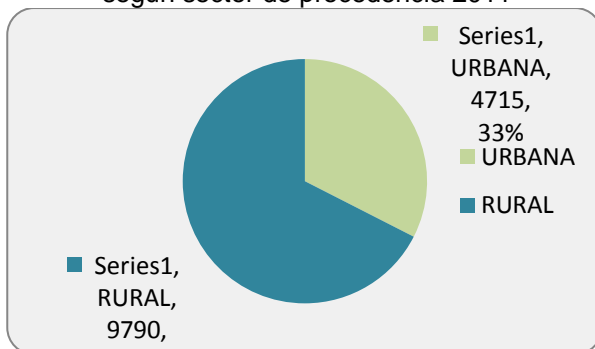


Gráfico N° 1 Distribución de la población según sector de procedencia 2011



Fuente: DANE.

Como se observa en el anterior gráfico la población del Municipio de San José del Fragua se concentra en el área rural, distribuida en 4 inspecciones de policía y 67 veredas constituidas y cinco resguardos Indígenas.

1.4.1 DINÁMICA POBLACIONAL 2008 - 2011

De acuerdo a información obtenida desde la base de datos del SIVIGILA de la Secretaría de Salud Departamental y las proyecciones DANE 2011, se observan las siguientes características:

Cuadro N° 6 Indicadores generales 2008 – 2011

DINAMICA DE LA POBLACION X 1.000 HABITANTES	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD X 1000 Mujeres en Edad Fétil (MEF)	53,7	44,0	50,3	34,2
TASA BRUTA DE NATALIDAD X 1000 Habitantes	14,8	12,2	14,0	9,5
TASA BRUTA DE MORTALIDAD x 1000 Habitantes	2,1	3,2	3,4	1,24
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL X 1.000 Nacidos Vivos	14,3	34,5	34,8	14,5
TASA DE MORTALIDAD MATERNA X 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	0
NACIMIENTOS	210	174	201	138
MEF 10-49 AÑOS	3.914	3.952	3.993	4.033
POBLACION TOTAL	14.197	14.296	14.400	14.505

Dinámica poblacional 2008 a 2011. FUENTE: PROYECCIONES DANE.

Los datos del año 2011 aún se encuentran en preliminares en la página del DANE. Los indicadores de mortalidad materna e infantil se consideran buenos indicadores de desarrollo socioeconómico general por su asociación entre características socioeconómicas y demográficas (tales como nivel de ingreso, tamaño y estructura familiar, educación de la madre, situación nutricional, entre otros). También es un indicador de la disponibilidad, utilización y calidad de la atención en salud. Se observa un descenso en la tasa de fecundidad en los últimos cuatro años, lo que nos indica una mejor adherencia a los programas de planificación familiar de las mujeres en edad fértil. La tasa de natalidad ha tenido un comportamiento generalmente estable desde el año 2008, interpretándose como una tasa de natalidad baja ya que se encuentra por debajo de 20 puntos e igualmente baja comparada con la nacional que es de 19.86 por 1000 habitantes. La tasa bruta de mortalidad se encuentra dos puntos por debajo de la tasa nacional la cual se encuentra en 5.8 por 1000 habitantes. El indicador de mortalidad infantil se encuentra en un valor mayor que el nacional el cual se encuentra en 19.9 por mil. San José del Fragua no ha reportado muertes maternas en los últimos años.

Cuadro N° 7 Número habitantes por clase de suelo

SUELO	HABITANTES
URBANO	5.838
RURAL	7.235
4 INSPECCIONES	2.708
TOTAL	15.628

FUENTE: Oficina SISBEN, 2010

Distribución de la población por grupos de edad y sexo. La población del Municipio en el año 2011 se distribuye de la siguiente manera (ver cuadro):

Cuadro N° 8 Población zona urbana y rural y grupos etarios (Proyecciones)

GRUPOS DE EDAD	SEXO		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
0-4	939	886	1.825
5-9	919	853	1.772
10-14	893	805	1.698
15-19	816	735	1.551
20-24	735	699	1.434
25-29	565	554	1.119
30-34	487	473	960
35-39	445	408	853
40-44	403	369	772
45-49	349	319	668
50-54	272	243	515
55-59	201	172	373
60-64	173	144	317
65-69	126	104	230
70-74	096	78	174
75-79	76	57	133
80 y más	56	55	111
TOTAL	7.551	6.954	14.505

FUENTE: Proyecciones de población según censo 2005

Como se puede observar la población infantil menor de 4 años (1.825 niños), es la más representativa, por consiguiente son los que deben ser atendidos con servicios de salud y programas de atención al menor.

De igual manera, se observa una población dependiente conformada por 5.943 habitantes, de los cuales hay 5.295 niños y jóvenes que oscilan en edades de 0 a 14 años y 647 adultos mayores. Si comparamos esta población dependiente con la población en edad de trabajar (edades de 15 a 44 años) que es 6.689 personas, notamos que la diferencia es pequeña (746 personas), lo que no es muy beneficioso para el municipio ya que las personas que están en plena capacidad productiva y reproductiva tiene que hacer grandes esfuerzos para sostener a un importantes segmento de población con niveles de dependencia.

Se presenta igualmente una población en edad escolar, entre 5 -14 años, la cual asciende a 3.470 niños y jóvenes. La administración municipal debe orientar y optimizar los recursos para atender a esta población con servicios sociales (salud, educación, cultura, recreación y uso adecuado del tiempo libre).

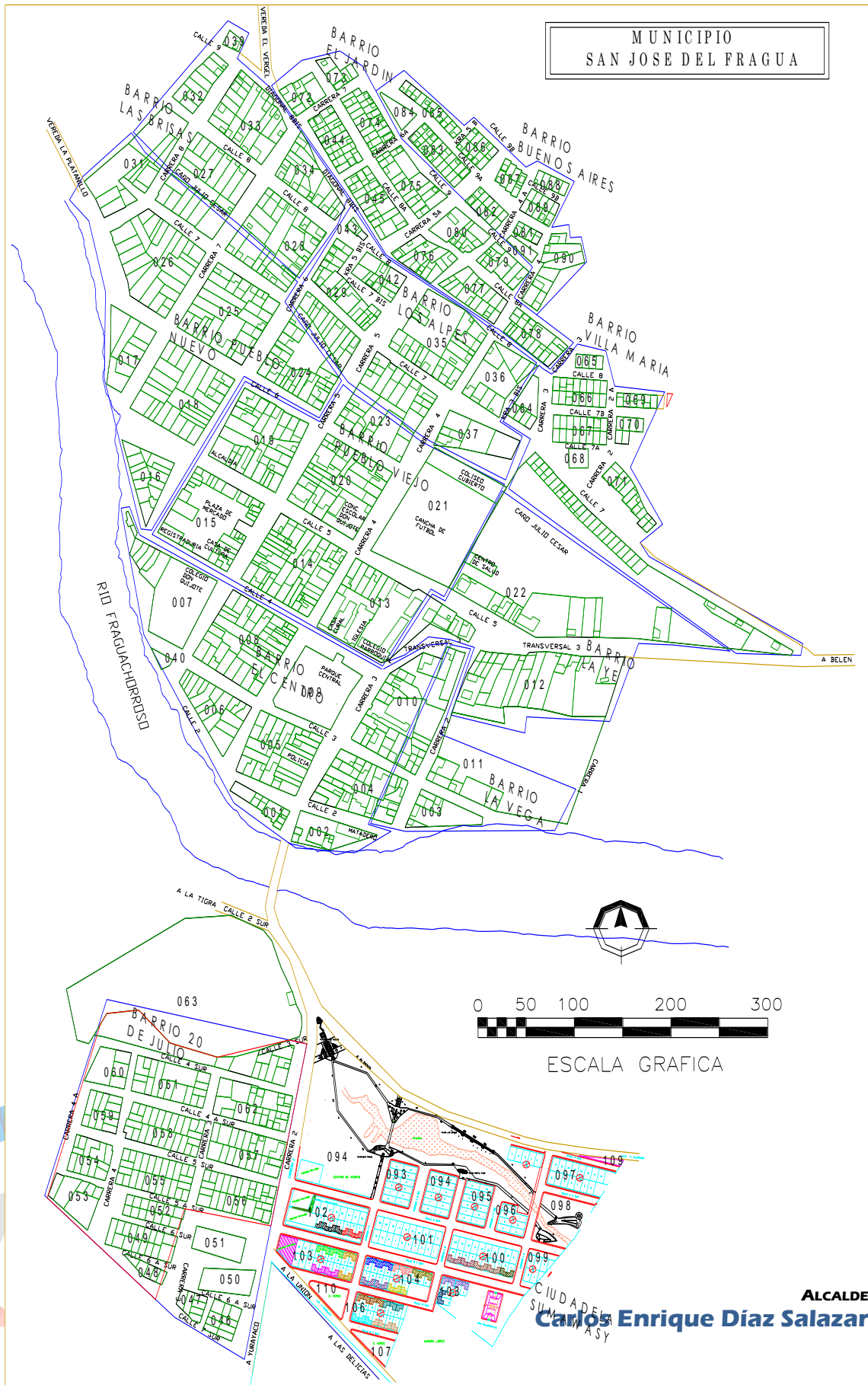
1.4.2 ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS URBANO Y DE EXPANSIÓN

Para efectos de asignación de los distintos tratamientos, usos y normas urbanísticas, el suelo urbano y de expansión de San José del Fragua se divide en las siguientes zonas y sectores morfológicos homogéneos:

Cuadro N° 9 Zonificación del suelo urbano y de expansión

CLASE DE SUELO	ZONA	SECTOR	ÁREA
URBANO	Urbanizada Construida	Comercial y de servicios	Barrio el Centro, Pueblo Nuevo.
		Residencial consolidado	Barrios el Centro, Pueblo Nuevo, Las Brisas
		Residencial no consolidado	Barrio los Alpes, el Jardín, Villa María, Buenos Aires, 20 de Julio.
	Urbanizable no Urbanizada	-	Barrios la "Y" y Sumawasi.
	Preservación	Rondas Hídricas	Margen del Caño julio Cesar y Río Fragua Chorroso.
	Espacio Público	Parques y zonas verdes	Parque Central y corredor Ecológico Sumawasi, Parque Buenos Aires.
EXPANSIÓN URBANA	Urbanizable	Desarrollo progresivo	Vía Yurayaco
		Desarrollo diferido	Vía a Albania y vía a la vereda el Vergel
	Protección	Rondas Hídricas	Las Dos márgenes del río Fragua Chorroso.La Platanilo, La Boruga

¡Registrando el Cambio!



1.4.3 POSICIÓN ASTRONÓMICA DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA

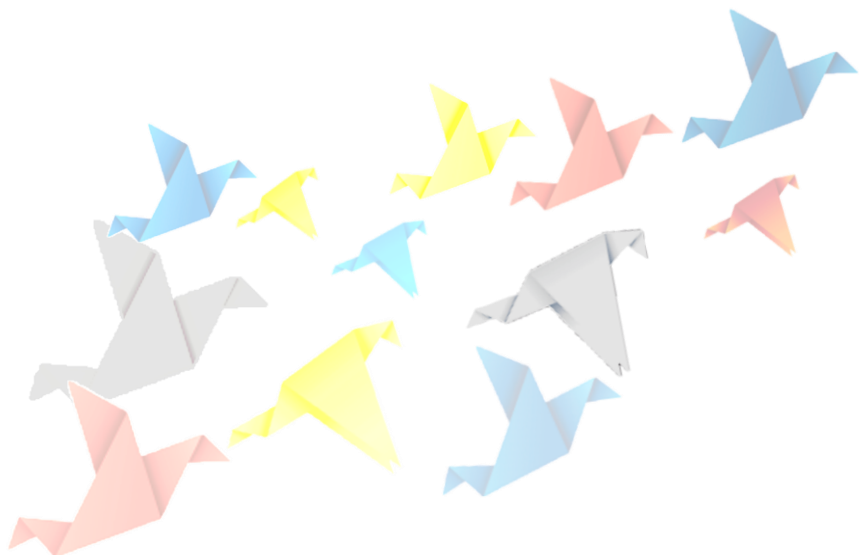
Cuadro N° 10 Posición Astronómica Inspecciones

San José del Fragua	Yurayaco	Fraguita	Puerto Nuevo - Sabaleta	Puerto Bello	R. Inga San Miguel	R. Páez El Portal
N 01°21' W 76°00'	N 01°13' W 76°05'	N 01°11' W 76°09'	N 01°08' W 76°10'	N 01°07' W 76°18'	N 01°07' W 76°14'	N 01°12' W 76°09'
540 m.s.n.m.	297 m.s.n.m.	400 m.s.n.m.	380 m.s.n.m.	250 m.s.n.m.	177 m.s.n.m.	412 m.s.n.m.

El municipio cuenta con la cabecera municipal y cuatro Inspecciones de Policía: Yurayaco, Fraguita, Puerto Nuevo (Sabaleta) y Puerto Bello. Lo conforman 67 veredas constituidas y los resguardos indígenas San Miguel, San Antonio, Inga Yurayaco, Brisas del Fragua y Portal Paez.

1.4.4 ZONA RURAL

La zona rural está dividida en 70 veredas distribuidas en su área de jurisdicción reconocidas mediante personería jurídica), cinco resguardos indígenas y cuatro centros poblados: Yurayaco, Fraguita, Sabaleta y Puerto Bello, donde funcionan las Inspecciones de Policía respectivas.



Cuadro N° 11 División territorial Municipal

CABECERA MUNICIPAL	YURAYACO	FRAGUITA	PUERTO NUEVO SABALETA	PUERTO BELLO
Bosque alto	La Recreo	El Rosal	Alto Sabaleta	Cerritos
Monterrey	La Reforma	La Ye	El Placer	La Cristalina
Los Cafetales	Las Perlas	El Diviso	Topacio	La Argentina
La Cumbre	El Carmen	El Palmar	La Alberto	Resg. Inga San Miguel
La Gallineta	El Prado	Palmeiras	Portal Sabaleta	La Cedro
La Tigra	Costa Rica	Sinaí	Primavera No 2	Resg. San Antonio
La Esperanza	La Temblona	Peneya	Paraíso del Fragua	
La unión	Bocana Luna	Los Andes	Resguardo Inga Brisas del Fragua	
El Mirador	Buenos Aires	Aguas Claras		
El Vergel	Florida	Resg. Portal Páez		
El Quinal	Patio Bonito			
Valdivia	Berlín			
El Cristal	El Jardín			
Alto Fragua	El Porvenir			
El Luna	Bajo Porvenir			
Las Palmeras	El Diamante			
Costa Azul	Cabildo Indígena Inga			
La Paz	El Rubí			
El Rosario				
El Triunfo San Pedro				
La Esmeralda				
La Barrialosa				
Las Iglesias				
La Pradera				
La Platanillo				
La Estrella				
Bella Vista				
Alto San Isidro				
Primavera No. 1				
Bosque Bajo				

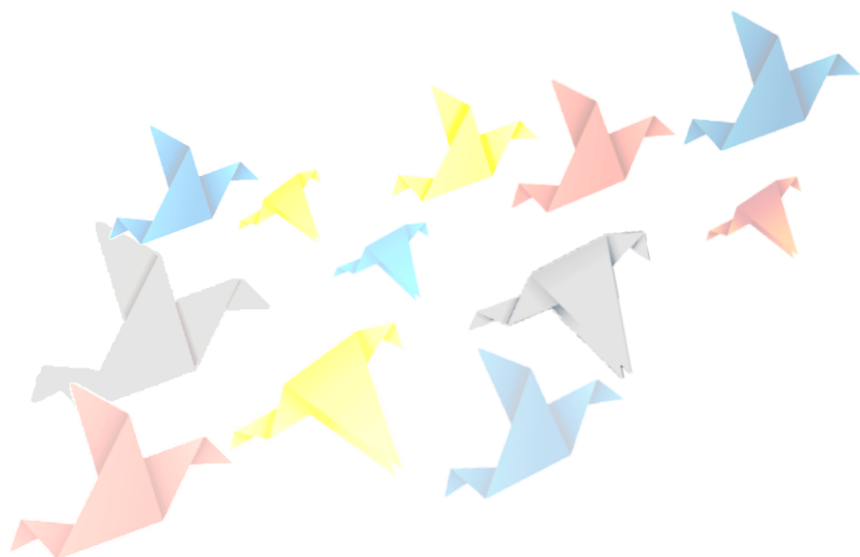
1.4.5 ZONA URBANA

El Municipio de San José del Fragua en su cabecera municipal se distribuye en 11 barrios, los cuales tienen sus respectivas Juntas de Acción Comunal.

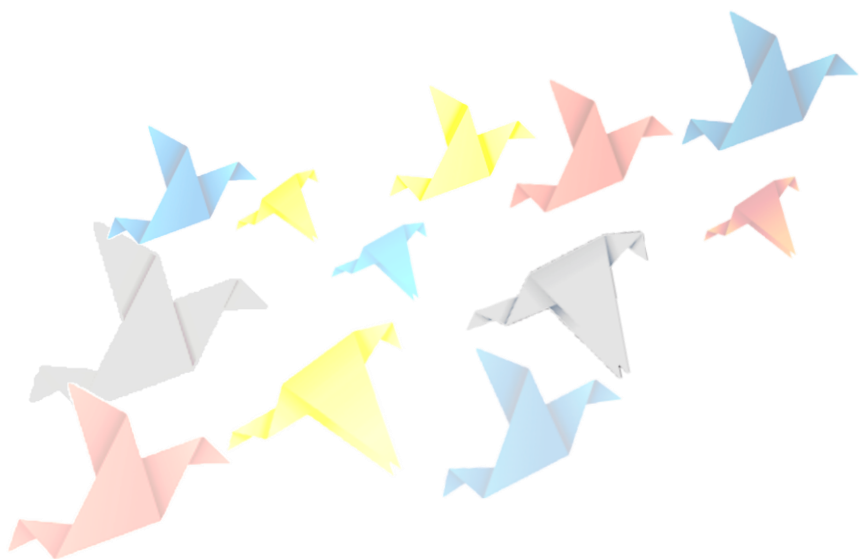
Cuadro N° 12 Barrios

NOMBRE DEL BARRIO	PERSONERÍA JURÍDICA
1. CENTRO	3196-10-Julio-1967
2. 20 DE JULIO	015-14-Feb-1995
3. PUEBLO NUEVO	012-08-Abril-2002
4. VILLA MARIA	77-19-Sep-2001
5. GRANJA EL VENTILADOR	039-10-Julio-2007
6. BUENOS AIRES	079-21-Sep-2001
7. LA YE	062-11-Ago-2000
8. LAS BRISAS	0004-13-Feb-1989
9. LOS ALPES	0166-30-Nov-1984
10. EL JARDÍN	1047-18-Nov-1999
11. CIUDELA SUMAWASY	082-30-Dic-2004

FUENTE: Promotoría JAC-2011



1.5 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL



La Política Ambiental, obedece a los mandatos constitucionales y legales bajo los que se administran y gestionan las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esto significa que se actúa bajo la legislación vigente que le confiere a la Unidad de Parques Nacionales fuero como autoridad ambiental pública del nivel nacional, pero respetando y reconociendo otros tipos de autoridad o formas de regulación ambiental como las de los pueblos indígenas.

En cumplimiento a lo establecido en el precepto normativo, la administración municipal pretende, a través, de convenios interinstitucionales promover la oferta de material vegetal especial para adelantar proyectos de reforestación de cuencas hidrográficas y áreas degradadas; además, con la conformación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio, "CIDEA", se pretende desarrollar el tema de capacitación en educación Ambiental.

Los procesos llevados a cabo en este sector, se realiza mediante el concurso y colaboración de la oficina de **Parques Nacionales Naturales de Colombia**, quien es, un organismo del sector central de la administración que forma parte de la estructura orgánica del **Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible**, la cual cuenta con autonomía administrativa y financiera, y es la encargada del manejo y administración de **las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales** y de la **coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP**. Con quienes se adelantan diversas actividades relacionadas con la preservación del **Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi** y mitigación del impacto ambiental que dejan las personas que habitan en la zona de influencia del parque al igual que el diseño de los Planes de vida en las comunidades Indígenas del Municipio.

El Parque Nacional Natural Alto Fragua **Indi Wasi** se encuentra ubicado en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, en el interfluvio de los ríos Pescado y Fragua Grande (Fragua viejo como es conocido por algunos pobladores), con un área de 68.000 hectáreas.

Esta región es llamada piedemonte amazónico y/o de transición andino-amazónica ya que permite la conectividad entre estos dos complejos y estratégicos ecosistemas.

El 44.08% de la extensión del municipio de San José de Fragua está declarado como Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi. Las caracterizaciones biofísicas reportan que las selvas del piedemonte amazónico ubicados en el municipio de San José del Fragua, cuentan con altos índices de biodiversidad.

Esta biodiversidad provee servicios eco sistémico que contribuyen al bienestar humano, entre estos cabe mencionar la producción del recurso hídrico que surte la mayor parte de la población de los municipios de Belén de Los Andaquíes, San

José del Fragua y Albania. Por otro lado, a nivel nacional y global, la conservación del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi contribuye en adaptación y mitigación ecosistemita para afrontar el Cambio climático.

Cuadro N° 13 Área y porcentaje del Municipio en la Jurisdicción del PNN

Municipio	Área Total del Municipio	Área del Municipio en el Parque	% del Municipio en el Parque
San José del Fragua	122.800	54.136	44.08

Según el reporte de la comunidad, el **60%** de la zona rural se presenta la conservación de la micro cuenca veredal.

En las áreas donde se encuentra el entorno de las fincas el **43,7%** se caracteriza por ser zonas estratégicas para el desarrollo del turismo ecológico que pueden ser aprovechadas para el desarrollo de proyectos y programas de turismo. Dentro de estas zonas naturales prevalecen referentes ecológicos y atractivos naturales como:

- Cananguchales
- El parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
- En la vereda Zabaleta el Portal Zabaleta.
- En la vereda el Fraguita los Portales del Fraguita.
- En la vereda las Iglesias la cueva de los Guacharos
- En la vereda la Cedro el sitio denominado la Chorrera

Las características de estos Parques Nacionales Naturales con jurisdicción en el Municipio de San José de Fragua son:

Estos Parques Nacionales Naturales se caracterizan por presentar una gran diversidad natural y cultural de importancia regional, nacional y global; de igual manera cabe resaltar que son espacios geográficos estratégicos para la producción de agua y servicios eco sistémico para el desarrollo de San José de Fragua y los municipios vecinos.

Cuadro N° 14 Características principales de los parques

Parque Nacional Natural (PNN)	Resolución de creación	Municipios	Extensión total del PNN (ha)	Extensión del PNN en San José del Fragua (ha)	%
Alto Fragua Indi Wasi	No. 0198 del 25 de Febrero de 2002	San José del Fragua y Belén de los Andaquíes (Caquetá)	74.555,6	50.209,	67,3
Serranía de Los Churumbelos Auka Wasi	No. 1311 del 23 de Julio de 2007	San José del Fragua (Caquetá), Piamonte y Santa Rosa (Cauca), Acevedo y Palestina (Huila) y el municipio de Mocoa (Putumayo)	97.189	1.500,1	1,5
Cueva de los Guácharos	Decreto 2631 del 9 de Noviembre de 1960	Acevedo (Huila), San José del Fragua (Caquetá)	9.000	1.800,0	20,0
TOTAL			180.744,6	53.509,7	29,6

1.5.1 PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA INDI WASI

El PNN Alto Fragua Indi Wasi es el Parque con mayor extensión en el municipio de San José del Fragua, ocupando el 44.08% de la extensión total del municipio.

Esta área protegida que alberga ecosistemas de transición andino-amazónicos fue reservada, alinderada y declarada por el Ministerio del Ambiente mediante Resolución 0198 del 25 de febrero de 2002.

El Parque contiene bosques tropicales húmedos (basales, sub-andinos y andinos) y un enorme potencial hídrico, albergue de una inmensa riqueza natural, aún inexplorada.

Presenta varias especies de flora y fauna nuevas para la ciencia y es el hogar de grupos indígenas con una gran tradición en medicina tradicional reconocida en su territorio.

Tiene una extensión de 74.555,6 hectáreas y se encuentra ubicado en la zona mejor conservada de la Cordillera Oriental, en el departamento del Caquetá con jurisdicción en los municipios de San José del Fragua y Belén de los Andaquíes.

El parque Indi Wasi, es un caso especial en la creación de áreas protegidas en el país, porque es el único parque constituido en territorio ancestral Indígena y está precedido de un arduo trabajo que fue producto de un convenio firmado en mayo de 1999 entre la Asociación de Cabildos Inganos Tandachiridu Inganokuna, la ONG Norteamericana Amazon Conservación Team y la Unidad de Parques Nacionales Naturales. Indi Wasi significa en dialecto Ingano "Casa del Sol" (Indi-Sol, Wasi-Casa).

1.5.2 PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS CHURUMBELOS AUKA WASI

Este PNN, se localiza en los departamentos de Caquetá (municipio de San José de la Fragua, con el 1,5% de su territorio en el Parque), Cauca (Municipios de Piamonte y Santa Rosa), Huila (Municipios de Acevedo y Palestina) y Putumayo (municipio de Mocoa).

Es un territorio con una excepcional riqueza biológica y cultural con presencia de ecosistemas estratégicos de gran importancia en la oferta de bienes y servicios ambientales, vital en la conexión de los ecosistemas andinos con los ecosistemas de la llanura amazónica.

1.5.3 PARQUE NACIONAL NATURAL CUEVA DE LOS GUACHAROS

El PNN Cueva de los Guacharos se ubica sobre la cordillera Oriental, fue el primer Parque Nacional Natural creado en Colombia, el 09 de noviembre de 1960 mediante el Decreto N° 2631.

El 80% del área protegida está ubicada en el municipio de Acevedo, departamento del Huila y el 20% en el municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá.

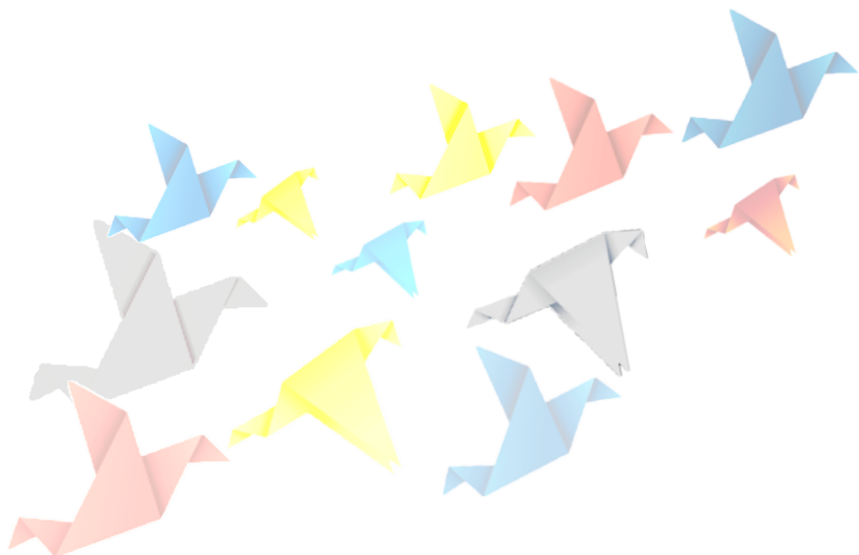
En 1980 fue declarado como parte de la Reserva de la Biosfera Constelación del Cinturón Andino.

Cuadro N° 15 Problemática ambiental del recurso hídrico

NOMBRE	CARACTERIZACION	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL
RÍO FRAGUA CHORROSO	Principal fuente hídrica del municipio. Atraviesa la cabecera municipal convirtiéndose en uno de los valores naturales de mayor importancia Ambiental y potencial eco turístico. Nace en la cordillera Oriental y confluye en el río Pescado en el municipio de Valparaíso después de pasar por Albania. Tiene una longitud de 79,8 km. ocupando un área de 26.948 ha y con una participación del 21,9% sobre el total hídrico. Su caudal se ha visto reducido en los últimos años, teniendo	El río se ha venido afectando por el avance de las colonizaciones paisajes montañosos, lo cual ha representado el aumento de la deforestación para siembra de cultivos y pasturas. Presenta problemas de contaminación por residuos sólidos, aguas residuales y desechos químicos derivados de las Actividades agropecuarias.

RIO FRAGUA GRANDE	Sirve de límite natural del municipio y del departamento del Caquetá con el departamento del Cauca hasta su Nacimiento en la Cordillera Oriental. Tiene una longitud de 158,4kKm y su cuenca ocupa en el municipio una Extensión de 25.574,6 ha. Su Participación hídrica es de 20,8%. Desemboca en el río Caquetá.	Por su forma y pendiente y la deforestación presentada en su área de influencia ha tenido crecientes súbitas arrastrando gran cantidad de materiales como roca, tierra y vegetación. Recibe contaminantes procedentes de los precursores químicos y residuos de la producción de la coca, al igual que por medio de químicos aplicados en la cobertura de pastos en la parte baja.
RIO FRAGUITA	Nace en la cordillera Oriental, por su forma y pendiente arrastra gran cantidad de sedimentos. Tiene una longitud de 95,1 km. y el área de su cuenca es de 18,616.6 ha, con una participación del 15,2%. Desemboca en el río Fragua	Presenta problemas de deforestación en las partes media y baja, también presenta algunos niveles de contaminación por residuos químicos de las actividades agropecuarias y de las aguas residuales del centro poblado de Fragueta. Desemboca en el río Fragua Grande, el cual a su vez las vierte en el río Caquetá.
RIO SABALETA	Afluente del río Fragua Grande. Posee una longitud de 83,9 km. y un área de 23,693 ha, lo que le da una participación del 19,3% respecto al total de agua	Presenta contaminación de sus aguas por residuos agropecuarios y aguas servidas provenientes del centro poblado Sabaleta. Sus franjas laterales también se ven afectadas por la presencia de construcciones y por la deforestación.
RIO YURAYACO	Afluente del río Caquetá, con una longitud de 82,4 km, su cuenca ocupa un área de 19,079 ha y tiene una participación del 15,5% dentro de la cobertura de ríos en el territorio municipal.	Sus franjas protectoras presentan erosión y socavamiento debido a la deforestación. El arrastre de sedimentos, la contaminación por residuos químicos y agroquímicos de las actividades agropecuarias y el vertimiento de desechos sólidos y líquidos provenientes del centro poblado de Yurayaco son los principales problemas que amenazan la conservación de esta cuenca.
QUEBRADA LA PLATANILLO	Fuente abastecedora de agua del Sistema de acueducto municipal. Nace en la vereda del mismo nombre y Confluye en el río Fragua Chorroso. Tiene una longitud de 6 km. y un área de 432,8 ha. Su caudal alcanza una capacidad de 471l/s.	El manejo inadecuado de los residuos sólidos y la contaminación de la fuente por el vertimiento de aguas servidas son dos de las principales amenazas que afectan la Calidad del agua de esta quebrada. La deforestación por su parte afecta el caudal disminuyendo la cantidad de agua año Tras año. Igualmente se presentan desbordamientos a lo largo de su cauce causando inundaciones y deslizamientos que afectan no solo el paisaje, sino las diferentes parcelas y actividades agrícolas localizadas en la zona.

De acuerdo a las exigencias que demanda la situación ambiental en el municipio de san José del Fragua se han desarrollado algunas acciones realizadas por la oficina de Parques en materia ambiental y preservación del PNN AFIW



Cuadro N° 16 Acciones y Logros 2011

Objetivos de gestión	Acciones y logros de la gestión año 2011
Mitigar y/o prevenir las presiones y amenazas externas que inciden en el logro de la misión de conservación del PNN AFIW y aporta el ordenamiento efectivo y desarrollo local.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de procesos de ordenamiento ambiental para la conservación de los ecosistemas del Parque y la adaptación y mitigación al cambio climático, que incluye acciones como sistemas productivos sostenibles, restauración ecológica, planificación predial y plan de formación integral ejecutadas en 5 veredas de Cuenca Río San Pedro (Palmeras, La Tigra, Mirador, Bella vista y Cafetales) y 6 veredas en la cuenca media del Río Fragueta (Los Andes, Aguas Claras, Buenos Aires, La Peneya, Patio Bonito y El Jardín). ✓ Aislamiento, restauración y conservación en el marco de la estrategia de restauración ecológica en las micro cuencas del Río San Pedro y Río Fragueta. ✓ Identificación de áreas de interés ambiental a nivel de predio, vereda y cuenca en 6 veredas en la cuenca media del Río Fragueta (Los Andes, Aguas Claras, Buenos Aires, La Peneya, Patio Bonito y El Jardín). ✓ Planificación predial en 5 veredas de Cuenca Río San Pedro (Palmeras, La Tigra, Mirador, Bella vista y Cafetales)
Promover y participar en los procesos de ordenamiento del territorio, gestionando la incorporación de acciones tendientes a la conservación del SPNN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en la formulación del Plan de Ordenación para la cuenca Río Fragua Chorroso. ✓ Avances en la identificación de la Función amortiguadora para un área priorizada en la micro cuenca Río San Pedro, en el municipio de San José.
Diseñar e implementar una estrategia de atención a la situación de uso, ocupación y tenencia para el PNN Alto Fragua Indi Wasi.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia en el Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi con la participación de los ocupantes y propietarios.
Generar conocimiento que oriente la toma de decisiones para la conservación de la diversidad biológica y cultural de del PNN AFIW y área de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterizaciones biológicas en el Resguardo El Portal
Educar y sensibilizar a la población sobre los valores y vulnerabilidades de los ecosistemas andino-amazónicos y la importancia de la conservación del PNN AFIW.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en el comité institucional de educación ambiental CIDEA. ✓ Jornadas de cine club semanales en la cabecera municipal de San José. ✓ Capacitaciones en las instituciones educativas Don Quijote. ✓ Jornadas "Año internacional de los bosques" con instituciones educativas. ✓ Apoyo al establecimiento de un vivero en la institución educativa Don Quijote. Jornadas de reforestación en la Quebrada La Platanillo. ✓ Acciones de adaptación comunitaria para el cambio climático en las veredas Palmeras, La Tigra, Mirador, Bella vista y Cafetales ubicadas en la Cuenca Río San Pedro. ✓ Fortalecimiento organizativo para la conservación en las veredas Los Andes, Aguas Claras, Buenos Aires, La Peneya, Patio Bonito y El Jardín, ubicadas en la cuenca media del Río Fragueta.
Contar con protocolos para la prevención y atención al riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del protocolo para la prevención y atención al riesgo en el Parque Nacional Natural Alto Fragua. ✓ Participación en el comité local prevención y atención de desastres CLOPAD de Municipio de San José.
Diseñar e implementar de concertadamente una estrategia de relacionamiento con las comunidades indígenas que se encuentran traslapadas en el PNN AFIW o en su área de influencia y con aquellas que consideran el área como su territorio ancestral, para aportar de esta manera a la pervivencia de sus culturas y a la protección del área.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo a la formulación del plan de vida del Resguardo El Portal ✓ Resolución de conflictos en el Resguardo El Portal ✓ Implementación del programa de educación ambiental "El bosque de las mariposas" en el Resguardo El Portal. ✓ Establecimientos de sistemas productivos en el Resguardo El Portal ✓ Acciones de restauración ecológica en el Resguardo El Portal ✓ Construcción participativa de una propuesta de ordenamiento del Resguardo. ✓ Fortalecimiento organizativo para la conservación en el Resguardo El Portal.

1.5.4 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

De acuerdo a la información obtenido en el ente Municipal, a la fecha no se realizado el Plan de Gestión de Riesgo, lo que hace necesario dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la ley 1523 del 24 de abril de 2012.

1.5.4.1 AMENAZAS

Los eventos más frecuentes y de mayor relevancia o que potencialmente pueden afectar la población, la infraestructura y/o las actividades socioculturales del Municipio, se observan en el cuadro siguiente y su distribución espacial en el mapa de Amenazas y Riesgos.

Cuadro N° 17 Amenazas y riesgos

CLASE DE AMENAZA	TIPO DE AMENAZA		RIESGO	LOCALIZACIÓN
	GEOLÓGICAS	SISMICIDAD	ALTO	Sector montañoso con pendientes mayores del 50%
			MEDIO	Sector plano
	GEOMORFOLÓGICAS	FALLAS GEOLÓGICAS	ALTO	Sistema de fallas del borde amazónico en la parte baja de la zona urbana
		REMOCIÓN EN MASA (deslizamientos, desprendimientos de rocas, y flujos de roca y suelo)	ALTO	Sector montañoso
NATURAL	HIDROCLIMÁTICAS	INUNDACIONES	Alto	Zona Urbana: Margen izquierda río Fragua chorroso: barrios Pueblo Viejo, Centro y La Vega Franja del caño Julio Cesar: barrios Los Alpes, Las Brisas, Pueblo Nuevo y La Ye. Zona Rural: Viviendas aledañas a la margen derecha quebrada La Calixto y margen izquierda río Sabaleta (Sabaleta). Margen derecha quebrada La Barrialosa (Yurayaco); margen izquierda río Fragueta (Fragueta), y predios adyacentes al río Fragua chorroso en la vereda Las Iglesias.
		TORRENCIALES		
	INSALUBRIDAD	CONTAMINACIÓN HÍDRICA	Medio	Fuentes hídricas urbanas.
	INCENDIOS	EXPLOSIÓN DE COMBUSTIBLES	Alto	Área de influencia de bombas de gasolina
	INCENDIOS	FORESTALES	Medio	Suelo rural: zonas intervenidas del Municipio

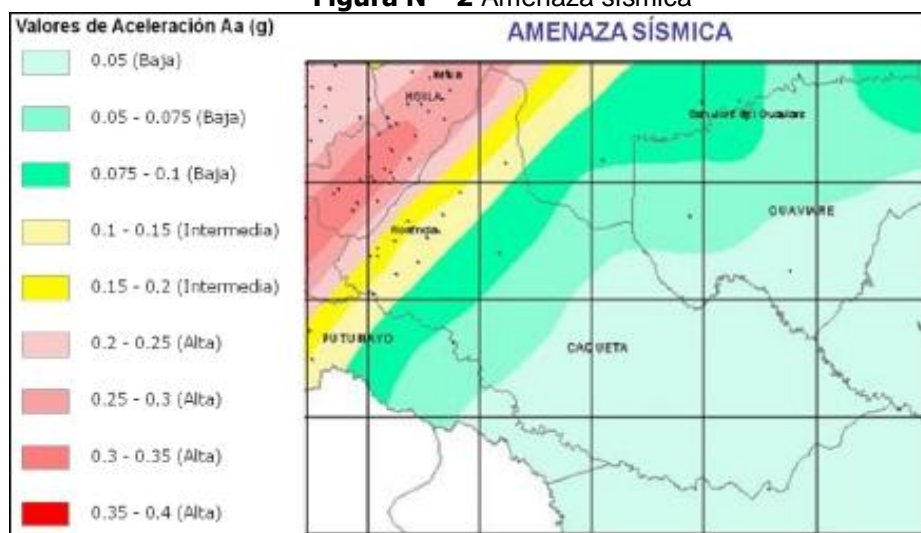
FUENTE: EOT

1.5.4.2 SISMICIDAD

Según el mapa INGEOMINAS (2005), el Municipio se ubica en las franjas de amenaza sísmica alta (sector montañoso perteneciente a la cordillera Oriental) e intermedia (parte plana).

La zona de amenaza sísmica alta presenta un coeficiente de aceleración de 0,21-0,25 y la intermedia entre 0.11 y 0.20 (ver mapa).

Figura N° 2 Amenaza sísmica



FUENTE: INGEOMINAS, 2005

El hecho de que el Municipio se encuentre en zonas de amenazas sísmicas alta e intermedia implica la necesidad de reglamentar el diseño y construcción de las edificaciones de acuerdo con las fuerzas sísmicas a las cuales se puede ver sometida la estructura, según los espectros de diseño que establece la NSR-98¹¹.

1.5.4.3 FALLA GEOLÓGICA

Por la parte Sur de la Zona Urbana de San José del Fragua atraviesa el sistema de fallas geológicas del borde amazónico. Es un grupo de fallas de tipo inverso y dirección SW-NE.

Figura N° 3 Sistema de fallas del borde amazónico



FUENTE: INGEOMINAS. Atlas geológico de Colombia. Plancha 5-18, 2007

1.5.4.4 AMENAZAS NATURALES POR FENÓMENOS GEOMORFOLÓGICOS

Son fenómenos de remoción en masa, tales como deslizamientos, desprendimientos de rocas, y flujos de roca y suelo.

Aunque estos eventos se presentan en zonas muy específicas y por lo general con una pequeña área de influencia, ocasionan pérdidas humanas y materiales y obstrucción de las vías, debido a la fuerza extrema causada por el deslizamiento. Son después de las inundaciones los fenómenos más frecuentes en el municipio.

Este tipo de amenaza alta domina el paisaje montañoso con pendientes superiores al 50%.

Cuadro N° 18 Condiciones para la presentación de eventos de remoción en Masa

Eventos de remoción en masa	Ambiente de ocurrencia	Factores que favorecen la ocurrencia	Factores agudizantes	Fenómenos naturales consecuentes
Deslizamientos de rocas y suelo	Laderas abruptas de rocas fracturadas o estratificadas	<ul style="list-style-type: none"> - Inclinación de capas o discontinuidades a favor de la pendiente. - Pendientes moderadas a altas 	<ul style="list-style-type: none"> - Saturación de agua - Deforestación - Ejecución de cortes - Infiltración de agua por los planos de debilidad - Actividad sísmica 	<ul style="list-style-type: none"> - Desestabilización de laderas - Formación de nuevos planos - Represamientos y posteriores avalanchas

Desprendimientos de rocas	<ul style="list-style-type: none"> - Laderas escarpadas de rocas fracturadas y suelos consolidados - Cortes de laderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Erosión fluvial - Pendientes moderadas a altas 	<ul style="list-style-type: none"> - Variaciones bruscas en el contenido de humedad - Actividad sísmica 	
Flujos de lodo, suelo o detritus	Laderas suaves a abruptas y suelos finos in consolidados y rocas fracturadas o alteradas	<ul style="list-style-type: none"> - Alta precipitación - Infiltración - Desconfinamiento de laderas 	<ul style="list-style-type: none"> - Deforestación - Lluvias fuertes - Desplazamientos en las vertientes - Actividad sísmica 	Represamientos y posteriores avalanchas

FUENTE: EOT

1.5.4.5 AMENAZAS NATURALES POR FENÓMENOS HIDROCLIMÁTICOS

Las inundaciones torrenciales son el fenómeno hidroclimático más común en el Municipio y constituye una amenaza porque representa peligro potencial para las viviendas, los cultivos, los pastos, la infraestructura y la población residente.

Las inundaciones son causadas por los principales ríos del Municipio como el Fragua chorroso, Yurayaco, Fragueta, Sabaleta y algunos caños que atraviesan los centros poblados del Municipio, donde la cubierta vegetal original que regula el régimen hídrico ha desaparecido o se ha reducido drásticamente y/o donde los cananguchales que sirven de amortiguadores hídricos han disminuido.

En la zona urbana este tipo de riesgo se presenta en la ribera izquierda del río Fragua chorroso, concretamente en los barrios Pueblo Viejo, Centro, Las vegas especialmente cuando las condiciones hidroclimáticas aumentan el caudal de esta fuente hídrica; también presentan amenaza por problemas de inundación en los barrios Las Brisas, Los Alpes y Pueblo Nuevo que están aledaños al caño Julio Cesar, dichas viviendas son prioritarias para ser incorporadas a un programa de reubicación.

En la zona rural están expuestas las viviendas aledañas a la margen derecha quebrada La Calixto y margen izquierda río Sabaleta en el centro poblado de Sabaleta. Margen derecha de la quebrada La Barrialosa en el centro poblado de Yurayaco; margen izquierda río Fragueta en el centro poblado de Fragueta, y predios adyacentes al río Fragua chorroso en la vereda Las Iglesias.

1.5.4.6 AMENAZAS ANTRÓPICAS

Son eventos generados por la actividad humana. Estas son:

Amenaza antrópica de insalubridad por contaminación hídrica: La contaminación hídrica se presenta en las corrientes de agua que atraviesan el suelo urbano de San José del Fragua, los cuales reciben vertimientos de aguas residuales y residuos sólidos de diferente naturaleza. El caño Julio César es el que registra los valores más elevados de contaminación por aguas residuales y residuos sólidos provenientes de las viviendas circunvecinas.

Amenaza antrópica de incendios por explosión de combustibles: Esta amenaza potencial se circunscribe al área de influencia de las bombas de gasolina (200 metros a la redonda), existentes en el suelo urbano de San José del Fragua. Es necesario que cada estación de servicio elabore un plan de manejo para prevenir posibles eventos que afectan a la población aledaña.

Amenaza antrópica de incendios forestales: Estos fenómenos se presentan durante las temporadas secas “veranos”, que tienen lugar al final y comienzo de cada año, cuando las altas temperaturas y la resequeidad marchitan los pastos y resecan los bosques, originando condiciones propicias para que personas irresponsables arrojen fósforos encendidos, colillas de cigarrillos, vidrios o premeditadamente prendan fuego a pastizales o bosques.

Estos incendios recurrentes se presentan en suelo rural, principalmente en las zonas intervenidas del Municipio y representan un riesgo medio para la población y sus actividades agropecuarias, y para la infraestructura instalada.

1.5.4.7 VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta que la vulnerabilidad depende de la susceptibilidad o debilidad que presenta la población frente a las amenazas existentes y su capacidad de sobreponerse luego de la afectación, se puede afirmar que existe una alta vulnerabilidad a todos los fenómenos amenazantes, tanto naturales como antrópicos, ya que la población expuesta no se ha sensibilizado de los peligros que corren al ubicarse en las áreas señaladas y especializadas como de alto riesgo.

La alta vulnerabilidad de la población fragueña se debe principalmente a la fragilidad física, cultural y de resiliencia social ante los eventos que la afectan o que la pueden afectar.

1.5.4.8 RIESGO

Ante estas situaciones específicas de amenazas y las condiciones de vulnerabilidad existentes en la población, el riesgo se considera como alto, ya que hay mucha debilidad ante dichas amenazas por los procesos de desarrollo inadecuados y por la deuda que se ha generado con la naturaleza, lo cual constituye un proceso de gestación o incubación del riesgo.

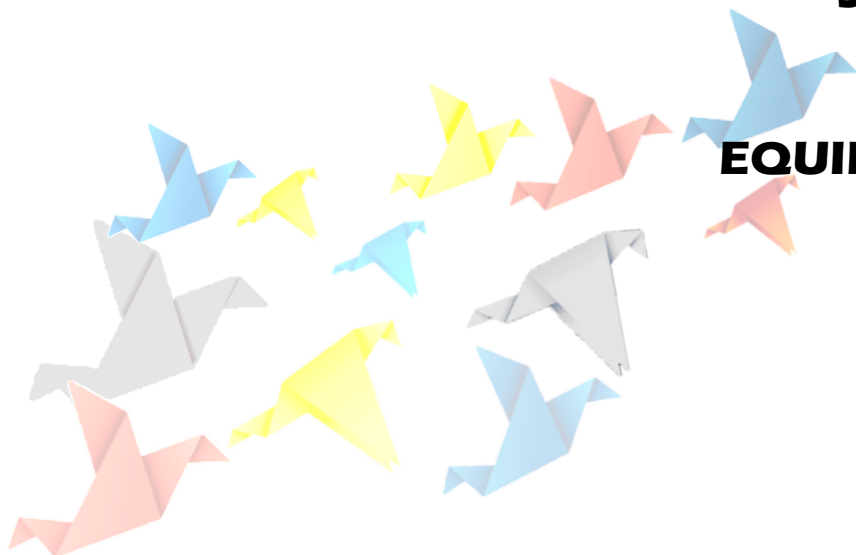
De esta manera, toda la población que habita las áreas expuestas a los diferentes eventos amenazantes está en alto riesgo de padecer una catástrofe ya sea de afectación física o sanitaria. Existen también elementos físicos que están expuestos, tales como: viviendas, redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, telefonía, TV cable y toda la infraestructura instalada en estos sectores.

En el **60%** del área rural se han identificado zonas de riesgo, las cuales se potencializan a consecuencia de las lluvias y constantes precipitaciones en la región.



1.6 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

**VIAL
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
SERVICIOS PÚBLICOS
ELECTRIFICACIÓN
VIVIENDA
EQUIPAMIENTO URBANO**



1.6.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

El Municipio se encuentra irradiado por un conjunto de redes viales de los tres órdenes, las cuales se han desarrollado tomando como nodo las puntas de colonización y los asentamientos humanos. Clasificándose así:

Cuadro N° 19 Red Vial Municipal

ORDEN	CARRETERAS	KM	ANCHO MTS	TIPO DE MATERIAL	ESTADO	OBRAS DE ARTE
VIA PRIMARIA	Belén - San José	15	7.5	PAVIMENTO	R	SI
	San José – Yurayaco – Fraguita – Sabaleta - Puerto Bello. Marginal de la Selva	53	7.5	AFIRMADO	B	SI
VIA SECUNDARIA	San José – Albania	11	7.5	PAVIMENTO	B	SI

FUENTE: Instituto Nacional de Vías y Secretaría de Planeación Municipal, 2010

Cuadro N° 20 Red Vial Rural

Carreteras	Km	Ancho (m)	Tipo de material	Estad	Obras de arte
San José – Alto Fragua- La Pradera- El Vergel- San Jose	14,8	5,0	Afirmado	R	Si
San José – La Tigra	5	5,0	Afirmado	R	Si
San José – La Unión – Río San Pedro	7	3,5	Afirmado	R	No
Intersección San José - Fraguita km 21 – El Carmen	6	3,5	Afirmado	R	Si
Yurayaco – La Temblona	6	5,0	Afirmado	R	Si
Fraguita-Quebrada La Sanguijuela	9	5,0	Afirmado	R	No
Fraguita – El Rosal	5	4,5	Banca	M	No
Fraguita - Bocana- Fragua Grande	25	5,0	Afirmado	R	SI
San Pedro – Bella vista – Mirador	5	5,0	Afirmado	R	Si
El Luna – El Cristal	12	5,0	Afirmado	R	Si
El Luna – Monterrey	7	4,0	Afirmado	B	No
El Carmen – Bocana Luna	12	5,0	Afirmado	R	No
Yurayaco – Costa Rica	5	5,0	Banca	M	No
Patio Bonito-Buenos Aires –El Jardín	7	5,0	Afirmado	M	No
Patio Bonito – Berlín	3	2,5	Banca	M	No
Fraguita - El Diviso	4	5,0	Banca	M	No
La Ye – Resguardo San Miguel	1	5,0	Afirmado	R	No
Alto Fragua – La Estrella	3	5,0	Banca	R	No
TOTAL	136				

FUENTE: Secretaría de Planeación Municipal, 2011

El estado de la infraestructura vial repercute en forma directa, en la producción y comercialización de los productos agrícolas, por las dificultades que se presentan para llevarlos en buen estado a los centros de comercialización. Afecta también la prestación de servicios de salud, educación, asistencia técnica, etc., haciéndolos deficientes.

Cuadro N° 21 Red Vial Municipal

TIPO DE VÍA	TIPO DE MATERIAL Y LONGITUD (km)		TOTAL (km)
	PAVIMENTO	AFIRMADO	
PRIMARIA	15	53	68
SECUNDARIA	11	0	11
TERCIARIA	0	144	144
TOTAL	26	197	223

Cuadro N° 22 Inventario de Vías Terciarias

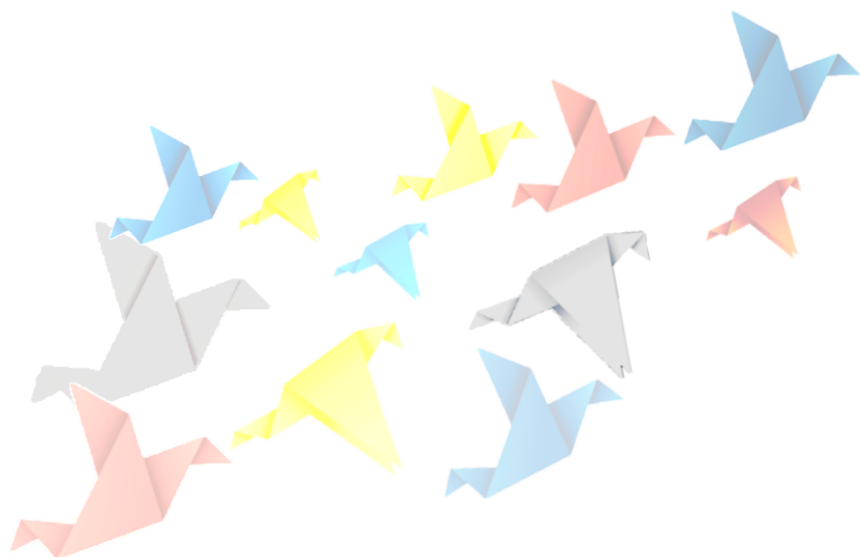
CAMINO	LONG	AFIR	TOTAL	PR INICIAL
Yurayaco - Fragueta - Angosturas	15,63	15,63	15,63	A 23.5 Km del Puente del Río Fragua Chorroso, vía a Yurayaco
Fragueta - Bocana - Fragua Grande	3,00	3,00	3,00	Frente Inspección Fragueta, vía Bocana Fragua Grande
Río Luna - La Esperanza - El Cristal	8,04	8,04	8,04	A 8.4 Km del Puente del Río Fragua Chorroso vía a Yurayaco
San José - Bella Vista	4,20	4,20	4,20	A 3.8 Km del Puente del Río Fragua Chorroso vía a Yurayaco
San José - Yurayaco	23,00	22,70	23,00	A 0.0 Km del Estribo der del Puente Sobre El Río Fragua
Alto Castañal - Versalles	16,40	16,40	16,40	A 4.9 Kms del Puente Sobre El Río Fragua vía Albania
TOTAL	70,27	69,97	70,27	

Fuente: Instituto Nacional de Vías 2011

Cuadro N° 23 Red Terciaria a Cargo del Municipio

CARRETEABLE	LONGITUD	A CARGO DE INVIAS
VIA SAN JOSE - LA TIGRA - CAFETALES	5,94	5,94
VIA SAN JOSE - PLATANILLO - ALTO FRAGUA - LA PRADERA	8,32	8,32
YURAYACO - LA TEMBLONA - BAJO PORVENIR	8,67	
FRAGUETA - EL ROSAL	5,12	
EL LUNA - ESPERANZA - EL CRISTAL - SALAMINA KM 8.04 AL KM 17	8,96	8,96
EL LUNA - LA PAZ - MONTERREY	7,45	7,45
EL CARMEN - BOCANA LUNA - LA REFORMA	11,25	11,25
PATIO BONITO - BUENOS AIRES - EL JARDIN - LA PENEYA	12,40	
PATIO BONITO - BERLIN	3,80	
FRAGUETA - LA YE - RESGUARDO SAN MIGUEL	4,30	
SAN JOSE - EL VERGEL	5,10	
LAS PERLAS - ALTO SAN ISIDRO	4,85	
TOTAL	86,16	41,92

Fuente : Invias 2011



Como se observa en el Cuadro No. 21, el municipio de San José del Fragua cuenta con 223 kilómetros de longitud de la red de carreteras. Esta red vial está conformada por la carretera Marginal de la Selva en una extensión de 68 Km, la carretera departamental San José del Fragua – Albania con 11 km y la red de vías terciarias que tiene una longitud total de 144 km. Existen 26 km pavimentados y 197 afirmados.

Podemos observar de igual forma que de acuerdo a la información suministrada INVIAS, es preciso hacer un cruce de información que permita en primer lugar actualizar el total de kilómetros de vías terciarias y su estado, ya que la gobernación posee un inventario diferente al que reporta tanto el municipio como el Instituto nacional de Vías.

- En el caso de la vía San José – La Tigra – Cafetales, la comunidad reporta 7.5 Km. y el Instituto 5.94 Km.
- La vía Patio Bonito – Buenos Aires – Jardín, la comunidad reporta 10 Km y el Instituto nacional de Vías 12.40 Km.
- La vía El Carmen - La Reforma, 3 Km la cual se encuentra incluida según INVIAS en la vía El Carmen – Bocana Luna – La Reforma con un total de 11.25 Km.
- La vía El Luna – El Cristal, la comunidad reporta 16 Km frente a 8.96 Km que aparecen en el inventario de INVIAS.
- La vía Yurayaco – La Temblona si aparece en el inventario reportado por INVIAS.
- La vía El Carmen Bocana Luna, 16 Km según la comunidad y en el inventario de INVIAS aparece con 11.25 Km.

En la actualidad existen algunas vías que no se encuentran en el inventario de INVIAS, las cuales son:

- Patio bonito – Resguardo – Alto Zabaleta 6 Km
- Zabaleta – la balastrera 1 Km.
- La Novia – La Y 2 Km
- El Luna – Quinal 3 Km
- La Gallineta – Rosario 4 Km.
- Primavera No. 2 – Cerrito 3 Km.
- Intercesión San José Km 20 – El Carmen 9 Km
- Fragueta – Bocana Fragueta – Palmeras 11 km y 300 Mts.
- Recreo – Las Perlas 4.4 Km.
- Patio Bonito – Buenos Aires – El Jardín 10 Km
- El Carmen – La Reforma 3 Km,
- Yurayaco – La Temblona 12 Km
- Carmen – Bocana Luna 16 Km
- El Luna – Cristal 16 Km

- San José – Alto Fragua – La Pradera – El Vergel – San José 14 Km

El desarrollo de la conectividad del Municipio establece que el **57,5%** de la red vial rural se encuentra en malas condiciones.

De **268,93** kilómetros del carretable total, solo el **24%** del estado de las mismas permite la movilidad.

Es importante, tener en cuenta que el municipio en el sector rural, posee un **79%** de la conectividad a través de caminos de herradura, los cuales se hallan en mal estado. Por lo anterior, se determina que la extensión de las vías a intervenir equivale a **219, 4** Kilómetros

Del total de las vías terciarias, secundarias y caminos de herradura solo el **62,5%** cuenta con puentes de los cuales el **40%** de estos se encuentran en mal estado y tan solo el **3,75%** prestan un servicio óptimo.

Con respecto a la situación de los puentes, encontramos:

- El **39%** del estado de las vías requieren mantenimiento y mejoramiento.
- El **37,6%** de las vías rurales requiere de la implementación de las obras de arte como son cunetas, alcantarillas y construcción de boscuber.
- El **16%** determina como necesidad la pavimentación de algunas vías.
- Conformación de las vías de acceso a la vereda La Reforma, La Cedro, El Placer y el Quinal.
- Terminación del anillo vial San José del Fragua, El Vergel, la Pradera, Platanillo San José

Es necesario conocer que del total de tipos de puentes, el **38,75%** son construidos en madera; el 10% en concreto y el **27%** son puentes colgantes. Del total de la infraestructura de puentes el **24%** urge de mantenimiento; el **10%** requiere de reparación y el **36,25%** se deben cambiar.

El sistema de movilidad rural que demanda la necesidad de estos puentes beneficia 2500 familias aproximadamente en el área rural, en especial la construcción del puente que permita comunicar la vereda la Argentina con otras.

También se encuentran los caminos de herradura que sirven como medio de penetración a los sitios más lejanos y de difícil acceso. Han sido construidos sin criterios técnicos de planificación.

De igual forma los ríos también juegan un papel importante en la movilidad de las comunidades, tales como el Río Sabaleta y el Río Fragua Grande los únicos navegables dentro del territorio de San José del Fragua.

La articulación de todo el territorio municipal con la cabecera sólo se logrará a través de la adecuación de un sistema vial y de transporte apropiados. En este sentido, se debe orientar recursos para apoyar la pavimentación de la vía Nacional de la marginal de la selva San José del Fragua a la Inspección de Puerto Bello, que fortalecería de manera significativa en todo los ámbitos a las inspecciones Yurayaco, Fragueta y sabaleta. La pavimentación de esta vía permitiría conectar en el ámbito interno con toda la red vial terciaria que interconecta a la cabecera con las veredas ubicadas en la parte plana del territorio municipal.

Por su parte, la red terciaria o ínter veredal deberá mejorarse para disminuir la “fricción de la distancia”, es decir, acortar los tiempos de movilidad. A largo plazo, deberá proyectarse la pavimentación de las vías que permiten a la población de las veredas localizadas en la cordillera conectarse con la cabecera municipal de San José del Fragua, buscando aumentar vínculos y flujos comerciales que les permite transporta sus productos Agropecuarios a la cabecera Municipal sin sufrir pérdidas o deterioro de los mismos.

A nivel urbano, se hace necesario organizar el transporte mediante la constitución de una empresa que preste el servicio local, al tiempo que se debe rediseñar y construir el Terminal para pasajeros y de carga.

Es importante resaltar que la construcción del puente sobre el río Fragua Grande ha permitido la comunicación y la movilidad entre el Departamento del Caquetá con los Departamentos del Cauca, Putumayo y con el norte del Ecuador facilitando la oferta Ambiental, productiva, comercial y de servicios que tiene San José del Fragua. Convirtiéndose esta vía en una troncal importante para el desarrollo del país, del departamento y de los municipios que como San José del Fragua se localizan sobre este eje vial.

1.6.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

San José del Fragua tiene un acueducto que se abastece de la quebrada La Platanillo con una bocatoma – dasarenador con capacidad de captación de 19,2 litros/segundo. La quebrada La Platanillo presenta un caudal medio de 471 Lt/s. Es de resatar, que dicho caudal no es suficiente para suplir el 100% del consumo, motivo por el cual, se deben buscar otras alternativas. El servicio de acueducto en el casco urbano se presta de forma continua con un tratamiento óptimo, sin embargo en los barrios de Sumawasi y 20 de Julio el agua suministrada tiene un tratamiento primario, ya que se surte de una captación alterna.

1.6.2.1 COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO

Cuadro N° 24 Características del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN ACUEDUCTO	ESTADO
CAPTACIÓN	La bocatoma se encuentra ubicada en un lugar inapropiado puesto que no alcanza a conformar un adecuado dique que permita garantizar el manejo del agua, ocasionando ya en varias ocasiones el desbordamiento de la fuente y el temporal cambio del curso. Esta infraestructura se encuentra algo deteriorada, pero aun así presta su servicio; debido al crecimiento de la población, el servicio de acueducto se ha convertido en un sistema deficiente.	REGULAR
TRATAMIENTO	El municipio cuenta con una planta de tratamiento tipo convencional dotada con su respectivo laboratorio, personal capacitada para su operación, lo que garantiza agua apta para el consumo humano	BUENO
CONDUCCION	La longitud de la tubería de conducción desde la planta de tratamiento hasta la población es de 1.800 mts. aproximadamente; en tuberías en PVC de 10", 8", 6" que se van reduciendo hasta llegar a 4" y 3" antes de entrar al casco urbano, esta se encuentra en buen estado.	BUENA
RED DE DISTRIBUCIÓN	La red de distribución está en buenas condiciones; Por otra parte se considera importante cambiar válvulas que debido a su normal uso se encuentran deterioradas, en la actualidad debido a los asentamientos subnormales que vienen proliferando en el municipio se requiere de una ampliación en por lo menos unos tres mil metros.	REGULAR
COBERTURA DEL SERVICIO	La cobertura del servicio en la cabecera municipal está estimada en 95%.	BUENA
CALIDAD DEL AGUA	El agua suministrada a la población recibe el tratamiento adecuado y es apta para el consumo humano	BUENA
PERDIDAS EN EL SISTEMA	Las principales causas de pérdidas del agua que se suministra en la población, son debidas a algunas fugas o daños que se presentan en los diferentes componentes del sistema; en las viviendas se ha venido adecuando las acometidas y con la cobertura en micro medición de un 70% de la población se ha logrado reducir las pérdidas de una forma considerable.	REGULAR
ADMINISTRACION	La gestión, administración y operación de los sistemas se hace a través de una empresa de capital mixto, la cual viene operando desde el año 2007, cuenta con un personal idóneo y ha venido implementando proyectos y programas que busca el mejoramiento continuo de los procesos, en el componente tarifario ha tenido un poco de retraso ya que la autoridad competente ha sido renuente en ajustarlas a las necesidades financieras de la misma.	BUENA

Fuente: EOT- AGUAS DEL FRAGUA S.A.

Uno de los proyectos más ambiciosos que se perfilan en el municipio de San José del Fragua es el acueducto regional que pretende construir un sistema para surtir del preciado líquido a tres municipios como Curillo, Albania y San José del Fragua, lo que solucionaría el tema de suministro y continuidad en las áreas urbanas de estos municipios, proyecto que en la actualidad se encuentra formulado y tiene asignados la mitad de los recursos el cual está a cargo del Plan departamental de Aguas.

La capacidad del sistema de suministro de agua para San José del Fragua es suficiente en relación con el crecimiento de la población, así mismo la demanda de agua para años futuros según la población urbana proyectada a partir del censo de 2005 será aproximadamente la siguiente:

Cuadro N° 25 Proyección caudal próximos ocho años

AÑO	POBLACIÓN URBANA POYECTADA	CONSUMO PERCAPITA (l/hab/día)	CAUDAL PROMEDIO (l/s)
2011	5.879	140	9,5
2012	5.920	140	9,6
2013	5.961	140	9,7
2014	6.003	140	9,7
2015	6.045	140	9,8
2016	6.088	140	9,9
2017	6.130	140	9,9
2018	6.173	140	10,0
2019	6.216	140	10,1
2020	6.260	140	10,1
2021	6.304	140	10,2
2022	6.348	140	10,3
2023	6.392	140	10,4

FUENTE: EOT

El promedio per cápita de agua para consumo humano y uso doméstico en regiones con clima cálido como San José del Fragua se estima 140 litros/habitante/día, como se puede observar el incremento del caudal entre 2011 y 2023 es 0,9 Lt/s de acuerdo con el crecimiento de la población. Los estimativos del “Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado” con los mejoramientos que se proyecten a los componentes del sistema son de 10 Lt/s, caudal que para el año 2023 no es suficiente para atender la demanda de la población.

1.6.2.2 SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Los primeros tramos de alcantarillado sanitario fueron construidos en 1978 por el INS en tubería de cemento; al respecto no existen planos de la red construida.

Debido a la acidez de los suelos y al envejecimiento de la tubería, muchos de los tramos fallaron y desafortunadamente las tuberías averiadas han sido reemplazadas

A excepción de los asentamientos subnormales que han venido surgiendo, la mayoría de las Viviendas Tienen servicio de Alcantarillado (90%), lo que está construido es con tubería Novafor. Y están recogidas en un solo colector que vierte sus aguas sin ningún tipo de tratamiento al río Fragua Chorroso

Algunos Pozos de inspección requiere de reparación, la mayor necesidad radica en la construcción y puesta en operación de una planta sistema de alcantarillado para el tratamiento de aguas residuales que permita de una manera responsable con el medio ambiente verter las aguas residuales libres de contaminación. Una de las grandes falencias en el sistema de alcantarillado es que en gran parte se encuentra de manera conjunta con la recolección de aguas lluvias, lo cual propicia una que otra inundación específicamente en la parte baja del centro.

- **Emisarios Finales y sitios de Descarga**

Actualmente existen 1 punto de vertimiento de las aguas residuales al Río Fragua Chorroso y algunos puntos dispersos sobre el caño Julio Cesar que atraviesa la zona urbana, el cual descarga finalmente sobre el Río Fragua.

En relación con la recolección de aguas lluvias existen algunos tramos que recolectan buena parte de estas aguas; y en algunas vías existen cunetas en concreto conectadas a sumideros, los cuales descargas las aguas a las fuentes hídricas superficiales que circundan el área urbana.

La administración, operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado está a cargo de AGUAS DEL FRAGUA S.A E.S.P

El mantenimiento del alcantarillado municipal se realiza de manera periódica y preventiva. No se realiza ningún tipo de tratamiento a las aguas residuales municipales.

La contaminación ambiental creada por el mal uso del sistema y la inadecuada disposición final de las aguas residuales ha originado condiciones ambientales desfavorables para la población.

El Municipio tiene formulado el proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo está pendiente la asignación de recursos, que permitan iniciar su construcción.

Cuadro N° 26 Cobertura Agua Potable y Saneamiento Básico

Agua Potable y Saneamiento Básico	Total
Indicador	
.1 Cobertura de acueducto (2011)	95.0%
.2 Cobertura de alcantarillado (2008)	90.0%
.3 El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	SI
.4 Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
.5 Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Sociedad por Acciones, mixta
.6 El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
.7 Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	SI



1.6.3 PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

Los recursos con destino a sufragar los gastos de inversión en agua potable y saneamiento básico se encuentra pignorados al PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Mediante Acuerdo No.022 del 24 de Junio de 2010, este Municipio comprometió vigencias futuras que alcanzan un 65% de los Ingresos de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el Plan Departamental de Aguas, durante los años 2011 al 2026.

1.6.4 SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos están clasificados como SOCIALES (salud, educación, cultura y recreación y deporte), DOMICILIARIOS (acueducto, alcantarillado, aseo público, energía, telecomunicaciones), COMPLEMENTARIOS (servicios religiosos, centros de abastecimiento, matadero, cuerpo de bomberos, instituciones de auxilio y socorro), SISTEMA VIAL y medios de transporte y los servicios ADMINISTRATIVOS(administración municipal, notaría, registro de instrumentos públicos, registraduría del estado civil, seguridad pública, administración de justicia).

El Municipio en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos, cuenta con la Empresa **"AGUAS DEL FRAGUA S.A."**, quien administra y presta los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el casco urbano del Municipio, este último También en Yurayaco y Fragueta.

Así mismo, en cada una de las Inspecciones de Yurayaco, Sabaleta y Fragueta existe una Junta Administradora del Acueducto local, quien es la encargada de administrar y prestar los servicios de acueducto con un tratamiento primario y el aseo es subcontratado con AGUAS DEL FRAGUA S.A.

San José del Fragua tiene un sistema de acueducto que se abastece de la Quebrada la Platanillo con una bocatoma – dasarenador con capacidad de captación de 19.200 litros que se distribuyen entre los usuarios.

La Empresa de Servicios tiene una cobertura del 95.0% en la prestación de servicios, se espera llegar a un 100% , de igual manera mejorar la calidad eficiencia y eficacia para los suscriptores especialmente los inactivos.

En la actualidad la Empresa de Servicios Públicos de San José del Fragua tiene 1.686 suscriptores, que se dividen de la siguiente manera:

Cuadro N° 27 Suscritores Empresa Servicios Públicos “Aguas del Fragua”

USO	SERVICIO	ESTRATO	SUSCRIPTORES
RESIDENCIAL	ACUEDUCTO	UNO – BAJO BAJO	755
	ALCANTARILLADO		774
	ASEO		1.147
	ACUEDUCTO	DOS – BAJO	406
	ALCANTARILLADO		409
	ASEO		442
	ACUEDUCTO	TRES – MEDIO BAJO	42
	ALCANTARILLADO		39
	ASEO		45
COMERCIAL	ACUEDUCTO	CATEGORÍA ÚNICA	33
	ALCANTARILLADO		28
	ASEO		41
OFICIAL	ACUEDUCTO	CATEGORÍA ÚNICA	9
	ALCANTARILLADO		9
	ASEO		12

Fuente: Aguas del Fragua S.A E.S.P

1.6.4.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A continuación se relaciona los prestadores de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por áreas de influencia.

Cuadro N° 28 Prestadores de Servicios

Barrios/ Centros Poblados	Zona urbana o rural	Empresa Acueductos		Empresa Alcantarillado		Empresa Aseo	
		Aguas del Fragua ESP	Población atendida	Aguas del Fragua ESP	Población atendida	Aguas del Fragua ESP	Población atendida
11	Urbano	X	1245	X	1259	X	1688
4	Rural	Acueducto Comunitario		No existe		X	

Fuente: Aguas del Fragua

El subsidio establecido por la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Aguas del Fragua S.A. ESP

Cuadro N° 29 Componente de gestión municipal

SUBSIDIOS			
ESTRATO	ACUEDUCTO (%)	ALCANTARILLADO (%)	ASEO
Estrato 1	60	60	
Estrato 2	40	40	
Estrato 3	15	15	

FUENTE: Aguas del Fragua

Las tarifas establecidas en la prestación del servicio de acueducto reguladas por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios son:

Cuadro N° 30 Tarifas del Acueducto

ESTRATO	SUBSIDIO %	SERVICIO DE ACUEDUCTO				
		Administración	Operación	Inversión ³	Tasa	Tarifa
Bajo-Bajo	60	200	351.60	47.44	0.96	400
Bajo	40	2.000	351.60	47.44	0.96	400
Medio –Bajo	15	2.000	351.60	47.44	0.96	400
Comercial	20	3.150	368	49	1.00	418
Oficial	0	3.900	368	49	1.00	418

FUENTE: Aguas del Fragua

Las tarifas establecidas en la prestación del servicio de Alcantarillado reguladas por la superintendencia de servicios públicos son:

Cuadro N° 31 Tarifas servicio de alcantarillado

ESTRATO	SUBSIDIO %	SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
		Administración	Operación	Inversión ³	Tasa	Tarifa
Bajo-Bajo	60	1.600	180	45.90	24.10	250
Bajo	40	1.600	180	45.90	24.10	250
Medio –Bajo	15	1.600	180	45.90	24.10	250
Comercial	20	2.445	245	36	24	305
Oficial	0	1.640	245	36	24	305

FUENTE: Aguas del Fragua

1.6.4.2 SERVICIO DE ASEO

La prestación del servicio está bajo la responsabilidad de la Unidad de Servicios Públicos y la Alcaldía Municipal, las operaciones de recolección, transporte y disposición final, se prestan en un 95.5%, y el 4.5% de las basuras que no se recogen terminan siendo arrojadas por los habitantes a la Quebrada La Boruga y el Caño Julio Cesar.

La producción de las basuras es aproximadamente de 8 a 12 toneladas semanales, que se recogen los días lunes y viernes en el vehículo recolector de la empresa Aguas del Fragua S.A. ESP

En la zona rural solo se presta el servicio de aseo a las Inspecciones de Fragueta y Yurayaco con una producción promedio de basura de 4,04 Toneladas semanales, los residuos sólidos solo son recogidos una vez por semana el día lunes.

En la actualidad el Municipio cuenta con un sistema integral para el manejo biotecnológico de disposición final de residuos sólidos y existe un adecuado manejo y tratamiento (selección, reciclaje y transformación de los desechos). La disposición final se hace en el relleno sanitario.

El relleno sanitario cuenta con Licencia Ambiental otorgada por CORPOAMAZONIA mediante Resolución N° 083 el 16 de Diciembre de 2008. El relleno utiliza el método de área, con celda diaria en terrazas. Posee depresiones con pendientes que oscilan de 6 a 8%, se utilizará el método denominado de terrazas, en cada una de éstas se implementan las celdas diarias, las cuales tienen una altura máxima de 1 metro, debido a que la compactación se hace en forma manual, brindando así una mayor estabilidad mecánica a la construcción del relleno sanitario, disminuyendo los problemas de hundimiento y un frente de trabajo lo más estrecho posible.

El personal dispuesto para la recolección de las basuras carece de elementos básicos de protección industrial y capacitación con respecto a la prestación de este servicio. En el Municipio existen algunas personas dedicadas al reciclaje de basuras, por lo que se hace necesario la implementación de este tipo de programas, con el fin de hacer una buena disposición y un manejo adecuado de los desechos biodegradables, programa que se encuentra contemplado en el proyectos regional de manejo de basuras.

Cuadro N° 32 Características del sistema de aseo público

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN		CARACTERÍSTICAS
SISTEMA DE RECOLECCIÓN	Tipo		Vehículo recolector
	Producción Promedio (Ton/sem)		17,95
	Producción Promedio (Ton/Mes)		71,8
	Frecuencia		2 veces por semana Lunes Viernes
SISTEMA DE TRATAMIENTO	Reciclaje		se hace
	Compostaje		Se hace
	Incineración		No se hace
SISTEMA DE DISPOSICIÓN	Relleno sanitario		Si Funciona
TARIFA	Residencial	Estrato 1	7.200
		Estrato 2	7.400
		Estrato 3	7.400
	Comercial		9.760
	Oficial		11.200
BALANCE	Producción per cápita		0,35 kilogramos/persona/día
	Demanda		Superior a la oferta
	Suscriptores		1.366
	Área de influencia		Zona urbana, Fragueta, Yurayaco y Albania
	Continuidad		Intermitente

FUENTE: Aguas del Fragua

Cuadro N° 33 Tarifas servicio de Aseo

ESTRATO	SUBSIDIO %	SERVICIO DE ASEO					
		Barrido	Recolección	Excedente	Tratam	Comerc	Tarifa
Bajo-Bajo	60	1.400	3.000	0	2.200	1.000	7.200
Bajo	40	1050	3.050	0	2.250	1.050	7.400
Medio –Bajo	15	1.050	3.050	0	2.250	1.050	7.400
Comercial	20	1.300	3.980	0	3.180	1.300	9.760
Oficial	0	1.400	4.600	0	3.180	1.400	11.200

FUENTE: Aguas del Fragua

Cuadro N° 34 Línea Base

COMPONENTE SECTORIAL	INDICADORES SECTORIALES	LINEA BASE
Cobertura de los Servicios Públicos	Población sin servicio de acueducto zona urbana	5%
	Población sin servicio de acueducto zona rural	
	Población sin servicio de alcantarillado zona urbana	10%
	Población sin servicio de alcantarillado zona rural	100%
	Población sin servicio de aseo zona urbana	0%
Calidad del agua para consumo humano	Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano, IRCA	3,5
Calidad del agua para consumo humano	Porcentaje de aguas residuales	635, 7 M3
	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en relleno sanitario	100% (13 Ton/mes)
Calidad del agua para consumo humano	Población atendida Aguas del Fragua S.A E.S.P	1688 (Suscriptores)
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de ley.	

1.6.4.3 COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ÁREA RURAL

- YURAYACO

Acueducto: Tiene una Cobertura del 80%, se suministra agua no apta para el consumo humano, el cual se encuentra en malas condiciones, siendo insuficiente.

Alcantarillado: Tiene una Cobertura del 75%, las aguas servidas son vertidas a las fuentes hídricas.

Aseo: Tiene un cubrimiento del 100%, se recoge un vez por semana los días viernes, con el carro recolector de la empresa Aguas del Fragua, y se lleva al relleno Sanitario San Juan del Barro.

Energía eléctrica: El servicio es prestado por la Electrificadora del Caquetá, a través del sistema de interconexión, hay una cobertura del 90%.

- **FRAGUITA**

Acueducto: Tiene una Cobertura del 70%, se suministra agua no apta para el consumo Humano.

Alcantarillado: Tiene una Cobertura del 50%, las aguas servidas son vertidas a las fuentes hídricas, y en muchas viviendas por las vías del caserío.

Aseo: Tiene un cubrimiento del 90%, se recoge en el vehículo recolector perteneciente a la Empresa Aguas del Fragua.

Energía eléctrica: El servicio es prestado por la Electrificadora del Caquetá, a través del sistema de interconexión, hay una cobertura del 95%.

- **ZABALETA**

Acueducto: Tiene una Cobertura del 80%, se suministra agua no apta para el consumo Humano.

Alcantarillado: No reporta alcantarillado, las aguas servidas son vertidas a las fuentes hídricas, y en muchas viviendas por las vías del caserío.

Aseo: Tiene un cubrimiento del 80%, se recoge en el vehículo recolector de la empresa Aguas del Fragua siendo su destino final un relleno Sanitario certificado

Energía eléctrica: El servicio es prestado por la Electrificadora del Caquetá, a través del sistema de interconexión, hay una cobertura del 80%.

Los servicios públicos básicos se encuentran representados por acueducto, alcantarillado, energía y aseo, de los cuales el **11%** del sector rural cuenta con el servicio de acueducto el cual es adquirido por gravedad; solamente el **2,85%** cuenta con servicio de alcantarillo, del cual el **10%** es deficiente; en cuanto al servicio de energía eléctrica solamente el **13%** cuenta con ese servicio; el servicio de aseo solamente es recibido por el **4%** de la población rural.

1.6.4.4 TELECOMUNICACIONES

El Municipio cuenta con una infraestructura de telecomunicaciones adecuada a las nuevas tecnologías de la tele información, solo en el casco urbano. En la actualidad existen antenas de telefonía móvil de las empresas COMCEL y MOVISTAR, cuyo servicio de comunicación no cuenta con cobertura en el sector rural específicamente los centros poblados. En telefonía fija solo funcionan líneas (Alcaldía, Centro de Salud).

1.6.4.5 TELEVISIÓN

En la actualidad en el Municipio la señal de Televisión de los canales nacionales no alcanza a ser captada con la antena aérea convencional, por lo que la comunidad acude al servicio de TV cable, que brinda un empresa privada, con tarifas costosas, las cuales en su gran mayoría la población no alcanza a cubrir, razón por la cual la cobertura del servicio es muy baja.

1.6.5 EQUIPAMIENTO URBANO

1.6.5.1 MATADERO

El antiguo matadero que estaba ubicado sobre la ronda del río Fragua Chorroso, paralelo a la Calle 2 entre carreras 3 y 4 del perímetro urbano, fue clausurado Temporal Total según Decreto No.049 del 24 de Julio de 2008, ya que no reunía las condiciones técnicas, ambientales y sanitarias y se encontraba en una zona de alto riesgo de inundación.

El sacrificio de ganado bovino y porcino se hace en la Corporación de Ferias y Matadero – COFEMA de Florencia. La carne es transportada termokin hacia el Municipio de San José del fragua.

La capacidad de oferta de ganado es alta para los fines de semana, y baja para los días hábiles, teniendo en cuenta que se presenta un sacrificio de 15 reses el día domingo, y entre semana el día miércoles se sacrifican 4 bovinos con destino al Municipio. La capacidad de oferta de ganado porcino es baja, teniendo en cuenta que se presenta un sacrificio de 3 animales por semana siendo el día de sacrificio el día miércoles con 1 porcino y el día domingo 2 animales sacrificados para consumo

La infraestructura de los expendios de carne, a nivel general, presenta inadecuadas condiciones de higiene y sanidad ambiental, ya que no cumplen con las especificaciones y normas reglamentarias de higiene.

Por otro lado, el Municipio no cuenta con un terreno para adelantar la construcción de la planta de beneficio Municipal.

1.6.5.2 PLAZA DE MERCADO

Es el sitio adecuado para el almacenamiento comercial de los productos agropecuarios. Se halla localizada sobre la vía peatonal de la manzana compuesta por la calle 5 entre carreras 5 y 6. Por carecer de infraestructura y

dotación el comercio de productos agrícolas se encuentra funcionando en condiciones inadecuadas para su correcto manejo y distribución.

Los productores agrícolas expenden sus productos al aire libre sobre la vía peatonal que cruza al interior de la manzana, generando un conflicto que contrasta e impacta con el fin del lugar teniendo en cuenta que dichas actividades se albergan en una zona institucional y comercial. El expendio de carnes funciona en el mismo lugar y se alberga en una construcción deteriorada e insuficiente para la manipulación y acopio de los productos, tampoco responde a unas buenas condiciones de higiene y sanidad.

La cabecera municipal cuenta con una central de abastos ubicada en el barrio Sumawasi, la cual no es utilizada

1.6.5.3 CEMENTERIO

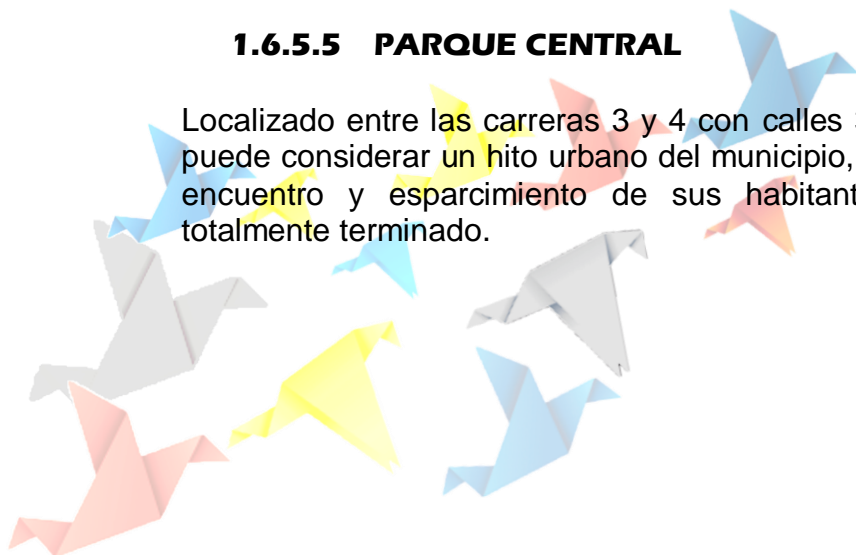
Se encuentra localizado por fuera del perímetro urbano en el costado oriental sobre la vía principal de acceso que conduce de San José hacia Belén de los Andaquíes. Posee una extensión aproximada de una (1) hectárea, carece de áreas para la circulación peatonal al interior del lugar.

1.6.5.4 COLISEO CUBIERTO

Este escenario dedicado a la realización de eventos deportivos y culturales, se halla localizado en la parte posterior de la cancha de fútbol, a lo largo de la franja del caño Julio César. La ubicación de este escenario expone la conservación natural del caño a efectos de contaminación y deterioro ambiental por no respetar el aislamiento mínimo requerido para construcciones y edificaciones en cercanías a cuerpos de agua.

1.6.5.5 PARQUE CENTRAL

Localizado entre las carreras 3 y 4 con calles 3 y 4 en el centro de la ciudad, se puede considerar un hito urbano del municipio, por ser un punto de referencia, de encuentro y esparcimiento de sus habitantes. Dicho parque se encuentra totalmente terminado.



1.6.6 ELECTRIFICACIÓN

El Municipio cuenta con servicio de interconexión en la cabecera municipal, donde la cobertura domiciliaria es de aproximadamente del 96% y alumbrado público siendo la cobertura de este último de 70 % aproximadamente.

Con el fin de optimizar el servicio eléctrico en la cabecera Municipal, se requiere ampliar la cobertura de redes y que se realice el mantenimiento preventivo del sistema

Así mismo en el área Rural se tiene una cobertura de servicio del 35% aproximadamente. La Inspección de Yurayaco se encuentra en un 70% de cobertura domiciliaria y un 55% de cobertura en alumbrado público, las inspecciones de Fragueta y Sabaleta presentan una cobertura del servicio en ambas localidades no superior al 60%.

Solo el **20%** del área rural se encuentra interconectado.

Es de resaltar que en la mayoría de los casos donde no existe la interconexión la distancia existente entre las redes de suministro y la vereda es inferior a 15 kilómetros

En cuanto al alumbrado público se determina que el **7,6%** de los centros poblados cuenta con alumbrado público.

En la actualidad se encuentran algunos proyectos de electrificación rural formulados, los cuales se hace necesaria su gestión ante las entidades correspondientes por parte de la administración municipal y la comunidad.

Cuadro N° 35 Proyectos de Electrificación Rural en Estudio

ITEM	DESCRIPCION	LONGITUD
1	ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA , BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA EL DIVISO	10,80
2	ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA , BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA PATIO BONITO EL PORTAL	24,40
3	ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA , BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS INSPECCION FRAGUITA VEREDA LA Y	13,70
4	ELECTRIFICACION RURAL DE MEDIA , BAJA TENSION CON MONTAJE DE SUBESTACIONES AEREAS VEREDA EL PORTAL	33,70
5	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL LINEA DE MEDIA, BAJA TENSION Y SUBESTACIONES AEREAS PARA LA VEREDA EL ROSAL	22,80
6	CONSTRUCCION ELECTRIFICACION RURAL LINEA DE MEDIA, BAJA TENSION Y SUBESTACIONES AEREAS PARA LA VEREDA PALMEIRAS	12,50

Fuente: Secretaria de Transporte e Infraestructura Gobernación del Caquetá

1.6.7 VIVIENDA

De acuerdo a las estadísticas recogidas a través de la comunidad, y algunas instituciones que han participado en el proceso del desarrollo de la vivienda en el San José del Fragua, se pudo establecer que en la zona urbana el municipio cuenta con un número de 1.044 viviendas, distribuidas en los diez (11) barrios que hacen parte de la estructura de la zona urbana del municipio los cuales albergan un número de aproximado de 1.125 familias con un promedio de 4,42 habitantes por vivienda.

En la Zona Rural se pudo establecer de acuerdo a una encuesta que existe aproximadamente de 1.780 viviendas distribuidas en las 68 veredas y 5 comunidades indígenas, con un promedio de 4,2 personas por familia. En la cabecera municipal de San José del Fragua, existen alrededor de 110 viviendas ubicadas en los barrios 20 de Julio, Buenos Aires, El Jardín, Las Brisas, Los Alpes y El Ventilador que son objeto de un mejoramiento parcial o total, ya que ha sido construidas condiciones técnicas de construcción inadecuadas; además presentan problemas de distribución de espacios, deficiencias en servicios públicos domiciliarios y un alto deterioro en el tipo de material de construcción. En el momento la administración municipal actual, adelanta un proyecto de 200 viviendas para población desplazada en la Ciudadela Villa Trujillo, logrando de esta manera disminuir en parte el déficit de vivienda actual y además busca con otros proyectos la reubicación de habitantes que se encuentran en zonas de alto riesgo no mitigable por inundación.

Cuadro N° 36 Situación actual de la vivienda urbana

SECTOR Y/O BARRIO	VIVIENDAS	FAMILIAS	HABITANTES	FLIAS/Vivienda	DENSIDAD HAB/VIVIENDA	DEMANDA DE VIVIENDA
El Centro	153	170	850	1.1	5.5	17
Pueblo Nuevo	129	145	725	1.1	4.6	16
Las Brisas	63	70	328	1.1	4.1	7
Los Alpes	59	62	308	1.2	4.1	3
Villa María	71	73	368	1.1	5.2	2
La Ye	25	29	155	1.1	3.9	4
El Jardín	65	78	224	1.1	4.5	13
20 de Julio	216	223	358	1.1	3.5	8
Buenos Aires	93	103	372	1.3	4.5	10
Sumawasi	138	138	586	1	4.25	0
Granjas el Ventilador	32	34	147	1	4.5	2
TOTAL	1.044	1.125	4.421	1.10	4.42	82

Fuente: Este estudio

¡Registrando el Cambio!

Con relación a este sector encontramos que el **36%** de los predios rurales y centros poblados se encuentran debidamente legalizados.

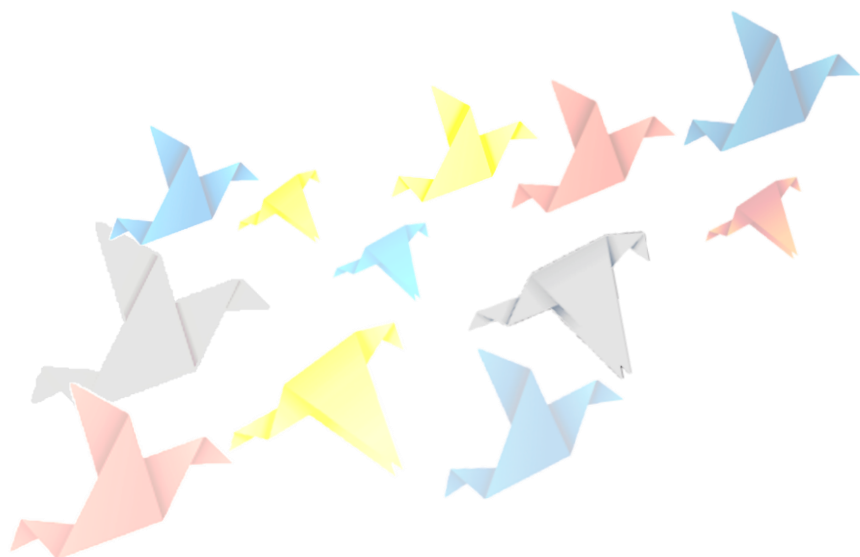
Es de anotar, que el predominio de tipo de predios se destaca el **17,14%** son casa familiar y el **2,85%** corresponde a terrenos de invasión ubicados en los centros poblados; el **73%** fincas; **11,42%** corresponde a parcelas.

Una de las características de la vivienda rural es el predominio del material de construcción en madera con un **89%** y solo el **11%** se encuentran construidas en concreto.

Prevalece como estrato socio económico el uno (1) debido a las condiciones de la población rural dispersa y demás características de la región.

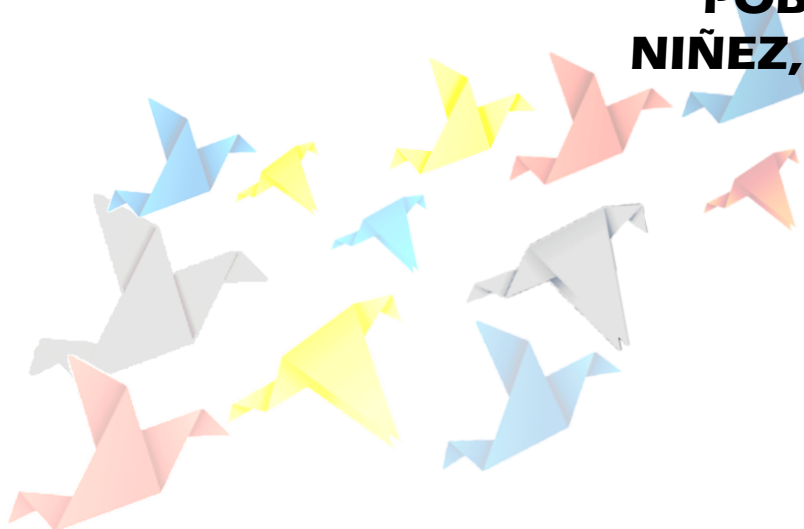
El **35%** de las viviendas del sector rural se encuentra en mal estado haciéndose necesario la implementación de programas de mejoramiento y vivienda saludable

El **7,14%** han recibido subsidios por parte del estado, entre los cuales se destacan los de vivienda y tierras entre otros



1.7 DIMENSIÓN SOCIO- CULTURAL

**EDUCACION
SALUD
CULTURA Y TURISMO
RECREACIÓN Y DEPORTE
POBLACIÓN VULNERABLE
NIÑEZ, JUVENTUD Y FAMILIA**



1.7.1 EDUCACIÓN

El Municipio de San José del Fragua en el sector educación, ha propendido mejorar la calidad educativa en sus diferentes niveles, de manera articulada, coherente y eficaz, para formar integralmente en el aprender a ser, aprender a conocer y aprender a hacer a través de los modelos educativos aplicados en la región, desde lo ético, lo científico, lo político, lo social y demás aspectos que hacen parte de la integralidad formativa llevada a cabo como el fortalecimiento de la cultura emprendedora y liderazgo.

Se vienen aplicación estrategias en educación preescolar, básica y media en aras de construir un modelo educativo de transformación cultural y participativo de los niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, se adelantan procesos de articulación que permitan el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a través del programa Internet y “Computadoras para Educar”.

Aunque se llevaron a cabo diversas actividades tendientes a suplir las necesidades del sector Educativo como fue: pago de los servicios públicos (Energía eléctrica) a todas las instituciones y Centros Educativos del área Urbana y Rural; dotación de material didáctico e Implementos deportivos a todas la Instituciones al igual que importantes inversiones en construcción y adecuación de obras físicas, sin embargo no son suficientes para satisfacer las muchas necesidades existentes, las cuales hemos identificado a través de los procesos de socialización y concertación con las comunidades, lo cual nos indica que:

Teniendo en cuenta el sentir de los moradores de San José del Fragua, se logró establecer que en lo correspondiente a calidad educativa el **50%** de los niños, niñas y adolescentes del sector rural reciben una formación buena; el **24%** regular y el **4%** considera que es mala.

Del mismo modo, expresan que el **74%** los docentes son competentes e idóneos (perfil profesional para el ejercicio de su profesión)

Se pudo determinar igualmente, que de las 71 sedes educativas del Municipio, el **23%** de ellas cuenta con los elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades académicas, sin embargo el **55,7%** manifiesta no contar con el material pedagógico, mobiliario, y dotación adecuada para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

Es de resaltar, que el criterio determinante para evaluar positivamente los procesos de calidad educativa se fundamenta en la capacidad y formación de los

docentes la infraestructura, la dotación y demás material logístico y pedagógico necesario para el desarrollo de las actividades, por lo cual, se requiere:

- Establecer convenios interadministrativos que permitan mejorar la calidad educativa.
- Brindar a los establecimientos educativos apoyo en cuanto al suministro de material pedagógico y dotación.
- Capacitar y dotar a los docente con material académico que permita mejorar la calidad en cuanto a la presentación de pruebas exógenas

En lo correspondiente a INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, se pudo determinar que el **84%** del área rural cuenta con establecimientos educativos de los cuales, el **47%** reportan mal estado en la infraestructura requerida en **PEI**; sin embargo el **34%** expresa contar con una buena infraestructura pero se requiere de mantenimiento y mejoramiento del mismo.

Es determinante identificar el estado actual de las sedes educativas las cuales se hallan deficientes o no cuentan con infraestructura como es el caso de las veredas Los Andes, El Sinaí, Aguas Claras, El Berlín, La Florida, Las Perlas, El Rubí, Bocana luna, Bajo Porvenir, La Cedro, Puerto Nuevo Zabaleta

Del mismo modo, se resalta el estado de las Instituciones educativas del casco urbano, las cuales, presentan baterías sanitarias en mal estado, sedes sin encierro, aulas en malas condiciones y vías de acceso deficientes. En este orden de ideas, se debe resaltar el mal estado locativo en el que se encuentra el encerramiento, restaurante y tienda escolar de la Institución Educativa Don Quijote. Del mismo modo, se deben resaltar las malas condiciones en las cuales funciona la sede principal de la Institución Educativa Parroquial también del casco urbano, cuyas Instalaciones no son propias.

En términos generales las sedes educativas presentan mal estado en dotación mobiliario, equipos de cómputo, no cuentan con aulas especializadas como laboratorios de física, Química, e inglés entre otros. Del mismo modo, las sedes educativas no cuentan con dotación adecuada de material pedagógico que contribuya al desarrollo de habilidades y competencias en lectura, escritura, oralidad, como también para mejorar los estándares de calidad establecidos mediante las pruebas SABER e ICFES.

En cuanto al abastecimiento de los servicios públicos básicos, se logra determinar que el **39%** de los establecimientos educativos cuenta con el sistema de abastecimiento de agua por gravedad, mientras que el **54%** no cuenta con un sistema de abastecimiento de agua eficiente debido al mal estado de los sistemas de conducción.

Con relación a la planta docente podemos determinar que el **20%** del área rural presenta un déficit de docentes debido a las siguientes razones:

- Se presenta inexactitud en la relación técnica estudiantes-docentes, en cada una de las sedes educativas.
- Los docentes por oferente son contratados de manera tardía

En cuanto a la cobertura educativa, se pudo determinar que cerca de 176 niños del sector rural y centros poblados se hallan por fuera del sistema educativo. La situación anterior, nos lleva definir que se requiere la ampliación de la cobertura educativa a fin de vincular al sistema los niños, niñas y adolescentes que se encuentran por fuera del mismo.

1.7.1.1 TASAS BRUTAS DE COBERTURA POR NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

De acuerdo a las estadísticas de la *Secretaría Departamental de Educación*, la matrícula escolar del año 2011 fue de 4339 estudiantes, en los niveles de educación formal de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. En el Cuadro número 37, se puede visualizar el comportamiento de las cuatro Instituciones (4) y tres (3) Centros educativos por cada uno de los niveles de enseñanza. Existiendo educación media solo en las cuatro (4) instituciones.

El 38.53% del total de los estudiantes matriculados, es decir 1.672, lo hicieron en Instituciones Educativas, DON QUIJOTE y EL PARROQUIAL de la cabecera municipal. De estos estudiantes, el 89,65% se matricularon en preescolar y la básica, y solo el 10.21%, en media, poniendo de manifiesto el estudio Nacional que determina cómo más del 53% de los estudiantes, especialmente los del sector rural, no terminan el bachillerato al menos en San José del Fragua.

En los Centros Educativos Rurales, se matricularon 2667 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, es decir un 61.46%, de la población estudiantil del municipio, que en su mayoría (97.94%) se matricularon en grados inferiores a la media, pues en este nivel solo se matricularon el 2.5%. Es de anotar que la población estudiantil se encuentra concentrada en el área rural del Municipio.

Con la fusión de los establecimientos educativos, se mejoraron algunos procesos enseñanza /aprendizaje al igual que la cobertura educativa ya que se pudo llegar a los rincones más apartados del Municipio, incluyendo la población rural dispersa a través de los diferentes programas y metodologías contenidas en el PER, así como el fortalecimiento del modelo escuela nueva, y tradicional.

El proceso de Etnoeducación es liderado por la Institución no oficial Inga Yshaicury establecida en el Resguardo Indígena Inga de la Inspección de Yurayaco.

¡Registrando el Cambio!

En el siguiente cuadro, se puede evidenciar la tendencia y comportamiento del proceso de matrícula en el Municipio en los periodos del 2009 al 2011.

Cuadro N° 37 Matrícula por Institución y Nivel de Enseñanza 2008-2011

INST/CEN TRO	UBICACI ÓN	PREESCOLAR				PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA				TOTAL			
		2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
I.E.PARROQUI AL	URBANA	54	52	58	52	311	318	309	337	179	185	212	237	71	65	68	75	615	620	647	701
I.E.DON QUIJOTE	URBANA	61	70	63	67	469	472	468	464	313	325	332	337	75	82	86	103	918	949	949	971
I.E.R.LAS LAJAS	RURAL	77	72	63	54	633	596	568	426	115	123	145	209	26	37	58	72	851	828	834	761
I.E.R.DIVINO NIÑO	RURAL	28	32	29	42	511	488	412	498	255	225	216	202	28	32	33	37	822	777	690	779
C.E. LA PLATANILLO	RURAL	37	41	36	39	266	258	263	255	15	26	38	74	0	0	0	0	318	325	337	368
C.E. LA GALLINETA	RURAL	40	27	23	18	254	256	232	208	72	86	92	104	0	0	0	0	366	369	347	330
C.E. MARIA AUXILIADORA	RURAL	13	10	12	18	297	282	302	338	40	42	39	73	9	0	0	0	359	334	353	429
TOTAL		310	304	284	290	2741	2670	2554	2526	989	1012	1074	1236	209	0	245	287	4249	4202	4157	4339

FUENTE: -Secretaria de Educación Departamental – Ofic. Cobertura



¡Registrando el Cambio!

La cobertura bruta en el 2011 fue de 79,7%, con 4339 matriculados, inferior al promedio departamental que fue de 81%. Con respecto a los otros años, esta cobertura de San José del Fragua es ligeramente superior a la de 2009 y 2010. En el cuadro No. 38 Se puede visualizar el comportamiento de la cobertura, tanto urbano como rural y la departamental.

Cuadro N° 38 Cobertura por zona en San José 2009 - 2011
Población en edad de 5 a 17 años

ZONA	2009			2010			2011		
	MATRICULA	Pob	COBERTUR A BRUTA	MATRICUL A	Pob	COBERTURA BRUTA	MATRICUL A	Pob	COBERTURA BRUTA
URBANA	1.569	1.219	103,69	1.569	1.262	109,98	1.672	1.307	118,13
RURAL	2.633	4.237	48,83	2.558	4.292	50,63	2.667	4.348	55,11
TOTAL	4.202	5.456	61,09	4.157	5.554	64,12	4.339	5.655	79,7
CAQUETA			73,00			77,00%			81%

Fuente: DNP

Para el año 2012 los establecimientos educativos oficiales reportan una matrícula inicial de 4.251 educandos, por su parte el establecimiento no oficial Inga Yashaicury ubicado en la Inspección de Yurayaco reporta una matrícula de 145 estudiantes, presentándose una tasa de cobertura bruta (No. De estudiantes / población en edad escolar) del 70.6% en los diferentes niveles de enseñanza de acuerdo a lo reportado al sistema de matrícula (SIMAT) con fecha a 10 de diciembre de 2011.

Los reportes hallados en el DNP indican cómo ha sido el comportamiento en cuanto a Cobertura se refiere, en el Municipio de San José del Fragua, tal como se evidencia en el Cuadro, para el año 2011 la cobertura bruta en los niveles básica primaria y secundaria sobrepasaron el 100%.

Cuadro N° 39 Indicadores Educación

Educación	Total
Indicador	
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	13.1%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	75.8%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	148.0%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	107.6%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	124.9%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	75.6%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	4,157
Matrícula oficial 2011 (alumnos)	4.339
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	71

FUENTE: DNP

1.7.1.2 TASA DE COBERTURA POR RANGO DE EDAD

Teniendo en cuenta el rango de edad, según el DANE, el 42 % de los niños de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal, al igual que el 87,7% de los niños entre 6 y 10 años; de igual manera el 64,8% de los niños entre 11 y 17 años. Estos datos muestran que queda una proporción alta por atender en mayores de 18.

Cuadro N° 40 Cobertura por Rango de Edad en San José año 2011

Rango	3 a 5 años	6 a 10 años	11 a 17 Años
San José	42%	87,7%	64,8%

Fuente: DANE. Boletín General. Perfil San José del Fragua.

1.7.1.3 PROGRAMAS PER EN EL MUNICIPIO

Es de resaltar, en San José del Fragua, los diferentes procesos de inclusión llevados a cabo en materia educativa, como son los programas de atención integral para población adulta, Niños, niñas, adolescentes y jóvenes por fuera del sistema o población rural dispersa y en extra edad.

Cumpliendo con lo dispuesto en el programa PER coordinado por la Secretaría de Educación Departamental, los establecimientos educativos de San José del Fragua llevan a cabo programas tales como:

- TELESECUNDARIA
- CAFAM
- ETNOEDUCACION
- PREESCOLAR NO ESCOLARIZADO/SEMIESCOLARIZADO
- PROGRAMA PARA JOVENES EN EXTRA EDAD (Decreto 3011)

1.7.1.4 TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR

Se registra la una constante del 5% en la tasa de deserción escolar evidenciándose el incremento de un año a otro, por lo cual se hace necesario la implementación de estrategias de permanencia y pertinencia de la educación a fin de cerrar las brechas de inequidad y propender por mantener a los NNAJ dentro del sistema educativo.

Cuadro N° 41 Tasa de deserción Escolar

MUNICIPIO	2009			2010		
	MAT FINAL	DESERCIÓN (0 A 11 GRADO)	%	MAT FINAL	DESERCIÓN (0 A 11 GRADO)	%
SAN JOSE	4.102	197	0,05	4.157	207	0,05
TOTAL	4.102	197	0,05	4.157	207	0,05

Fuente –Secretaría de Educación Departamental – Ofic. Cobertura

1.7.1.5 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EDUCATIVA

La matrícula educativa pasó de 4.131 estudiantes en el año 2007, a 4.339 estudiantes en 2011, un aumento del 4%. Proceso que presenta un pequeño declive en el año 2010 debido a la depuración de la base de datos del SIMAT, y al cruce interno de información el cual permitió establecer realmente el sitio de atención de los educandos no solo a nivel Territorial sino, a nivel Nacional, es por ello, como se puede establecer en el cuadro, la evolución es poco significativa y tiende a ser constante en los datos, muy posiblemente con tendencias negativas teniendo en cuenta factores exógenos como la situación económica en la región, los problemas de orden público y lo flotante de la población al no existir fuentes permanentes de ingresos.

Cuadro N° 42 Evolución de la Matrícula Educativa

Año	2007	2008	2009	2010	2011	Variación Periodo	
						2008- 2010	2007- 2011
Matrícula 1/		4.249	4.202	4.157		-2%	
Matrícula 2/	4.131	4.249	4.202	4.157	4.339		4%

1/ Según Cuadro Excell MEN. Matrícula Educativa Publica 2007-2011

2/ Secretaria de Ecuación Departamental con fuente DNP

1.7.1.6 TASA DE ANALFABETISMO

Según el DANE, El 86.9% de la población mayor de 5 años de San José sabe leer y escribir. Es decir que el 13,1% de la población total no sabe leer y escribir.¹

De acuerdo a esto, la tasa de analfabetismo alcanza el 13.1%, de 6664 personas, mientras el porcentaje del Departamento está por el orden del 12,2%. Cifra, inferior a la reportada por el DANE. Esta tasa es ligeramente superior en la zona urbana, aunque, el mayor número de personas iletradas (4.499) se ubican en la zona rural. Lo anterior, se puede visualizar en el cuadro No. 43.

¹ DANE. Boletín CENSO GENERAL, Perfil San José del Fragua - Caquetá

Cuadro N° 43 Condición de analfabetismo de la población mayor de 15 años, por zona

Urbana Población	%	Rural Población	%	Total Población	%
2.165	16	4.499	12	6.664	13

Fuente: Caquetá, SISBEN-Caquetá

1.7.1.7 AÑOS PROMEDIO DE EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS ENTRE 15 Y 24 AÑOS

Teniendo como fuente de información Nacional, los datos del Censo 2005, el 54.1 % de la población del municipio tiene nivel primario de educación y el 20,1 % nivel de educación secundaria. Apenas el 1,7% tiene educación media técnica, normalista 0.2%, el 0,6% tecnológica, el 1,2% profesional y apenas el 0,6 % educación de postgrado.

El promedio de años de educación/habitante es de 4,2 años, superior a municipios como Solita y Solano que tienen el indicador más bajo en el Departamento, que es de 3,5. Es de anotar que el más alto lo registra Florencia con 5,9 y Belén de los Andaquies con 5,1.

Es importante anotar, que la fuente nos permite determinar cómo en la actualidad, específicamente en el sector rural, predomina el nivel de básica primaria y los dos primeros años de secundaria entre la población. Siendo los jóvenes mayores de 17 años los que abandonan sus estudios de básica y solamente un 17% de ellos logra culminar la formación media con éxito.

Los procesos de articulación de la educación establecidos a partir del año 2010 entre los Establecimientos educativos y las Instituciones de Educación superior por ciclos propedéuticos al igual que la formación titulada por el SENA, ese ponderado de 1,7% de población con educación media técnica va en aumento, sin embargo no registran fuentes oficiales al respecto.

Es de resaltar que San José del Fragua adelanta sus procesos de articulación a través del SENA en la I.E. Don Quijote, presentándose hasta el momento carencia en el desarrollo de este proceso por parte de algunas Instituciones que cuentan con educandos en el nivel de educación media, las cuales hasta la fecha no lo han llevado a cabo.

Cuadro N° 44 Años promedio de Educación. Población de 15 y más años

Municipio	Urbana		Rural		Total	
	Población	Años	Población	Años	Población	Años
San José	2.165	5,1	4.499	3,7	6.664	4,2
Caquetá	94.221	5,7	66.687	3,6	160.908	4,8

Fuente: Caquetá, SISBEN-CAQUETA

1.7.1.8 INDICADORES DE EFICIENCIA EDUCATIVA

Los niveles de eficiencia interna de la población escolarizada en el 2011 se muestran en el Cuadro N° 45. Teniendo en cuenta los reprobados y desertados, se tiene que el 27.2% no pasaron el año escolar, es decir 798 alumnos.

Cuadro N° 45 Niveles de Eficiencia Interna 2011 San José del Fragua

Situación	Hombres	Mujeres	Total	
Aprobados	1749	1648	3397	78.3%
Reprobaron	124	79	203	4,6%
Desertaron	176	141	317	7,3%
Transferidos	216	206	422	9,7%
Total	2265	2074	4339	100%

Fuente: Secretaria de Educación Departamental. División de Cobertura

En cuanto a cobertura, encontramos en San José del Fragua que para el año 2011 se presenta un desarrollo significativo en los procesos educativos, resalto que la matrícula inicial fue de 4339 de los cuales el 77.1% de los Hombres y el 79.6% de las mujeres se reportan aprobados tal como lo vemos en el cuadro de eficiencia Interna:

Cuadro N° 46 Cobertura Matricula Aprobados

MATRICULA		TOTAL	APROBADO		% APROBADO	
HOMBRES	MUJERES		H	M	H	M
2268	2071	4339	1749	1648	77.1	79.6

Fuente: Secretaria de Educación Departamental del Caquetá

Con relación a los NNAJ que reprobaron podemos apreciar que el solamente el 5.5% de los hombres fueron reprobados mientras que en este aspecto solo el 3.8% de las mujeres fueron reprobadas.

Cuadro N° 47 Cobertura Matricula Reprobados

MATRICULA		REPROBADOS		% REPROBADO	
HOMBRES	MUJERES	H	M	H	M
2268	2071	124	79	5.5	3.8

Fuente: Secretaria de Educación Departamental del Caquetá

En cuanto a los desertores, se presenta que el 7.8% de los hombres y el 6.8% de las mujeres incurrieron en este comportamiento.

Cuadro N° 48 Cobertura Matricula Deserción

MATRICULA		DESERTORES		% DESERCIÓN	
HOMBRES	MUJERES	H	M	H	M
2268	2071	176	141	7.8	6.8

FUENTE: Secretaria de Educación Departamental del Caquetá

Los educando trasladados en el último año fue inferior al 10% lo cual nos indica que la matrícula final fue de 3600 estudiantes, manteniéndose el promedio de cobertura

Funcionan en el Municipio 7 establecimientos educativos, de los cuales, dos (2) son Instituciones Educativas del casco urbano, dos (2) Instituciones Educativas Rurales y tres (3) centros Educativos Rurales, para un total de 71 sedes educativas públicas y una (1) privada en la Inspección de Yurayaco en el resguardo Indígena Inga conocido como el Colegio Yashaicury

La matrícula inicial para el año 2012 registrada a fecha 10 de Dic. de 2011, es de 4251 estudiantes esto para los establecimientos oficiales, lo cual podemos ver reflejado en el cuadro, tomando como población del Municipio, la proyección estimada por el DANE, para el mismo año.

Cuadro N° 49 Estado Actual en Cifras del Sector de Educación

POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO	15.460 Habitantes
Población total escolarizada	4.251
Matrícula preescolar	154
Matrícula en primaria	2.033
Matrícula en secundaria y media vocacional	1.669
Población total desescolarizada	395
De 3-5 años	61
De 6-11 años	1.844
De 12-17 años	1.755
De 18 años y más	591
NUMERO DE DOCENTES ACTUALES EN EL MUNICIPIO	167
Docentes preescolar	9
Docentes primaria	73
Docentes secundaria y media vocacional	85
NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS EN EL MUNICIPIO	7
Establecimientos privados	1
Establecimientos públicos	7
Zona Rural	5
Zona urbana	2
DISPONIBILIDAD DE AULAS	
Número de aulas disponibles para atender la población desescolarizada	25
Aulas por construir para atender la población desescolarizada	12

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 3011, la Educación por Ciclos viene siendo atendida por la Institución Parroquial San José; I.E. Don Quijote; I.E.R Las Lajas de la Inspección de Yurayaco, I.E.R Divino Niño en Puerto Nuevo

Zabaleta y los Centros Educativos Platanillo y María Auxiliadora de la Inspección de Fragueta con jornada diurna (sábado), atendiendo el servicio educativo hasta el grado once (11), mediante los ciclos I-II-III-IV y VI, dicha población aumentó considerablemente en el año 2011 con relación a la del año anterior reportándose para el año 2011 un total de 1042 personas matriculadas bajo este modelo educativo.

Cuadro N° 50 Planta Docente, Directivo Docente y Administrativo
SAN JOSE DEL FRAGUA 2012

Nivel	SAN JOSE			CAQUETA		
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL
PREESCOLAR	5	4	9	15	17	32
PRIMARIA	23	50	73	436	884	1320
SECUNDARIA	29	56	85	678	589	1267
DIRECTIVO DOCENTE	5	6	11	81	122	203
ADMINSITRATIVOS	14	8	22	278	81	359
TOTAL	76	124	200	1488	1693	3181

Fuente: Secretaria de Educación Departamental

1.7.1.9 COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

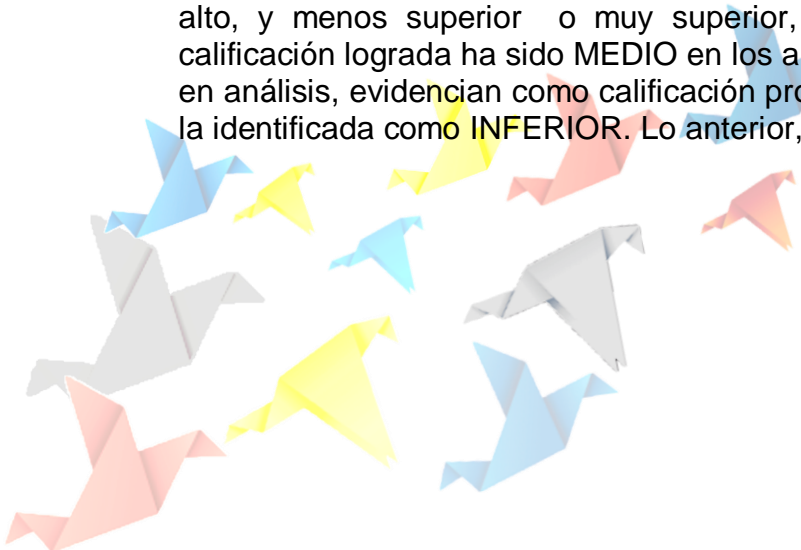
Respecto a la educación superior, no existen programas presenciales en el municipio pero se presenta la posibilidad a través del CERES que funciona en Albania, por lado, el SENA hace presencia constante mediante cursos y capacitaciones de formación a corto plazo y Titulada

En este aspecto, se hace necesario en el Municipio, establecer un Fondo de apoyo a la educación Superior.

1.7.1.10 INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA

- **Proporción de Institución educativa con resultados altos en el examen de estado del ICFES y puntaje promedio en el ICFES.**

Ninguna Institución Educativa de San José del Fragua ha obtenido un resultado alto, y menos superior o muy superior, en el examen de ICFES. La mejor calificación lograda ha sido MEDIO en los años 2010 y 2011. Los años del periodo en análisis, evidencian como calificación promedio y predominante en la localidad, la identificada como INFERIOR. Lo anterior, se muestra en el Cuadro No.51.



Cuadro N° 51 Resultados en Examen del ICFES en San José del Fragua (2009-2011)

JORNADA	INSTITUCION EDUCATIVA	EVALUADOS 2011	NIVEL DE DESEMPEÑO			
			2008	2009	2010	2011
MAÑANA	COLEGIO DON QUIJOTE	47	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
COMPLETA	COLEGIO LAS LAJAS	23	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	BAJO
MAÑANA	COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSE DEL FRAGUA	30	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO
COMPLETA	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVINO NIÑO	7	N/P	INFERIOR	INFERIOR	BAJO
NOCHE	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVINO NIÑO	55	N/P	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
	INSTITUCION EDUCATIVA PARROQUIAL	37	NO HAY DATOS			
		199				

Fuente: Secretaria Educación Dptal – Oficina de Calidad

Para el año 2011 se presentó un puntaje promedio de 40,35, tal como se evidencia en el ponderado de las áreas evaluadas a los 199 jóvenes pertenecientes a las cuatro (4) Instituciones Educativas del Municipio que participaron de la prueba; determinando igualmente el orden en el cual, fueron ubicados los establecimientos educativos de acuerdo al puntaje obtenido dentro de los 71 establecimientos del Departamento que participaron de esta evaluación, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 52.

Cuadro N° 52 Promedio Pruebas ICFES

JORNADA	INSTITUCION EDUCATIVA	EVALUADOS 2011	PROMEDIOS AREAS EVALUADAS								PROMEDIO DEL EE	ORDEN SEGUN SU PROMEDIO	71 establecimientos educativos se presentaron a las pruebas SABER 11º municipios no certificados del Caquetá
			M	Q	FIS	B	FIL	IN	L	CS			
MAÑANA	I.E. DON QUIJOTE	47	44,96	44,66	44,68	44,55	38,70	41,49	46,13	44,28	43,68	14	
COMPLETA	I.E. LAS LAJAS	23	43,83	43,35	47,09	44,09	35,17	39,74	45,04	43,22	42,69	21	
MAÑANA	I.E. PARROQUIAL	30	45,37	45,30	44,93	45,03	40,23	41,83	43,97	43,63	43,79	11	
COMPLETA	I.E.R.DIVINO NIÑO	7	37,29	40,00	43,14	38,57	33,29	37,14	37,43	39,14	38,25	58	
NOCHE	I. EL DIVINO NIÑO	55	33,38	37,64	38,55	37,33	29,82	38,65	33,11	37,35	35,73	70	
	I.E.PARROQUIAL	37	37,16	39,35	36,89	39,65	31,81	39,81	38,78	40,24	37,96	59	
		199									40,35		

Sin embargo, hay que resaltar, que para el año 2011 se presentó un desempeño destacado en la Institución Educativa Don Quijote por parte de uno de sus educandos quien se ubicó en el puesto 43 entre mil (1000) estudiantes del país, alcanzando un puntaje de 55.50, tal como se puede apreciar en el cuadro.

Cuadro N° 53 Reconocimiento

RECONOCIMIENTO		PUESTO	PROMEDIO
SAN JOSE	DERLY PAOLA CASTRO PARRA DON QUIJOTE	43	55,50

Pero los logros alcanzados hasta el momento por los docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas no han sido suficientes, pues, como se evidencia en los datos adjuntos, el promedio de los Municipio no certificados del Caquetá, está siempre por debajo de los promedios Nacionales; evidenciando de esta manera la necesidad del fortalecimiento en los procesos de calidad en la educación no solo en el Municipio de San José del Fragua, sino, del Departamento.

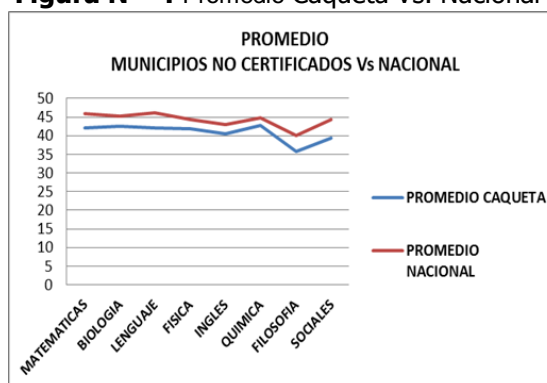
Por lo cual, se hace necesario el desarrollo de políticas Territoriales encaminadas al apoyo y fortalecimiento de la calidad educativa fundamentada en el desarrollo de planes, programas y proyectos Transversales y de cumplimiento normativo como la cultura del emprendimiento y la empresarialidad (ley 1014 de 2006), al igual que otras metodologías determinantes en la formación integral del ser, el desarrollo de competencias y el preparar para la vida, basados en los preceptos Nacionales de la prosperidad social desde las aulas y no desde la guerra, lo cual, permite impulsar las locomotoras del desarrollo social, teniendo como punto de partida la Integralidad en la calidad no solo con mejoras locativas, sino, a través del acompañamiento y disponibilidad administrativa y financiera del Ente Territorial.

Cuadro N° 54 Promedio Caquetá Vs. Nacional

ÁREA	PROMEDIO CAQUETA	PROMEDIO NACIONAL
MATEMATICAS	42,07	45,99
BIOLOGIA	42,64	45,27
LENGUAJE	42,04	46,08
FISICA	41,81	44,33
INGLES	40,43	43,00
QUIMICA	42,85	44,84
FILOSOFIA	35,71	39,97
SOCIALES	39,47	44,32
PROMEDIO GENERAL	40,88	44,23

Fuente: Secretaria de Educación Departamental-Oficina de Calidad

Figura N° 4 Promedio Caquetá Vs. Nacional



- **Puntaje promedio en las pruebas SABER²**

En cuanto a las pruebas SABER para los grados 5° y 9°, podemos apreciar el desempeño obtenido por los educandos evaluados, teniendo en cuenta que estas pruebas exógenas determinan las competencias desarrolladas en las tres áreas básicas del conocimiento como son: Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales, de acuerdo con los componentes de cada una de ellas, es de resaltar que los logros alcanzados no son los más óptimos, teniendo en cuenta que para esta medición de la calidad educativa participan el 100% de los establecimientos educativos con sus sedes, lo cual, vemos reflejado en los ponderados FUERTE, SIMILAR, DEBIL Y MUY DEBIL.

² La fuente de estos datos es el ICFES, con base en los resultados de los exámenes presentados por los estudiantes. Las cifras de

Siendo un determinante en el proceso evaluativo, la deficiente dotación de material pedagógico en los establecimientos educativos, encaminada al desarrollo de competencias básicas en los educandos, y que sirvan como material de consulta de docentes y estudiantes.

Los resultados obtenidos en las últimas pruebas exógenas para grados 5° y 9°, demuestran cómo los ponderados y promedios determinantes fueron los denominados SIMILAR Y DEBIL con una participación del 51,32%; de igual forma, el promedio MUY DEBIL, obtuvo un porcentaje superior al 7%. Lo cual, coloca en evidencia la necesidad de implementar estrategias eficaces y pertinentes para que los niños, niñas y adolescentes de San José del Fragua, surtan mayor rendimiento en el desarrollo de los procesos educativos, pero fundamentalmente en el desempeño de las pruebas saber, ya que de acuerdo a los análisis existe una alta deficiencia en lenguaje y matemáticas tal como se puede apreciar en los siguientes cuadros:



Cuadro N° 55 Pruebas Saber Grado 5°

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATEMATICAS					
	COMPETENCIA			COMPONENTE		
	RAZONAMIENTO	COMUNICACIÓN	FORMULACION	NUMERICO	GEOMETRICO - METRICO	ALEATORIO
C.E. La Gallineta	DEBIL	DEBIL	MUY FUERTE	SIMILAR	FUERTE	SIMILAR
C.E. Maria Auxiliac	MUY DEBIL	SIMILAR	DEBIL	DEBIL	FUERTE	DEBIL
C.E. Platanillo	MUY FUERTE	DEBIL	MUY DEBIL	DEBIL	FUERTE	MUY DEBIL
C.E. Divino Niño	FUERTE	DEBIL	FUERTE	FUERTE	FUERTE	MUY DEBIL
I.E. Don Quijote	SIMILAR	DEBIL	FUERTE	FUERTE	SIMILAR	DEBIL
I.E. Parroquial	MUY DEBIL	FUERTE	MUY FUERTE	FUERTE	DEBIL	SIMILAR
I.E.R. Las Lajas	FUERTE	DEBIL	SIMILAR	SIMILAR	FUERTE	DEBIL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CIENCIAS NATURALES					
	COMPETENCIA			COMPONENTE		
	USO DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	EXPLICACION DE FENOMENOS	INDAGACION	ENTORNO VIVO	ENTORNO FISICO	CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOCIEDAD
C.E. La Gallineta	SIMILAR	FUERTE	SIMILAR	DEBIL	MUY FUERTE	DEBIL
C.E. Maria Auxiliac	DEBIL	FUERTE	SIMILAR	FUERTE	FUERTE	DEBIL
C.E. Platanillo	MUY DEBIL	SIMILAR	MUY FUERTE	FUERTE	MUY FUERTE	MUY DEBIL
C.E. Divino Niño	DEBIL	DEBIL	FUERTE	SIMILAR	FUERTE	DEBIL
I.E. Don Quijote	FUERTE	DEBIL	DEBIL	DEBIL	FUERTE	FUERTE
I.E. Parroquial	FUERTE	DEBIL	FUERTE	DEBIL	MUY FUERTE	DEBIL
I.E.R. Las Lajas	MUY DEBIL	FUERTE	FUERTE	FUERTE	SIMILAR	DEBIL

Cuadro N° 56 Pruebas Saber Grado 9°

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MATEMATICAS					
	COMPETENCIA			COMPONENTE		
	RAZONAMIENTO	COMUNICACIÓN	FORMULACION	NUMERICO	GEOMETRICO - METRICO	ALEATORIO
C.E. La Gallineta	FUERTE	SIMILAR	DEBIL	SIMILAR	FUERTE	DEBIL
I.E. Don Quijote	MUY DEBIL	FUERTE	FUERTE	DEBIL	MUY DEBIL	MUY FUERTE
I.E. Parroquial	DEBIL	MUY FUERTE	DEBIL	MUY FUERTE	MUY DEBIL	FUERTE
I.E.R. Las Lajas	FUERTE	DEBIL	FUERTE	MUY DEBIL	MUY FUERTE	DEBIL

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CIENCIAS NATURALES					
	COMPETENCIA			COMPONENTE		
	USO DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO	EXPLICACION DE FENOMENOS	INDAGACION	ENTORNO VIVO	ENTORNO FISICO	CIENCIA, TECNOLOGIA Y SOCIEDAD
C.E. La Gallineta	MUY DEBIL	FUERTE	MUY FUERTE	DEBIL	DEBIL	MUY FUERTE
I.E. Don Quijote	MUY DEBIL	SIMILAR	FUERTE	FUERTE	DEBIL	DEBIL
I.E. Parroquial	MUY FUERTE	SIMILAR	MUY DEBIL	MUY DEBIL	MUY FUERTE	FUERTE

1.7.1.11 RESTAURANTES ESCOLAR

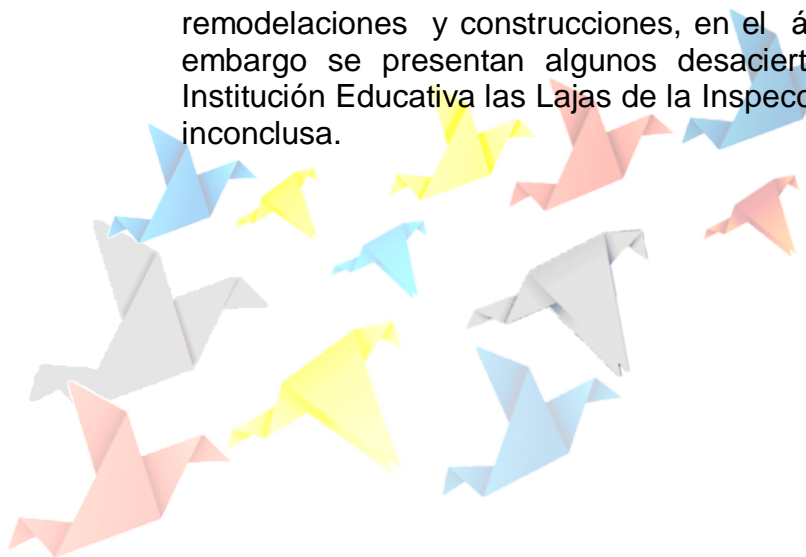
Como fortalecimiento y parte integral en el desarrollo del sector educativo, se ha establecido la coordinación de los Restaurantes Escolares, donde se brinda alivio a las necesidades alimentarias de los educandos y con lo cual se brinda una mejor calidad de vida a los niños y niñas del municipio.

Mediante la evaluación de realizada a este proceso, se determinó, un cumplimiento importante de las metas establecidas para este subprograma de alimentación Escolar, pues, este presta apoyo significativo a las instituciones y centros educativos, existentes en el municipio. La evaluación desarrollada por la administración, determina, que se pudo beneficiar en un 70% a los establecimientos educativos en cuanto a la meta física establecida, dotando a las sedes con menajes, kit de cocina entre otros arreglos locativos realizados en los últimos periodos, de igual manera se determina una ejecución financiera del 95%.

A través del convenio de asociación y aportes por medio del ICBF, y el operador nuevo ASOMUPCAR, para el año 2011, se brindó, desayunos y almuerzos, a 3.962 niños y niñas del sector urbano y rural del municipio, especialmente en los niveles de básica primaria y secundaria. De igual manera se realizó capacitaciones en “Manipulación de Alimentos”, en las inspecciones y cabecera del municipio, garantizando una alimentación adecuada, balanceada, y, con las mejores condiciones higiénico-sanitarias, dando como índice; que el 90% de las manipuladoras que laboran en los diferentes restaurantes escolares del municipio, cuentan con esta capacitación fundamental para la elaboración de estos alimentos.

Otros de los objetivos cumplidos y a tener en cuenta para su fortalecimiento y apoyo, es la dotación a los restaurantes escolares, con utensilios como menajes, equipos de cocina y otros instrumentos para el correcto funcionamiento, de los mismo, a fin de cumplir los lineamientos del ICBF.

Es de resaltar que en la última vigencia se propendió en la inversión en cuanto a infraestructura física de los restaurantes escolares, se hicieron adecuaciones, remodelaciones y construcciones, en el área rural y urbana, del municipio. Sin embargo se presentan algunos desaciertos como la obra adelantada en la Institución Educativa las Lajas de la Inspección de Yurayaco, la cual se encuentra inconclusa.



1.7.2 SALUD

Teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 3039 de 2007 y a la Resolución No 425 de 2008, la administración local de Municipio de San José del Fragua ha realizado la proyección y ejecución de las diferentes acciones en torno al Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social y los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública acorde a la Ley 1438 de 2011.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que el país aún no tiene establecido este plan decenal de salud, por lo cual, se debe dar cumplimiento a la circular No 000005 de fecha 26 de Enero de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, debiéndose definir un diagnóstico en salud con el propósito de identificar el grado de prioridad de los problemas de salud de la comunidad y así desarrollar acciones que contribuyan a su solución.

1.7.2.1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO

El Municipio de San José del Fragua se encuentra ubicado al Occidente del Departamento de Caquetá y al Sur occidente de Florencia; con una población total de 14.505 personas según proyección DANE 2011, de los cuales el 70% vive en el área rural. El 52.6% son hombres y 47.4% mujeres y el 3.8% de la población se reconoce como indígena.

Cuadro N° 57 Distribución Poblacional

	2010	2011
POBLACIÓN TOTAL	14.400	14.505
POBLACIÓN URBANA	4.681	4.715
POBLACIÓN RURAL	9.719	9.790
POBLACIÓN FEMENINA	6.900	6.952
POBLACIÓN MASCULINA	7.500	7.553
POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS	6.567	6.543
POBLACIÓN DE 19 - 59 AÑOS	6.879	6.997
POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS	954	975
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL DE LA POBLACIÓN		0.72%

La población del Municipio está integrada en un 95,1% por mestizos, 1,1% por mulatos y afro descendientes, y 3,8% por indígenas de las etnias Páez e Inga principalmente.

1.7.2.2 DINÁMICA POBLACIONAL 2008 - 2011

Las proyecciones DANE 2011, se observan las siguientes características:

Cuadro N° 58 Indicadores Generales 2008 – 2011

DINAMICA DE LA POBLACION X 1.000 HABITANTES	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD X 1000 Mujeres en Edad Fértil (MEF)	53,7	44,0	50,3	34,2
TASA BRUTA DE NATALIDAD X 1000 Habitantes	14,8	12,2	14,0	9,5
TASA BRUTA DE MORTALIDAD x 1000 Habitantes	2.1	3.2	3.4	1,24
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL X 1.000 Nacidos Vivos	14,3	34,5	34,8	14,5
TASA DE MORTALIDAD MATERNA X 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	0
NACIMIENTOS	210	174	201	138
MEF 10-49 AÑOS	3914	3952	3993	4033
POBLACION TOTAL	14197	14296	14400	14505

Dinámica poblacional 2008 a 2011. FUENTE: PROYECCIONES DANE.

Los datos del año 2011 aún se encuentran en preliminares en la página del DANE.

Los indicadores de mortalidad materna e infantil se consideran buenos indicadores de desarrollo socioeconómico general por su asociación entre características socioeconómicas y demográficas (tales como nivel de ingreso, tamaño y estructura familiar, educación de la madre, situación nutricional, entre otros). También es un indicador de la disponibilidad, utilización y calidad de la atención en salud.

Se observa un descenso en la tasa de fecundidad en los últimos cuatro años, lo que nos indica una mejor adherencia a los programas de planificación familiar de las mujeres en edad fértil.

La tasa de natalidad ha tenido un comportamiento generalmente estable desde el año 2008, interpretándose como una tasa de natalidad baja ya que se encuentra por debajo de 20 puntos e igualmente baja comparada con la nacional que es de 19.86 por 1000 habitantes.

La tasa bruta de mortalidad se encuentra dos puntos por debajo de la tasa nacional la cual se encuentra en 5.8 por 1000 habitantes.

El indicador de mortalidad infantil se encuentra en un valor mayor que el nacional el cual se encuentra en 19.9 por mil.

San José del Fragua no ha reportado muertes maternas en los últimos años.

1.7.2.3 POBLACION VICTMA DE LA VIOLENCIA

En cuanto a este grupo poblacional, el Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, reporta que tan sólo 2 de cada 100 menores de 4 años tienen completo su esquema de vacunación, al igual que el embarazo precoz que alcanza 35 de cada 100 mujeres adolescentes desplazadas

1.7.2.4 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

En el municipio de San José del Fragua no se cuenta con una caracterización de la población con capacidades diversas, se halla conformado un comité municipal de discapacidad. Es importante tener en cuenta que para este año se abrió el libro de avecindamiento para personas con discapacidad mental absoluta, este libro será reservado y solo podrá ser consultado con permiso del Juez o del Defensor de Familia.

1.7.2.5 PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

De acuerdo a la información suministrada por el SIVIGILA, se pudo identificar el estado de algunas patologías, las cuales, por su magnitud, su poder de diseminación y el impacto que tienen sobre la salud de la población, son vigiladas con el fin de determinar su comportamiento, distribución y tendencia.

Cuadro N° 59 Incidencia de Eventos de interés en Salud Publica 2009 – 2011

EVENTO	2009	2010	2011	TASA POR 100MIL HAB 2011
Accidente Ofídico	2	3	9	62,05
Anomalías Congénitas	0	0	0	0,00
Dengue	5	28	37	255,08
Dengue Grave	1	0	2	13,79
ETAs (Enfermedades Transmitidas por Alimentos y aguas)	0	5	0	0,00
Evento adverso seguido a vacunación	0	1	1	6,89
Exposición Rábica	1	11	23	158,57

Hepatitis A	2	0	1	6,89
Hepatitis B	0	0	0	0,00
Intoxicación por fármacos.	1	0	3	20,68
Intoxicación por plaguicidas	0	2	8	55,15
Intoxicación por otras sustancias químicas	0	2	2	13,79
Leishmaniasis cutánea	4	3	3	20,68
Leucemias aguda pediátrica mieloide	0	0	0	0,00
Malaria por falciparum	0	0	0	0,00
Malaria complicada	1	0	0	0,00
Malaria por Vivax	1	1	1	6,89
Mortalidad Materna	0	0	0	0,00
Mortalidad por EDA 0-5 años	0	1	0	0,00
Mortalidad por IRA 0-4 años	1	0	0	0,00
Mortalidad Perinatal (POR 1000 NV)	1	5	1	6,89
Mortalidad por Dengue	0	0	2	13,79
Parotiditis	1	0	0	0,00
Sífilis Congénita	0	3	1	6,89
Sífilis Gestacional	0	2	1	6,89
Tuberculosis Pulmonar	2	1	1	6,89
Tuberculosis Extra Pulmonar	0	0	1	6,89
Varicela	7	26	24	165,46
VIH – SIDA	1	1	0	0,00

FUENTE: SIVIGILA SSDC

El evento de mayor incidencia en el municipio durante el año 2011 fue el Dengue, al igual que fue el de mayor impacto debido a las dos muertes presentadas por esta causa, ya que para nuestro municipio esta patología tuvo una letalidad del 100% es decir de 2 casos graves presentados, dos murieron.

En segundo lugar de incidencia se encuentran los casos de varicela lo cual debido a que su incidencia es mayor en los escolares acarrea una pérdida de tiempo escolar considerable en estos grupos de edad.

En tercer lugar con una incidencia de 158 casos por 100 mil habitantes aparecen las exposiciones rábicas, sumado lo anterior a un brote de rabia bovina en la vereda el Berlín.

Las intoxicaciones por plaguicidas que se reportan en el Caquetá tienen generalmente una exposición de tipo intencional suicida, si se promedian las intoxicaciones reportadas nos da una incidencia del 89.6 por 100 mil habitantes, lo cual será revisado más adelante en el aparte de salud mental.

1.7.2.6 MORBILIDAD GENERAL

Cuadro N° 60 Primeras Causas de Morbilidad por consulta Médica y Número de consultas

No.	CAUSAS	SUBTOTAL CONSULTAS
1	Rinofaringitis Aguda	165
2	Bronquiolitis Aguda	11
3	Bronquitis Aguda	11
4	Infección Viral No	10
5	Parasitosis Intestinal	25
6	Diarrea y Gastroenteritis	39
7	Fiebre No Especificada	38
8	Dermatitis	6
9	Convulsiones Recién Nacido	6
11	Caries de la Dentina	13
14	Infección Vías Urinarias	5
TOTAL CONSULTAS		329

FUENTE: Secretaria de Salud Departamental, 2011

Para el año 2011, de acuerdo a la incidencia de la morbilidad general, se evidencia de nuevo la tendencia de enfermedades prevenibles, como las enfermedades respiratorias agudas, la enfermedad diarreica y patologías que inciden a falta de la puesta en marcha de programas del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y la falta de integración de las acciones colectivas con las individuales.

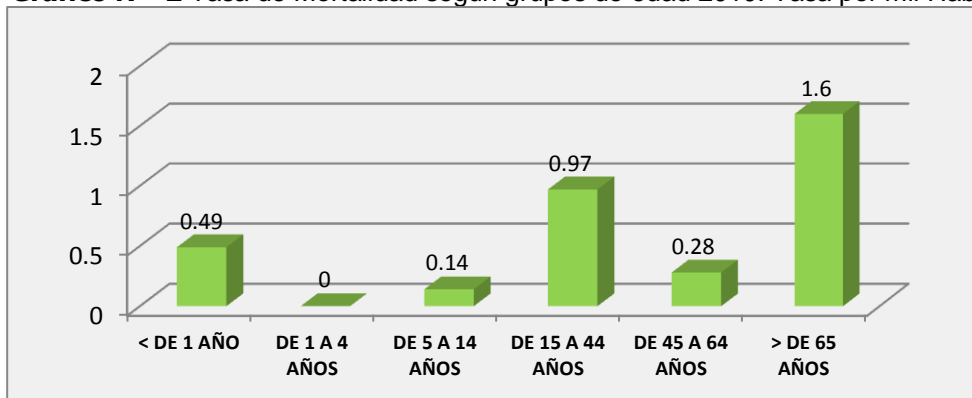
1.7.2.7 MORTALIDAD

Las causas de muerte presentan diferencias por sexo. Las enfermedades del corazón serían la principal causa de defunción para las mujeres y los hombres si entre ellos no fuera tan grande el peso de las muertes por violencia. En ellas los tumores malignos constituyen la segunda causa en todas las edades. De cada cien mujeres fallecidas por cáncer, 32 padecieron de tumores de los órganos genitourinarios y de los huesos, tejido conjuntivo y de la mama



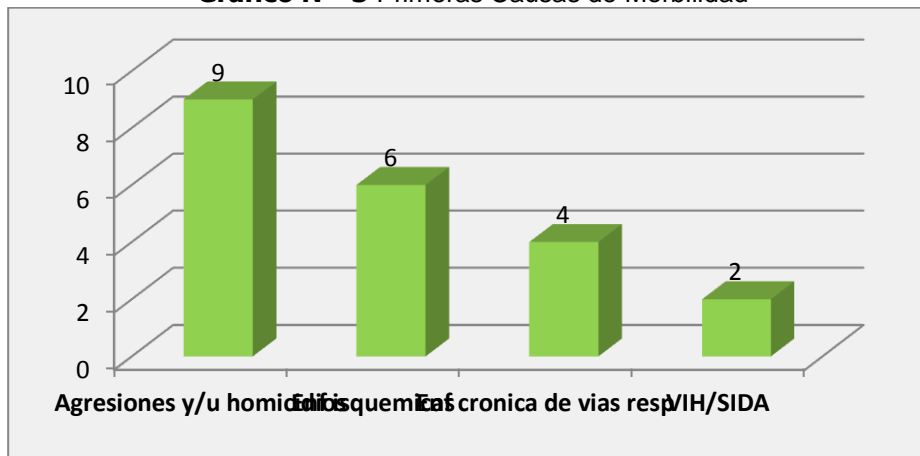
¡Registrando el Cambio!

Gráfico N° 2 Tasa de Mortalidad según grupos de edad 2010. Tasa por mil Hab.



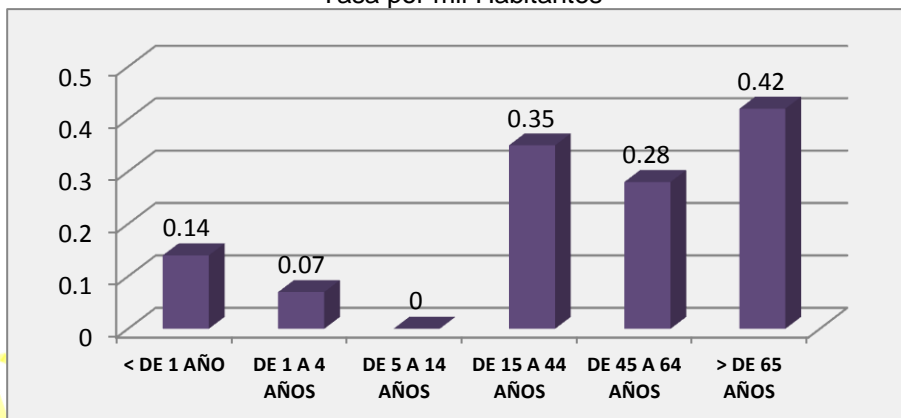
Fuente: Proyecciones DANE 2005

Gráfico N° 3 Primeras Causas de Morbilidad



Fuente: Proyecciones DANE 2005

Gráfico N° 4 Tasa de Morbilidad según grupos de edad 2011. Tasa por mil Habitantes



Fuente: DANE.

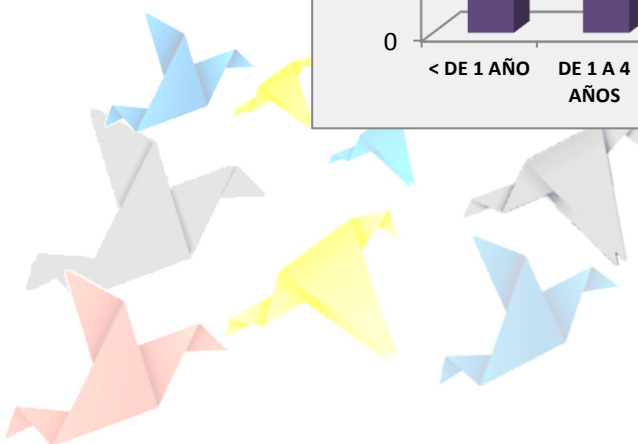
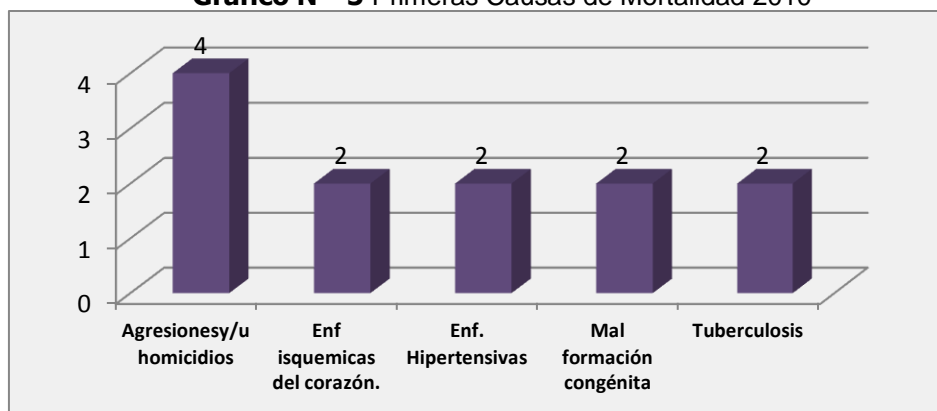


Gráfico N° 5 Primeras Causas de Mortalidad 2010

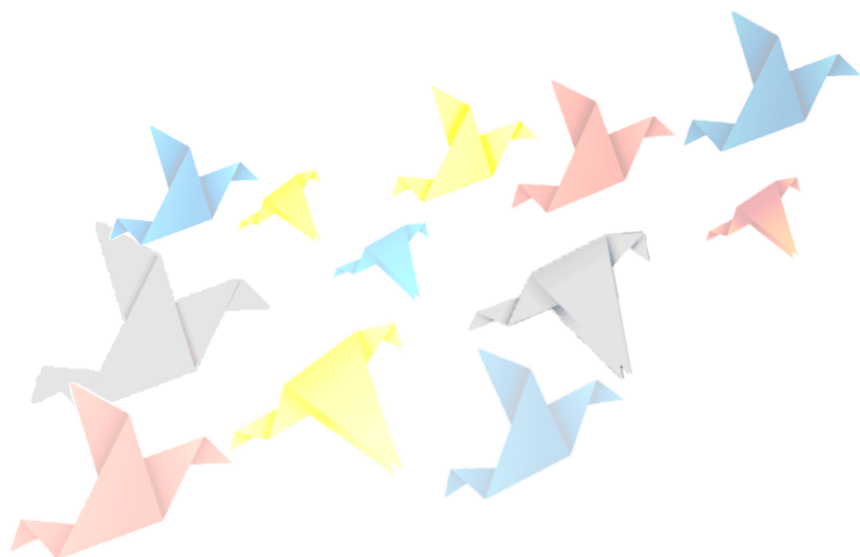


Al comparar el indicador de mortalidad por cada mil habitantes del municipio de San José del Fragua nos muestra que estamos por debajo del indicador nacional en 3.6 puntos al igual que con el indicador departamental.

Disminuyeron las muertes en la niñez y se incrementó fuertemente la proporción de muertes en las edades más avanzadas.

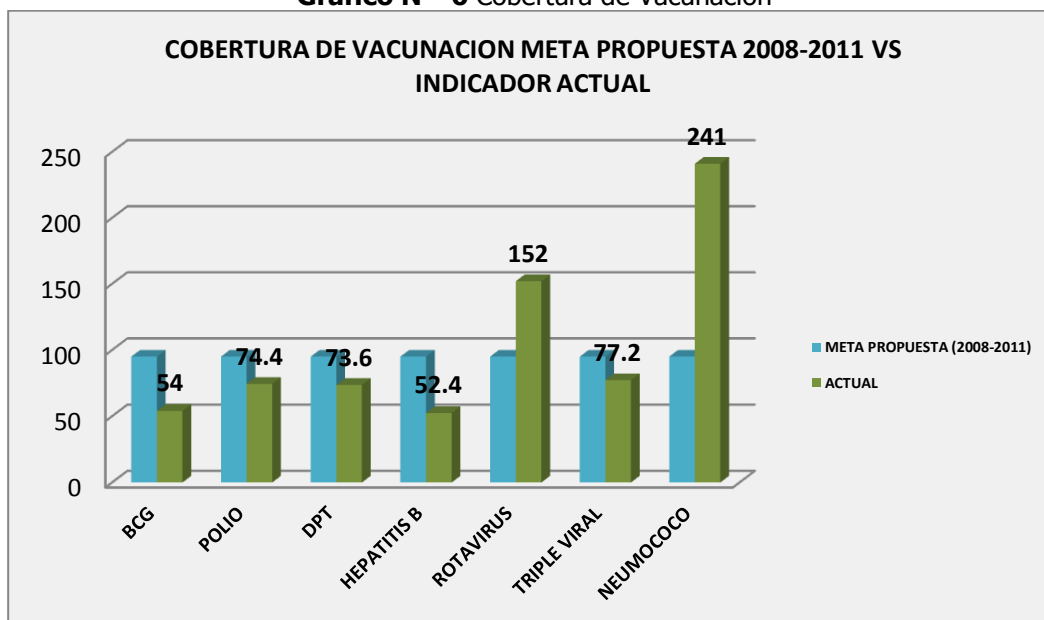
Actualmente el grupo de mayor mortalidad es el grupo de edad mayor de 60 años representando el 41%.

La no ocurrencia de muertes relacionadas con complicaciones del embarazo y el parto indica un efecto positivo de los programas de atención materno infantil, pero las muertes de menores de un año ocasionadas por estas complicaciones muestran que aún persisten deficiencias en la atención oportuna y eficaz de las madres que van a dar a luz.



1.7.2.8 SALUD INFANTIL

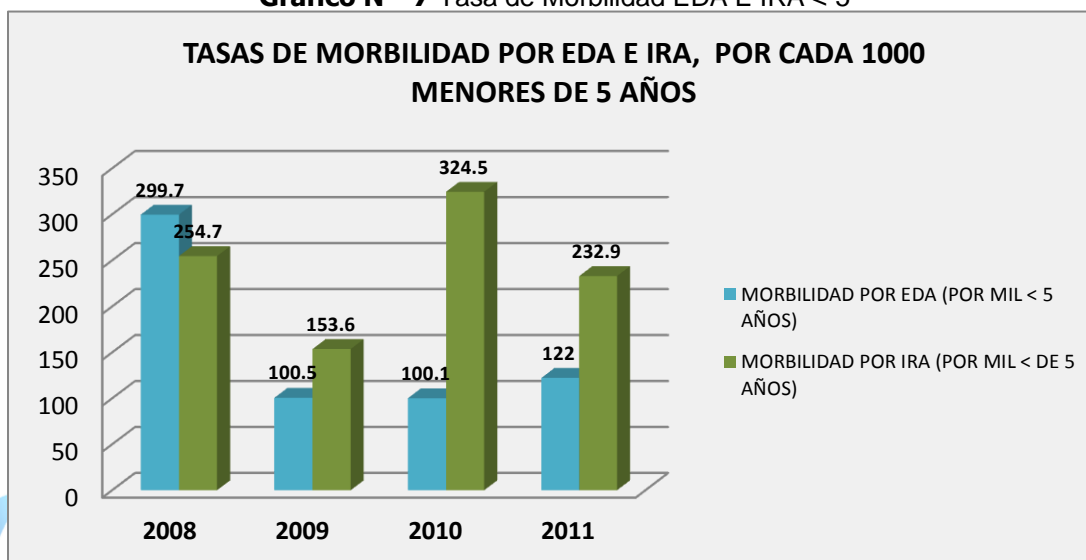
Gráfico N° 6 Cobertura de Vacunación



FUENTE: SSD 2011

Las coberturas de vacunación en el municipio de San José del Fragua no alcanzan el 95% valor mínimo esperado a cubrir cada año, siendo la vacuna de la BCG el biológico de menor aplicación.

Gráfico N° 7 Tasa de Morbilidad EDA E IRA < 5



FUENTE: SSD 2012

La morbilidad por enfermedad diarreica aguda y las Infecciones respiratorias siguen siendo las principales causas de consulta médica. Representando las IRAS las primeras causas, capacitar en estrategia IAMI e AIEPI son programas banderas en primera infancia y niñez.

Gráfico N° 8 Causa de Mortalidad en menores de 5 años 2010

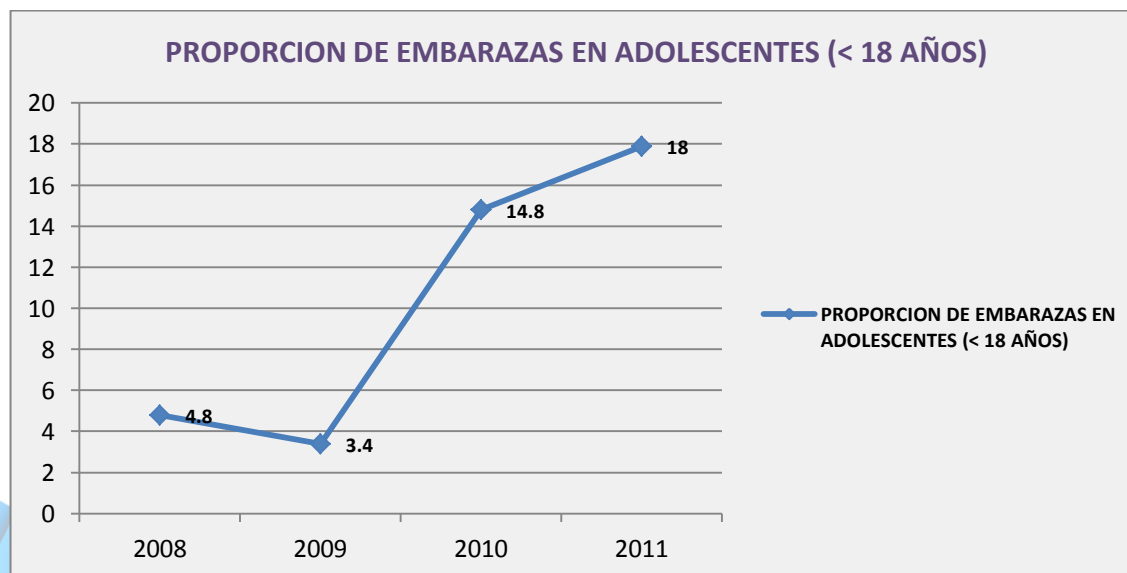
CAUSA	CANTIDAD
OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	2
ENFERMEDAD INFECCIOSA INTESTINAL	1
TRANSTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	1
MALFORMACIONES CONG. DEFOR. Y ANOM. CROMOS.	1
INFECCION RESPIRATORIA AGUDA	1
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	1
TOTAL	7

FUENTE: DANE

1.7.2.9 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Salud Sexual y Reproductiva (SSR) se ve reflejada a través de los indicadores relacionados con los determinantes sociales biológicos, de estilo de vida, condiciones de vida y de acceso a los servicios de salud.

Muertes Maternas: San José del Fragua en los últimos cuatro años no ha presentado casos de muertes maternas reportadas al Sistema de Vigilancia a nivel nacional. San José del Fragua reporta un aumento en cuanto a la proporción de embarazadas adolescente entre los años 2009 a 2011.



La estadística del DANE para el año 2010 y 2011 no reportó como causa de muerte en mujeres cáncer de cuello uterino, sin embargo los casos de displasias celulares si representan un gran número de asistencia a la consulta ginecológica.

1.7.2.10 EL VIH

En el sistema de Vigilancia nacional se reportó 1 caso de VIH por año en los dos últimos años, reflejando una tasa de incidencia por año en la población de 15 a 65 años de 0,14 por mil habitantes. La prueba del VIH actualmente es de primer nivel y debe ofrecerse a toda mujer embarazada garantizando la confidencialidad y oportunidad en el diagnóstico por parte de la IPS.

1.7.2.11 SALUD NUTRICIONAL

En el Departamento no se cuenta datos relacionados con esta situación, a información es provenientes de la ENSIN y la ENDS 2010, que muestra que el 13,3% de los menores de 5 años presentan DNT Crónica, DNT aguda (peso por debajo para la talla) el 1,7% y DNT aguda (peso por encima para la talla/ Sobre peso) el 4.9% y DNT Global (peso bajo para la edad) el 4.0%.

El instituto de Bienestar familiar presenta el siguiente informe de una muestra tomada a los niños que asisten a los hogares comunitarios del Municipio de San José del Fragua:

Cuadro N° 61 Estado Nutricional de los Niños y Niñas menores de 5 Años

TOTAL MUESTRA	DESNUTRICION	EN RIESGO	ADECUADO	SOBREPESO	OBESIDAD
177	5	20	116	20	16
177	5	11	114	33	14
185	5	13	114	34	19
180	1	10	115	36	18

Paradójicamente se puede observar que el número niños con sobrepeso y obesidad es mayor, sin dejar de desconocer que aún menor existen casos de DNT que deben ser localizados y dirigidos hacia su EPS para seguimiento, además de ser incluidos en los diferentes programas de apoyo nutricional.

Cuadro N° 62 Proporción de bajo peso al nacer < 2500g

NIVEL	2011	
	PESO AL NACER < 2500G	TOTAL DE NACIMIENTOS
SAN JOSE DEL FRAGUA	6,4	138
CAQUETÁ	6,3	7,211
NACIONAL	8,7	621,901

Fuente: Estadísticas Vitales DANE, SSDC

El bajo peso al nacer en un recién nacido a término es un reflejo del estado nutricional de la madre y por consiguiente de los programas de promoción y prevención de las aseguradoras.

1.7.2.12 RECURSOS, SERVICIOS Y COBERTURAS EN SALUD

La salud en el Municipio se maneja a través de dos sistemas o formas de asistencia como es la Medicina Tradicional (Homeopática) utilizada por las comunidades Indígenas especialmente y la Medicina Occidental o alopática que se usa en el Centro de Salud de la Cabecera, puestos de salud de las Inspecciones y en las brigadas de salud organizadas por el personal médico del Municipio, con la ESE Rafael Tovar Poveda.

- **Estado y funcionamiento de la red física instalada**

La ESE RAFAEL TOVAR POVEDA, la conforman cuatro municipios, tiene como IPS de referencia de mayor complejidad la ESE Hospital María Inmaculada y la Clínica Mediláser en el Municipio de Florencia. La IPS de San José del Fragua cuenta con 6 puestos de salud en el área rural y un Centro de salud en la cabecera municipal, donde se busca mediante la Infraestructura física instaurada y de ser posible la ampliación de la misma, prestar un servicio de calidad a la comunidad.

El actual centro de Salud, cuenta con unas instalaciones básicas, que son insuficientes para satisfacer la demanda del servicio de salud en el área urbana y rural del Municipio.

En sus puntos de atención de la cabecera municipal y del centro poblado de la IPS cuenta con los siguientes servicios debidamente habilitados:

Cuadro N° 63 Análisis Infraestructura Centro de Salud local

AREA	SERVICIO	ESTADO (B-R-M)
BLOQUE ADMINISTRATIVO	Facturación	B
	Archivo clínico	B
	Jefatura de enfermería	B
	Consultorio de medicina	B
	Odontología	B
	Vacunación	B
	Consultorio	B
	Almacén de la IPS	B
BLOQUE CENTRAL	Sala de espera	B
	Laboratorio clínico	B
	Área de esterilización	B
	Estación de enfermería	B

BLOQUE SERVICIO DE URGENCIAS	Sala de espera de Urgencias	B
	Sala de procedimientos	B
	Consultorio médico	B
	Sala de partos	B
	Observación adultos (3 camas)	B
	Habitación de pos-parto (1 cama)	B

Fuente: Centro de Salud local, 2010 y este estudio

Los puestos de salud rurales para prestar su servicio de urgencias y atención normal solo cuentan con equipos mínimos como camilla, equipo de pequeña cirugía, tensiómetro y fonendoscopio; y la medicina básica para atención de Primeros Auxilios.

Desde la Construcción del Centro de Salud el personal administrativo y asistencial se ha reestructurado constantemente y aun cuando se cuenta en la actualidad con un grupo de trabajo interdisciplinario adecuado, se hace necesario contar adicionalmente con servicios como hospitalización y Rayos X, que permitan brindar una atención más completa a la comunidad.

1.7.2.13 SITUACION DIAGNOSTICA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD

El Municipio cuenta con una población sisbenizada de 12.684 habitantes, de los cuales 11.319 están afiliados al régimen Subsidiado de salud, correspondiente al 71% del total de la población, faltando un 29% de la población que se encuentra con NBI, y no cuentan con la capacidad de contribuir a una EPS.

La Población cubierta con el Régimen Subsidiado, están afiliados a dos (2) E.P.S con prestación del servicio en el Municipio que son: ASMET SALUD, y CAPRECOM ; según la aplicación de la ley 100/93.

Cuadro N° 64 Distribución de la Afiliación a Régimen Subsidiado

nivel 1		nivel 2		nivel 3
cabecera	rural	cabecera	rural	
3923	5402	650	370	1054
9325		1020		1054

Fuente: Oficina del SISBEN Alcaldía Municipal

Cuadro N° 65 Afiliados al Régimen Salud

REGIMEN	EPS	AFILIADOS	TOTAL
SUBSIDIADO	CAPRECOM	4.590	10.309
	ASMET SALUD	5.719	
CONTRIBUTIVO	COOMEVA	377	1.010
	FAMAC	194	
	NUEVA EPS	10	
TOTAL			11.319

FUENTE: OFICINA DEL SISBEN. ALCALDÍA MUNICIPAL

El análisis del diagnóstico estratégico del Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio de San José del Fragua, se ha orientado a la observación de los aspectos, procesos y procedimientos que reflejan el aseguramiento de la población y el desempeño de las entidades que forman parte del sistema.

Según datos estadísticos del DANE de acuerdo al censo del año 2005 la población proyectada para el año 2012 para este municipio es de 14.505 y con una cobertura del 71% podemos decir que 4206 personas aproximadamente se encuentran sin ningún tipo de seguridad social. Según la coordinadora del SISBEN y los representantes de las EPS informan que el problema no es de cupos si no de que estas personas poseen inconsistencias en el DNP y FOSYGA que bloquean su ingreso al régimen subsidiado

Los puestos de salud rurales ejecutan actividades de promoción y prevención, y en algunos casos brindan primeros auxilios, por lo que no está bien dotarlos de insumos y equipos con los que el personal pueda realizar actividades más complejas de las cuales solo tiene conocimiento

Cuadro N° 66 Equipos médico-quirúrgicos del centro de salud local

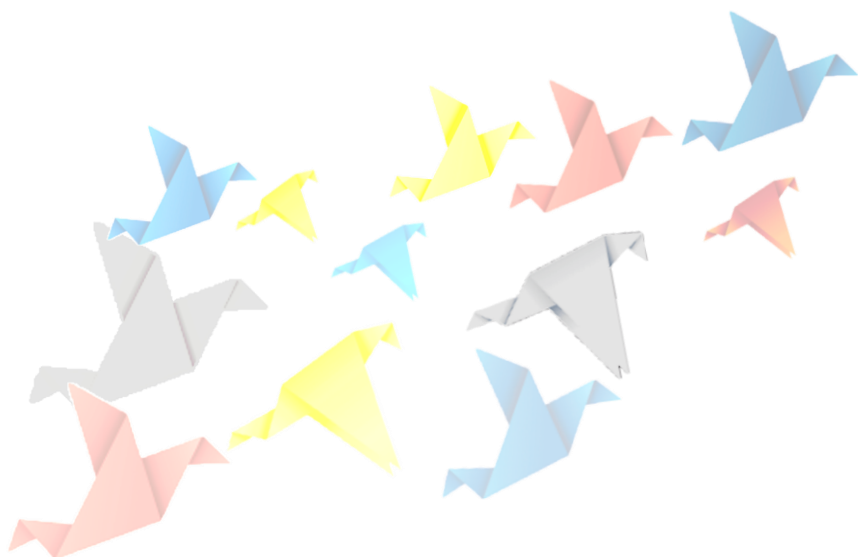
SERVICIO	EQUIPOS EXISTENTES	ESTADO (B-R-M)	DEMANDA DE EQUIPOS
Consulta Externa	Pesa	B	Servo controlador para sala de partos Lámparas de cirugía Equipos de órganos sentidos de pareja.
	Tallímetros	B	
	Equipos de órganos	B	
Odontología	Instrumental odontológico	B	Balas de oxígeno Camillas móviles Mesa de ginecología Bomba de infusión Oxímetro de pulso Dotación laboratorio clínico
	Lámpara de foto curado	B	
	Esterilizador	B	
	Amalgamador	B	
	Unidad odontológico (2)	B	
	Monitor de signos vitales	B	
	Carro de paro (con medicamentos y equipos de reanimación)	B	

	Monitor fetal	B
	Electrocardiógrafo	B
	Micro nebulizadores	B
	Desfibrilador	B
	Nevera para medicamentos y muestras de laboratorio	B
	Balas de oxígeno	B
	Equipo de órganos de pared	M
Sala de partos	Succionador	B
	Lámpara cielítica	B
	Lámpara de cuello de cisne	B
	Instrumental quirúrgico estéril	B
	Mesa de partos	B
	Cama de dos planos	B
Sala de esterilización	Autoclave	B

FUENTE: Centro de Salud Local, 2010

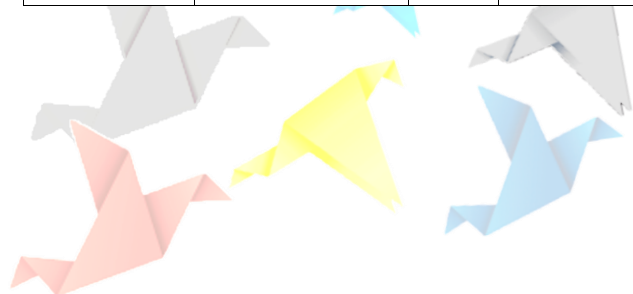
A nivel rural se cuenta con siete puestos de salud de los cuales hay tres actualmente activos localizados en los Centros Poblados de Yurayaco, Fragueta y Sabaleta, Los otros puestos de salud están localizados en puerto Bello, El Cristal y Resguardo San Miguel. Debido que la mayor cantidad de población habita en el centro poblado de Yurayaco equidistante del área urbana y los demás centros poblados, la comunidad considera de vital importancia poner en funcionamiento la ambulancia adquirida por el Municipio en la anterior administración, con el fin de poder garantizar una atención y traslado oportuno de los pocientes de gravedad.

En el cuadro adjunto se pueden evidenciar las condiciones en las cuales se hallas los puestos de salud del Municipio



Cuadro N° 67 Puestos de Salud

NOMBRE PUESTO DE SALUD	TIPO DE PERSONAL	CANT	EQUIPAMIENTO	SERVICIOS	NECESIDADES PRIORITARIAS
Puesto de Salud Yurayaco	Auxiliar de enfermería Odontólogo Servicios Generales Un Medico	2 1 1 1	Consultorios 2 Sala de urgencias Almacén Odontología Cocineta	Atención de urgencias Control crecimiento y desarrollo Controles Prenatales Odontología Vacunación Atención a crónicos (HTA, y diabéticos) Planificación familiar Atención del parto (Bajo riesgo) Procedimientos de primer nivel (inyectología, suturas, administración de medicamentos)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Preventivo y reparación de insumos biomédicos del puesto. • Canales de comunicación efectivos con la sede San José del Fragua (Antena celular). • Adquisición de insumos para consultas (pesa, tallímetro, medicamentos). • Modalidad activa de remisión de pacientes a Centro de Salud. • Pintar el puesto de salud. • Disponibilidad y funcionamiento de ambulancia rural
Puesto de Salud Fragueta	Auxiliar de Enfermería	1	Sala de espera Consultorio de vacunación Almacén Archivo Consultorio de enfermería Baño Sala de urgencias Cocina	Control crecimiento y desarrollo Planificación familiar Controles prenatales por enfermería Atención a crónicos (HTA, y diabéticos) Vacunación	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Preventivo y reparación de insumos biomédicos del puesto. • Canales de comunicación efectivos con la sede San José del Fragua (Antena celular). • Canales de agua lluvia anterior y posterior. • Adquisición de insumos para consultas (pesa, tallímetro, medicamentos). • Mayor agilidad en la distribución de pedidos para la atención
Puesto de Salud Sabaleta	Auxiliar de enfermería	1	Consultorio médico Consultorio de enfermería Sala de urgencias Sala de espera Baño (2)	Atención de urgencias Control crecimiento y desarrollo Planificación familiar Controles prenatales por enfermería Atención a crónicos (HTA, y diabéticos) Vacunación	
Puesto de Salud Puerto Bello	CERRADO		Sala de espera Habitaciones (4)		
Puesto de Salud Valdivia	CERRADO		Sala de espera Habitaciones (4)		
Puesto de Salud del cristal	CERRADO				
Puesto de salud Resg. San Miguel	Funcionamiento		Sal de Espera		



1.7.3 CULTURA Y TURISMO

Los grandes movimientos de inmigración fomentaron la colonización Caqueteña, se dio por las guerras en los años de 1880. Estos grupos migrantes trajeron una gran gama de manifestaciones culturales representadas en costumbres religiosas, alimenticias y folclóricas como: Danzas, Música, Poesía, etc. Cultura que se ha conservado con el paso del tiempo a pesar que son de diferentes departamentos, por ello el Municipio tiene una variedad de manifestaciones culturales auténticas, aunque de alguna manera tienen origen en otros Departamentos, a causa de lo anterior en el Municipio se manifiestan con gran fuerza danzas como: El Bambuco, El Sanjuanero, Torbellino, Bunde, Rumbas, Pasillos todos ellos del Tolima y Huila.

En el año 2001, y con recursos de la Red de Solidaridad se concluyó la construcción de la Casa de La Cultura, con unas instalaciones adecuadas para la práctica cultural, sin embargo la mayor dificultad que se presenta en este sector es la escasa dotación de elementos para el desarrollo de las diferentes actividades artísticas y culturales, como teatro, danza, música, etc.

San José del Fragua no ha contado con una Institución Cultural que haya explotado el gran potencial y riqueza en cuanto a tradición oral, historia, literaria, y artes dramáticas, plásticas, etc. Debido a la desatención de la Ley en este campo, lo cual no ha permitido direccionar ampliamente la proyección del Municipio. Hasta hace poco tiempo en esta región surgieron algunos grupos artísticos que representaban al Municipio en la modalidad de Danza y Música, pero nunca se les brindó apoyo y la suficiente capacitación para que surjan nuevos grupos que lo continúen representando. De igual forma, las Instalaciones resultan insuficientes para el ejercicio de la banda Municipal

La desinformación de los sitios de interés natural e histórico en la población local, regional y nacional, al igual que el mal aprovechamiento de las posibilidades que tienen los mismos hacia la vocación e interés turístico

Cuadro N° 68 Programas Para El Fomento De La Cultura

CURSOS Y/O ACTIVIDADES	No. ALUMNOS Y/O INTEGRANTES	No. INSTRUCTORES Y/O PERSONAL ASISTENTE	INSTALACIÓN FÍSICA	DOTACIÓN	ESTADO		
					B	R	M
DANZAS	55	1	1	NO		-	
TEATRO	18	1	1	NO		-	
MÚSICA (Banda)	15	1	1	Sí		X	
RECREACIÓN	Jóvenes y Niños Urbanos	NO	NO	NO		X	
BANDAS DE PAZ	53	1	NO	NO		X	
LECTURA EN BIBLIOTECA	Población Urbana	1	1	NO		-	

Fuente: Casa de la Cultura

1.7.3.1 EVENTOS Y FESTIVIDADES CULTURALES

San José del Fragua, cuenta con un evento anual que caracteriza la riqueza cultural del Municipio como lo es el encuentro Departamental de Bandas. Los bajos recursos económicos y los problemas de seguridad pública, han impedido la realización de actividades que rescaten y recuperen la cultura y le den un sentido de pertenencia e identidad específico al municipio. Algunas festividades culturales locales avaladas por la administración municipal

Cuadro N° 69 Eventos y festividades tradicionales

EVENTO Y/O FESTIVIDAD	UBICACIÓN	FECHA
Apoyo a la realización de los carnavales indígenas.	Cabildos San Miguel y San Rafael	Marzo
Fiestas de San Juan y San Pedro.	San José del Fragua	Junio
Feria comercial y ganadera	San José del Fragua	Agosto
Encuentro Departamental de Bandas	San José del Fragua	Octubre

Fuente: Coordinación de Cultura

En cuanto a las inspecciones se llevan a cabo algunas festividades que aún no se encuentran institucionalizadas por parte del concejo municipal, como son:

- Ferias en la Inspección de Yurayaco que se celebran en el mes de Agosto
- Fiesta Sanpedrina en Zabaleta
- Mercado campesino, se celebra el último domingo de cada mes.

1.7.3.2 LUGARES DE INTERÉS HISTÓRICO, NATURAL Y CULTURAL

San José del Fragua es un municipio con tendencias hacia la vocación turística, teniendo en cuenta que posee diversos lugares de interés histórico de gran valor natural y cultural, pero que en el ámbito departamental y nacional carecen de reconocimiento, debido a la falta de políticas, programas y proyectos que encausen el fomento y fortalecimiento de la cultura y el turismo local.

Entre los lugares de interés y valor en el municipio se pueden destacar los siguientes:

- **Piedra del Indio APOLINAR:** Monumento monolítico ubicado en la Inspección de Yurayaco, es considerada por los indígenas Inganos como sitio de adoración.
- **Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos:** Ubicado sobre la cordillera oriental con una extensión inicial de 700 Has. Es el primer parque nacional natural creado en Colombia, y en 1980 la UNESCO lo declaró como reserva de la Biosfera.

- **Parroquia de Nuestra Señora de Aránzazu:** Considerada como patrimonio cultural de la humanidad, Además existe un santuario de la Virgen de Aránzazu denominado el *Cerro de Aránzazu* localizado a 400 Mts sobre la vía al balneario turístico el silencio. Sus fieles utilizan esta vía como sitio de peregrinación y penitencia para sus actos religiosos. Su infraestructura se encuentra en alto.
- **Río Fragua Chorroso:** Principal afluente hídrico del municipio, su cuerpo y cauce bordean el territorio del casco urbano y fue uno de los determinantes de origen y crecimiento de la zona urbana del municipio, sus aguas cristalinas y su composición de paisaje lo hacen un lugar de gran valor natural y paisajístico que despierta un alto interés para la población, al ser uno de los lugares más visitados del territorio municipal.

Entre los balnearios o sitios más importantes del río podemos destacar los siguientes: *el puente, el silencio, el oso, las lajas, charco largo, las neveras, los carbónales y los guayabales*, los cuales pueden servir como sitios de promoción y aprovechamiento del eco-turismo del municipio.

- **Río Yurayaco:** Nombre dado por los indígenas Inganos nativos del lugar, significa “Aguas Cristalinas”, se encuentra localizado en las inmediaciones de la Inspección de Yurayaco y posee una gran oferta de especies pesqueras.
- **Portal de Fraguita:** Denominado con ese nombre por la condición montañosa presente en el lugar y está definido por el emplazamiento de dos paisajes montañosos que enmarcan una visual del horizonte de la región, en la parte inferior del paisaje el río Fraguita atraviesa las montañas, esta condición dio origen a la partición del paisaje.

En el sector rural no se reporta la existencia de escuelas de formación, solamente se preserva en la cultura indígena las expresiones propias de su etnia y tradiciones ancestrales.

Solo en el **15%** del territorio se cuenta con infraestructura física para la realización de eventos culturales.

De igual manera, en **11%** de las instituciones educativas se cuenta con textos con literatura de consulta abierta a la comunidad que resaltan la expresión cultural del municipio.

Sin embargo, se guardan algunas tradiciones que se manifiestan en eventos culturales en un **30%**, como son:

- Representaciones indígena

- Carnaval indígena Inga en Yurayaco
- Atum punelta carnaval
- Carnaval, Fiesta patronal Santo San Miguel
- Cxapuxs, de la comunidad indígena Nasa Paez

Es de resaltar que estas expresiones culturales corresponden específicamente a las culturas indígenas de la región a ellas no se integra el total de la población

1.7.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

La reducida visión de las administraciones municipales que a través de los años han menospreciado el Deporte y la educación física, relegándole una mínima inversión y la inexistencia de un programa de desarrollo en el área que lo proyecte a corto, mediano y largo plazo. La incipiente organización del deporte en el Municipio, la cual se ha centrado únicamente en el nombramiento de un Director del Instituto Municipal de Deportes, la insuficiencia de personal calificado en el área deportiva para generar propuestas de desarrollo, el factor motivacional que crea una poca e inexistente vinculación masiva de niños y jóvenes a la práctica deportiva y recreativa son algunas de las causas por las cuales el deporte en San José del Fragua necesita de gran apoyo por parte de la Administración Municipal.

Los escenarios deportivos en el área urbana y rural se encuentran en mal estado, siendo necesario realizar obras de recuperación de los mismos como: Reconstrucción de tableros, construcción de mallas protectoras, reconstrucción de placas e instalación de iluminación de estos escenarios.

Las actividades deportivas en el municipio se desarrollan en torno a los grupos y deportes más comunes y practicados en nuestra sociedad, tales como: el fútbol, practicado por la mayoría de sectores de la comunidad debido a su gran aceptación y popularidad; el microfútbol, actividad derivada del fútbol, pero en un menor área de juego y con otras especificaciones técnicas y reglamentarias; el baloncesto y el voleibol como deportes Complementarios y alternos y con gran auge y crecimiento en la comunidad en general.

Sumado a estas disciplinas y en grupos más reducidos se practica el ping-pong, ajedrez y el ciclismo.

Anualmente en el municipio se desarrollan actividades deportivas de competencia tales como:

- Campeonatos municipales en cada disciplina deportiva en todas las categorías.
- Fase intramural y municipal de juegos escolares e ínter colegiados.
- Zonal departamental de juegos escolares e ínter colegiados.

- Fase municipal de los juegos campesinos.
- Zonal departamental de los juegos campesinos.
- Encuentro lúdico Oasis de Paz.
- Programa: Un nuevo comienzo (tercera edad)
- Encuentro municipal y departamental de escuelas de formación deportiva.
- En síntesis, las instalaciones, dotación y gestión del sector recreativo y deportivo requiere de apoyo institucional y fortalecimiento mediante programas de formación, promoción y difusión. Igualmente de mejoramiento de su calidad en todos sus aspectos.

Cuadro N° 70 Estado Físico de Escenarios Deportivos

SECTOR	NOMBRE DEL ESCENARIO	LOCALIZACION	ÁREA (m ²)	SUPERFICIE	DEMARCA CIÓN	TABLEROS Y PORTERÍAS (B-R-M)	GRADERÍA	ILUMINACION	CERRAMIENT O	DOTACIÓ N Y	DRENAJES
URBANO	Polideportivo central	Parque central	420	Concreto	R	R	SI	SI	NO	NO	NO
	Coliseo Los Alpes	Barrio Los Alpes	420	Concreto	B	R	SI	SI	NO	NO	NO
	Cancha de fútbol central	Barrio Centro	4675	Gramma	R	R	SI	NO	NO	NO	SI
	Polideportivo 20 de Julio	Barrio 20 de Julio	420	Concreto	R	M	NO	NO	NO	NO	NO
RURAL	Polideportivo central Yurayaco	Inspección de Yurayaco	420	Concreto	R	R	SI	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Fragueta	Inspección de Fragueta	420	Concreto	M	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Zabaleta	Inspección de sabaleta	400	Concreto	M	M	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo la Unión	Vereda la Unión	420	concreto	M	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo la Pradera	Vereda la Pradera	420	concreto	R	M	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo el Carmen	Vereda el Carmen	420	concreto	R	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Puerto Nuevo Zabaleta	Vereda Puerto Nuevo Zabaleta	420	concreto	R	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo La Gallineta	Vereda. La Gallineta	380	Concreto	R	M	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Bellavista	Vereda. Bellavista	420	Concreto	R	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Las Iglesias	Vereda. Las Iglesias	400	Concreto	M	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Polideportivo Puerto Bello	Inspección de Puerto Bello	400	Concreto	M	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Cancha Fútbol Sabaleta	Inspección de Sabaleta	1800	Gramma	M	M	NO	NO	NO	NO	NO
	Cancha Fútbol Yurayaco	Inspección de Yurayaco	3850	Gramma	R	R	NO	NO	NO	NO	NO
	Cancha Fútbol Fragueta	Inspección de Fragueta	1800	Gramma	R	M	NO	NO	NO	NO	NO
Cancha Fútbol La Gallineta	Vereda. La Gallineta	1800	Gramma	R	R	NO	NO	NO	NO	NO	

Fuente: Coordinación de Deportes - EOT

B: Bueno R: Regular M: Malo

¡Registrando el Cambio!

En la población rural encontramos 17 escenarios deportivos que permiten el libre desarrollo de las disciplinas equivale **21%** del total de las veredas.

Dentro de las disciplinas destacadas de libre práctica en la comunidad rural encontramos:

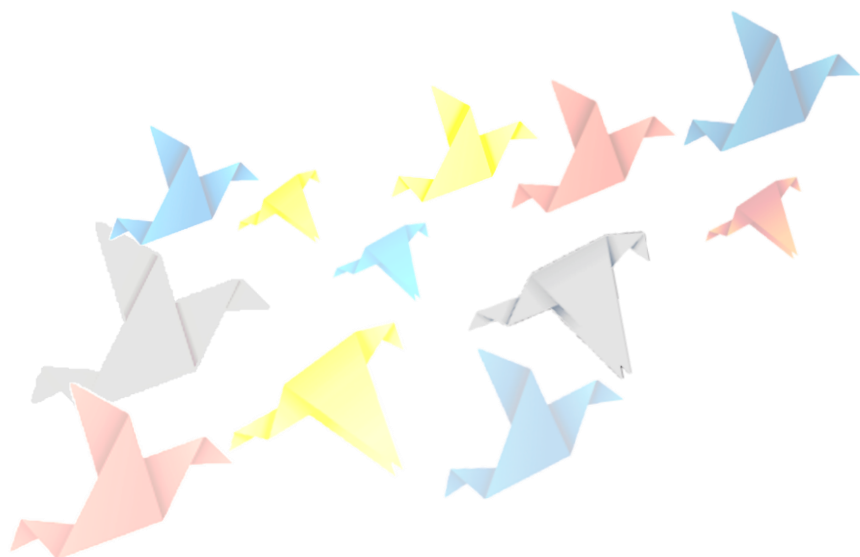
- Microfútbol
- Fútbol
- Baloncesto
- Voleibol
- Tejo
- Canotaje

Las anteriores disciplinas se encuentran en un nivel precario, por lo cual no resultan competitivas.

De acuerdo a la información suministrada por la comunidad, en el **64%** de las veredas no existen programas de formación deportiva, ni organización a nivel de clubes y otros.

Por consiguiente, el **74%** exige la necesidad de inversión en infraestructura deportiva en el sector rural como es la construcción, adecuación, encerramiento y mantenimiento de escenarios.

Solo en el **50%** del área rural, se desarrolla de alguna forma jornadas de recreación participativa de la comunidad en general.



1.7.5 POBLACIÓN VULNERABLE

1.7.5.1 POLÍTICA SOCIAL

Las políticas sociales dependen de varios factores: La cantidad de recursos comprometidos, la distribución de cargas entre grupos sociales y territorios en la financiación y recepción de los programas, el liderazgo estatal, privado o social en la decisión y ejecución de las políticas, los criterios mediante los cuales se ejecutan los programas, las relaciones funcionales y de poder entre niveles de gobierno a través de las políticas sociales, y la incidencia de los grupos sociales en ellas. Sobre cada uno de estos aspectos arriesgamos consideraciones rápidas que concluyen con sugerencias de actitud para orientar intervenciones.

Es tradición que la política pública social refiera al acceso a bienes básicos considerados meritorios, respecto de los cuales cada sociedad restringe o alarga la lista: salud, educación, agua potable, saneamiento básico, alimentos, vivienda, medio ambiente, atención a grupos vulnerables o minorías étnicas.

A cambio, se experimentan políticas de focalización que llevan recursos y servicios a personas específicas caracterizadas por su condición de precariedad, es decir, por el no acceso a las políticas sociales universales precedentes.

Es característica fundamental de los programas de focalización el ser inestables, es decir, cambiar de énfasis, paquetes de servicios y población objetivo con tanta frecuencia como cambian los gobiernos y muchas veces los directores de programa

Grupos de Accionar:

- MUJER Y EQUIDAD DE GENERO
- ADULTO MAYOR
- DISCAPACITADOS
- POBREZA EXTREMA (RED UNIDOS)
- VICTIMAS DEL CONFLICTO
- FAMILIAS EN ACCION
- INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- POBLACION LGTBI (No existe información)



1.7.5.2 MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

Las mujeres colombianas participaron en la historia social, económica y política del país. Sus luchas han estado precedidas de organización, creación de espacios propios y confrontación con el poder de una sociedad patriarcal, renuente a brindarles oportunidades para su desarrollo pleno.

El crecimiento de su participación en la fuerza laboral se ha hecho estructural en las últimas dos décadas. Pese a los problemas de subregistro que tiene esa participación económica femenina, actualmente se estima que las colombianas representan cerca de un 40% de la Población Económicamente Activa del país. No obstante ese incremento, las mujeres siguen ocupándose en trabajos tradicionalmente femeninos, de menor retribución y consideración que los ocupados por los hombres.

- **Logros en el Ámbito Legislativo y Jurisprudencial**

A través del Observatorio de Asuntos de Género – OAG, se hace seguimiento al cumplimiento de normas nacionales e internacionales vigentes, relacionadas con la equidad de la mujer y la equidad de género, con el fin de conocer el impacto diferenciado.

A continuación se mencionan las leyes que favorecen a las mujeres, aprobadas entre los años 2004 y 2008:

Ley 882 de 2004: Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000. Aumenta la pena para el delito de VIF, pero elimina el maltrato sexual como conducta causante del delito.

Ley 96 de 2004: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal.

Ley 931 de 2004: Dicta normas sobre el derecho al trabajo en condiciones de igualdad en razón de la edad, con el propósito de ofrecer condiciones equitativas a todos los ciudadanos.

Ley 975 de 2005: Contiene medidas especiales que garanticen la verdad, la justicia y la reparación en los procesos de reincorporación de los grupos armados organizados al margen de la ley y se dictan otras disposiciones.

Ley 985 de 2005: Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de víctimas de la misma. En dicha norma se aprobó la estrategia integral de lucha contra la trata de personas.

Ley 1009 de 2006: Aprueba la creación de forma permanente del Observatorio de Asuntos de Género, dentro de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Ley 1010 de 2006: Regula y sanciona conductas constitutivas de acoso laboral, entre las cuales se encuentra el acoso sexual.

Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia. En desarrollo del Art.204, se estableció el Marco para las Políticas Públicas y se han definido los Lineamientos Técnicos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia. Allí se establecen 12 Objetivos de la Política de Infancia y Adolescencia en los Municipios del país, los cuales se orientan a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos. Estas acciones cuentan con el seguimiento y supervisión de la Procuraduría y Contraloría General de la Nación.

Ley 1142 de 2007: Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana”. Aumentó la pena del delito de violencia intrafamiliar, eliminó los beneficios para los victimarios (detención domiciliaría – excarcelación) y le quitó la calidad de querellable, para que la investigación sea iniciada de oficio.

Ley 1146 del 2007: Por la cual se crea el Comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

Ley 1232 de 2008: Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones

Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Según estadísticas del SISBEN en el municipio de San José del Fragua existe una población de mujeres correspondiente a:

Cuadro N° 71 Población Mujeres

POBLACION:
MUJERES EN EL AREA URBANA (2.103)
MUJERES AREA RURAL (1.663)
TOTAL MUJERES= 3.766

El municipio de San José del Fragua presenta un alto índice de mujeres cabeza de hogar el cual, debido a la descomposición social, ha ido en aumento. Este

¡Registrando el Cambio!

flagelo, evidencia la falta de programas que retribuyan esfuerzo de la mujer y la conduzca hacia el mejoramiento de la calidad de vida.

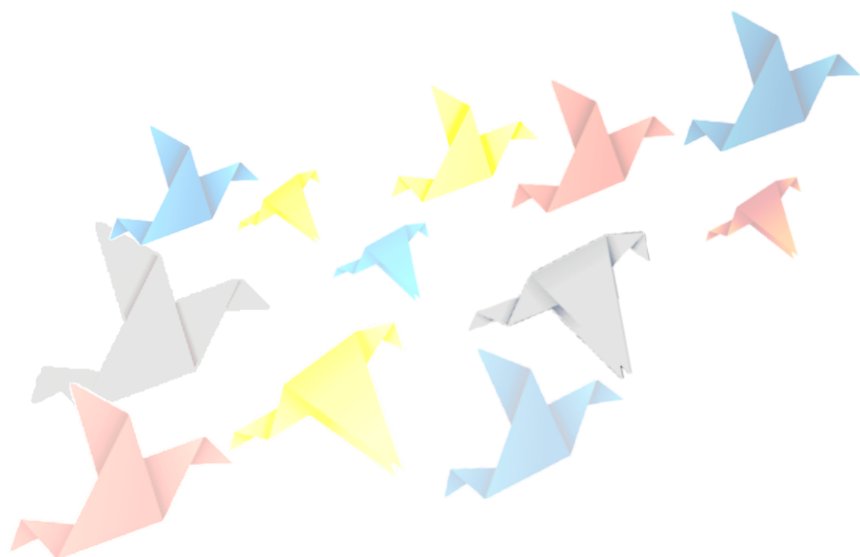
La edad promedio de las mujeres cabeza de hogar, oscilan entre 22 y 50 años con número de familias entre 2 y 3 hijos cada jefe de hogar.

Es de resaltar, que las mujeres cabeza de hogar de San José del Fragua quienes presentan deficiencias en formación académica, pues, solo cuentan con niveles básicos de primaria y la actividad que desarrolla se enfoca en quehaceres u oficios del hogar.

Las condiciones sociales y de violencia por las que atraviesa el Municipio de San José del Fragua, ha generado una problemática social que se ve reflejada en la disfuncionabilidad del núcleo familiar, identificándose en el sector rural cerca de 210 Mujeres Madres cabeza de Hogar, de las cuales el 5% se encuentran vinculadas al programa Familias en Acción; el 1% está en condición de desplazamiento y el 1% pertenecen a hogares FAMI.

Es de resaltar que a nivel rural solamente el 17% de las veredas manifiesta dar cumplimiento a la política de equidad de género en cuanto se ve reflejado el liderazgo y participación de la Mujer a través de las Juntas de Acción Comunal.

Razón por la cual, se deben implementar acciones tendientes a minimizar la desigualdad social.



1.7.5.3 ADULTO MAYOR

El municipio de San José del Fragua cuenta actualmente con 483 beneficiarios del programa de la protección social al adulto mayor (PPSAM), a los cuales se les paga \$80.000 cada dos meses, teniendo en cuenta que los requisitos para hacer parte del programa son:

- El adulto mayor debe tener régimen de salud subsidiado.
- Debe tener en su ficha del sisben un puntaje inferior a 43.63
- Para efectos de la edad, si es mujer tener 52 años cumplidos y los hombres 57.
- No ser dueño de ningún bien inmueble.
- No estar percibiendo ninguna pensión o renta del estado.

Porque lo ideal es que se beneficien a los adultos mayores en estado de extrema pobreza.

Actualmente se benefician solamente el 44% de la población, se cuentan con 229 adultos mayores priorizados

Se debe tener en cuenta que para efectos de cobertura en los programas del Adulto Mayor para el Municipio, en San José del Fragua, según la base de datos del SISBEN , la población a cubrir es de 1095 Adultos Mayores;

Cuadro N° 72 Cobertura Adulto mayor

GENERO ZONA	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
URBANA	251	302	553
RURAL	285	257	542
TOTAL	536	559	1095

Fuente: Coordinación Adulto Mayor

• Priorizados

Contamos actualmente con una base de datos de priorizados de 229 adultos Mayores para beneficiar con el subsidio de cada dos meses \$80.000.

- **Ancianato**

En cuanto a la atención integral al adulto Mayor, el Municipio cuenta con unas instalaciones ubicadas en el kilómetro 1 de la vía a Albania en las cuales se pretende poner en marcha la casa hogar del adulto o Centro de vida para la tercera edad. Es de resaltar la necesidad de dotación y mejoramiento de las instalaciones.

De acuerdo a la información suministrada por la comunidad del área rural, el 87% de las veredas reporta la presencia de personas mayores de 65 años, algunos de ellos se encuentran vinculados a los programas del Gobierno Nacional, tal como aparece a continuación:

Cuadro N° 73 Porcentaje de Vinculación de Adultos Mayores a Programas

PROGRAMAS EN LOS CUALES SE ENCUENTRAN VINCULADOS	REMESAS	1,4%
	ADULTO MAYOR	34%
	NINGUN PROGRAMA	41,4%
	REVIVIR	1,4%

1.7.5.4 POBLACION CON DISCAPACIDAD

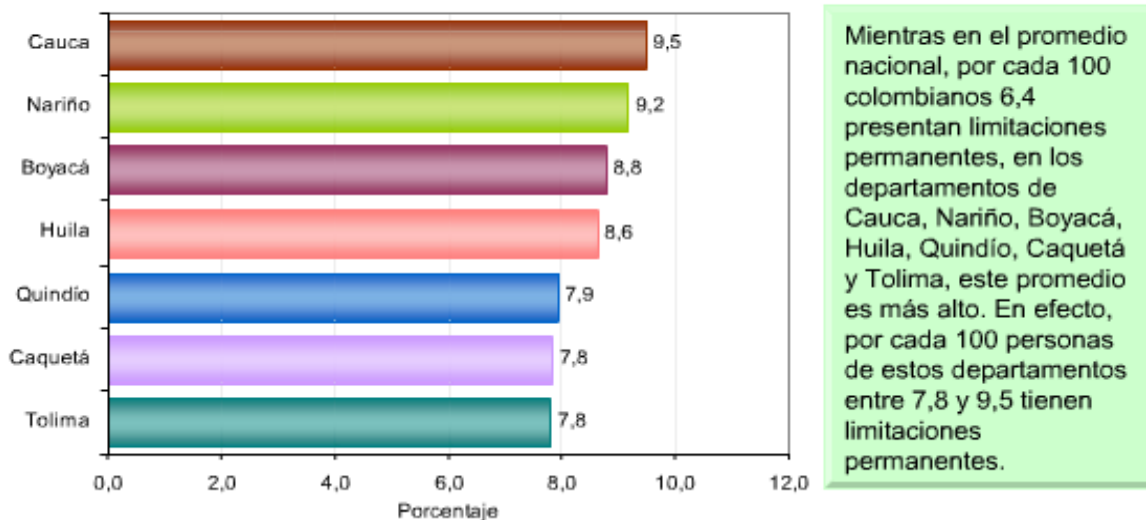
Con base en los resultados del Censo de Población y Vivienda 2005 adelantado por el Departamento Nacional de Estadística, DANE, se presentan los principales resultados sobre la situación de la discapacidad en Colombia.

A partir de la precisión sobre el número de personas con por lo menos una limitación, el Censo 2005 estableció para el país una prevalencia de discapacidad del 6,4%. Esta situación contiene importantes diferencias regionales, es decir, mientras en el promedio nacional por cada 100 colombianos 6,4 presentan limitaciones permanentes, en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Huila, Quindío, Caquetá y Tolima, este promedio es más alto. En efecto, por cada 100 personas de estos departamentos entre 7,8 y 9,5 tienen limitaciones permanentes.



Figura N° 5 Personas Con Alguna Limitación

Proporción en porcentaje de personas con por lo menos una limitación



FUENTE: Censo DANE 2005

El Municipio de San José del Fragua, cuenta con una población con discapacidad cercana a las 200 personas presentándose variedad en cuanto a la discapacidad. En la actualidad la asociación de discapacitados la Amistad, cuenta con instalaciones propias, además han adelantado diferentes proyectos productivos con el apoyo de la administración municipal los cuales no se han materializados. De acuerdo al análisis sectorial se logró establecer que en el área rural se reportan 138 personas en condición de discapacidad, los cuales, corresponden al manifiesto del 73% de las veredas. Se considera importante determinar y establecer una relación del tipo de limitación prevalente dentro de este grupo poblacional, como son:

Cuadro N° 74 Tipo de Limitación

TIPO DE LIMITACION	Número de Personas que la padecen	Porcentaje de acuerdo al Total del veredas del Municipio
Física	64	46,37%
Auditiva	27	20%
Visual	33	24%
Autista	10	7%
Síndrome de down	4	3%

Al determinar el tipo de limitación se puede establecer la diferencia existente entre Deficiencia y Limitación en la actividad. Identificando, cómo la primera, consiste en una anomalía o pérdida de una estructura corporal o de una función fisiológica. Entendiendo que la función fisiológica incluye las funciones mentales.

Por su parte, las limitaciones en la actividad, consiste en las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades.

Entonces, el factor determinante en cuanto al tipo de limitación en los habitantes del Municipio de San José del Fragua, es el determinado por las limitaciones Físicas que poseen 64 individuos pertenecientes específicamente al sector rural del Municipio, lo cual, es equivalente al 46,37% del total de veredas encuestadas.

De la población objeto, se logró determinar que solo el 7% recibe apoyo del gobierno Nacional y local a través de programas como Red Unidos, Acción Social y Ayudas Humanitarias.

Estableciéndose igualmente, que el porcentaje en cuanto ayuda humanitaria es del 1% y los diferentes programas del antiguo acción social es equivalente al 2%

Cuadro N° 75 Población discapacitada en condición de afiliación a seguridad Social

Grupos de edad	Total			Con afiliación a salud			Sin afiliación a salud		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	541	298	243	349	186	163	192	112	80
De 0 a 4 años	19	14	5	11	8	3	8	6	2
De 5 a 9 años	26	15	11	13	6	7	13	9	4
De 10 a 14 años	42	20	22	22	9	13	20	11	9
De 15 a 44 años	188	101	87	113	63	50	75	38	37
De 45 a 59 años	115	55	60	76	32	44	39	23	16
De 60 años y más	151	93	58	114	68	46	37	25	12

Fuente: Dane

Cuadro N° 76 Población Discapacitada según Actividad Económica

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Total	154	126	28
Industria	4	3	1
Comercio	16	8	8
Agrícola	88	88	0
Servicios	19	10	9
Otra actividad	23	13	10
Sin información	4	4	0

Cuadro N° 77 Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos de edad (años) por Género	Total			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso		
	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F	Total	M	F
Total	541	298	243	206	103	103	153	80	73	182	115	67
Menores de tres	10	8	2	2	2	0	7	5	2	1	1	0
De 3 a 4	9	6	3	4	3	1	1	0	1	4	3	1
De 5 a 9	26	15	11	5	0	5	12	8	4	9	7	2
De 10 a 14	42	20	22	13	5	8	20	9	11	9	6	3
De 15 a 19	35	22	13	11	7	4	12	8	4	12	7	5
De 20 a 24	32	18	14	14	9	5	8	3	5	10	6	4
De 25 a 29	31	15	16	12	8	4	9	4	5	10	3	7
De 30 a 34	22	11	11	6	2	4	7	2	5	9	7	2
De 35 a 39	27	13	14	9	5	4	7	2	5	11	6	5
De 40 a 44	41	22	19	16	7	9	10	4	6	15	11	4
De 45 a 49	36	19	17	17	7	10	8	4	4	11	8	3
De 50 a 54	44	22	22	23	10	13	6	4	2	15	8	7
De 55 a 59	35	14	21	11	4	7	13	6	7	11	4	7
De 60 a 64	38	20	18	16	6	10	10	5	5	12	9	3
De 65 a 69	37	21	16	14	9	5	12	7	5	11	5	6
De 70 a 74	28	17	11	13	7	6	3	2	1	12	8	4
De 75 a 79	28	24	4	9	7	2	5	4	1	14	13	1
De 80 a 84	11	7	4	4	2	2	2	2	0	5	3	2
De 85 y más	9	4	5	7	3	4	1	1	0	1	0	1

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

1.7.5.5 VICTIMAS

1.7.5.5.1 MARCO LEGAL

Es preciso tener en cuenta que para el desarrollo e implementación de la política de Ley de Víctimas, es necesario conocer los procedimientos legales y administrativos que debe adoptar la administración municipal, en procura de mitigar la problemática existente en la localidad.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional

Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Por consiguiente, víctima será toda persona que sufra un daño como consecuencia de violaciones a las normas de Derechos Humanos o infracciones al DIH, independientemente de quién fue el victimario. Para tener coherencia con el contexto colombiano, en el cual se deben responder a las violaciones más graves de derechos humanos y no a todas, se incluyó que se cobijarán los hechos que ocurran en el marco del conflicto armado interno y con posterioridad al 1º de enero de 1985. La restitución cobijará despojos posterior al 1º de enero de 1991. En todo caso, las víctimas de hechos anteriores a 1985 accederán a la reparación Simbólica y a las garantías de no repetición.

En lo que concierne a la restitución de tierras, una de las medidas de reparación comprendidas en la Ley, la fecha de partida quedó establecida en el 1º de enero de 1991. Adicionalmente, se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Se establece también que a falta de estas personas, serán víctimas los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un menoscabo en sus derechos fundamentales al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

La Ley de Víctimas (1448 de 2011) es un paso importante para la construcción democrática de la paz y la justicia. Los retos no son menores para San José del Fragua, por ello, la Ley de Víctimas requiere del empeño y participación de la administración en su conjunto y de la sociedad para que cumpla con los objetivos de materializar los derechos de las víctimas a que se conozca la verdad, se haga justicia y se reparen de manera integral.

De acuerdo a lo previsto en la Ley, autoridades territoriales como los Alcaldes(as), Gobernadores(as), concejos municipales y distritales, asambleas departamentales y personerías municipales y distritales, tienen asignadas funciones específicas para garantizar su implementación. A continuación se relacionan dichas funciones:

Como mandatarios principales de los municipios y distritos, les corresponde liderar la expedición de los programas territoriales de prevención, asistencia, protección y reparación integral a víctimas, en los planes de desarrollo territorial con sus debidas asignaciones presupuestales (art. 174).

Presidir y ejercer la secretaría técnica de los Comités Territoriales de Justicia Transicional (art. 173), por lo que tendrán un especial liderazgo en la expedición de los planes de acción que ejecutan los programas territoriales.

Formular estrategias de seguridad pública de manera conjunta con el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, con el fin de prevenir afectaciones a los derechos de las víctimas, sus representantes así como de los funcionarios. (Art. 31, p.2). En casos de atentados terroristas y desplazamientos masivos, debe elaborar el censo de las personas afectadas en sus derechos fundamentales a la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes. Con el acompañamiento de la Personería Municipal (art. 48).

Evaluar cada dos años las condiciones de vulnerabilidad y debilidad manifiesta ocasionada por el hecho mismo del desplazamiento, de las personas que se encuentren en su jurisdicción (art. 68). Como primeras autoridades de policía administrativa en el municipio, deberán garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas en su territorio, con el apoyo de la Policía Nacional (art. 174.3). Garantizar a las Personerías Municipales los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la implementación de la ley (art. 174. 3). Contar con un protocolo de participación efectiva a fin de que se brinden las condiciones necesarias para el derecho a la participación de las víctimas (art. 194).

Además de las funciones reseñadas anteriormente, que se refiere a instancias y autoridades específicas, corresponde a la administración Municipal asumir la implementación de las siguientes medidas previstas en la Ley:

Cuadro N° 78 Medidas de Apoyo

TIPO DE MEDIDA	ORIGEN DE LOS RECURSOS SEGÚN LA LEY
Realizar el censo de Víctimas en caso de atentados terroristas o desplazamientos masivos.	Con gastos de funcionamiento o de inversión, el alcalde deberá realizar el censo con acompañamiento de la personería (art. 48).
Garantizar los recursos a los Personeros municipales para la recepción de la declaración de las víctimas y su acompañamiento.	Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.p3).
Asistencia de Urgencia	Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).
Asistencia en gastos funerarios	Con cargo a sus presupuestos y sin intermediarios siempre y cuando las víctimas no cuenten con recursos para sufragar los gastos. Los costos funerarios y de traslado, en caso de que la víctima fallezca en un municipio distinto a su lugar habitual de residencia, serán sufragados por los municipios donde ocurrió el deceso y aquel en el que la víctima residía (art. 50).

ALCALDE

Carlos Enrique Díaz Salazar

<p>Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico.</p>	<p>Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones y con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes (art. 174.2). En materia de educación, se debe asegurar a las víctimas, el acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media (art. 51).</p>
<p>Gestionar la presencia y respuesta oportuna de las autoridades nacionales respectivas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.</p>	<p>Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).</p>
<p>Complementar las medidas de atención y reparación integral.</p>	<p>Con cargo a su presupuesto, en concordancia con su plan de desarrollo y el plan nacional de atención, asistencia y reparación (art. 174.1).</p>
<p>Garantizar la seguridad y protección personal de las víctimas con el apoyo de la Policía Nacional.</p>	<p>Implementar estrategias de seguridad pública (art. 31.2). El Ministerio del Interior y de Justicia coordinará con las autoridades territoriales la implementación de las medidas de protección, de acuerdo a las directrices del Presidente de la República (art. 174.3).</p>

Si bien el gobierno Nacional tiene la responsabilidad de implementar, reglamentar y desarrollar la Ley, es el ente territorial quien hará efectiva gran parte de su aplicación. Por esta razón, es deber de la administración Municipal, diseñar e implementar las medidas previstas en la política de atención y reparación integral a las víctimas, para cuyo éxito es necesario un trabajo articulado entre los distintos niveles de gobierno.

Para ello, se debe elaborar **el Plan territorial de Acción de Atención y Reparación Integral a Víctimas** el cual, exige la instalación del Comité de Justicia Transicional, quien tiene a su cargo la formulación de dicho plan, y además, requiere que estén los lineamientos del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas para que exista concordancia entre ambos planes.

El plazo establecido para la elaboración del Plan Nacional es de un año (art. 175), al igual que los Planes de acción territoriales (art. 174).

Por lo tanto, se hace necesaria la formulación **del Plan de Acción** en el Municipio de San José del Fragua; pues, hasta la fecha el ente territorial solo ha realizado la conformación del Comité de Justicia Transicional. Sin embargo, es fundamental garantizar la participación real y efectiva de las víctimas en este proceso para que haya total transparencia en la designación oportuna de los representantes de las

Mesas de Participación de Víctimas que hacen parte del Comité, así como del reconocimiento de las dinámicas locales anteriores en temas de atención y reparación a víctimas.

También se recomienda que en el Comité se convoquen representantes o delegados ante otras entidades de víctimas y organización acompañantes, que puedan, a partir de sus experiencias, aportar a la construcción de un Plan acorde con las necesidades de la población objetivo y en búsqueda del goce efectivo de sus derechos.

- **Comité Territorial de Justicia Transicional**

Se conoce como la máxima instancia de coordinación y diseño de política pública a nivel territorial su creación debe ser promovida por la Unidad, sin embargo, como ésta se encuentra en proceso de reglamentación y como parte del proceso de transición se han creado algunos Comités a nivel departamental bajo el liderazgo de la Dirección de Justicia Transicional, del Ministerio de Justicia.

El Comité es presidido por el Alcalde, quien además se encarga de la secretaría técnica, participan secretarios(as) de gobierno, planeación, de salud, de educación, el Comandante de División de la Policía, el director(a) regional o Coordinador(a) del Centro Zonal del ICBF, el Director(a) regional del SENA, un representante del Ministerio Público, dos representantes de las mesas de participación de víctimas y una persona delegada de la Unidad. El Comité debe expedir el **Plan de Acción** que mencionan los artículos 173 y 174 de la ley 1448 de 2011

Entonces, el Municipio debe expedir antes del 10 de junio de 2012 **el plan de acción** que permita la implementación de los **programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas**, el cual, debe ceñirse al Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (art. 174)

El Comité Territorial de Justicia Transicional es quien tiene la tarea de elaborar dicho plan de acción, con el apoyo de la Unidad de Víctimas (art. 173), con el fin de lograr:

La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal

Articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición

Coordinar las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable

Adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

- **Diagnóstico de la situación en el territorio**

El fenómeno de la violencia que ha afectado el país desde los años 50, repercutió altamente el Territorio Caqueteño, el cual, no solamente sufrió los embates de la fuerza autoritaria de las armas impuesta por los grupos armados ilegales, sino, que ha sido escenario de graves hechos de descomposición social, cuya economía se fundó en los años 80s y 90s en la producción de la base de coca y proliferación de cultivos ilícitos generándose crímenes de lesa humanidad en todo el Departamento y con gran incidencia en el Municipio de San José del Fragua, donde a finales del año 2000 sus moradores padecieron el flagelo del paramilitarismo, el cual posó su reino de crimen y muerte por más de dos años de barbarie, generando desplazamiento forzado y el despojo de la tierra.

De acuerdo a los diferentes estudios realizados, existen varias modalidades de afectación y victimización de la población civil.

La primera, consiste en el desplazamiento como consecuencia del enfrentamiento entre actores armados, en este caso la población ve amenazada su vida e integridad física, donde se busca establecer un control político y/o militar instaurando procesos de cultivos ilícitos y el tráfico de armas.

Otra forma de afectación es el fenómeno de las comunidades sitiadas o encajonadas por un actor armado que coloca a la población en situación de emergencia humanitaria, en ocasiones se prolongan por largo tiempo, sin que sea posible romper el bloqueo de alimentos, medicamentos, combustibles, etc. por parte del Estado o de agentes humanitarios.

Pero la más dramática de las afectaciones la constituye “el desalojo planeado de localidades enteras por parte de los actores armados, quienes obligan a las comunidades a trasladarse masivamente bajo su vigilancia y a permanecer en un sitio distinto al de origen”

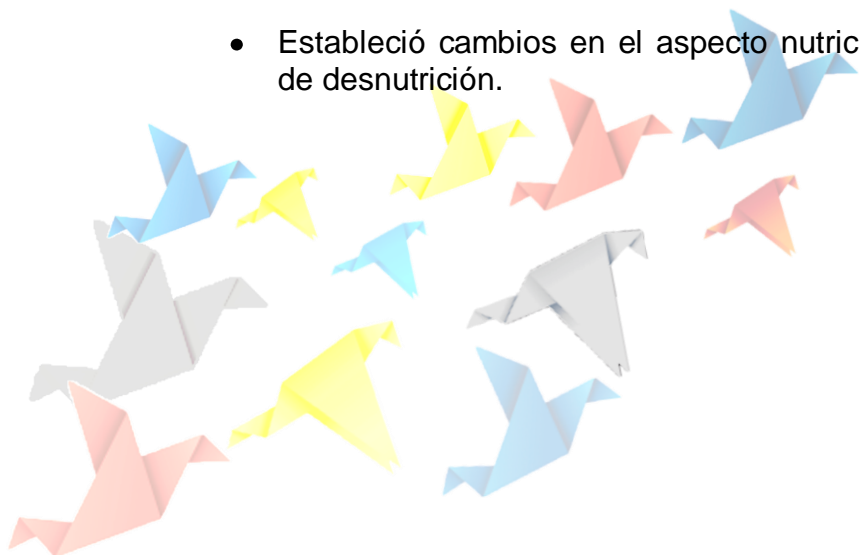
De este forma, se puede decir que el conflicto social y armado que vive el Municipio de San José del Fragua, está directamente relacionado con el desplazamiento, ya que sin importar cuál sea el actor armado responsable (guerrillas, paramilitares o fuerza pública) todos tienen algún grado de culpabilidad, pues las acciones que vienen llevando a cabo hacen que la población civil viva en constante zozobra y se sientan amenazas

Con la aparición del grupo armado al margen de la ley denominado AUC, se dio inicio a la época más cruel del Municipio, ya que, la población se dividió en dos partes, una, las inspecciones y cordilleras con influencia guerrillera y la zona plana y urbana del municipio con la presencia de las AUC quienes iniciaron la mal llamada limpieza social urbana, caracterizada por una serie de asesinatos selectivos.

Es de resaltar, que la administración municipal, ha venido adelantando procesos de atención y reparación integral a víctimas, tales como ayudas humanitarias de emergencia, ayudas alimentarias, mejoramientos de vivienda y acceso a la educación secundaria y media a la población víctima de la violencia mayor de 15 años de edad, Protección y restablecimiento de derechos.

De lo anterior, se pudo determinar cómo en la vigencia pasada, el ente territorial focalizó los siguientes procesos:

- Seguridad alimentaria de la población y a la vez generar iniciativa productiva a través de la capacitación en Huertas Caseras.
- 419 estudiantes atendidos con gratuidad en la educación.
- 416 estudiantes en la zona urbana y 150 estudiantes de la zona rural con desayunos y almuerzos en las Instituciones Educativas.
- Se motivó a los involucrados en el proceso de producción y auto sustento a través de la producción de hortalizas.
- Se logró motivar procesos de participación, trabajo en equipo, y liderazgo en los hombres y mujeres del proceso.
- Entre los beneficiarios se empezó a crear lazos de afecto, fraternidad y solidaridad.
- Estableció cambios en el aspecto nutricional a fin de disminuir los rangos de desnutrición.



• Población víctima

De acuerdo a la información hallada en el documento PIU existente El número aproximado de **víctimas ubicadas mediante caracterización básica, obedece a la establecida en el** consolidado el Registro Único de Población Desplazada - RUPD que manejaba Acción Social.

Cuadro N° 79 Hogares en Declaración RUPD 2011

PERSONAS EN DECLARACIÓN RUPD CORTE 31 DE MARZO DE 2011																	
1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Total general		
			4	40	44	36	267	192	155	221	185	188	332	20	1.684		
HOGARES EN DECLARACIÓN RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
			1	7	6	8	60	38	37	47	46	45	95	6	396		
EXPULSIÓN DE PERSONAS RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
99	97	322	243	632	1.555	462	755	735	1.259	1.154	962	676	441	21	9.533		
EXPULSIÓN DE HOGARES RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
16	17	57	39	128	327	92	172	164	275	274	248	187	128	6	2.161		
RECEPCIÓN DE PERSONAS RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
11		11	14	58	75	70	266	232	225	241	187	144	171	5	1.712		
RECEPCIÓN DE HOGARES RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
4		2	4	11	13	14	66	49	47	50	43	37	49	2	392		
EXPULSIÓN DE PERSONAS TIPO DE DESPLAZAMIENTO RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
Individual																	
99	97	322	243	632	1.444	462	755	735	1.212	1.154	962	676	441	21	9.375		
Masivo																	
					111				47						158		
EXPULSIÓN PERSONAS TIPO MOVILIDAD RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011																	
Inter departamental	43	48	62	98	97	378	605	177	343	266	607	548	471	274	141	4.158	
Inter municipal dentro del mismo departamento	75	35	35	213	146	246	917	270	277	350	519	514	425	314	187	4.539	
Intra municipal rural rural	2	6							14	10	57	23	4	6	2	124	
Intra municipal rural urbano		10		11		8	26	6	104	103	69	69	62	82	111	666	
Intra municipal urbano urbano (intraurbano)						7	9	17	6	7						46	
Total	120	99	97	322	243	632	1.555	462	755	735	1.259	1.154	962	676	441	21	9.533

EXPULSIÓN PERSONAS (INTRAURBANO) X MUNICIPIOS CORTE 31 DE MARZO 2011															
					7	9	17	6	7						46
EXPULSIÓN DE PERSONAS GÉNERO RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011															
Hombres															
46	43	165	134	322	775	222	363	361	623	569	462	324	225	11	4.708
Mujeres															
53	54	157	109	310	780	240	392	374	636	585	500	352	216	10	4.825
															9.533
EXPULSIÓN DE PERSONAS MUNICIPIO POR ETNIA RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011															
Gitano(a) ROM					3		6	4	11	22	30	7	6		89
Indígena	8			6	26	36	7	20	24	15	30	22	17	23	234
Negro(a) o Afrocolombiano(a)			3			17	6	35	12	12	12	8	21	4	130
Ninguna	3	6	12	8	43	54	27	40	81	360	461	162	72	22	1.353
No Responde	88	91	307	229	560	1.441	421	652	614	803	627	739	558	386	7.655
No Sabe					3	4	1	2		51	2	1			64
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia															8
	99	97	322	243	632	1.555	462	755	735	1.259	1.154	962	676	441	9.533
EXPULSIÓN DE PERSONAS DEL MUNICIPIO POR AUTOR RUPD CORTE 31 DE MARZO 2011															
Autodefensa o Paramilitares			21	6	30	115	63	58	57	22	37	32	4	4	449
Fuerza Pública				4		4					14	7			29
Grupos Guerrilleros	38	9	42	79	414	1.082	297	557	561	664	929	798	523	424	6.475
Más de un autor de desplazamiento						7				3	17	12			39
No Disponible	5	3	5	5	4	26	6	12	42	423	115	82	107		836
No Identifica	17	9	140	35	72	78	47	102	58	86	35	29	29	13	770
Otros	39	76	114	114	112	243	49	26	17	61	7	2	13		935
	99	97	322	243	632	1.555	462	755	735	1.259	1.154	962	676	441	9.533

Fuente: PIU 2011

En la actualidad, siguen llegando familias a realizar su declaración inicial como víctimas de la violencia, debido a problemas de Orden Público que persisten en la región.

Así mismo, se hace necesario, poner en funcionamiento permanente el Comité Territorial de justicia Transicional, a fin que la población víctima de la violencia tenga un enfoque Preferencial y Diferencial de la Población Vulnerable, a través de programas específicos en las fases de Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia, Consolidación y estabilización Socio Económica.

En cuanto a Grupos de **minorías étnicas** ubicadas en el territorio, y los cuales podrían ser víctimas en los términos de la Ley, y a quienes habría de aplicárseles el decreto consultado que prepara el Gobierno nacional conforme a los artículos 2 y 205 de la Ley, encontramos:

Cuadro N° 80 Minorías Étnicas

Habitantes por territorio									
Territorio	Distribución por rangos de edad						Distribución por sexo		Total Personas
	<1 año	1-4	5-14	15-44	45-59	<60	No. Hombres	No. Mujeres	
<u>Resguardo - San Antonio</u>	0	3	21	28	1	7	24	36	60
<u>Resguardo - Brisas del Fragua</u>	0	2	7	6	0	0	7	8	15
<u>Resguardo - Portal Paez</u>	0	0	4	8	0	2	8	6	14
<u>Resguardo - Yurayaco</u>	8	78	258	454	21	29	459	389	848
<u>Resguardo San Miguel</u>	2	3	12	22	1	3	18	25	43

Fuente DANE CENSO 2005

Sin embargo, de acuerdo a la información suministrada por el Plan Único Integrado-PIU, existente, se reporta un total de 234 personas pertenecientes a etnias indígenas expulsados del Municipio.

- **Oferta Institucional Previa**

En cuanto a Oferta institucional, las víctimas han recibiendo diferentes apoyos. Sin embargo, han sido las víctimas de desplazamiento la priorizada en diversos proyectos, de acuerdo a lo establecido en la normatividad anterior.

Teniendo en cuenta lo estipulado en la ley, con relación a las medidas de atención y reparación, se debe iniciar que el municipio de San José del Fragua, la formulación del plan de acción que permita desarrollar una mejor oferta.

Sin embargo, la administración local ha propendido, suplir ciertas necesidades de las víctimas dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad en cuanto a la oferta institucional, por línea de acción, programas y población objetivo, tal como se describe en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 81 Oferta Institucional

LÍNEA DE ACCIÓN	AÑO	PROGRAMA	POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDA (NIÑOS, NIÑAS, INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANOS Y ADULTO MAYOR)
1. Prevención (acciones dirigidas a prevenir el desplazamiento).	2011	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN DE LA PARTE RURAL POR INTERMEDIO DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL	A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
2. Atención Humanitaria (Atención que ofrece a la población tan pronto se encuentre incluida en el registro de población Víctimas del Desplazamiento).		ASISTENCIA ALIMENTARIA AL MOMENTO DE COLOCAR LA DENUNCIA	FAMILIAS AL COLOCAR LA DECLARACIÓN COMO VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO
		AYUDA SICO SOCIAL AL NÚCLEO FAMILIAR DEL DESPLAZADO	NIÑAS Y NIÑOS ADOLECENTES
		ASISTENCIA ALIMENTARIA A LAS VÍCTIMAS CON MIRAS A REVENIR L DESNUTRICIÓN SEDA APOYO ALIMENTARIO	FAMILIAS QUE NO HAN PODIDO STABILIZARSE ECONÓMICAMENTE
3. Estabilización económica (Acciones dirigidas a buscar la restitución de los derechos para lograr su estabilización).		APOYO A MICRO EMPRESARIOS DEBIDAMENTE ORGANIZADAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO	VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO
		GESTIONAR CAPACITACIONES CON EL SENA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE FORMACIÓN DIRIGIDAS AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	POBLACIÓN VÍCTIMA MAYOR DE EDAD

Pese, que el ente territorial adelanta diversos programas en coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y la E.S.E Rafael Tovar Poveda, se presenta una baja cobertura en cuanto a salud se refiere, para suplir las necesidades de la población víctima de la violencia, especialmente aquellos menores de edad desmovilizados de grupos armados al margen de la ley. De igual forma, se presenta una baja cobertura en salud a las víctimas del desplazamiento forzado. Tal como se puede apreciar en los cuadros.

Cuadro N° 82 Cobertura Salud desmovilizados

-DESMOVLIZADOS																
0-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	80- MAS AÑOS	TOTAL
	1	3														4

Fuente Secretaría de Salud Departamental

Cuadro N° 83 Población en Condición de Desplazamiento Forzado

-POBLACION EN CONDICIONES DE DESPLAZAMIENTO FORZADO																	
0-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80- MAS AÑOS	TOTAL
54	102	102	108	66	49	52	49	39	31	14	15	10	9	7	1	3	711

Fuente: Secretaria de Salud Departamental

- **Actividades desarrolladas**

En el marco del desarrollo de la Política Pública de Atención Integral y Prevención al desplazamiento forzado, la administración local desarrolló en la vigencia anterior diversas actividades encaminadas al mejoramiento de calidad de vida de las víctimas y la preservación de sus derechos, como son:

SEGURIDAD ALIMENTARIA

- ▶ Fortalecer la seguridad alimentaria de la población y a la vez generar iniciativa productiva a través de la capacitación en Huerta Casera a 80 mujeres en situación de desplazamiento San José del Fragua

EDUCACION

- ▶ Actualmente tenemos 419 estudiantes atendidos con gratuidad en la educación.

RESTAURANTES ESCOLARES

- ▶ Actualmente se atiende a 416 estudiantes en la zona urbana y 150 estudiantes de la zona rural con desayunos y almuerzos en las Instituciones Educativas.

SALUD

- ▶ El Municipio atiende 828 desplazados vinculados al Régimen Subsidiado en actividades de Promoción y prevención ejecutadas en el Plan de Intervenciones Colectivas "PIC"

AYUDA HUMANITARIA

- ▶ Suministro de mercados con el objeto de ser entregados a las personas que declaran por primera vez.
- ▶ Suministro de mercados con destino a madres Jefe de hogar.
- ▶ Suministro de mercados con destino a personas discapacitadas.
- ▶ Apoyo al adulto mayor en condición de desplazamiento en los programas de subsidio en dinero, paquetes alimenticios y almuerzos calientes

CAPACITACION

- ▶ Compra de materiales como apoyo para la capacitación de personas en situación de desplazamiento.
- ▶ Capacitaciones concertadas con el SENA y la población desplazada.
- ▶ Charlas y capacitación con el personal profesional de la Comisaría de Familia.
- ▶ Fortalecimiento micro empresarial con las mujeres desplazadas de San José del Fragua

PROYECTOS PRODUCTIVOS

- ▶ Suministro de elementos, equipos y herramientas en desarrollo de los proyectos de fortalecimiento a pequeñas microempresas.
- **Procesos de retorno o reubicación**

En la actualidad **NO** se han adelantado en la localidad procesos de retorno debidamente articulado a nivel interinstitucional.

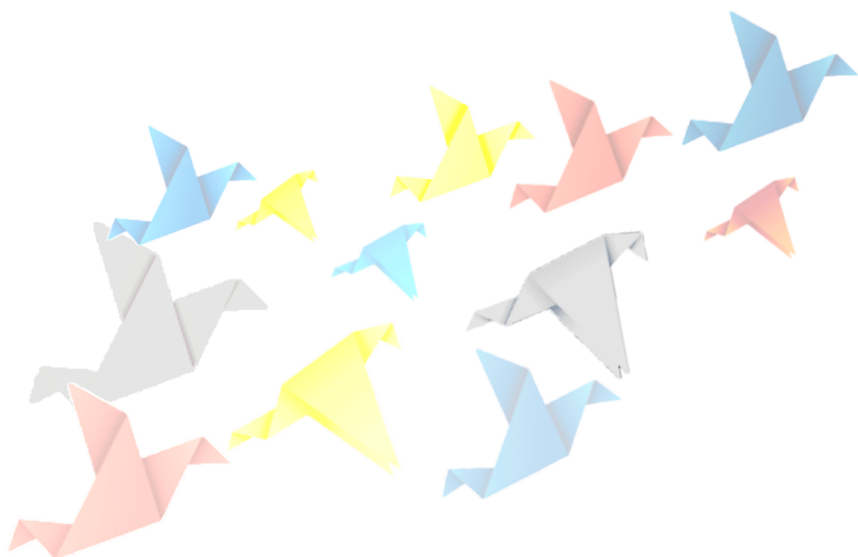


Figura N° 6 Proceso Análisis de Retorno



Fuente PIU 2011

Es de resaltar que durante los últimos cuatro años se reporta una participación del 15% en cuanto a los procesos de retorno voluntario por parte de las víctimas del conflicto.

- **Procesos de restitución de tierras**

El Municipio no adelanta, ni se encuentran en proceso, ni han sido priorizados proyectos de restitución de tierras dando cumplimiento a lo establecido en el marco la nueva Ley. La ley de víctimas ordenó la articulación del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Establece además un capítulo sobre la atención a víctimas de población desplazada que debe complementarse con lo establecido en la ley 387 de 1997, que sigue vigente (art. 60). La Ley además ordena la creación del Registro Único de Víctimas que deberá subsumir el Registro Único de Población Desplazada (art. 63 y 153). En consecuencia, la Unidad de víctimas asumirá las funciones para la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral, apropiando las competencias de coordinación señaladas en la ley 387 de 1997 sobre población desplazada, así como las de la ley 1190 de 2008 (art. 168). Adicionalmente, los Planes Únicos de Atención – PIU, se integran en los Planes de acción territorial que deben expedir los Comités Territoriales de Justicia Transicional, en el marco de los planes territoriales de desarrollo.

La Ley establece un proceso de planeación que involucra las entidades del orden municipal con el proceso de planeación para la implementación de la ley, que incluya los Planes Integrales Únicos –PIU.

• VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO

La violencia en Colombia, ha tenido varias características: las disputas partidistas, la aparición de movimientos armados inspirados en ideologías, tanto de izquierda como de derecha, la irrupción del narcotráfico con su consiguiente capacidad de corrupción a todos los niveles, intereses del crimen organizado, la expropiación ilegal de tierras, la ausencia de inversión social y la débil presencia del Estado en algunos casos, todo esto ha determinado esta crisis. Uno de los fenómenos de alto impacto en la población, específicamente quienes habitan en el sector rural, ha sido el desplazamiento, San José del Fragua no ha sido ajeno a esta problemática; a la fecha se reporta

Cuadro N° 84 Población en Situación de desplazamiento

CONSOLIDADO DE PSD SAN JOSÉ DEL FRAGUA, CAQUETÁ. 2011								
		0 A 5 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 17 AÑOS	18 A 26 AÑOS	27 A 60 AÑOS	61 AÑOS o MÁS	TOTAL POR ENFOQUE
MUJERES		123	222	140	178	255	39	957
HOMBRES		147	172	129	147	160	45	800
Afro descendientes	Mujeres		1		1	1	2	5
	Hombres		3	2	2	1	2	10
	TOTAL		4	2	3	2	4	15
Indígenas	Mujeres	1				1		2
	Hombres	2	2	3	2	2		11
	TOTAL	3	2	3	2	3	0	13
Mujeres Cabeza de Hogar			N/A	N/A	35	243	18	296
Discapitados (as)	Mujeres	1	1	2	2	9	7	22
	Hombres		2	2	3	15	8	30
	TOTAL		3	4	5	24	15	51
Niños(as) sin Representante Legal					N/A	N/A	N/A	0
								0
	TOTAL POR EDADES	270	394	269	325	415	84	1757
Cuál es la fuente de la Información anterior?			PROPIA:	x	SIPOD:	x	FECHA DE CONSULTA MAYO 2011	

Fuente: PIU 2011

Figura N° 7 Personas Víctimas Desplazamiento



Fuente: PIU 2011

- **Contexto de la población desplazada**

El desplazamiento a nivel nacional, regional en especial en el municipio de san José del Fragua, ha traído consigo muchos inconvenientes para el desarrollo económico y social. El desplazamiento consigo trajo pobreza, pérdidas de propiedades tanto de bienes inmuebles como semovientes, cultivos en general todo lo que tenían estas familias para obtener el sustento, se perdió la confianza en la institucionalidad y la identidad.

Se interrumpe un proceso de desarrollo de muchos años, ya que el desplazamiento masivo genera al interior de las administraciones de turno duros traumatismos económicos, que de alguna manera pueden llegar a presentar cuadros de crisis humanitaria y sus consecuencias pueden repercutir en emergencias de carácter sanitario, epidemiológico, marginación, desarraigo social e inseguridad que si no son atendidas oportunamente pueden convertirse en condiciones complejas de estabilización social.

El desplazamiento forzado aparece en el Municipio de san José del Fragua Caquetá, a finales de los años 90s, sin embargo fue solo hasta la época electoral del año de 2001, 2002, que se intensificó y tomó magnitudes alarmantes.

A partir de este momento, se inicia una serie de asesinatos selectivos, destierros de la población campesina hacia la ciudad de Florencia y demás acciones crueles de los grupos al margen de la ley, estas acciones fueron complementadas por dos incursiones guerrilleras, la última de gran impacto para la población FRAGUENA,

ALCALDE

Carlos Enrique Díaz Salazar

ya que fueron destruidas las viviendas de una cuadra completa las cuales no se han restablecido hasta el momento.

En los últimos años no se han presentado hechos de desplazamiento masivo desde el municipio, pero si se ha incrementado el número de personas desplazadas que llegan al municipio de otros municipios del departamento, así como de otros departamentos que limitan con el Caquetá, esto ha generado mayor atención tanto del gobierno municipal como del gobierno departamental.

De acuerdo a lo ordenado por el Auto 383 de la Corte Constitucional, los entes territoriales debe implementar el **Plan Integral Único –PIU**, el cual, debe estar actualizado y **articulado con el Plan territorial de desarrollo - PTD**. Siendo el PIU un instrumento para la planeación y la coordinación de acciones de prevención y atención al desplazamiento forzado por la violencia, articulado entre las diferentes instituciones a nivel nacional, departamental y municipal que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD.

Según la información suministrada por la comunidad del área rural se encuentran personas en condición de desplazamiento no censadas.

En algunos casos en los centro poblados se evidencia el apoyo por parte del Gobierno Nacional, a través de los subsidios de vivienda, Red Unidos, y demás ayudas de Acción social.

- **Marco Normativo Desplazamiento**

Auto 176 DE 2005

Ordena prevenir a las entidades territoriales para que tengan en consideración la prelación constitucional que tiene el gasto público destinado a la población desplazada dentro del gasto público social.

Auto 177 DE 2005

Evidencia el alto nivel de descoordinación existente entre las entidades del orden nacional y el territorial.

Reitera las obligaciones legales y constitucionales de las entidades territoriales sobre atención a población desplazada

Ordena al Ministerio del Interior y de Justicia diseñar, implementar y aplicar una estrategia para que las entidades territoriales asuman un mayor compromiso tanto presupuestal como administrativo para la atención a la población Desplazada.

Auto 178 DE 2005

Resalta el bajo cumplimiento de las entidades territoriales del decreto 2569 de 2000, en cuanto a las funciones que deben cumplir los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia.

Ordena implementar mecanismos de coordinación entre las entidades nacionales y locales con el objeto de dar cumplimiento a los mandatos legales y a su vez, establecer instrumentos que permitan evaluar el grado efectivo de cumplimiento por parte de cada una de las entidades involucradas.

Auto 052 DE 2008

Por medio del cual solicita a los Gobernadores de cada uno de los Departamentos del país y a los Alcaldes de cada uno de los Municipios, remitir a la Corte Constitucional, la respuesta a una serie de preguntas relacionadas con las acciones desarrolladas por la entidad territorial para la prevención y atención al desplazamiento forzado. Específicamente sobre temas como la política de la entidad territorial para asegurar la atención integral a la población desplazada, la evolución de las partidas presupuestales

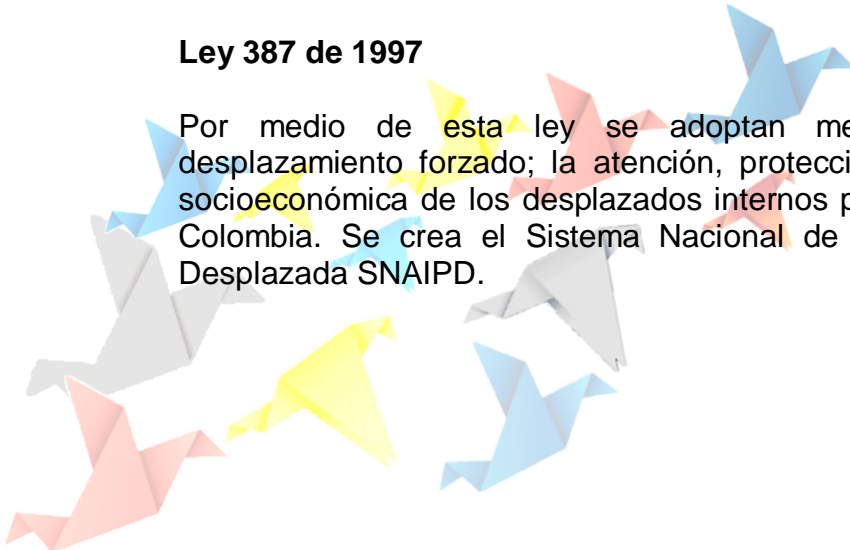
y su respectiva ejecución, la adopción de un Plan Integral Único – PIU, el apoyo recibido por la entidad territorial por parte de las entidades competentes a nivel nacional, la representación de los desplazados en el consejo de planeación, y la adopción de los indicadores de goce efectivo de derecho adoptados por la Corte Constitucional, entre otros aspectos.

Auto 116 de 2008

Pronunciamiento sobre la propuesta de indicadores de resultado de goce efectivo de derechos de la población desplazada presentados por el gobierno y por la Comisión, de Seguimiento para superar los vacíos y falencias en la batería de indicadores adoptada mediante Autos 109 y 233 de 2007.

Ley 387 de 1997

Por medio de esta ley se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD.



Disposiciones para las entidades territoriales:

Establece la creación de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales, para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD (Artículo 7).

Determina las entidades que conforman los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y las funciones de los mismos (Artículo 7 y 8).

Dispone que en “aquellos municipios o distritos donde se presenten situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación de los alcaldes convocar de emergencia los Comités Municipales y Distritales para la Atención Integral de la Población Desplazada” (Artículo 7, parágrafo 3).

Establece que las instituciones comprometidas en la atención integral a la población desplazada deben adoptar a las directrices que “les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada”. Para tal fin, deben involucrar a las entidades territoriales (Artículo 19).

Decreto 2569 de 2000

Este decreto reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1997

Disposiciones para las entidades territoriales:

Establece que “Los alcaldes municipales, distritales y los gobernadores, crearán los Comités para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (...)” (Artículo 29).

Determina que la primera autoridad civil de las entidades territoriales debe convocar los Comités cuando exista amenaza inminente de desplazamiento, exista desplazamiento dentro de la misma entidad territorial o hacia una distinta, se produzcan desplazamientos masivos o se produzca en una entidad territorial la recepción de población desplazada (Artículo 30).

Establece que los Comités Territoriales (Municipales, Distritales y Departamentales) para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia deben desarrollar funciones para la prevención del desplazamiento forzado y para la atención integral de la población desplazada (Artículos 31, 32 y 33).

Decreto 250 de 2005

Este Decreto adoptó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Disposiciones para las entidades territoriales:

Establece que las entidades que conforman el SNAIPD en el nivel territorial deben adecuar y desarrollar programas de prevención y atención al desplazamiento forzado de acuerdo con las particularidades de cada territorio (Principios orientadores, Artículo 2, numeral 1.1).

Establece que la responsabilidad de prevenir y atender el desplazamiento forzado es competencia de las entidades del SNAIPD en todos los niveles territoriales bajo los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad (Principios de intervención, Artículo 2, numeral 1.1).

Determina las funciones que deben cumplir los Comités Territoriales en cada una de las fases de atención: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica (Artículo 2, numeral 5).

Dispone que los Comités Territoriales deben operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas (Artículo 2, numeral 6).

Establece que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).

Documento CONPES 3400 de 2005.

Identifica las metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia.

Disposiciones para las entidades territoriales:

Establece como aspectos prioritarios para la prevención y atención del desplazamiento forzado, la coordinación de acciones y estrategias entre los niveles nacional y territorial y la generación de mayores compromisos presupuestales por parte de las entidades territoriales.

Hace la estimación del esfuerzo presupuestal que deben realizar tanto el nivel nacional como las entidades territoriales para atender las necesidades de la población desplazada.

Ley 1190 De 2008.

“Por medio de la cual el congreso de la república de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 1997 De 2009

“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1190 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1448 De 2011

La ley de víctimas ordenó la articulación del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Establece además un capítulo sobre la atención a víctimas de población desplazada que debe complementarse con lo establecido en la ley 387 de 1997, que sigue vigente (art. 60). La Ley además ordena la creación del Registro Único de Víctimas que deberá subsumir el Registro Único de Población Desplazada (art. 63 y 153).

En consecuencia, la Unidad de víctimas asumirá las funciones para la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral, apropiando las competencias de coordinación señaladas en la ley 387 de 1997 sobre población desplazada, así como las de la ley 1190 de 2008 (art. 168).

Adicionalmente, los Planes Únicos de Atención – PIU, se integran en los Planes de acción territorial que deben expedir los Comités Territoriales de Justicia Transicional, en el marco de los planes territoriales de desarrollo.

- **Caracterización de la Población Víctima del Desplazamiento**

El enfoque de derechos reconoce que al interior de la población desplazada existen grupos diferenciados según sexo, ciclo vital, pertenencia étnica o personas con discapacidad, cada uno de los cuales requiere una respuesta adecuada a su condición y situación específica.

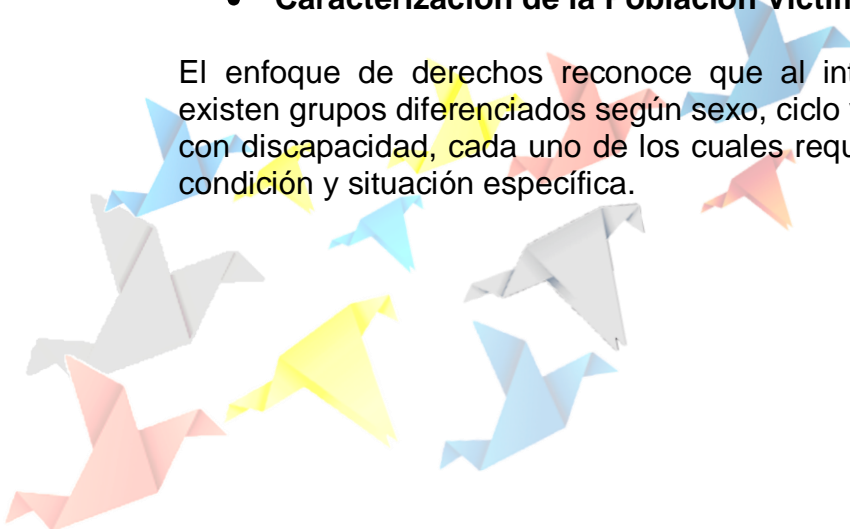
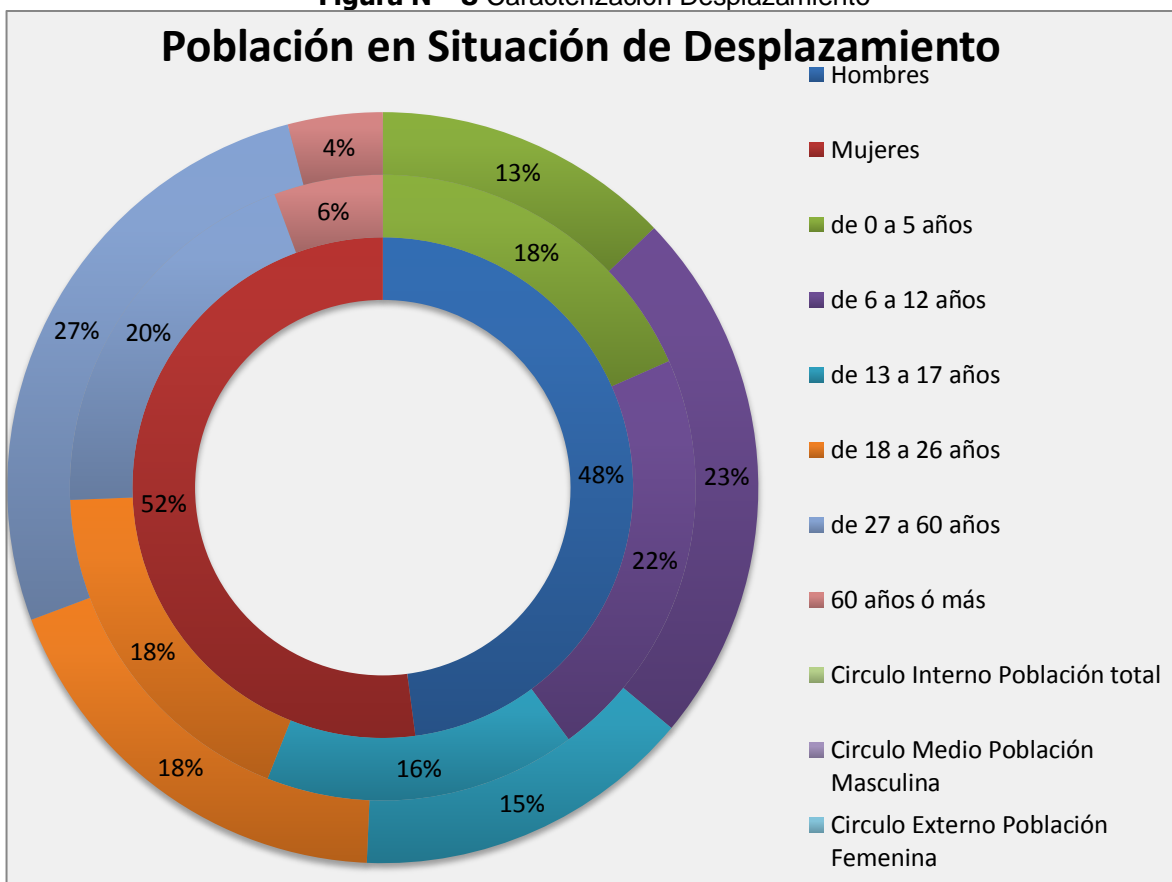


Figura N° 8 Caracterización Desplazamiento



Fuente: PIU 2011

En total se aplicó a la Población en Situación de Desplazamiento, un promedio de **5 personas** por cada núcleo familiar. De los cuales el **52%** de las personas encuestadas son mujeres y el **48%** de las personas son **hombres**, igual, que estas en personas da la suma de **1757** equivalentes a **410** hogares. De dicha población **270** personas corresponden a menores de 0 a 5 años, para un porcentaje de **15.5%**, **394** personas corresponden a menores de 6 a 12 años para un porcentaje del **22.5%**, **269** personas corresponden a menores de 13 a 17 años, para un porcentaje de **15.5%**, **325** personas corresponden a Jóvenes de 18 a 26 años, para un porcentaje de **18%**, **415** personas corresponden a Adultos de 27 a 60 años, para un porcentaje de **23.5%** y **84** personas corresponden a Adultos Mayores de 60 o más años, para un porcentaje de **5%** de la composición poblacional.

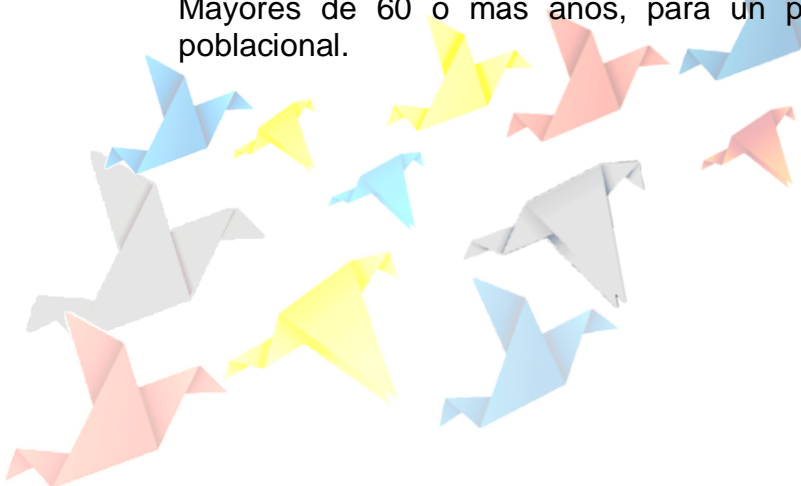
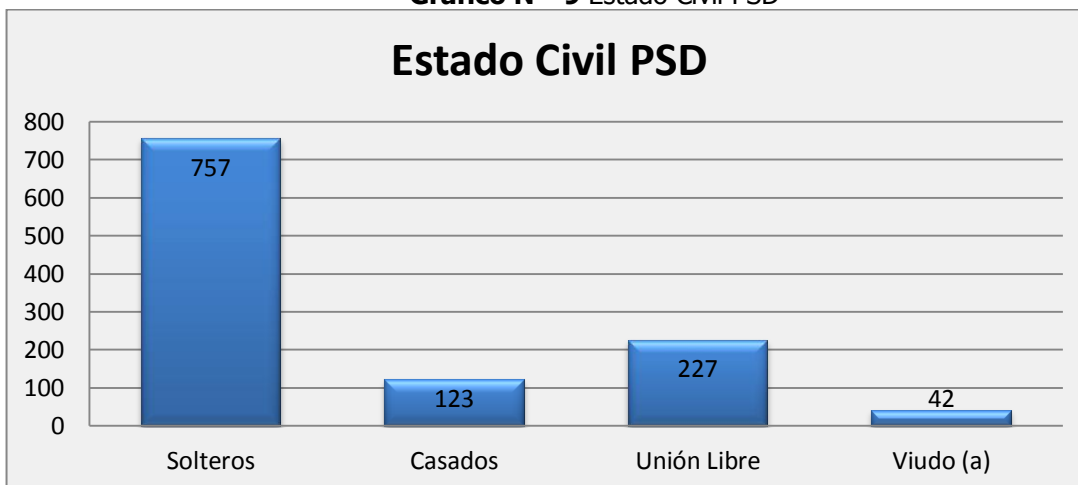


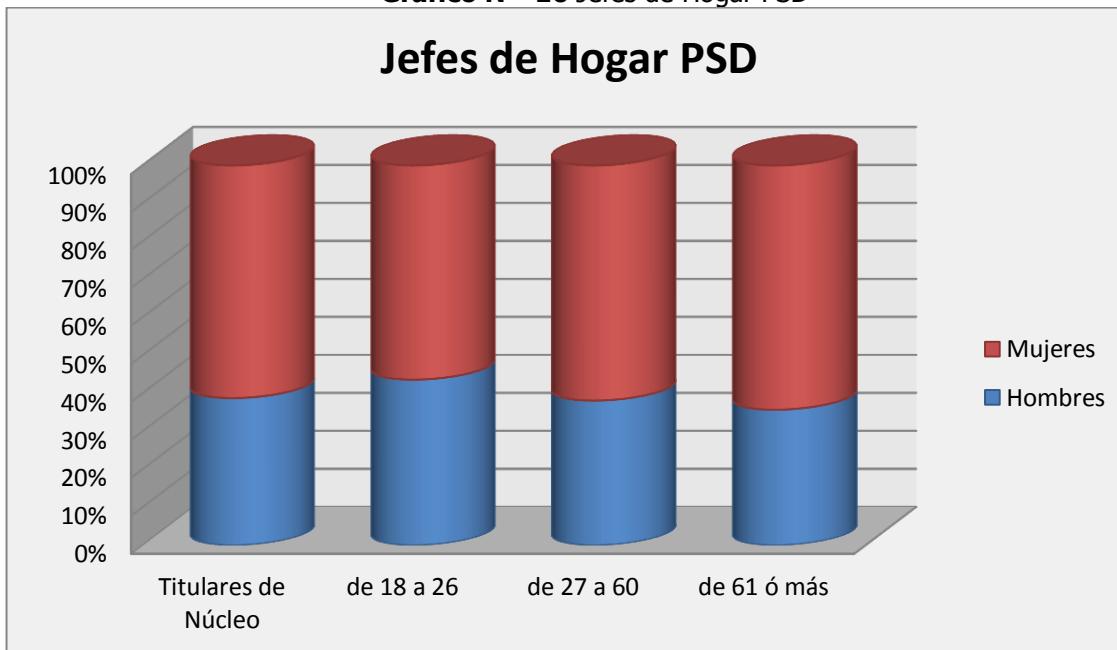
Gráfico N° 9 Estado Civil PSD



FUENTE: PIU 2011

Sobre el estado civil de los encuestados, el **66%** poseen la condición civil de **solteros**, el **20%** poseen la condición civil de **unión libre**, el **11%** son casados, y el **3%** son viudos o viudas.

Gráfico N° 10 Jefes de Hogar PSD



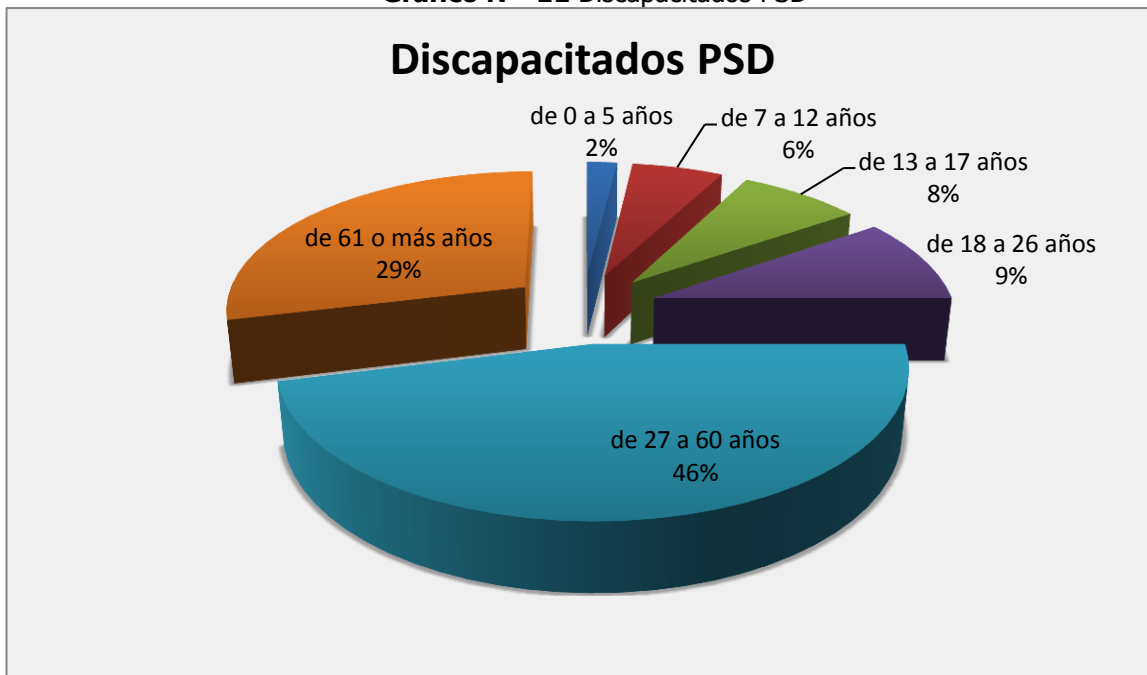
Fuente: PIU 2011

La población **madres cabeza de hogar** se reporta en **251 hogares** correspondiente al **61%** de los titulares de núcleos familiares encuestados y los **Hombres Cabeza de Hogar** se reportan en un **39%**.

¡Registrando el Cambio!

También se discriminaron en el rango de edades de 18 a 26, que representa el 12%, de 27 a 60 el 84% y de 61 o más años el 4% entre las mujeres cabeza de hogar.

Gráfico N° 11 Discapacitados PSD



Fuente: PIU 2011

La población discapacitada representa solo un 3% de la población total desplazada, en el rango de 27 a 60 años es donde el porcentaje es mayor. En números 30 son hombres y 22 son mujeres. En la actualidad San José del Fragua tiene una cobertura del 100% en el régimen subsidiado y con ello se le garantiza el acceso a la salud a todas las PSD que residen en el municipio; los servicios se prestan por medio de contratos suscritos con CAPRECOM Y ASMET SALUD quienes a su vez contratan con la E.S.E Rafael Tovar Poveda a la cual pertenece el hospital de San José del Fragua y otras instituciones que atienden las necesidades en salud que se presenten.

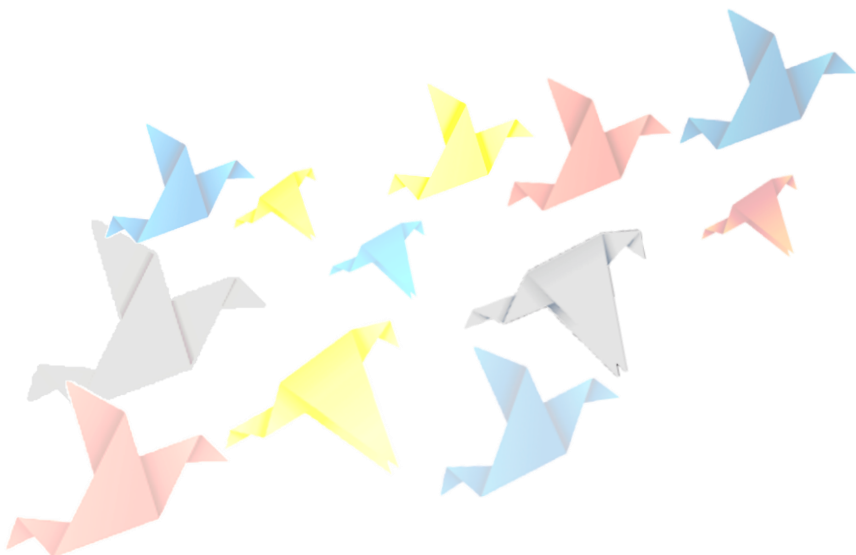
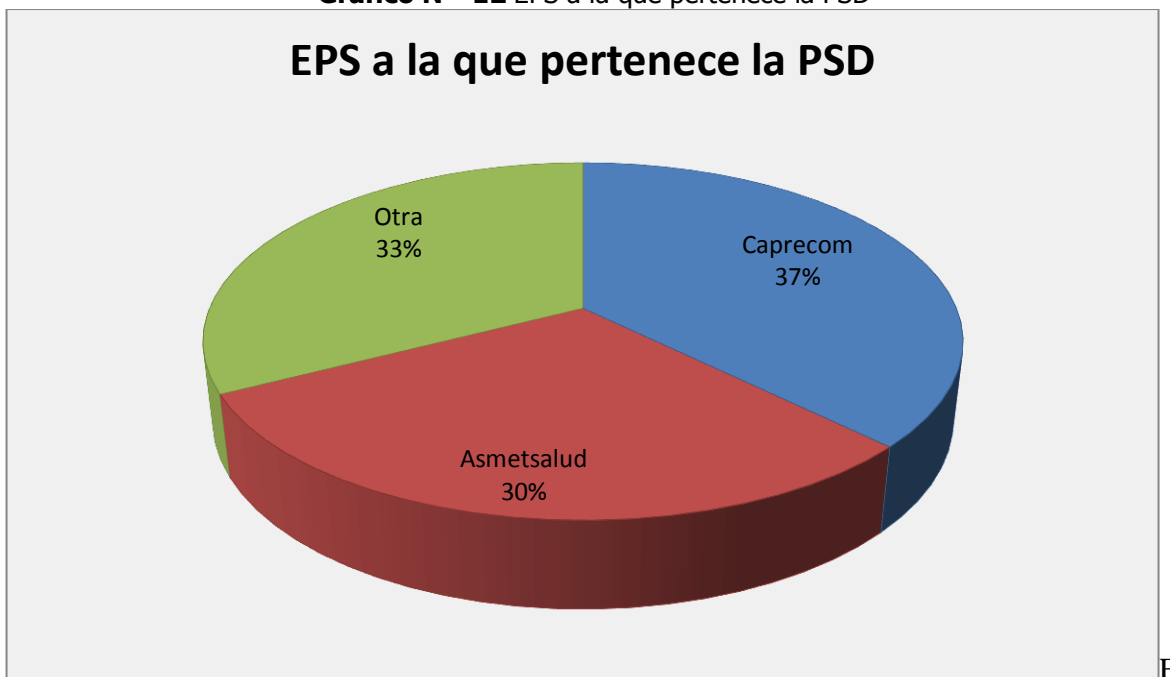


Gráfico N° 12 EPS a la que pertenece la PSD



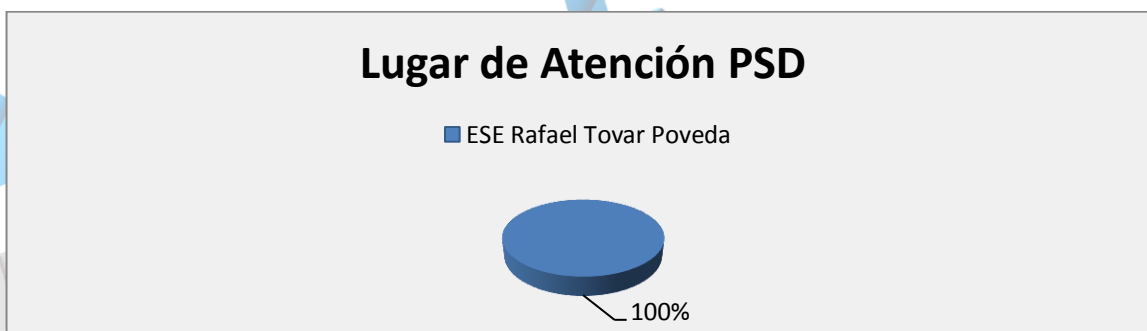
Fuente: PIU 2011

En los casos en los que los medicamentos o los procedimientos médicos que requieren los desplazados sean NO POSS la Unidad Administrativa Especial de Salud del Caquetá –IDESAC- se hace cargo de sufragar los costos de dicha atención.

- **LUGAR DE ATENCIÓN**

En este caso la atención médica para la población desplazada se realiza en la ESE Hospital Rafael Tovar Poveda de San José del Fragua en un porcentaje de **99.9%**, es decir el servicio es utilizado en ese porcentaje.

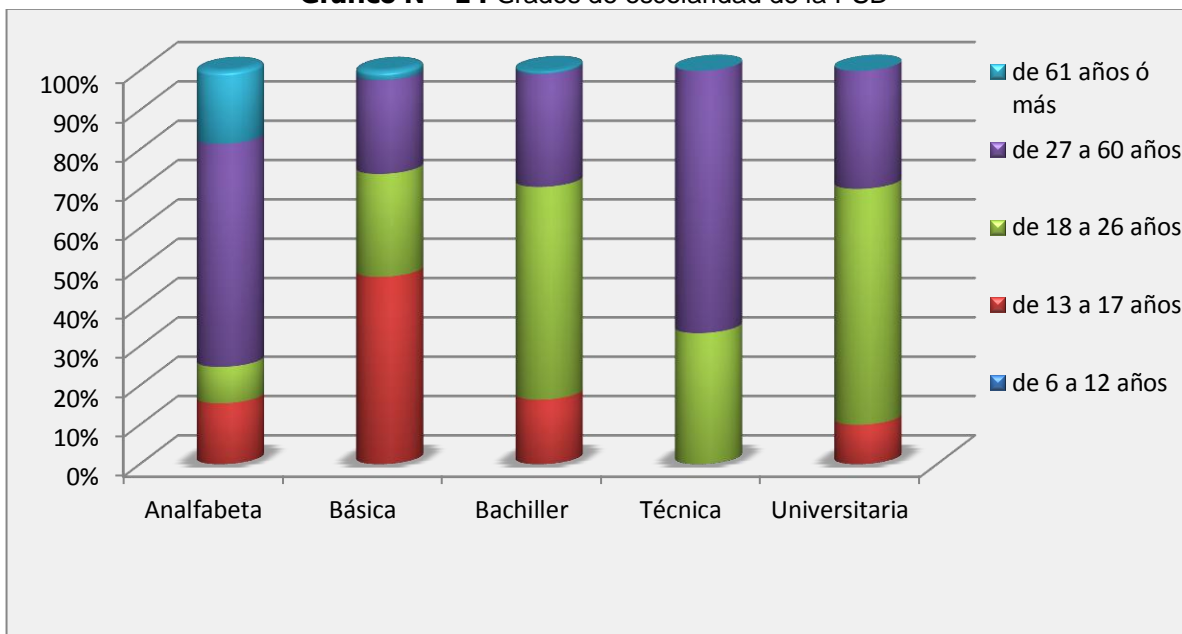
Gráfico N° 13 Lugar de Atención PSD



Fuente: PIU 2011

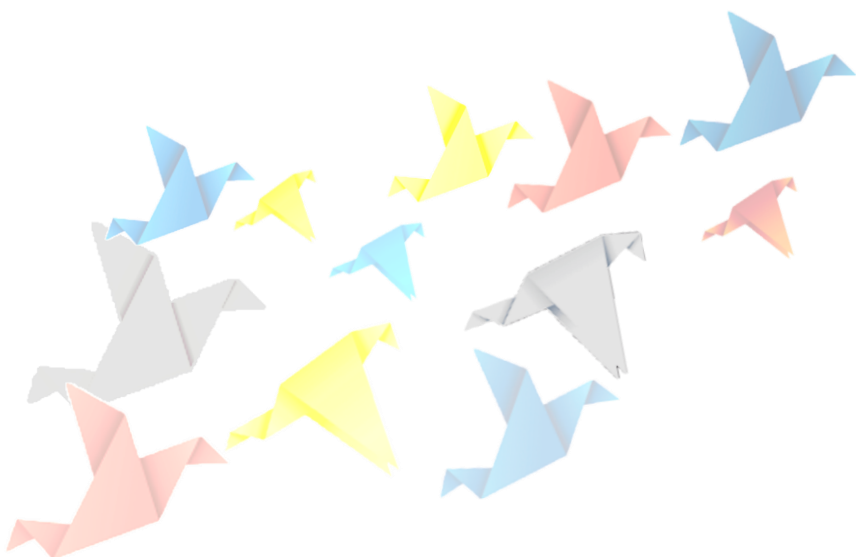
Las principales observaciones sobre el tema de salud son en conclusión: En cuanto al tema de Atención a enfermedades estas han venido siendo atendidas y tratadas oportunamente por la Entidades Prestadoras de Salud. Se observa igualmente, que los adultos siendo conscientes de la desventaja en que se encuentran por el nivel educativo que presentan, al arribar a San José del Fragua buscan la manera de que sus hijos accedan a la educación; lo que puede mejorar el nivel de vida de esas familias en un futuro.

Gráfico N° 14 Grados de escolaridad de la PSD



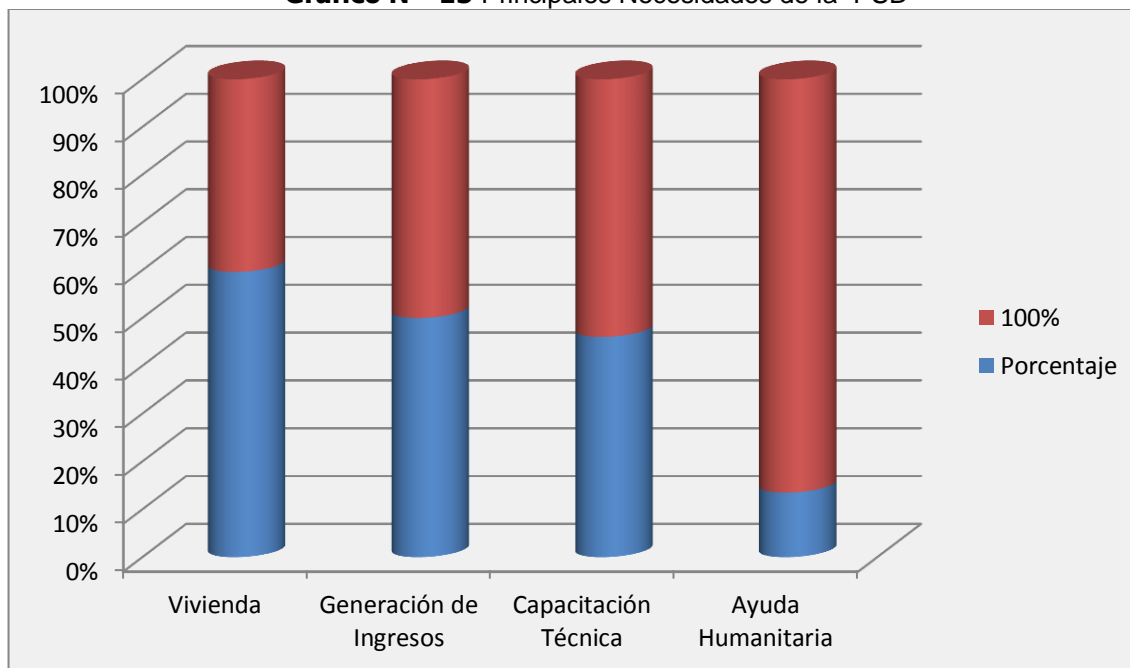
Fuente: PIU 2011

La población entre los 18 y 26 años registra una escolaridad caracterizada por un fuerte nivel de **analfabetismo 55%** que del total de la población representa un 37% y **primaria incompleta del 16%** del total de la población.



- Principales Necesidades de la PSD

Gráfico N° 15 Principales Necesidades de la PSD



En el interior de las mesas de trabajo realizadas se pudieron identificar otras necesidades prioritarias, el lograr satisfacerlas pueden mejorar la calidad de vida de quienes sufren el desplazamiento; las necesidades son:

- ✓ Vivienda
- ✓ Generación de Ingresos
- ✓ Capacitación Técnica
- ✓ Ayuda Humanitaria

La vivienda se plantea como la mayor necesidad de la población desplazada del municipio de San José del Fragua y refleja para todas las prioridades de tener un espacio físico digno que les permita mejorar los niveles de vida, tanto en área y condiciones sanitarias, como en bienestar en general. Sobre todo por la situación de alta vulnerabilidad que presentan los lugares que habitan las familias, tanto por el nivel de hacinamiento, por la fragilidad de las viviendas. En este sentido es importante diferenciar que esta necesidad tiene diferente significado según las condiciones en que se habite. Para la mayoría esta necesidad expresa por lo menos una mejora en las circunstancias precarias en las que se vive.

La Generación de Ingresos y Proyectos Productivos con Capacitaciones Técnicas aparecen como segunda y tercera prioridad a nivel general. Esta

¡Registrando el Cambio!

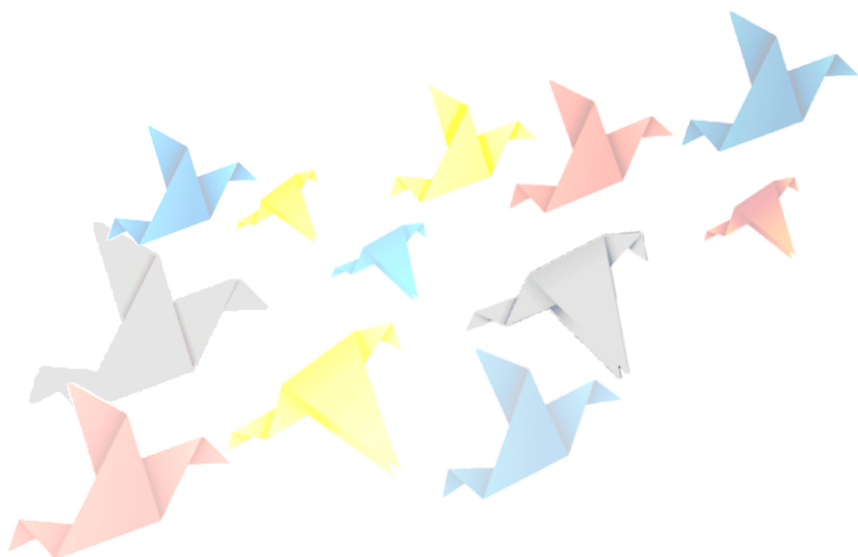
situación se genera, tanto por los bajos ingresos de las familias que nos les permiten sufragar sus necesidades básicas, como por la Necesidad de desarrollar actividades acordes con lo que se realizaba en sus sitios de origen, que les permita generar recursos propios para mejorar su calidad de vida. Las necesidades expresadas para la obtención de ingresos en realidad constatan, a partir de los datos del estudio realizado y de la experiencia diaria del trabajo en terreno, la situación de inseguridad alimentaria familiar en que se ve sumida la mayoría de las familias que se desplazan.

Las necesidades de educación y salud que son elementales para el adecuado desarrollo de una comunidad, se expresan por la población como necesidades secundarias y lógicamente esto se entiende porque aunque su situación en estos aspectos es muy precaria, lo que necesitan las familias en primer momento es poder solucionar lo que se refiere a su supervivencia.

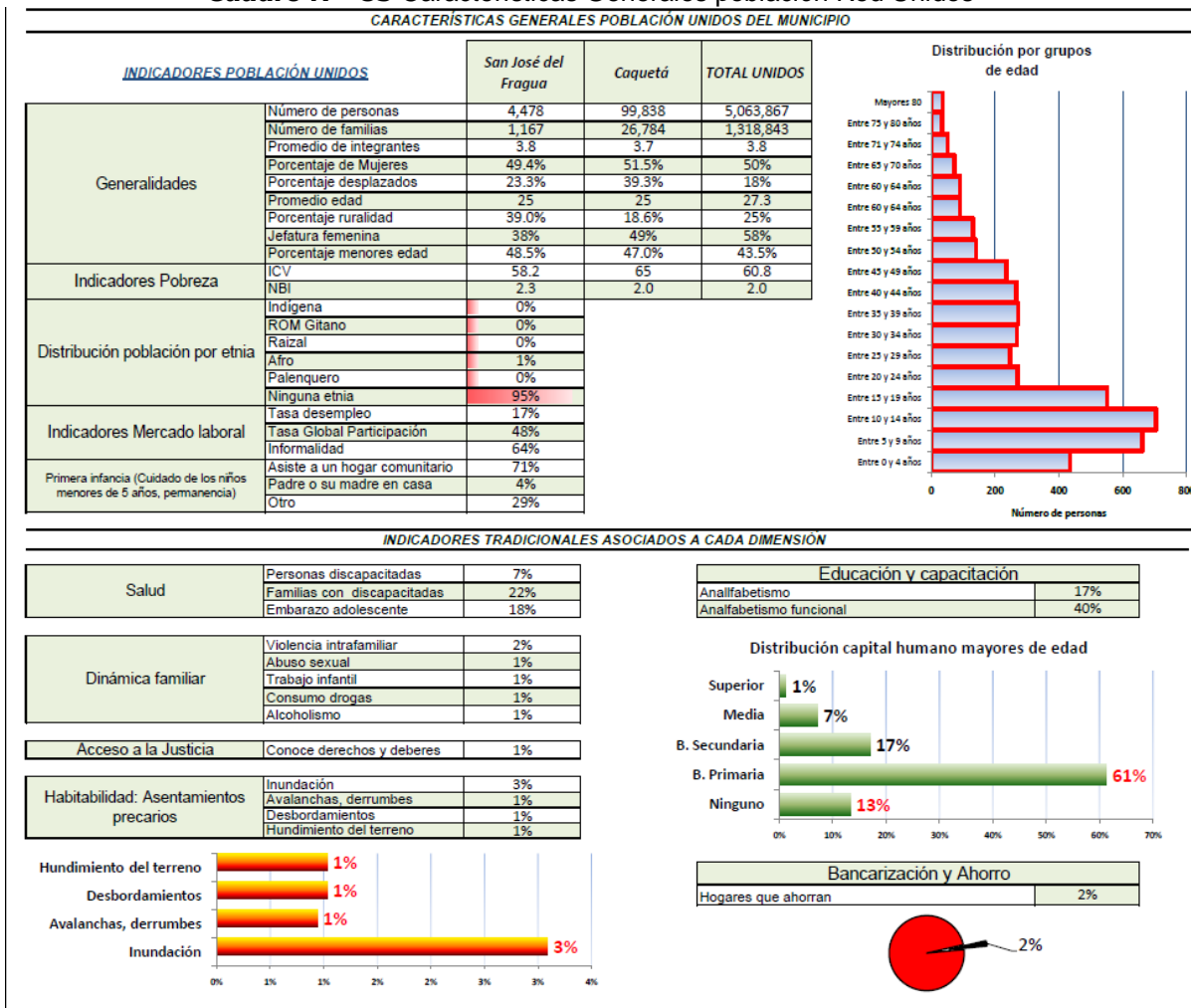
1.7.5.6 RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – RED UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento.



Cuadro N° 85 Características Generales población Red Unidos



Fuente: RED UNIDOS-ANSPE

Con la puesta en marcha de la estrategia en el Municipio de San José del Fragua han sido focalizadas y atendidas hasta la fecha 1.167 familias, con las cuales se establecieron compromisos de corresponsabilidad a fin de promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

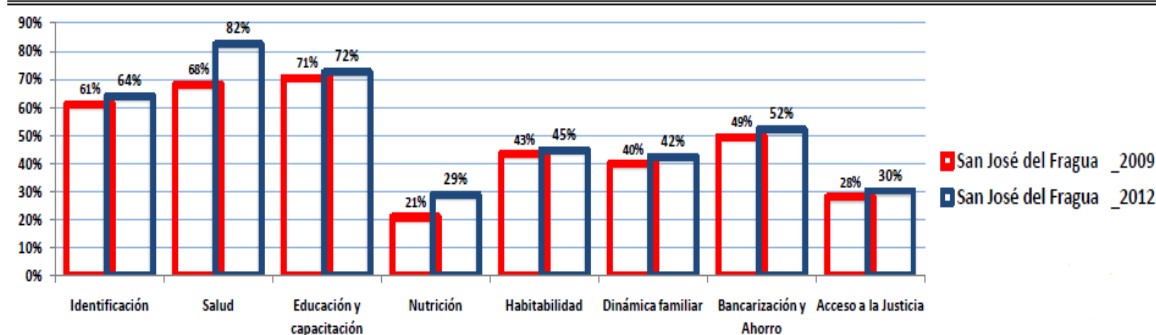
El objetivo primordial de la Estrategia es mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, las cuales, deben alcanzar los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares.

Cuadro N° 86 Cambio Estado de logros 2009-2012

	2009			2012		
	San José del Fragua _2009	Caquetá	UNIDOS	San José del Fragua _2012	Caquetá	UNIDOS
Identificación	61%	64%	52%	64%	68%	59%
Salud	68%	64%	71%	82%	74%	74%
Educación y capacitación	71%	72%	60%	72%	74%	74%
Nutrición	21%	15%	20%	29%	28%	39%
Habitabilidad	43%	52%	54%	45%	55%	59%
Dinámica familiar	40%	32%	31%	42%	37%	38%
Bancarización y Ahorro	49%	51%	49%	52%	53%	54%
Acceso a la Justicia	28%	24%	26%	30%	29%	34%
TOTAL	49%	50%	50%	54%	55%	58%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS POR DIMENSIÓN:

San José del Fragua



Fuente: Red Unidos

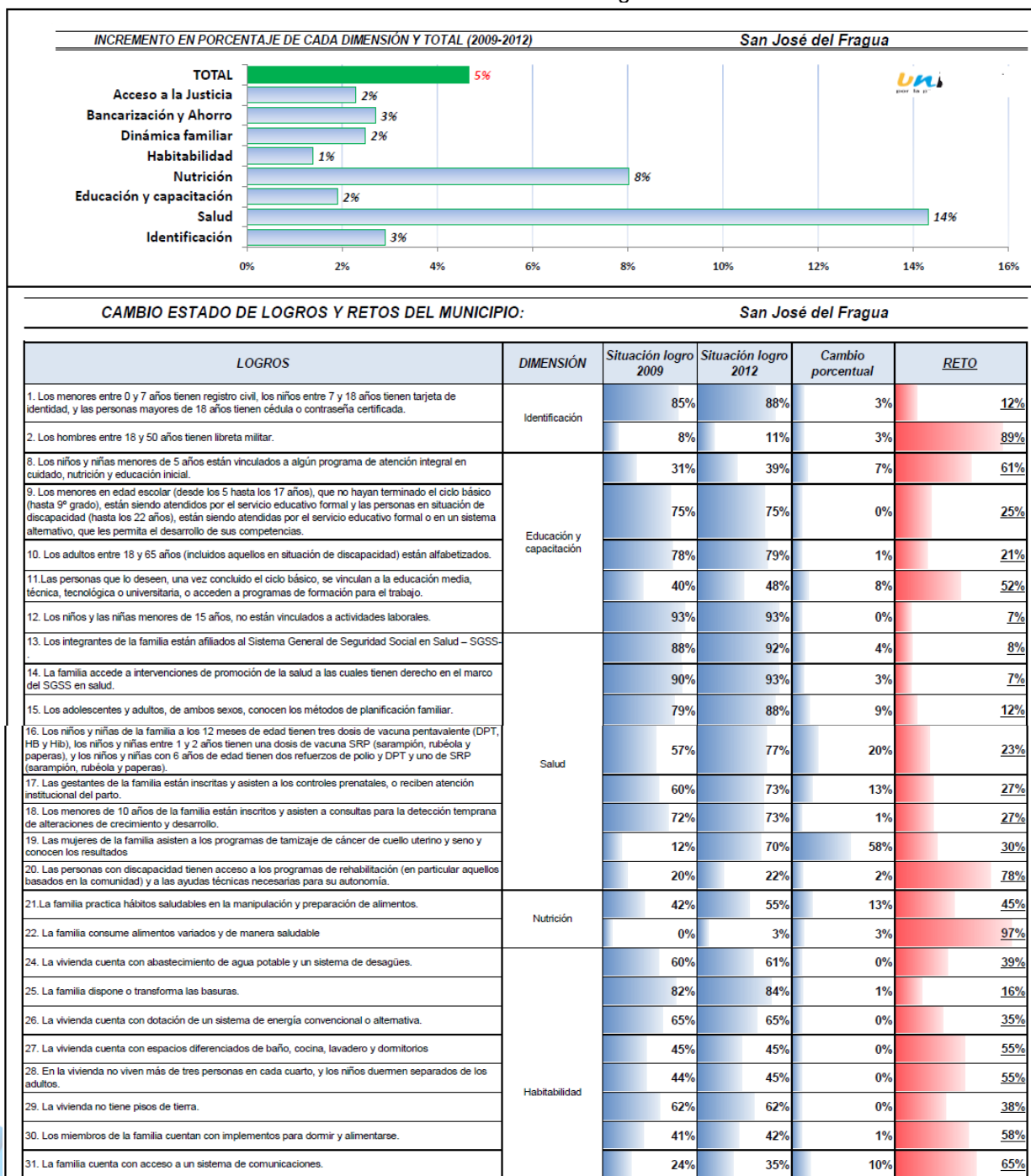
Tal como se puede evidenciar en las gráficas, el municipio cuenta con un avance significativo en cuanto al estado de los logros de acuerdo con los resultados de la línea de base familiar.

El municipio de San José presenta un importante estado de avance en la gestión de logros de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS, el cual nos muestra el desarrollo de los indicadores de pobreza y un análisis del cambio en los logros por dimensión.

De igual forma, el estado del municipio con relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a las familias pertenecientes a la **Red UNIDOS**, es significativo y muestra cómo se viene adelantando con éxito el proceso de inclusión de las familias en extrema pobreza en los diferentes programas del orden Nacional, Departamental y Local.

Es evidente que aunque falta mucho por hacer, las metas de cumplimiento para el municipio no son inalcanzables, tal como se puede apreciar en el cuadro de crecimiento porcentual de cada dimensión y el cambio obtenido en cada uno de los logros propuestos:

Cuadro N° 87 Estado de cambio de Logros 2009 - 2012



32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.		1%	1%	0%	99%
33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.		10%	10%	0%	90%
35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		14%	19%	5%	81%
36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Dinámica familiar	70%	70%	0%	30%
37. La familia con menores de 6 años conocen y aplican pautas de crianza		47%	48%	0%	52%
38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		28%	31%	3%	69%
39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		60%	61%	1%	39%
40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales	Bancarización y Ahorro	2%	7%	5%	93%
41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		97%	97%	0%	3%
42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		57%	69%	12%	31%
43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Apoyo para garantizar el Acceso a la Justicia	26%	29%	2%	71%
44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC –.		83%	83%	0%	17%

1.7.5.7 FAMILIAS EN ACCION

- **Generalidades y Diagnostico del Programa Familias en Acción**

El programa familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionada al cumplimiento de compromisos por parte de las familias. En educación, garantizando la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños, niñas y menores de siete años a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas.

- **Características principales del programa:**

- La familia como unidad de intervención
- Corresponsabilidad
- Transparencia
- Participación y control social

El programa Familias en Acción, se rige por principios básicos que integran la política social del Gobierno Nacional en la lucha de contra la extrema pobreza, estos son:

- Integralidad
- Gestión institucional bajo el enfoque de Protección Social
- Adaptabilidad Institucional
- Cofinanciación

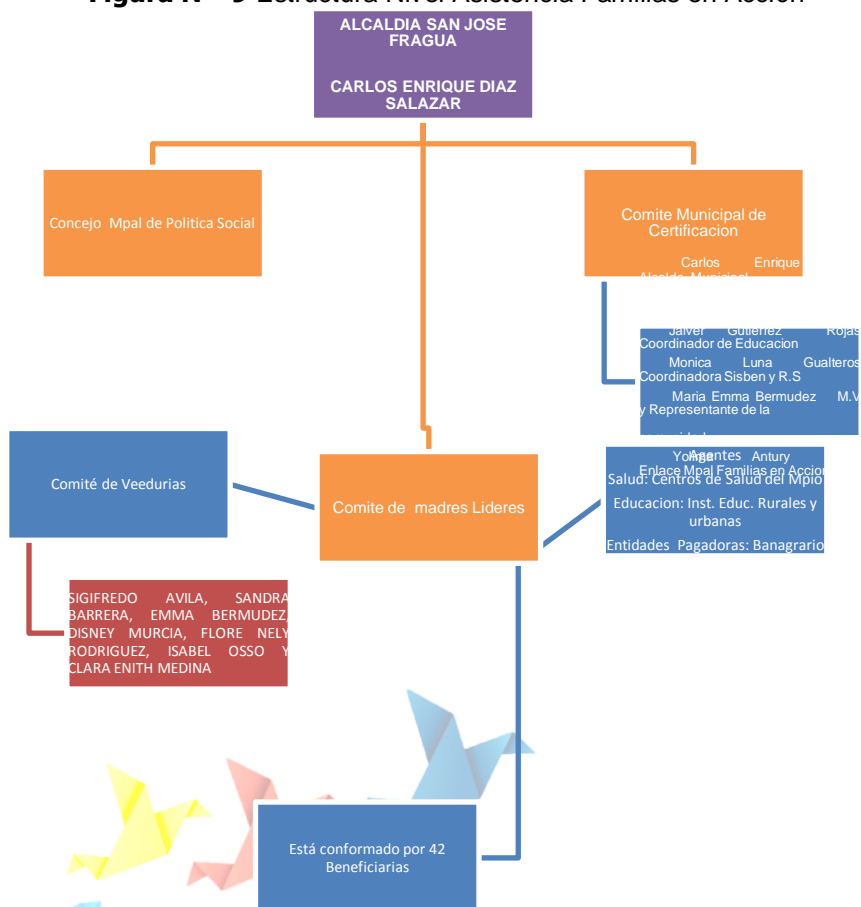
- **Estructura del programa a nivel Municipal**

A nivel Municipal, el programa opera a través de la Alcaldía Municipal, quien tiene la obligación de la ejecución de las actividades contempladas en el ciclo operativo. Por tal razón, el Alcalde debe promover la articulación institucional y social para la correcta ejecución del programa y es quien define la estructura orgánica.

El programa en el Municipio de San José del Fragua, se encuentra estructurado y representado por personas líderes, probos y capaces de llevar a cabo de manera puntual cada uno de los aspectos relevantes de la política pública.

Familias en Acción es considerado como el programa de mayor magnitud en la historia de la política social del país, pues, en términos de cobertura en San José del Fragua se encuentran inscritas 2251 familias.

Figura N° 9 Estructura Nivel Asistencia Familias en Acción



Fuente: DPS- Enlace Familias en Acción 2012

En el caso de las dos últimas condiciones durante el año 2011 el municipio reporta:

Cuadro N° 88 Retiro de familias

Retiro	FECHAS DE RETIRO						Total
	Enero	Marzo	Mayo	Julio	Sept.	Nov	
Familias	65	4	3	4	0	9	85
Menores	21	18	2	1	13	5	60

Fuente: DPS- Enlace Familias en Acción 2012

- **INVERSION FINANCIERA**

Familias en Acción entregó en el Municipio de San José del Fragua durante la vigencia anterior:

Cuadro N° 89 Inversión Financiera 2008 - 2011

AÑO	VALOR
2008	\$1.149.961.000
2009	\$1.231.915.000
2010	\$1.271.305.000
2011	\$1.060.760.000

En educación se trabajaron los pilares de cobertura y permanencia, iletrados y postsecundaria; en salud, atención; en salud atención integral al menor de 7 años (controles de crecimiento y desarrollo, vacunación odontología y tamizaje visual), nutrición y aseguramiento.

Durante el año 2011 el programa realizó seis procesos de verificación correspondientes al periodo 6 del 2010 (nov-Dic), y a los periodos comprendidos entre enero y octubre de 2011. El comportamiento del Municipio en el año fue:

Cuadro N° 90 Comportamiento Cobertura Salud y Educación 2010 - 2011

SUBSIDIO	AÑO 2010		AÑO 2011			
	PERIODO 6		PERIODO 1		PERIODO 2	
	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
	Noviembre-Diciembre		Enero- Febrero		Marzo - Abril	
Educación	2.343	93,21	2.189	97,40	2.258	95,75
Salud	1.184	30,83	1.1152	35,85	1.117	44,67
SUBSIDIO	AÑO 2010		AÑO 2011			
	PERIODO 6		PERIODO 1		PERIODO 2	
	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
	Mayo -- Junio		Julio - Agosto		Septiembre- Octubre	
Educación	2297	97,13	2300	95,78	2252	96,54
Salud	1084	45,11	1061	52,03	1018	60,41

En caso de salud, el proceso de verificación refleja las familias que asistieron cumplimiento a las citas de control de crecimiento y desarrollo y otra serie de actividades de promoción y prevención de acuerdo a la edad del menor y conforme a lo estipulado en la resolución 412 de 2000.

Durante el año 2011 se realizaron 42 encuentros de cuidado donde se trataron temas como Buenas prácticas, nutrición y DIT. De igual forma, fueron inscritas 67 familias como población víctima del Desplazamiento; los cuales, de acuerdo a la Información obtenida por a través del DPS, con corte a noviembre 2011 han llegado a 22 hogares víctimas del desplazamiento inscritos en el programa Familias en Acción.

1.7.5.7.1 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

POLITICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA “REGISTRANDO EL CAMBIO POR LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN JOSE DEL FRAGUA” SITUACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SAN JOSE DEL FRAGUA.

INTRODUCCIÓN

Existen muchos factores que impiden el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Entre ellos, se considera necesario mencionar la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, las distintas formas de violencia (familiar, abuso y delitos sexuales, abandono, explotación laboral, etc.) que afectan la salud y el desarrollo de los niños y niñas. También se encuentran el suicidio, el consumo de sustancias psicoactivas, que en muchos ocasiones les genera la muerte o les deja incapacitados.

Entre otras situaciones que afectan a los niños, niñas y adolescentes se encuentra el desplazamiento forzado, las acciones de la delincuencia común y de los grupos armados al margen de la ley en donde los niños y niñas se constituyen en sus víctimas, las condiciones de pobreza e inequidad y las bajas oportunidades para alcanzar una vida digna.

En el desarrollo de la elaboración y puesta en marcha del Plan de Desarrollo la Administración municipal tiene como estrategia la inclusión del CAPITULO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA con el desarrollo de los 65 indicadores sociales y 14 indicadores financieros que evidenciaran la acción integral para la atención de los niños, niñas y adolescentes con el ánimo de proponer metas a 2015, algunas de ellas ya han sido alcanzadas, esto no significa que se deban disminuir los esfuerzos en esas áreas, sino que se debe apuntar a mejores indicadores para

cada una de ellas dentro del marco en cumplimiento de la política pública de infancia y adolescencia Ley 1098/2006; razón por la cual se debe generar la sinergia institucional a través del Consejo municipal de Política Social toda vez que es el órgano consultor y decisorio para la toma de acciones en pro de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.4.5.7.1.1 MARCO NORMATIVO

Ley 1098 de 2006 –Código de la Infancia y la Adolescencia.

PRINCIPIOS Y DEFINICIONES

Artículo 1º FINALIDAD. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2º OBJETO: El presente Código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3º SUJETOS TITULARES DE DERECHOS: Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

El concepto de niño y todo su contenido político y jurídico surge en el ámbito de los derechos de la niñez apenas en 1989, con la proclamación de la convención de los derechos del Niño (artículo 1: se extiende por niño todo ser humano menor de 18 años).

Las referencias legales y doctrinales anteriores los llamaban menores, se les definía desde su minoría y, por eso, se les clasificaba como inferiores, incapaces, inimputables o minusválidos, en una negación de su dignidad humana, como se predica de las personas que carecen por completo de la posibilidad de comprender que sus actos tienen consecuencia.

Niños y niñas, en el concepto de persona plena en su dignidad, son sujetos jurídicos especiales, lo que implica en el ámbito mundial conforman el único grupo poblacional reconocido por ser vulnerable. De allí su calificación como sujetos de

derechos prevalentes y como los individuos más importantes en el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

Este hecho implica esfuerzos adicionales por parte de los Estados en materia jurídica, política y administrativa para asegurarles, sin ninguna excusa, la garantía y el ejercicio de sus derechos.

Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, demandan que familia, sociedad y Estado avancen en la comprensión de la propuesta que sugiere esta ley: dar el salto cualitativo de reconocerlos como titulares de derechos no solamente en los textos legales internacionales y nacionales, sino que dicho reconocimiento sea real, en su cotidianidad y en todos los ámbitos en los que adelantan sus procesos de desarrollo y en los cuales deben ser protagonistas directos. Solo así pueden ejercer los títulos que tienen reconocidos en lo formal (legal).

En esa perspectiva, el abordaje obligatorio de la niñez y la adolescencia debe ser desde los derechos humanos, desde el derecho constitucional (mecanismos constitucionales de protección de sus derechos humanos). Desde las políticas públicas sociales y fiscales, y ya no desde sus necesidades o desde situaciones irregulares.

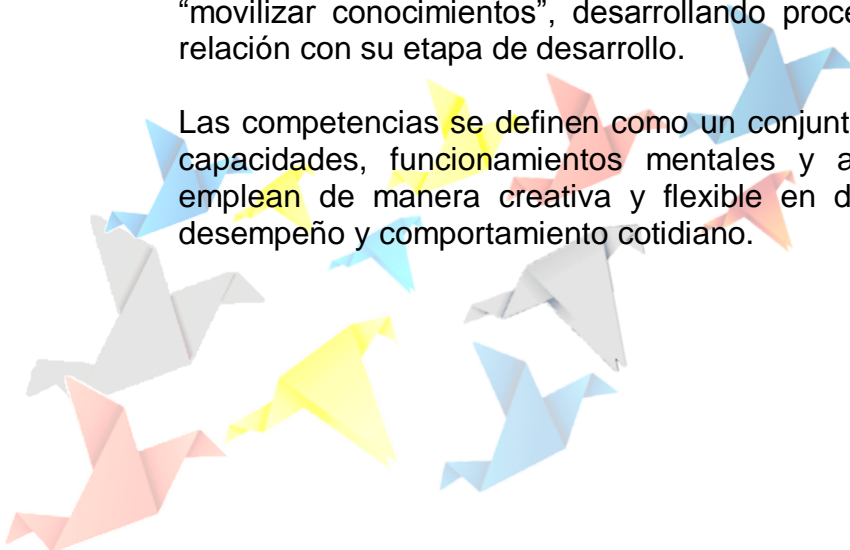
En el ciclo vital en menores de 18 años, se diferencian claramente en tres fases:

- **PRIMERA INFANCIA: COMPETENCIAS EN PRIMERA INFANCIA**

Se entiende como la franja poblacional desde la gestación hasta los 6 años; los niños y niñas nacen con una disposición general que les permite interactuar con su medio. A través de estas interacciones viven experiencias significativas y reorganizadoras gracias a las cuales van adquiriendo capacidades y conocimientos, asumiendo diferentes actitudes frente a sus experiencias y los sucesos de su entorno.

Las competencias se fundamenta en ese conjunto de adquisiciones que permiten al niño o niña “hacer” para luego “saber hacer” hasta llegar a “poder hacer” y “movilizar conocimientos”, desarrollando procesos cada vez más complejos en relación con su etapa de desarrollo.

Las competencias se definen como un conjunto de disposiciones (conocimientos, capacidades, funcionamientos mentales y actitudes) que los niños y niñas emplean de manera creativa y flexible en distintos contextos a través de su desempeño y comportamiento cotidiano.



- **INFANCIA:**

La infancia como una etapa de vida desde los 6 a los 11 años evidenciada como una categoría humana con características propias a nivel psicológico, social y cultural es reconocida por la humanidad hace relativamente poco tiempo. Hasta mediados del siglo XIX, los niños y las niñas eran considerados en la mayoría de las sociedades como adultos en miniatura y eran tratados como tales.

Aun hoy persisten algunas visiones para las cuales no es necesario que niños y niñas tengan un trato preferencial, ni cuenten con derechos distintos a los de los adultos. En ciertos casos sus posibilidades de desarrollo y supervivencia esta supeditadas al árbitro de los adultos, y fácilmente sus necesidades y derechos se desconocen. Desde esa óptica, por lo tanto, niños y niñas no requieren una atención preferencial del Estado, ni de sus instituciones, lo cual a todas luces, constituye un error.

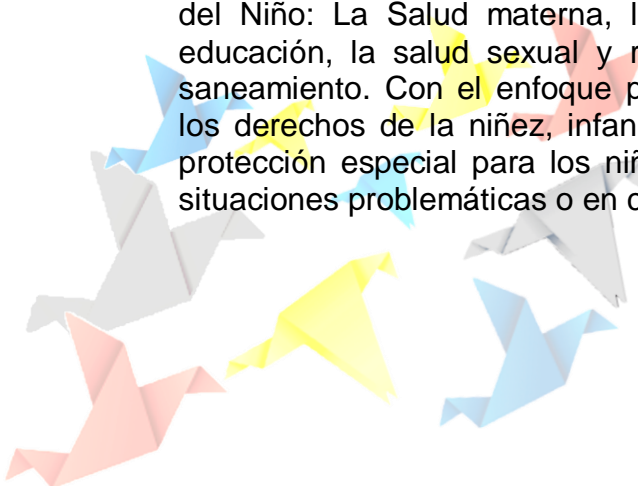
El reconocimiento de la infancia, en todas sus dimensiones, ha implicado la voluntad, el interés continuo y la preocupación de muchas personas alrededor del mundo; hoy, podemos afirmar que existe una gran cruzada mundial en pro de los niños y las niñas.

- **ADOLESCENCIA**

Etapa comprendida entre los 12-17 años, es un periodo especial de transición en el crecimiento, donde se construye una nueva identidad a partir del reconocimiento de las propias necesidades e intereses. En esta etapa, los adolescentes, completan su formación para la plena ciudadanía, exploran el mundo que los rodea con una independencia cada vez mayor, se hacen cada vez más partícipes de conocimientos y formación para la vida.

2.4.5.7.1.2 VISIÓN

El Municipio de San José del Fragua al año 2020 pretende ser generador de acciones integrales centrandó su trabajo en torno a 8 áreas temáticas prioritarias que corresponden a derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño: La Salud materna, la salud infantil, el registro civil, la nutrición, la educación, la salud sexual y reproductiva, la protección especial y el agua y saneamiento. Con el enfoque preventivo orientado al cumplimiento universal de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia y generador de acciones de protección especial para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones problemáticas o en condiciones de vulnerabilidad.



2.4.5.7.1.3 MISIÓN

Articular la sinergia institucional a través del Consejo Municipal de Política Social mediante la implementación de las cuatro (4) mesas de trabajo focalizadas en el área de Desarrollo, ciudadanía, existencia y protección generando acciones propositivas en favor de los niños, niñas y adolescentes de San José del Fragua.

2.4.5.7.1.4 OBJETIVO GENERAL:

Promover como programa bandera la movilización social en torno a fortalecer la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de San José del Fragua con el enfoque de derechos, enfoque poblacional y diferencial que brinde acciones propositivas asumiendo a la infancia y adolescencia desde una perspectiva integral del ser humano, de sus capacidades de desarrollo, intereses y necesidades.

2.4.5.7.1.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de prioridades focalizadas para la Existencia, Desarrollo, Protección, Ciudadanía para los ciclos de vida primera infancia, infancia y adolescencia reconociendo a la población indígena y afro descendientes, población con capacidades diversas en el área urbana y rural del municipio de San José del Fragua.
- Reconocer el trato de atención integral a los niños, niñas, y adolescentes del área urbana y rural del Municipio de San José del Fragua sin diferencia de condición socioeconómica.

2.4.5.7.1.6 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

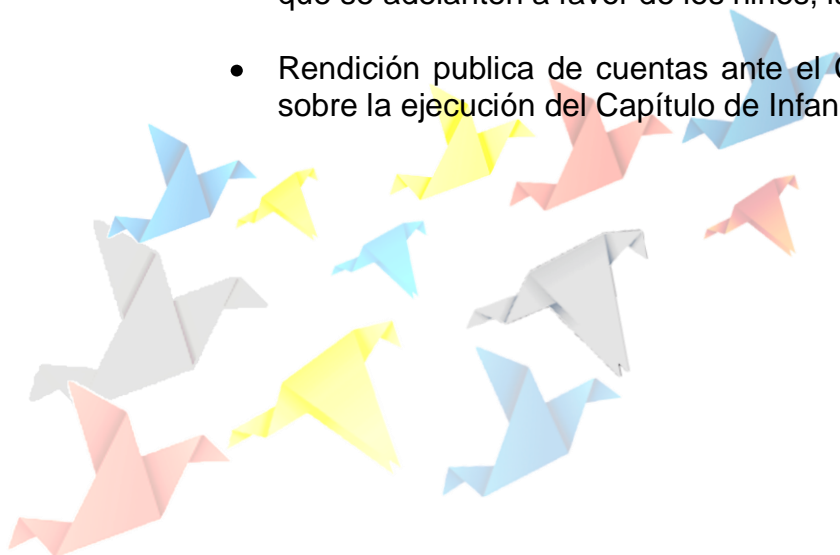
La administración Municipal de San José del Fragua a través de la elaboración del Capítulo de infancia y adolescencia inserto en el plan de desarrollo pretende adelantar acciones sectoriales, estableciendo la coordinación operativa a través de la Asesoría de Política Social y Secretaría de Planeación con el ánimo de darle la aplicabilidad a la Ley 1098/2006 en materia de infancia, adolescencia y juventud en nuestro municipio de manera ágil e integral.

Para lo cual se fortalecerá el Consejo de Política Social, estableciendo las mesas temáticas de EXISTENCIA, DESARROLLO, PROTECCION Y CIUDADANIA correspondientes de trazar las políticas públicas sociales, que garanticen los derechos **de la Infancia, Adolescencia y Juventud**. Como secretaría técnica

¡Registrando el Cambio!

del consejo, se designa la Oficina de Planeación Municipal quienes a través de la asesoría de política social desarrollarán las siguientes acciones:

- Elaboración de diagnósticos situaciones que permiten identificar la situación de vulneración de derechos a los cuales se ven sometidos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San José del Fragua.
- Planteamiento de estrategias que permitan mitigar o superar las situaciones halladas en el diagnóstico a través de la elaboración del Capítulo de Infancia y Adolescencia, Juventud en el Plan de Desarrollo.
- Establecer responsabilidades claras y precisas de los actores del COMPOS, así como la participación de sociedad civil en el planteamiento de las políticas públicas que brinden la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescente y jóvenes.
- Promover la inclusión en el presupuesto Municipal la participación de la política de infancia y adolescencia y juventud.
- Seguimiento a la ejecución de los planes y programas planteados en el capítulo de infancia y adolescencia.
- Unificado de datos relacionados con la Infancia, Adolescencia y Juventud en nuestro Municipio, contribuyendo a garantizar un proceso efectivo acorde a la realidad de nuestro entorno.
- Creación del observatorio de Infancia y Adolescencia como mecanismo de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en el capítulo.
- Empoderamiento del accionar en torno a fortalecer la acción integral dirigida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de San José del Fragua.
- Conformación de Veedurías ciudadanas para los programas y proyectos que se adelanten a favor de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Rendición pública de cuentas ante el Concejo y la comunidad en general sobre la ejecución del Capítulo de Infancia, adolescencia y juventud.



2.4.5.7.1.7 INVERSION PRESUPUETAL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La descentralización, supone, en el orden fiscal, la transferencia de recursos financieros del orden nacional para que las entidades territoriales estén en capacidad de asumir con eficiencia mente las funciones que se les han asignado. A las entidades territoriales les corresponde hacer buen uso de dichos recursos y generar recursos propios.

Las principales fuentes de recursos para los municipios son las siguientes:

- a. Ingresos corrientes: Son los recursos que se generen en el municipio en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios (Impuestos por comercio, turismo, degüello de ganado, espectáculos)
- b. Transferencias: son recursos que se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del proceso de descentralización o para contribuir a la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y las condiciones para su uso tienen diferentes características, acordes con los objetivos para los cuales la transferencia fue establecida.
- c. Regalías. Son recursos que reciben las entidades territoriales como compensación por la extracción o transporte en su territorio de un recurso natural no renovable (petróleo, gas, carbón, etc.) a través del Fondo Nacional de regalías.
- d. Otros recursos. Son recursos que se pueden obtener de fondos de cofinanciación (Findeter, Fonade), de entidades gremiales o de organismos extranjeros y dependen totalmente de la gestión de proyectos realizada por el alcalde. Sus condiciones son establecidas por la entidad aportante.

El ideal de una estructura financiera es aquella donde el total del gasto corriente municipal, o sea los recursos propios, es financiado con los ingresos corrientes que, incluso, generan excedentes para inversión.

Es menester buscar las finanzas del municipio para la financiación del PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, de esta manera las transferencias de otros niveles territoriales, pero especialmente la participación en el SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, pueden orientarse en su totalidad a financiar proyectos de inversión, atendiendo las condiciones de su destinación y las necesidades reales de la población del municipio. Y los recursos de crédito, a financiar proyectos de

inversión de largo plazo que lo ameriten y tengan garantizado los recursos de retorno para el pago de la deuda.

Por lo anterior el Municipio de San José del Fragua estableció los rubros presupuestales para dar cumplimiento a la ejecución del Capítulo de Infancia y Adolescencia de acuerdo a los sectores que se haga la inversión así:

CATEGORIA DE EXISTENCIA: La inversión se hará de acuerdo al Sistema General de Participaciones en el rubro de SALUD PUBLICA con el Plan de Intervenciones Colectivas y recursos de Fosyga.

CATEGORIA DE DESARROLLO: La inversión será a través del sector de Educación con Sistema General de participaciones con recursos de calidad y gratuidad educativa. Con recursos de cultura y deporte se hace la inversión a través del Sistema General de Participaciones y recursos propios.

CATEGORIA DE CIUDADANIA: La inversión se hará por Sistema General de participaciones a través del rubro Protección a la niñez, protección a la infancia y adolescencia y con recursos propios.

CATEGORIA DE PROTECCION: La inversión presupuestal se desarrolla a través del Sistema General de Participaciones en el sector protección a la infancia y adolescencia y con recursos propios.

2.4.5.7.1.8 CUANTOS SOMOS

Según las proyecciones del DANE para 2011, el municipio cuenta con una población de 14.505 habitantes (4.715 en la zona urbana y 9.790 en la zona rural). Pero según los registros del SISBEN, en 2011 habitaban en el Municipio 15.628 personas de las cuáles 6.802 tenían necesidades básicas no satisfechas.

Cuadro N° 91 Población Niños, Niñas y Adolescentes

GRUPO POBLACIONAL	GRUPO DE EDAD	TOTAL
PRIMERA INFANCIA	0-6	2.096
INFANCIA	7-12	1.962
ADOLESCENCIA	12-17	1.576
JUVENTUD	17-26	1.886
	TOTAL	7.520

Fuente: Sisben 2012

1. ¿CÓMO ESTAMOS EN PRIMERA INFANCIA – INFANCIA- ADOLESCENCIA - JUVENTUD?

2.4.5.7.1.9 LINEA BASE

2.4.5.7.1.9.1 CATEGORÍA EXISTENCIA

OBJETIVO: TODOS VIVOS

NOMBRE DEL INDICADOR: RAZON DE MORTALIDAD MATERNA

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, relación que existe entre el número de mujeres, que mueren durante el embarazo en los 42 días siguientes a su terminación del embarazo y el número de nacidos vivos durante el mismo periodo. Terminación del embarazo independientemente de su duración, sitio de parto o cualquier causa relacionada con el mismo embarazo o su atención, pero no por causa de accidente.



Fuente: Centro de salud Municipal

Como se puede evidenciar en la representación gráfica, en el Municipio de San José del Fragua no se presentaron casos de muertes de mujeres que fallecen a causa de su embarazo en el año 2011, lo cual indica que las acciones que se han venido adelantando en materia de prevención han mostrado buenos resultados partiendo de 0 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos desde el año 2005, logrando reforzar las estrategias de implementación que dieron como resultado una protección específica de las gestantes. Por lo tanto se sugiere seguir fortaleciendo las acciones como son: asistencia a controles médicos durante el embarazo, persistencia por parte del personal de salud para la

ALCALDE

Carlos Enrique Díaz Salazar

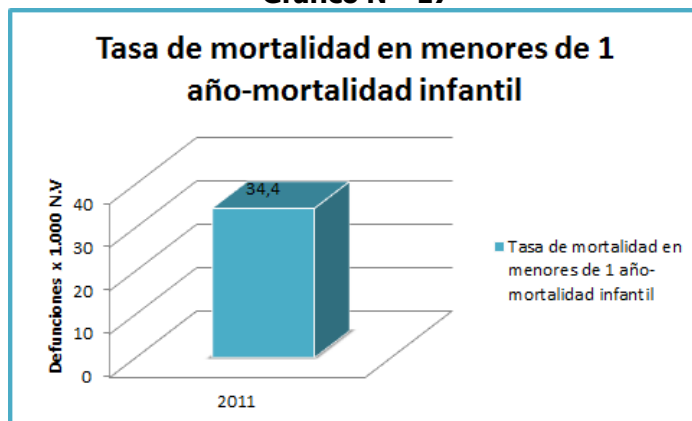
realización exámenes y orientación durante y después del parto., buen servicio institucional para la atención de partos que incluya:

1. Vigilancia durante el proceso de gestación
2. Control de exámenes y tratamiento oportuno de los mismos
3. Verificación y reporte de las gestantes de alto riesgo.
4. Visualización de los posibles problemas a futuro (durante y pos parto)
5. Suministro de micro nutrientes (ácido fólico, carbonato de calcio y sulfato ferroso) que ayudan a mejorar la calidad del desarrollo del feto.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO – MORTALIDAD INFANTIL.

DEFINICION: Para un período de tiempo específico, relación que existe entre el número de muertes de niños, niñas menores de 1 año y el número de nacidos vivos. Indica el número de defunciones ocurridas de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos, en un periodo de tiempo determinado.

Gráfico N° 17



Fuente: Dane con corte a 30 de diciembre 2011
(actualizadas a 30 de marzo de 2012)

La tasa de mortalidad en menores de un año en el Municipio de San José del Fragua ha presentado un comportamiento fluctuante en los últimos años evidenciándose en la vigencia 2011 una tasa con un número de 34,4 defunciones en menores de 1 año por cada mil nacidos vivos, representados en que en el Municipio nacieron vivos 58 niños y se registraron en el primer año de vida 2 muertes.

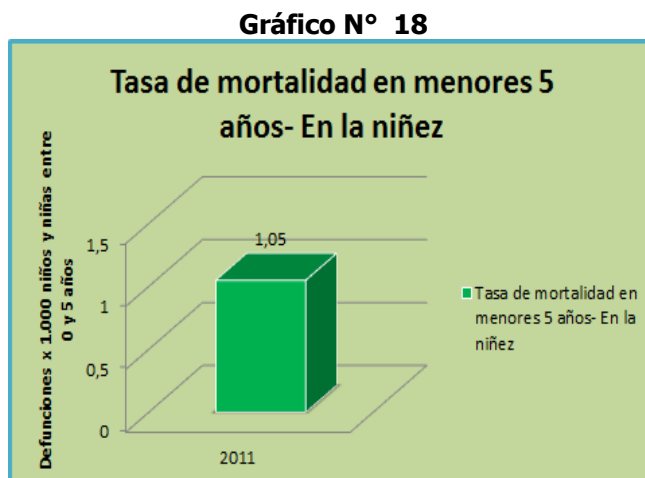
Una de las acciones relevantes en el municipio de San José del Fragua ha sido la vinculación de todos los recién nacidos al sistema General de seguridad social en salud con el ánimo de garantizar la efectividad del derecho a la salud de todos los niños y niñas, tanto en el área rural como en el área urbana.

Frente a las diversas directrices de atención se ha implementado métodos de relación madre e hijo con las tácticas de AIEPI y AIAMI.

Sin embargo el problema radica en la ausencia de cuidados por parte de la comunidad gestante durante el periodo de finalización del ciclo de pre parto.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS – EN LA NIÑEZ.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de niños, niñas de 0 a 5 Años que mueren por cualquier causa. Se define como el número de defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 niños y niñas de la misma edad, en un periodo de tiempo determinado.



Fuente: Dane, Cifras con corte a 30 de diciembre de 2011

En la anterior gráfica se muestra que la tasa de mortalidad en niños menores de 5 años arroja 1,05 defunciones por cada mil niños y niñas entre 0 y 5 años, presentándose dos casos para el 2011 en San José del Fragua.

Es importante que el sector salud brinde educación a la población, con referencia a los cuidados de los niños en sus primeros años de vida, disminuyendo la realización de diferentes técnicas, mitos y prácticas caseras.

NOMBRE DEL INDICADOR: CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE LOS 0 Y 5 AÑOS.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica cuales son las cinco causas de mayor frecuencia por las que los niños y las niñas entre 0 y cinco años fallecieron.

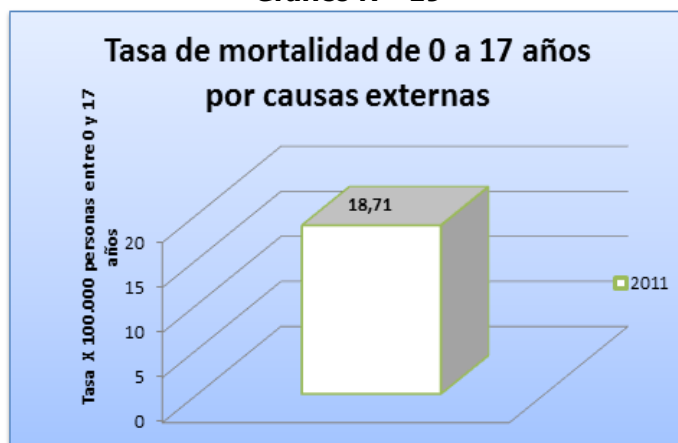
AÑO 2011	PRIMERA CAUSA	Deshidratación grado 3
	SEGUNDA CAUSA	Paro cardíaco
	TERCERA CAUSA	ND
	CUARTA CAUSA	ND
	QUINTA CAUSA	ND

A través del Plan de salud Territorial y el Plan de Intervenciones Colectivas durante la vigencia 2008-2011 se vienen implementando acciones en el marco del Proyecto denominado SALUD INFANTIL, lo cual debe seguir implementándose en el Municipio durante las próximas vigencias para lograr de esta forma 0 casos de muertes en niños y niñas de San José del Fragua.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORTALIDAD DE 0 A 17 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS (HOMICIDIO, SUICIDIO, ACCIDENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR)

DEFINICION: Para un período de tiempo específico, indica la relación entre el número de defunciones estimadas por causas externas (homicidios, accidentes, suicidios, violencia intrafamiliar) en niños-as y adolescentes entre 0 y 17 años de edad, y el número total de la población en edades entre los 0 y 17 años.

Gráfico N° 19



El gráfico muestra que la tasa de mortalidad de 0 a 17 años con referencia a homicidios, suicidios, accidentes y violencia intrafamiliar en el 2011 fue de 18,71 muertes por cada 100.000 personas entre 0 y 17 años. Esto demuestra un aumento significativo con respecto al año anterior puesto que en ese periodo la tasa fue de cero defunciones.

OBJETIVO: NINGUNO DESNUTRIDO

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VALORADOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA.

¡Registrando el Cambio!

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de desnutrición crónica del total de los que fueron valorados nutricionalmente.



El municipio presenta estadísticamente 2 casos con diagnóstico en desnutrición crónica para el periodo 2011 según fuente de Centro de Salud San José del Fragua.

Esto debido a la no detención temprana de las alteraciones del estado nutricional de los infantes para llevar a cabo una valoración oportuna.

Aumenta la problemática ya que se presenta la ausencia de especialistas en el ámbito nutricional que planteen y generen unos cuidados que aumenten la calidad funcional del infante, de igual forma falta de apoyo social y formativo de las empresas de salud que faciliten los implementos de atención, documentación actualizada y herramientas que faciliten la remisión oportuna y a tiempo del paciente.

NOMBRE DEL INDICADOR: PREVALENCIA DE DESNUTRICION GLOBAL DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS BAJO DE PESO PARA LA EDAD.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica el número de niños y niñas entre 0 y 17 años con desnutrición global del total que fueron valorados nutricionalmente.

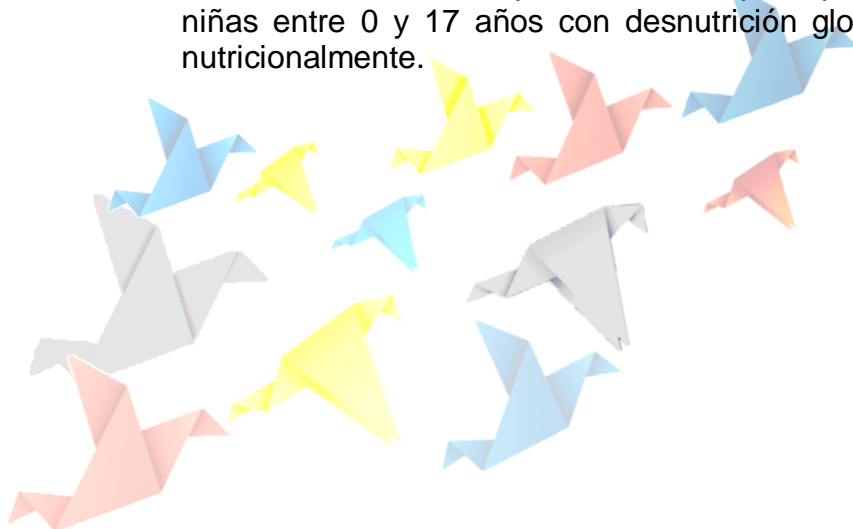
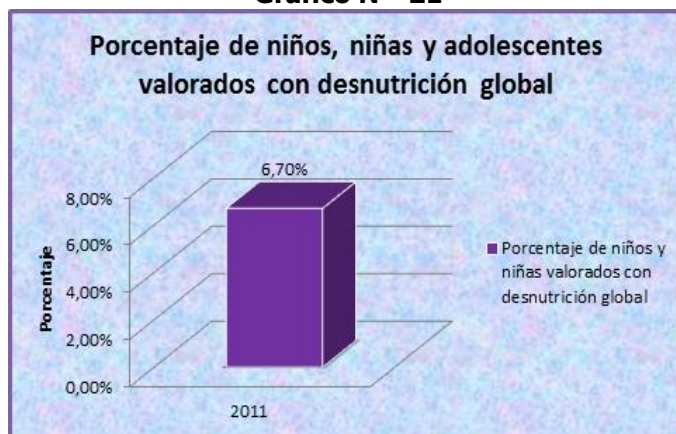


Gráfico N° 21



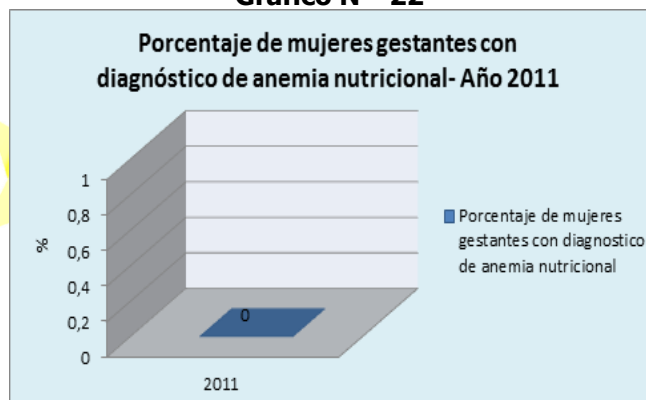
El municipio presenta estadísticamente 83 casos con diagnóstico en desnutrición global para el periodo 2011 representado en un 6,70% según fuente de Estadísticas Vitales SSD, es decir casos de niños valorados con bajo peso para la edad.

Esta problemática se debe principalmente a la no implementación de los nuevos parámetros de atención nutricional, a la ausencia de seguimientos y controles de peso, a la desorientación del núcleo familiar en la implementación de los alimentos adecuados para el consumo. Para lo cual se recomienda insistir en el los estilos de vida saludables enfocados en la alimentación de los menores.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON DIAGNÓSTICO DE ANEMIA NUTRICIONAL.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica el total de las mujeres gestantes valoradas nutricionalmente, la proporción que presenta diagnóstico de anemia nutricional.

Gráfico N° 22



¡Registrando el Cambio!

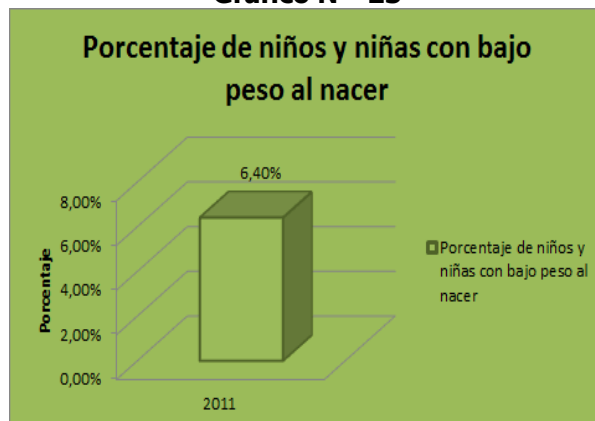
El porcentaje de gestantes con Diagnostico de anemia nutricional en el 2011 fue de un 0.0 % dejando atrás una diferencia del 8,3 % referente al 2010, lo que quiere decir que la previa atención a los controles prenatales están previniendo y detectando a tiempo alteraciones en el embarazo pudiendo alcanzar la meta del 2008 en la que a través de la prevención se logró un 0%.

Es de anotar que la definición de anemia es una condición patológica en la cual hay disminución del número de eritrocitos. En la práctica clínica la anemia es evaluada a través de la disminución de la concentración de hemoglobina (Hb) o del Hematocrito (Hcto) por debajo del intervalo de confianza del 95% en individuos saludables de su misma edad, sexo y estado fisiológico como la gestación.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS CON BAJO PESO AL NACER.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica la proporción de niños y niñas que nacieron con bajo peso, con relación al total de niños y niñas nacidos vivos.

Gráfico N° 23



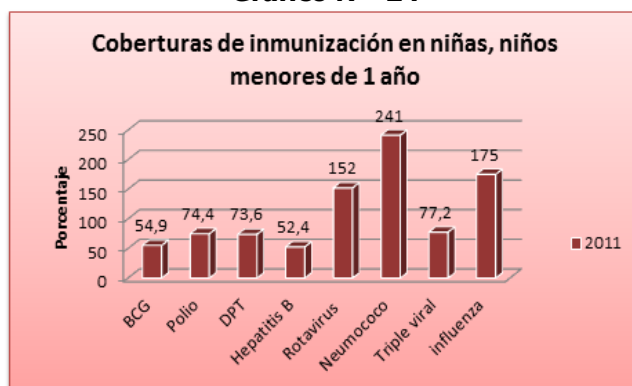
Como resultado del proceso de implementación de las campañas de promoción del método de madre Canguro para estabilizar al neonato, seguido de una alimentación materna exclusiva, se ha evidenciado un 6,40% de niños y niñas con bajo peso al nacer en el año 2011. Estas acciones adelantadas fueron un mecanismo para darles respuesta al derecho a una vida con calidad y disminuir la tasa de mortalidad peri natal en San José del Fragua que se venía presentado en los años anteriores.

OBJETIVO: TODOS SALUDABLES

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA BCG, POLIO, DIFTERIA, DPT, HEPATITIS B, ROTAVIRUS, NEUMOCOCO, TRIPLE VIRAL E INFLUENZA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica el porcentaje de niños y niñas menores de un año que fueron vacunados con BCG, contra Polio, Difteria, Tétanos, Tos ferina – DPT, Hepatitis B, Rotavirus, Neumococo, Triple viral e influenza, sobre el total de nacidos vivos.

Gráfico N° 24



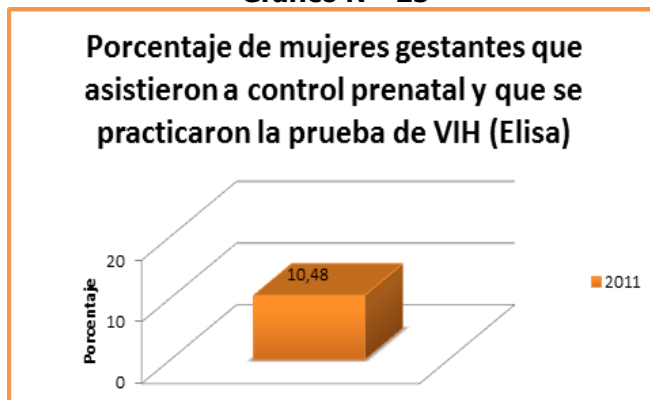
Según la gráfica anterior, las coberturas de inmunización en niños y niñas menores de un año han presentado un comportamiento fluctuante durante el año 2011.

El problema radica en las bajas coberturas de vacunación, lo cual se debe principalmente al difícil acceso de gran parte de la población a los centros de salud, ausencia de personal de salud (vacunadores) en las zonas alejadas, pocos recursos asignados a las estrategias de vacunación. Por otra parte, se debe a que el número de población censada es totalmente diferente a la realidad que se presenta en el municipio, de igual manera la población es flotante.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES QUE ASISTIERON A CONTROL PRENATAL Y QUE SE PRACTICARON LA PRUEVA DE VIH (Elisa).

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, del total de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal, el porcentaje que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de Elisa.

Gráfico N° 25



El Control prenatal va enfocado en todas aquellas acciones y actividades que se realizan en la mujer embarazada con la finalidad de alcanzar una buena salud materna, el desarrollo normal del feto y un recién nacido en óptimas condiciones tanto físicas, como mentales y emocionales.

De la población gestante que asistió a control prenatal en el año 2011 (229 mujeres gestantes), se logró únicamente que el 10,48 % (24 mujeres gestantes) se practicara la muestra de VIH (Elisa) para la detección temprana y control de dicha enfermedad y lograr así una reducción de niños con diagnóstico de sida.

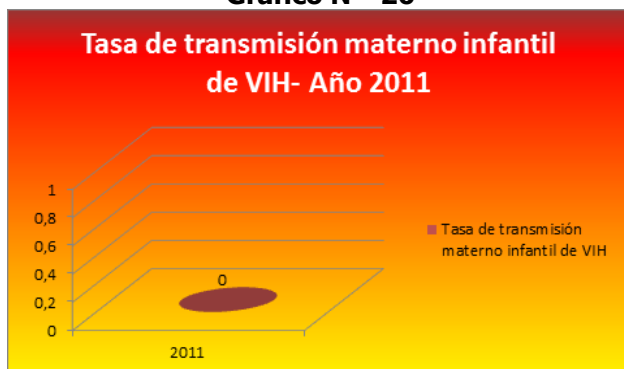
Para ello se han desarrollado estrategias de prevención y promoción a una salud sexual sana en especial dirigidas a las mujeres en edad fértil que propenden por mejorar su salud como ha sido el desarrollo de programas a través de la implementación de los PICOS.

Sin embargo, como política y guía de manejo de las gestantes es de obligación que todas se realicen la prueba del VIH con previa consejería indicada, enseñándole lo necesario y lo importante que debe ser para ella y para su bebe en brindarle una asesoría completa si el caso de salir positivo el tratamiento y reporte indicado.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE TRANSMISION MATERNOINFANTIL DEL VIH

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, señala la proporción de niños y niñas nacidos vivos infectados con VIH en relación con los niños y niñas nacidos de madres infectadas con VIH.

Gráfico N° 26

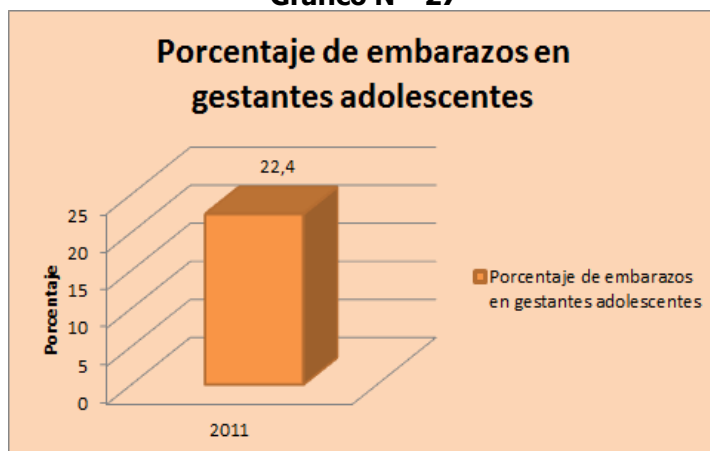


El VIH peri natal se transmite de madre a hijo durante el embarazo, parto y lactancia materna, situación que no se ha presentado en el Municipio debido a que se han desarrollado estrategias de prevención como la captación temprana a la gestante para asistir al control prenatal, realización de pruebas diagnósticas, entrega de tratamientos, seguimiento a la madre y al recién nacido expuesto perinatalmente.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE EMBARAZOS EN GESTANTES ADOLESCENTES

DEFINICION: Para un período de tiempo específico, indica del total de gestantes que porcentaje corresponde a mujeres adolescentes menores de 18 años.

Gráfico N° 27



Fuente: Estadísticas vitales SSD 2011

Según la gráfica anterior, se evidencia que para el año 2011 el porcentaje en mujeres gestantes adolescentes fue de 22,4% presentándose 13 casos en gestantes con relación al total de gestantes del mismo año.

¡Registrando el Cambio!

La pautas de crianza y la pérdida de valores dentro del núcleo familiar es un diagnóstico latente en el incremento de gestantes adolescentes en el Municipio de San José del Fragua. El embarazo en la adolescencia se le define como el que ocurre entre los dos años de edad ginecológica, entendiéndose por tal al tiempo transcurrido desde la menarca y/o cuando la adolescente es aun dependiente de su núcleo familiar de origen”.

Para el Municipio de San José del Fragua este flagelo tuvo ascenso en las clases sociales menos favorecidas y el área rural en donde las niñas han iniciado su vida de relación sexual a muy temprana edad.

A través del Plan de Salud Territorial y el Plan de Intervenciones colectivas se plasmaron acciones tendientes a generar conciencia sobre una educación sexual responsable en la comunidad juvenil educativa en el marco de generar una Salud integral de adolescencia.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE MUJERES GESTANTES CON SIFILIS QUE HAN SIDO DIAGNOSTICADAS Y TRATADAS ANTES DE LA SEMANA 17.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, del total de mujeres gestantes con diagnóstico de Sífilis, el porcentaje de mujeres que fueron oportunamente tratadas antes de la semana 17, evitando la transmisión de Sífilis congénita al recién nacido.

Gráfico N° 28

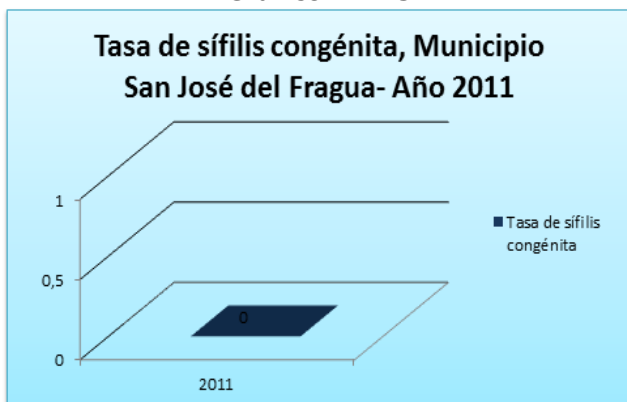


En el municipio para el año 2011 no se presentaron casos de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis, sin embargo hay que seguir realizando actividades para fortalecer a un más la previa toma y lectura de exámenes durante la gestación.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE SÍFILIS CONGENITA.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, señala por cada 1.000 nacidos vivos, el número de recién nacidos con sífilis congénita diagnosticada.

Gráfico N° 29

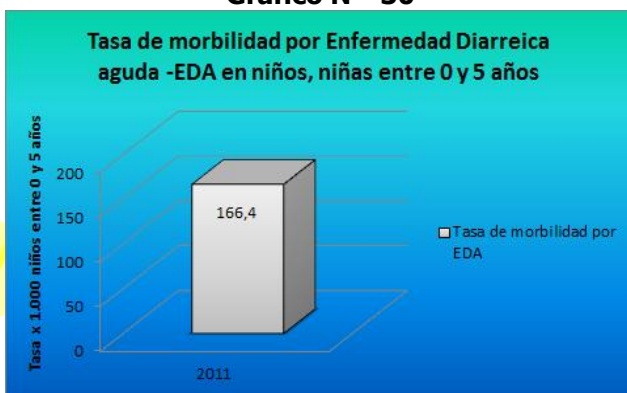


En el municipio no se presentaron casos de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis, por lo tanto no hubo recién nacidos con sífilis presentándose una tasa de 0 recién nacidos diagnosticados por cada 1.000 nacidos vivos.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORBILIDAD POR EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) EN MENORES DE 5 AÑOS.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan en los servicios de salud por enfermedad diarreica aguda (EDA) y el total de la población entre estas mismas edades.

Gráfico N° 30



La tasa de morbilidad por Enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años fue alta en el municipio para el año 2011, lo cual está relacionado con el consumo de

alimentos sin realizar previa normas de higiene, con la lactancia materna no exclusiva a temprana edad y con el consumo de bebidas o agua no tratada.

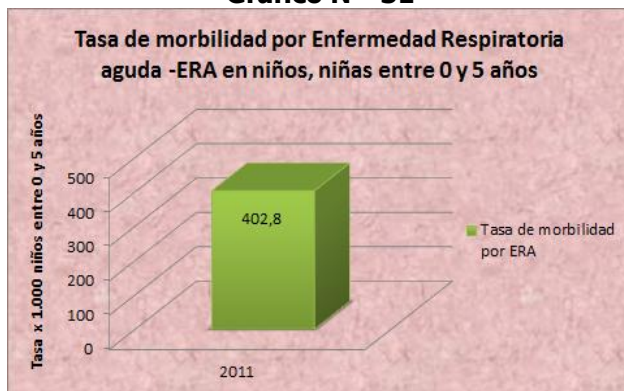
El problema dentro de este indicador radica en la prevalencia de patologías prevenibles en menores de 5 años, lo cual no ha podido ser solucionado por la poca disposición del personal de salud de investigar y realizar educación continua (paciente, familia y comunidad) de los infantes en alto riesgo de enfermarse; y la poca implementación de estrategias que facilitan la atención inmediata de la prevención y control.

Se destaca que muchas de las patologías que se tratan en el centro de salud están asociadas a un mal cuidado en el hogar, en las instituciones infantiles y practicando actividades de tipo cultural que reduce la calidad de vida del menor de 5 años.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE MORBILIDAD POR ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) EN MENORES DE 5 AÑOS.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, relación de niños y niñas entre 0 y 5 años que consultan en los servicios de salud por enfermedad respiratoria aguda (ERA) y el total de la población entre estas mismas edades.

Gráfico N° 31



El presente gráfico arroja que la ERA siendo una enfermedad de interés social no se ha logrado disminuir en su consecución lo cual demuestra que la población menor de 5 años no se le está vigilando adecuadamente.

Como se tiene definido la IRA es la inflamación de origen generalmente infeccioso de uno o varios segmentos de la vía aérea inferior siendo muy frecuentes las patologías incorporadas:

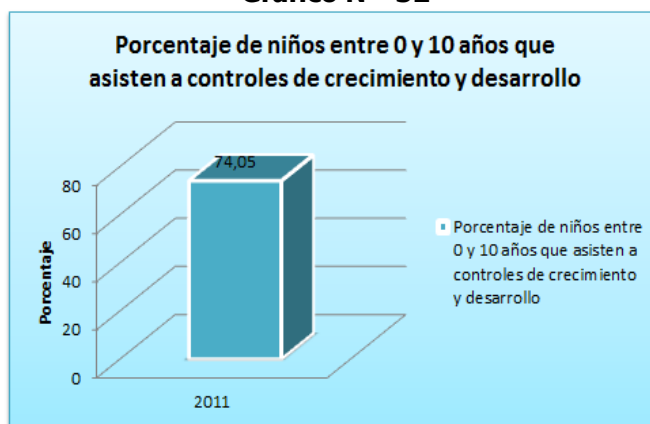
- a- Asma aguda
- b- Asma bronquial
- c- Bronconeumonía
- d- Bronquiolitis aguda

- e- Bronquitis aguda
- f- Bronquitis no especificada
- g- Epiglotitis
- h- Laringitis aguda
- i- Neumonía
- j- Gripe con manifestaciones respiratorias

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y DIEZ AÑOS QUE ASISTIERON A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, indica el total de niños y niñas entre 0 y 10 años, que proporción de ellos y ellas asisten a control de crecimiento y desarrollo.

Gráfico N° 32



En comparación con los años anteriores, se evidencia que la población menor de 10 años está vinculada de manera positiva a los programas de crecimiento y desarrollo, logrando un avance en todos los ámbitos del menor: social, mental, físico y anatómico; Garantizando una atención directa con especialistas, realizando planes de mejoramiento para aumentar su calidad de vida.

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE AGUA.

DEFINICION: Número de viviendas que reciben agua en un territorio determinado con relación al total de viviendas de ese mismo territorio.

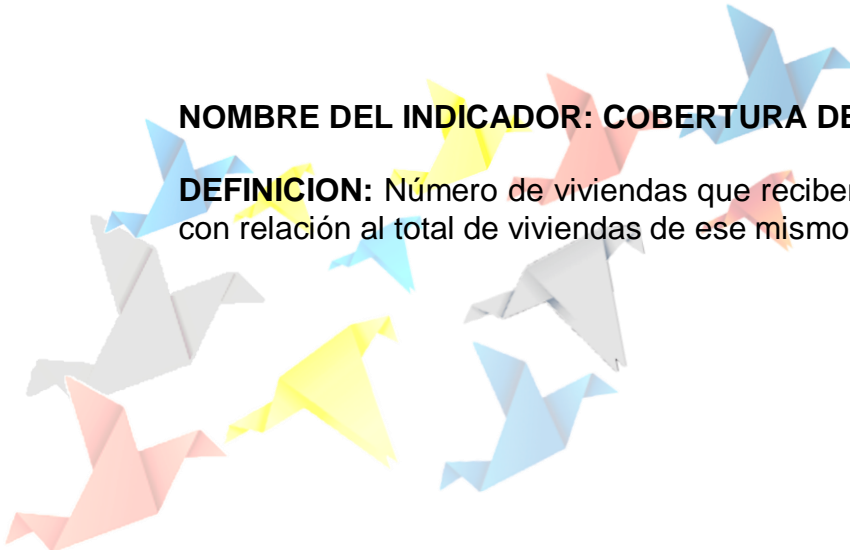


Gráfico N° 33

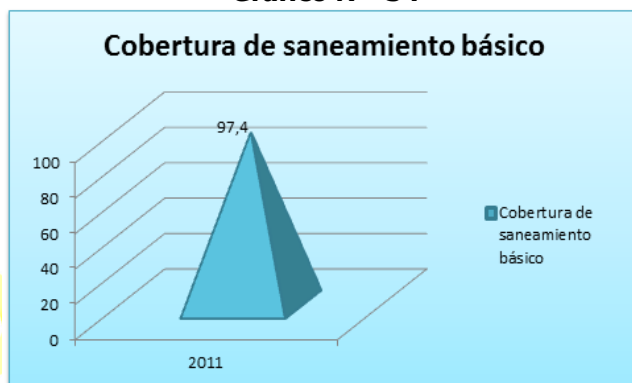


En el Municipio de San José del Fragua, la prestación de los servicios de abastecimiento y suministro de agua potable a la población urbana se ofrece a través de la Empresa de servicios públicos municipal; por lo cual se puede evidenciar una alta cobertura de suministro de agua a las viviendas del municipio.

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE SANEAMIENTO BASICO.

DEFINICION: Número de viviendas de un territorio determinado que cuentan con unidad sanitaria o que tienen conexión al sistema de alcantarillado, con relación al número total de viviendas de ese mismo territorio.

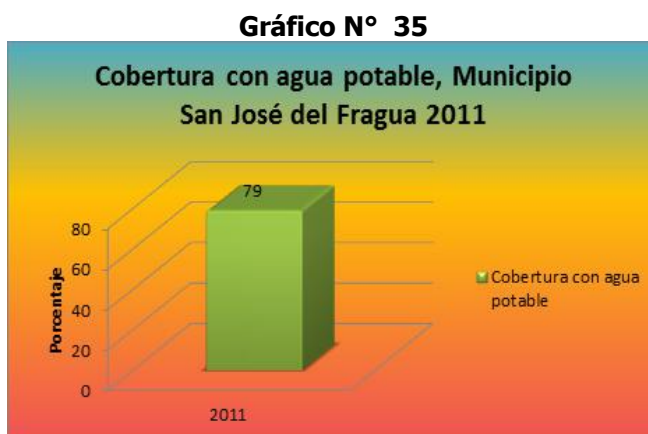
Gráfico N° 34



Siendo alta la cobertura de saneamiento básico para el año 2011, existen problemas en el sistema de alcantarillado en los barrios La Ye, La Vega y en la Ciudadela Sumawasi, debido a fallas de diseño, calculo y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR: COBERTURA DE AGUA POTABLE.

DEFINICION: Número de viviendas de un territorio determinado, que reciben agua potable, con relación al total de viviendas de ese mismo territorio.



En el 2009 se logró la puesta en funcionamiento de una planta de tratamiento de agua potable de tipo convencional con una capacidad instalada de 25 Lts/s y que desde su puesta en marcha opera las 24 horas con un personal capacitado e idóneo para el desempeño de tan importante función.

El nivel de cobertura para el 2011 no alcanza un 100% lo cual obedece a que se requiere de un viaducto sobre el río Fragua, para llevarle este servicio a dos barrios que no están interconectados a la red principal y que en la actualidad se abastecen de un sistema alternativo sin ningún tipo de tratamiento.

OBJETIVO: NINGUNO SIN FAMILIA

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS DECLARADAS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de niños y niñas para quienes el defensor de familia declaró la posibilidad de que sean adoptados, como medida de restablecimiento de derecho.



Gráfico N° 36



En el Municipio de San José del Fragua durante el año 2011 se observa que fueron declarados en adoptabilidad dos niños y niñas, los cuales fueron reportados por la Comisaría de Familia al ICBF Centro zonal Belén de los Andaquíes.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DECLARADOS ADOPTABLES, DADOS EN ADOPCIÓN.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes con declaración de adoptabilidad y que fueron adoptados, con respecto al total con declaración de adoptabilidad.

Gráfico N° 37

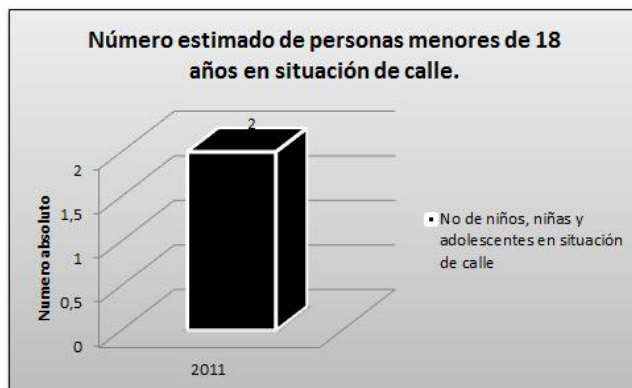


Se puede apreciar que del total de niños declarados adoptables dentro de la vigencia 2011 se logró un 100% en adopción, en este aspecto se hace relevancia al afecto, apoyo y protección que solo puede brindar una familia a los niños y niñas cumpliendo con sus derechos.

NOMBRE DEL INDICADOR: NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número aproximado de niños, niñas y adolescentes que carecen de residencia estable, teniendo la calle como el principal espacio de vivienda.

Gráfico N° 38



Según estadísticas de la comisaría de Familia, fueron declarados en situación de calle 2 niños del municipio, condición que rompe en los niños, niñas y adolescentes su proceso de formación y de desarrollo integral.

2.4.5.7.1.9.2 CATEGORÍA CIUDADANIA

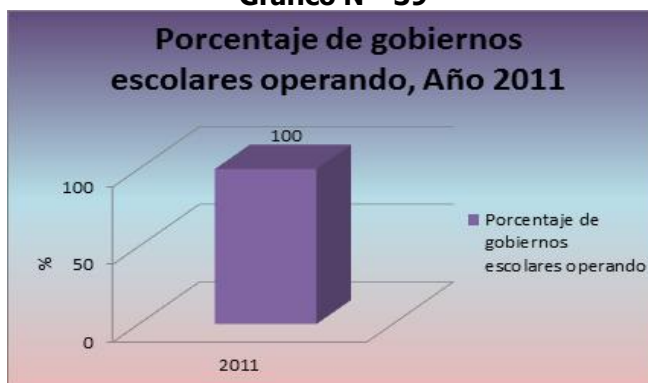
OBJETIVO: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE GOBIERNOS ESCOLARES OPERANDO.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de establecimientos educativos que tienen conformado y operando los gobiernos escolares.



Gráfico N° 39



Como se puede evidenciar en la gráfica, para el año 2011 el porcentaje de gobiernos escolares operando fue del 100%, es decir que en los 7 centros educativos existentes se desarrollaron tales gobiernos. Se identifica que los gobiernos escolares están conformados por las asociación de padres de familia, personero estudiantil, comisión de evaluación y promoción, consejo directivo, consejo estudiantil.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSEJOS DE POLITICA SOCIAL EN LOS QUE PARTICIPAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de los CPS (Consejos de Política Social) en los que los niños, niñas y adolescentes están participando.

Gráfico N° 40



En el municipio existe conformado un consejo de política social, el cual se reúne para analizar e informar. A partir de ahí se hace la invitación a través de la secretaria de planeación a las instituciones educativas para que para participe el personero estudiantil y el consejo de juventudes, Pero hay deficiencia en la asistencia permanente de igual manera fluctúa en la continuidad de los mismos

Se presenta por falta de comunicación e incentivo para que los niños participen.

ALCALDE

Carlos Enrique Díaz Salazar

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE CONSEJOS DE JUVENTUD MUNICIPALES CONFORMADOS.

DEFINICION: Indica para un período de tiempo específico, el porcentaje de Consejos de Juventud municipales que están conformados de acuerdo con lo establecido por la ley 375/1997.

Gráfico N° 41



Para el año 2011, se encontraba conformado el consejo municipal de juventudes, el cual se creó y consolidó desde el año 2010 a través de elección popular para el periodo 2010-2013 con jóvenes entre 14 y 26 años, según acatamiento de la ley 375/97 mediante acta de posesión.

Las falencias presentadas son resultado de la poca visibilidad de los jóvenes en los procesos participativos.

OBJETIVO: NINGUNO SIN REGISTRO

NOMBRE DEL INDICADOR: PROPORCION DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE UN AÑO REGISTRADOS SEGÚN LUGAR DE NACIMIENTO.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de niños y niñas menores de un año, que se les expidió su registro civil. Para el cálculo de este indicador se tiene en cuenta los nacimientos según lugar de residencia de la madre.

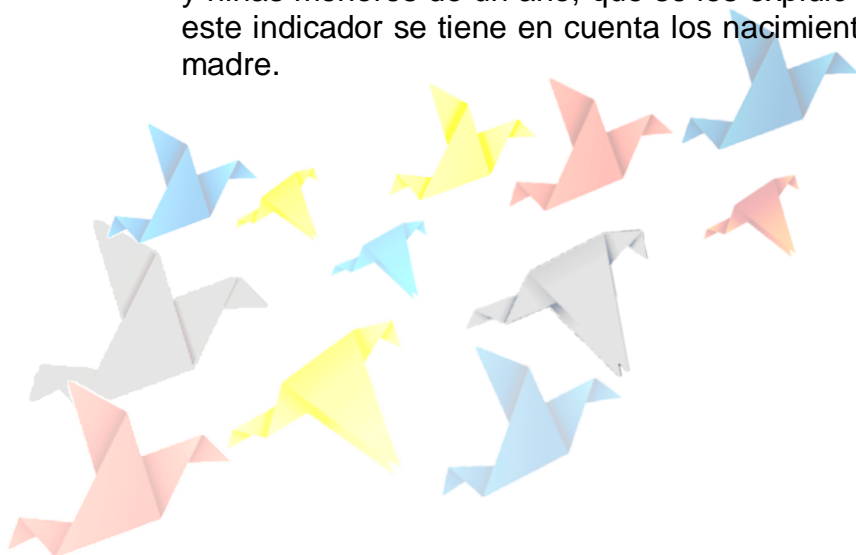


Gráfico N° 42



La Registraduría tiene cobertura en todo el municipio; desde la cabecera municipal, atendiendo de lunes a viernes y para los corregimientos se programan Jornadas de Registro y Tarjetas durante tres (3) días dos veces al año en cada uno de ellos.

El municipio presenta una cifra de registro de niños y niñas nacidos en el año 2011 equitativo comparado con los años anteriores, la preocupación es que las estadísticas presentadas por la Registraduría municipal no coinciden con las reportadas por el centro de salud.

Aún quedan niños y niñas sin registrar, por lo tanto no existen para el Estado; porque sus padres tienen en poco la identidad de sus hijos como es el Registro Civil de Nacimiento, violando así, otros derechos otorgados por el estado a la infancia; así mismo los niños y niñas mayores de 7 años que no tienen su Tarjeta de Identidad.

Quizá faltan campañas de concientización a los padres de familia, por parte de las diferentes entidades públicas encargadas de velar por el bienestar general de la infancia y la adolescencia; y otros porque se encuentran viviendo en lugares rurales muy retirados de la cabecera municipal, siendo esta, una razón valedera, por la cual no pueden registrar al niño o niña recién nacido.

2.4.5.7.1.9.3 CATEGORÍA DESARROLLO

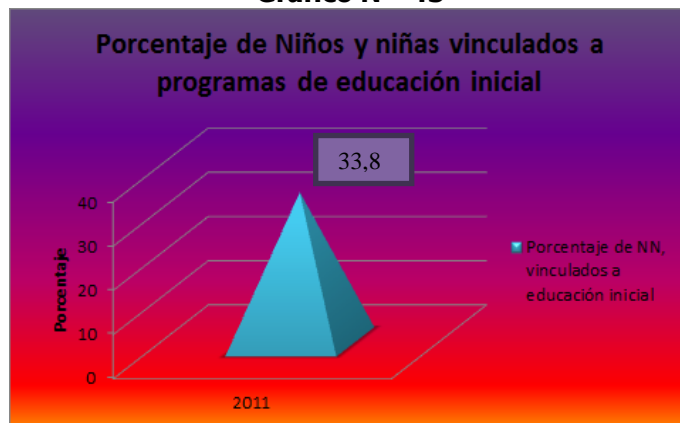
OBJETIVO: NINGUNO SIN EDUCACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS VINCULADOS A PROGRAMAS DE EDUCACION INICIAL.

¡Registrando el Cambio!

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, que porcentaje del total de la población entre 0 y 5 años, está asistiendo a un programa de educación inicial.

Gráfico N° 43

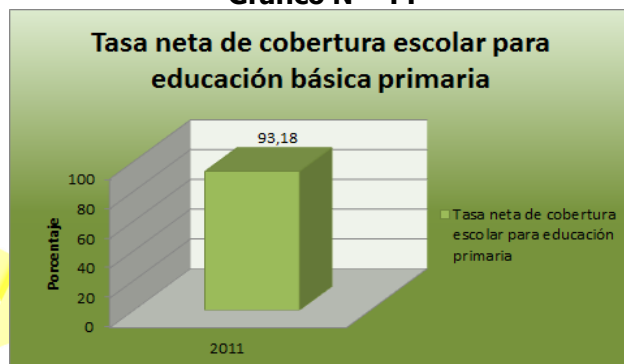


Para este indicador se tiene que de 1.899 niños entre 0 y 5 años que hacen parte de la población del Municipio, sólo 643 es decir el 33,86% asisten a programas de educación inicial, esto debido al Desconocimiento de los padres de familia de la importancia de vincular a los niños en el proceso formativo de la educación.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACION BASICA PRIMARIA.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 6 a 10 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica primaria.

Gráfico N° 44



El problema para no estar en el 100% en cobertura es debido a la difícil situación económica de los padres, por lo cual los niños empiezan a trabajar a muy temprana edad y se acostumbran al dinero que solo les permite la subsistencia; de igual forma se debe a la ausencia de políticas que garanticen la estadía de los

¡Registrando el Cambio!

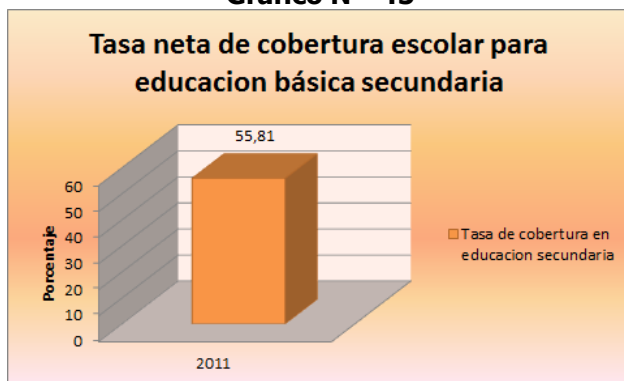
niños en el sector educativo, a la falta de interés de los padres por vincular a sus hijos a procesos de formación académica, a la falta de auxilio de transporte Escolar alimentación y la tardanza de inicio de clases en las sedes por el no nombramiento de los docentes al inicio del calendario escolar.

Por otro lado, el problema en el área rural radica en que la población es fluctuante ya que son hijos de padres jornaleros que cambian de domicilio en cualquier momento debido a que no cuentan con un trabajo estable, aunado a esto las continuas fumigaciones de cultivos obliga a la población a desplazarse continuamente.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACION BASICA SECUNDARIA

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población de 11 a 14 años, qué proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en la educación básica secundaria.

Gráfico N° 45

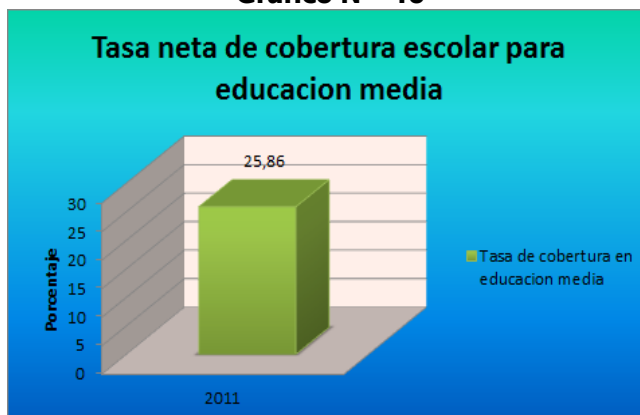


Como se puede evidenciar en la gráfica, sólo un poco más de la mitad de la población de 11 a 14 años se encuentra matriculado en educación secundaria, esto debido a la situación de desplazamiento que vive la población, desempleo, desinterés de los padres, desinterés de los estudiantes, difícil acceso, falta de transporte escolar, ausencia de psico/orientador, ausencia de escenarios deportivos, recreativo y escuelas de formación que posibiliten el aprovechamiento del tiempo libre y así evitar que los jóvenes se vinculen a diferentes tipos de acciones que obstaculicen la sana convivencia y violen las normas y las leyes.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACION MEDIA

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, del total de la población entre 15 y 16 años, que proporción se encuentra vinculada al sistema educativo en el nivel de educación media.

Gráfico N° 46



En estos momentos no contamos con la misma matrícula del año anterior debido a la ausencia de políticas que garanticen formación permanente a los padres como primeros responsables de sus hijos; jóvenes a muy temprana edad trabajando y no le dan la importancia a la educación como definición de su proyecto de vida, adolescentes padres y madres de familia, poco apoyo a los estudiantes para continuar con sus estudios universitarios y la dotación de las instituciones educativas para que los jóvenes se motiven.

Esto afecta principalmente a los adolescentes con repercusión a sus padres, que quienes deben asumir la responsabilidad según la ley y en general a toda la sociedad del área urbana y rural de San José del Fragua.

Se presenta por principalmente por desplazamientos de la población, desempleo, por desinterés de los padres, desinterés de los Estudiantes, por distancia, falta de subsidio de transporte Escolar; ausencia de escenario deportivos y escuelas de formación que posibiliten el aprovechamiento del tiempo libre, evitando que los jóvenes se vinculen a otros tipos de acciones que obstaculicen la sana convivencia y violen las normas y las leyes.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR INTER-ANUAL DE TRANSICIÓN A GRADO ONCE

DEFINICIÓN: Indica el total de niños y niñas que se matricularon en cada grado, que porcentaje de los que terminaron su año escolar, no se matricularon el año siguiente en un establecimiento educativo.

Gráfico N° 47



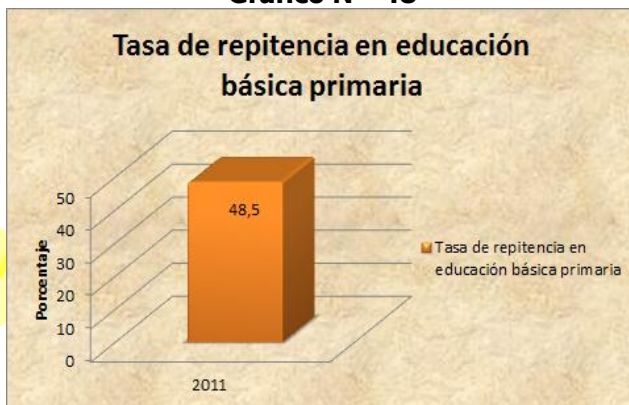
La tasa de deserción durante el año 2011 ha sido baja, sin embargo no debe existir en el Municipio niños y jóvenes que abandonen su escolaridad. Esto se ha debido principalmente por el desplazamiento, situación económica, por separación de los padres y en nuestra región la población es muy variada (flotante), por cambio de domicilio.

Esta problemática no se ha podido solucionar por falta de programas para estabilizar las familias con un empleo fijo que les garantice un salario para brindarle apoyo a su familia.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de alumnos matriculados en educación básica primaria que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente.

Gráfico N° 48

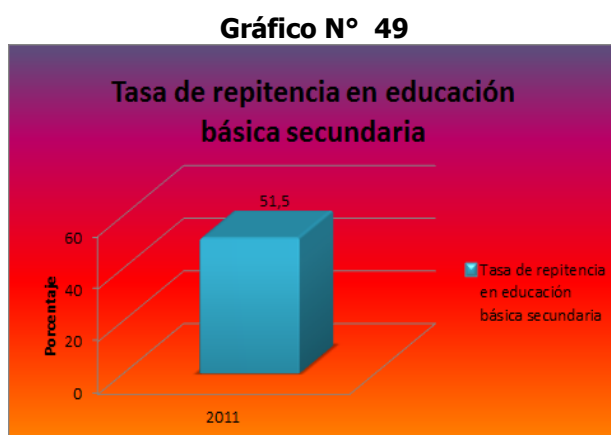


Durante el año 2011 se presentó una tasa de repitencia en básica primaria de 48,5 repitentes por cada 1.000 matriculados.

El problema dentro de este indicador se basa principalmente en el desinterés por parte de los padres de familia y a la vez de los mismos estudiantes; de igual forma por falta de ayudas del estado en la práctica de aprendizaje como salas especializadas en cada área de la educación y la cobertura de internet.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA SECUNDARIA

DEFINICION: Indica para un tiempo específico, la proporción de alumnos matriculados en educación básica secundaria que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente.



Durante el año 2011 se presentó una tasa de repitencia en básica secundaria de 51,5 repitentes por cada 1.000 matriculados.

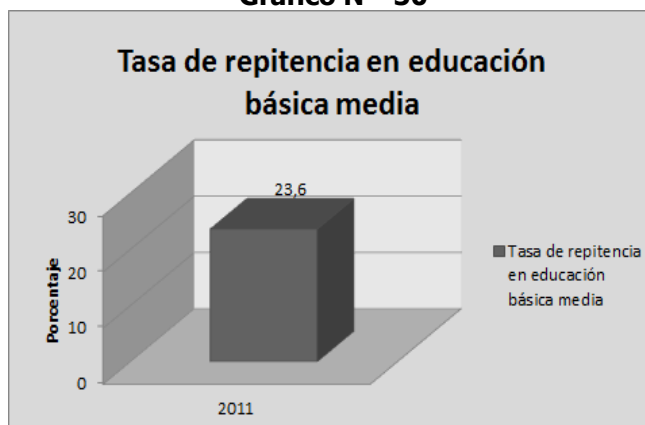
Se presenta esta problemática básicamente por el desinterés de los padres en los procesos académicos, falta de interés de los estudiantes en cumplir con las estrategias de apoyo para mejorar el nivel educativo, dificultades en conectividad a Internet, paquetes o programas educativos aplicables empleando los equipos de cómputo.

NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA MEDIA

DEFINICION: Indica para un tiempo específico, la proporción de alumnos matriculados en educación media que reprobaron el año escolar y no pueden ser promovidos al año siguiente.



Gráfico N° 50



La gráfica nos muestra, que para el año 2011 la repitencia en educación media es decir, en los grados décimo y once, disminuyó un 2% con relación al año anterior, lo cual no es significativo porcentualmente hablando. Se puede evidenciar que esta problemática se presenta debido a factores como:

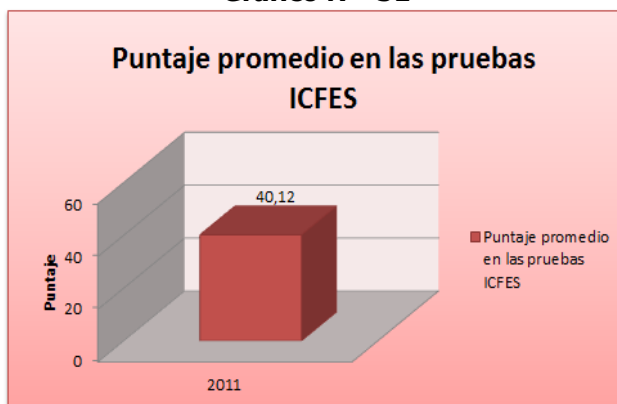
- Los estudiantes no asumen con responsabilidad los procesos académicos y demás elementos del currículo.
- Es necesario explorar otras prácticas didácticas que permitan atender las necesidades diversas de los estudiantes de modo que puedan desarrollar las múltiples inteligencias y potenciar todas sus habilidades.
- La pobreza en la dotación y uso de materiales didácticos que posibiliten el aprendizaje de manera más ágil y divertida en los estudiantes.
- El bajo acompañamiento de los padres de familia en los procesos académicos y disciplinarios; quizás por el bajo nivel académico de estos lo que dificulta sustancialmente un buen rendimiento académico.

NOMBRE DEL INDICADOR: PUNTAJE PROMEDIO EN LAS PRUEBAS ICFES.

DEFINICION: De acuerdo con la escala de 0 a 100 de los resultados obtenidos por cada uno de los alumnos que presentan las pruebas, se obtiene el puntaje promedio de cada colegio y entidad territorial.



Gráfico N° 51



Teniendo en cuenta la información de años anteriores, se deduce que para el año 2011 el municipio bajó de promedio en las Pruebas ICFES; esto debido a que los estudiantes presentan poco interés en prepararse para lograr un buen puntaje en estas pruebas, y lo hacen nada más por cumplir con este requisito sin aplicar sus conocimientos.

OBJETIVO: TODOS JUGANDO

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE ASISTIERON A LA BIBLIOTECA.

DEFINICION: Numero de niñas y niños que asistieron a la biblioteca.

Gráfico N° 52



Para el año 2011, solo hubo reporte de 185 niños y adolescentes que asistieron a la biblioteca municipal, este dato corresponde únicamente a 5 meses del año debido a que no se encontró registros de los demás meses. Por lo tanto el problema dentro de este indicador radica:

¡Registrando el Cambio!

Por parte del personal que presta el servicio, en el no registro y control organizado de las personas que ingresan a la biblioteca.

Por parte de la administración municipal, en la falta de dotación de un espacio amplio adecuado como sección de juguetería llamativo para niños de primera infancia, y en la conectividad a Internet para consultas.

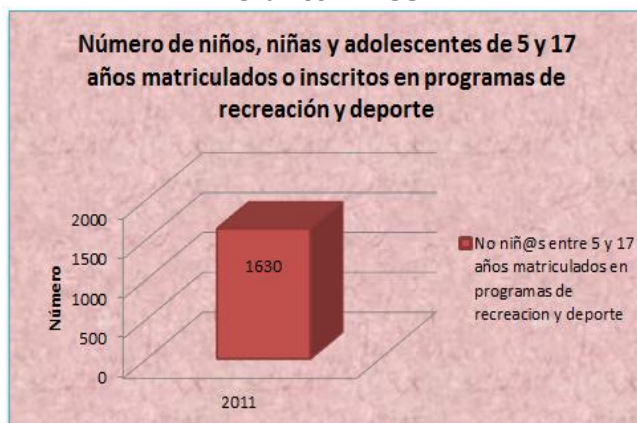
Por parte de los niños, niñas y adolescentes, en que desaprovechan las oportunidades para enriquecerse intelectualmente, dejando de lado los libros y las técnicas educativas.

Mejorando esta problemática se podría brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios de entretenimiento en las horas libres, educándolos en el hábito de la lectura siendo fuentes de consulta.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 5 Y 17 AÑOS MATRICULADOS O INSCRITOS EN PROGRAMAS DE RECREACION Y DEPORTE.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de niños y niñas que participan en programas recreativos y deportivos.

Gráfico N° 53



El problema evidenciado dentro de este indicador principalmente radica en la falta de recursos para implementos deportivos, capacitación de personal en el municipio apoyando a las escuelas de formación, mejoramiento, mantenimiento y construcción de escenarios deportivos. Se necesita apoyo de las entidades departamentales y nacionales, para poder en un futuro mostrar población con buena capacidad técnica en las diferentes modalidades deportivas, de esta forma se estaría beneficiando a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio, tanto del área urbana como rural.

¡Registrando el Cambio!

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 5 Y 17 AÑOS INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS, LUDICOS O CULTURALES.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de niños y niñas que participan en programas artísticos, lúdicos o culturales.

Gráfico N° 54



Para el año 2011, se reportaron sólo 90 niños, niñas y adolescentes que participaron en programas artísticos, lúdicos y culturales, los cuales se encontraban inscritos en la escuela de música. Con respecto a las demás escuelas de formación, no se reporta información debido a que no se encontraban como tal consolidadas.

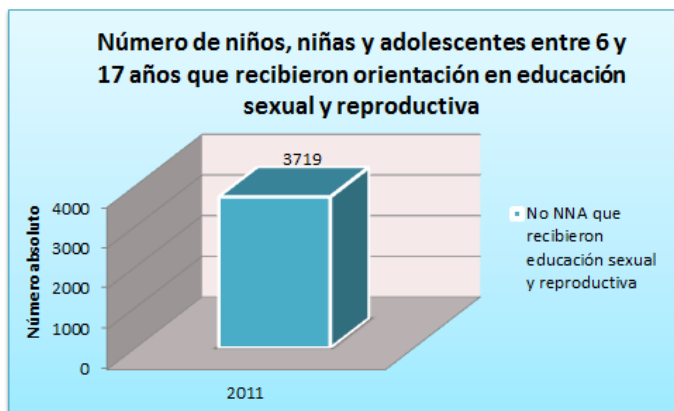
Por lo tanto, se requiere que para las escuelas de teatro, danzas y demás, se prioricen las necesidades y se apoye con vestuarios, instrumentos, materiales didácticos con el fin de ampliar la cobertura de participación y promover la cultura en el municipio.

OBJETIVO: TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 6 Y 17 AÑOS QUE RECIBIERON ORIENTACION EN EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de niños y niñas a los que se les capacitó u orientó en temas relacionados con la educación sexual y reproductiva.

Gráfico N° 55



Para este indicador, se presenta una cobertura de 3.719 niños y adolescentes que recibieron durante el año 2011, orientación en educación sexual y reproductiva, y el problema evidenciado es el poco conocimiento que existe en la población estudiantil sobre la vivencia de la sexualidad y ciudadanía.

Una de las principales fuentes por el cual se presenta este problema es la dificultad para educar en sexualidad por parte de los padres de familia y se evidencia en: No saber cómo enseñar y compartir con otra personas este tipo de información, por vergüenza, miedo al señalamiento e ignorancia son los factores para que las personas no pregunten., no se acerquen a los expertos y terminen remitiéndose a los mitos y creencias populares para ejercer el desarrollo de su sexualidad.

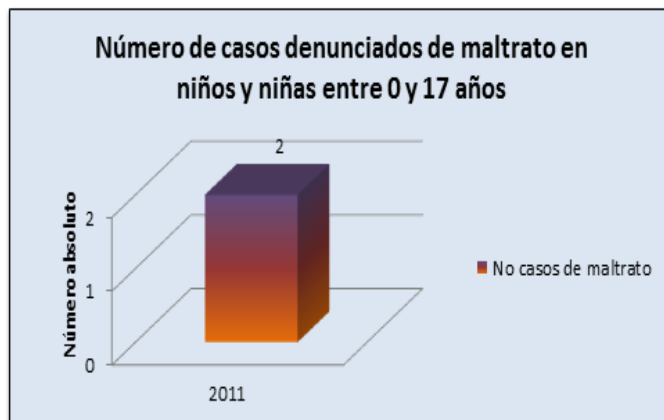
2.4.5.7.1.9.4 CATEGORÍA PROTECCIÓN

OBJETIVO: NINGUNO MALTRATADO, ABUSADO O VÍCTIMA DE CONFLICTO INTERNO GENERADO POR GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número casos registrados de denuncia por maltrato en niños, niñas y adolescentes.

Gráfico N° 56



De acuerdo al indicador Casos de maltrato físico en el municipio de San José del Fragua, se puede evidenciar que en el año 2011 se presentaron 2 casos, los cuales corresponden a niños de infancia en edades entre los 7 y 8 años, y a su vez 1 caso en 1 niña y otro en 1 niño del área urbana.

Esta problemática afecta a todo el municipio ya que la vulneración de los casos se da especialmente dentro del núcleo familiar, en especial aquellas que carecen de necesidades básicas insatisfechas.

Con base a años anteriores este indicador ha venido en decadencia pero se requiere de la corresponsabilidad de la familia, apoyo financiero para las campañas de prevención y capacitación a los núcleos familiares, generar sinergia institucional para atacar el flagelo.

En San José del Fragua se presenta este índice básicamente por las siguientes razones: falta de unas buenas pautas de crianza, alto número de familias en situación de desplazamiento, el incremento de la pobreza, patrones culturales, falta de educación.

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE CASOS DE DENUNCIA POR ABUSO SEXUAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de denuncias recibidas por abuso sexual ocurridas sobre algún niño, niña o adolescente.

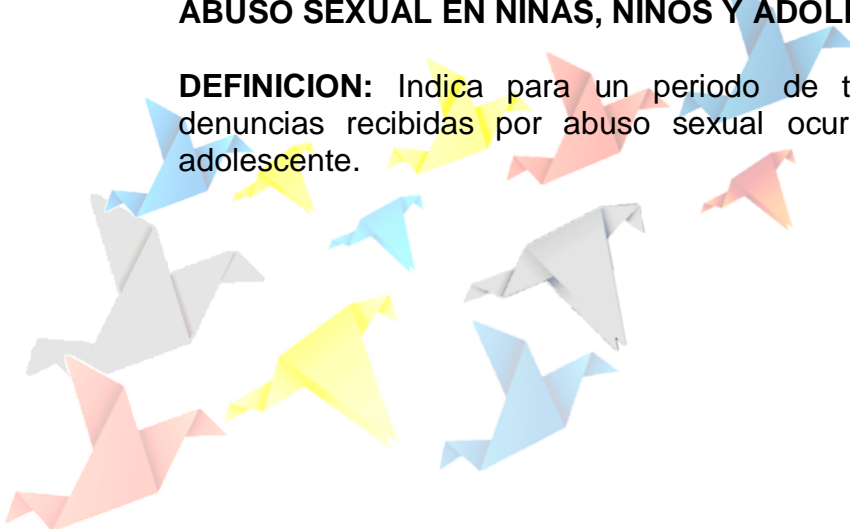


Gráfico N° 57



En el municipio de San José del Fragua se presentaron para el año 2011 (02) casos en niñas de edades de 4 y 6 años del área urbana; esto debido a la falta de concientización, educación, protección de las familias en las diferentes perspectivas y esferas de la vida en entender las causas y consecuencias enmarcadas en la Niñez y adolescencia como vulnerables en el entorno social, familiar, escolar.

En los casos que se han presentado, los victimarios han sido personas cercanas a la víctima. Los menores aquí afectados son NNA que permanecen a su merced y auto cuidado.

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑAS Y NIÑOS.

DEFINICION: Numero de presuntos delitos de abuso sexual cometidos contra niños y niñas, en proceso de investigación.

Gráfico N° 58



Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, se presentaron en el municipio 2 casos correspondientes a niñas del área urbana. Esta problemática se presenta

¡Registrando el Cambio!

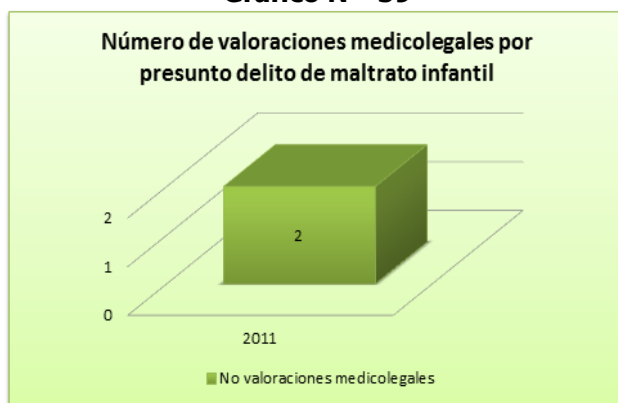
con frecuencia en menores de 7 años. Se presenta es familias de escaso recursos con poca formación académica donde los padres demuestran el poco interés que tienen hacia sus hijos. Debido a ello los menores quedan expuestos a que personas de su núcleo familiar a través de engaños puedan accederlos sexualmente.

Esta problemática se presenta principalmente por falta de pautas de crianza en los padres de los NNA, de igual forma se evidencia que Los menores que son víctimas de esta conducta permanecen solos en su lugar de residencia llevando consigo su auto cuidado, y a su vez son niños que no asisten a ningún centro educativo.

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE VALORACIONES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL.

DEFINICION: Para un periodo de tiempo específico, el número de presuntos delitos de maltrato infantil cometidos contra niños y niñas en proceso de investigación.

Gráfico N° 59



Se presenta a 2011 en el municipio de san José del Fragua maltrato en 2 niños y niñas del área urbana correspondientes a maltrato físico y psicológico. Estos casos se presentan con frecuencia en menores de 7 años de condiciones económicas bajas, por falta de pautas de crianza de los padres. Por falta formación académica por parte de los padres, Por la gran intolerancia que hay en los padres de los NNA víctima de esta conducta.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 0 Y 17 AÑOS QUE SON VICTIMAS DE MINAS ANTIPERSONA Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR.

¡Registrando el Cambio!

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de niños y niñas entre 0 y 17 años que han sido víctimas de minas anti persona (MAP) o municiones sin explotar (MUSE), con relación al número total de personas que han sido víctimas de MAP o MUSE.

Gráfico N° 60



En el municipio de San José del Fragua no se presentaron casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonas durante el año 2011.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de niños, niñas y adolescentes, desplazados por la violencia, con respecto al total de la población desplazada.

Gráfico N° 61



Para el año 2011 en el Municipio de San José del Fragua, se reportaron 933 niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, siendo 270 de 0 a 5 años, 394 de 6 a 12 años y 269 de 13 a 17 años.

Por lo tanto las necesidades primordiales para este tipo de población o su núcleo familiar es vivienda, generación de ingresos, capacitación técnica y ayudas humanitarias.

OBJETIVO: NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 5 Y 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO.

DEFINICION: Número de niños y niñas que declararon haber participado en una ocupación remunerada o no en la producción de bienes y servicios para el mercado.

Gráfico N° 62



Se presenta a 2011 en el municipio de san José del Fragua 20 niños y niñas del área urbana y rural que participan de una actividad remunerada.

De acuerdo a las estadísticas está afectando directamente a los menores entre 15 y 17 años de edad de escasos recursos o alto grado de vulnerabilidad por la carencia de empleo de sus progenitores.

Esta problemática no se ha podido solucionar debido a:

- i) Que no hay ofertas laborales para sus progenitores.
- ii) Falta de visión en las familias para fomentar sus ingresos.

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE NIÑAS Y NIÑOS QUE TRABAJAN 15 O MAS HORAS EN OFICIOS DEL HOGAR.

DEFINICION: Número de niños y niñas que declararon haber participado 15 o más horas en oficios del hogar.

Gráfico N° 63



Este indicador no aplica para el Municipio San José del Fragua.

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO ESTIMADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EXPLOTADOS SEXUALMENTE.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número estimado de casos de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de la explotación sexual.

Gráfico N° 64



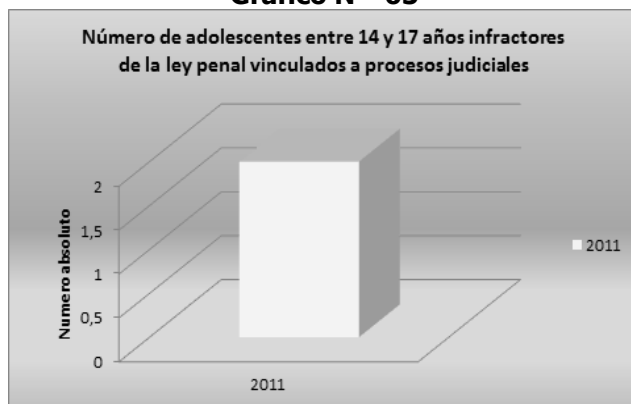
No se presentaron casos en el año 2011 de NNA explotados sexualmente.

OBJETIVO: ADOLESCENTES ACUSADOS DE VIOLAR LA LEY PENAL CON SU DEBIDO PROCESO

NOMBRE DEL INDICADOR: NUMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el número de adolescentes entre 14 y 17 años que han sido detenidos y vinculados a procesos judiciales por ser presuntos infractores de la ley penal que se encuentran bajo el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Gráfico N° 65

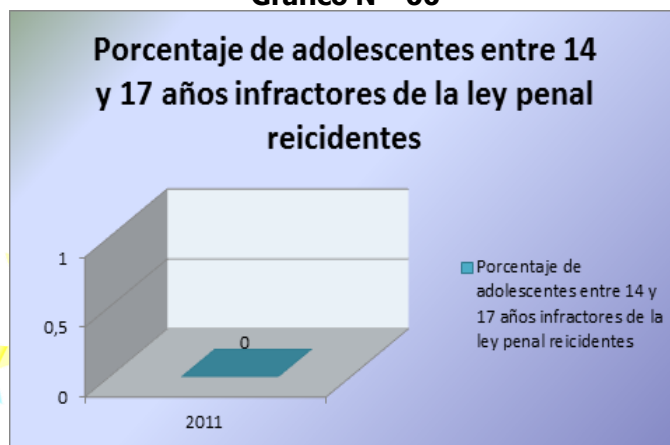


Para este indicador se presentaron en el año 2011, 2 casos de menores infractores entre 16 y 17 años; esto debido principalmente a la falta de educación y comunicación, desconocimiento de la ley, falta de pautas de crianza.

NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL REINCIDENTES.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, la proporción de adolescentes entre 14 y 17 años que habían sido vinculados a proceso judicial con anterioridad y que volvieron a reincidir en la infracción de la ley penal.

Gráfico N° 66

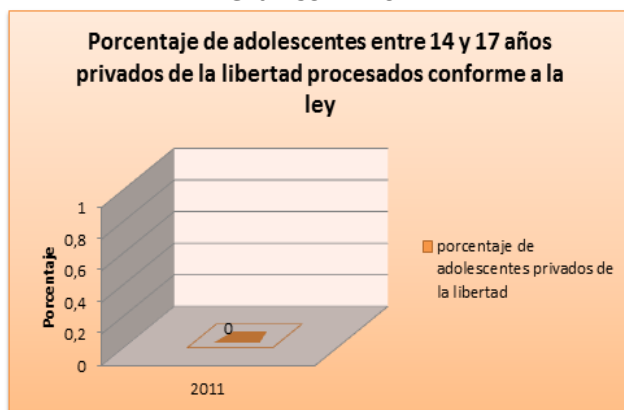


En el Municipio San José del Fragua no se presentaron casos con referencia a este indicador.

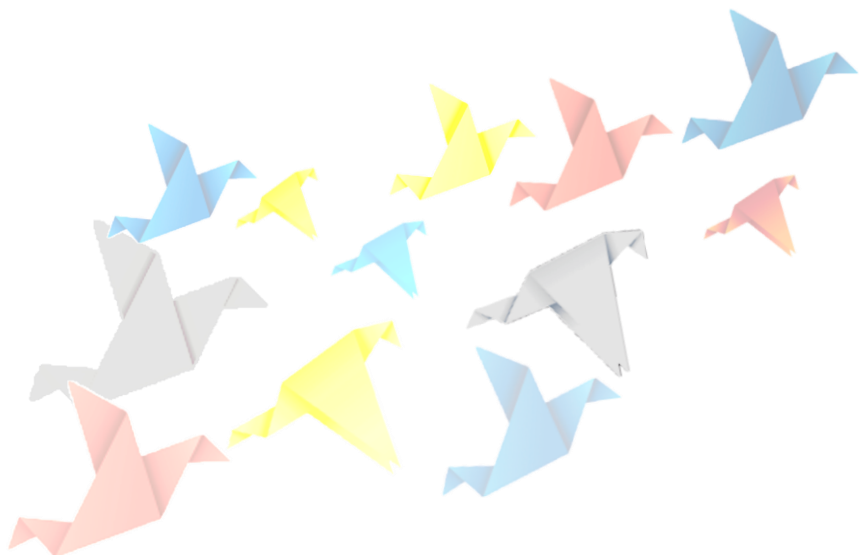
NOMBRE DEL INDICADOR: PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS PROCESADOS POR INFRINGIR LA LEY PENAL QUE FUERON PRIVADOS DE LA LIBERTAD.

DEFINICION: Indica para un periodo de tiempo específico, el porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años que fueron vinculados a un proceso judicial y que fueron privados de su libertad.

Gráfico N° 67



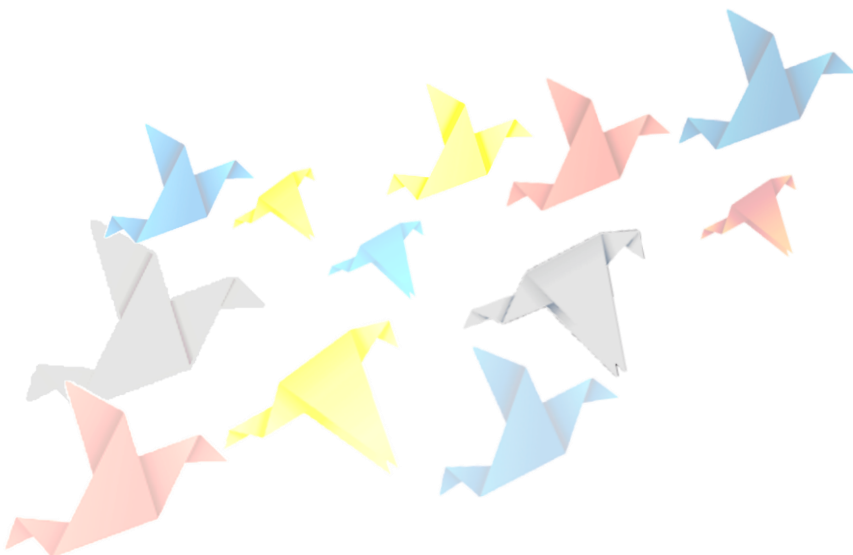
En el Municipio San José del Fragua no se presentaron casos con referencia a este indicador.



2.4.5.7.1.10 PLAN ESTRATÉGICO

¿Y Qué haremos?

2.4.5.7.1.10.1 CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA



AREA DE DERECHO: EXISTENCIA

CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

METAS DE RESULTADO

PE 1.1: TODOS VIVOS: COMENZANDO LA VIDA CRECIENDO SANAMENTE

- Continuar el índice de 0 en defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo parto o puerperio en el municipio de San José del Fragua.
- No permitir el aumento de la tasa de mortalidad en menores de 5 años.

PE 1.2: NINGUNO DESNUTRIDO: POR UNA PRIMERA INFANCIA NUTRIDA EN SAN JOSE DEL FRAGUA

- Disminuir en un 5% el índice de niños y niñas con bajo peso al nacer.
- Continuar el índice en 0% de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional.
- Disminuir en un 10% el índice de desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años.

PE 1.3: TODOS SALUDABLES: POR QUE MI SALUD CUENTA EN SAN JOSE DEL FRAGUA

- Aumentar la cobertura al 60% en BCG en niños y niñas menores de 1 año.
- Aumentar la cobertura al 80% en POLIO en niños y niñas menores de 1 año.
- Aumentar la cobertura al 80% el DPT en niños y niñas menores de 1 año.
- Aumentar la cobertura al 60% Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año.
- Aumentar la cobertura triple viral 80% en niños y niñas menores de 1 año.
- Mantener la cobertura del 100% en influenza en niños y niñas menores de 1 año.
- Mantener la cobertura del 100% en Neumococo en niños y niñas menores de 1 año.
- Mantener la cobertura del 100% en Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año.
- Aumento de 5% cobertura en atención a las madres gestantes a control prenatal y gestión para la práctica de la prueba de VIH (Elisa)
- Continuar con el índice de 0% en la tasa de transmisión materno-infantil de VIH.
- Continuar con el índice de 0% en mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis y tratadas antes de la semana 17.

- Disminuir a 100 por cada 1.000 el número de niños, niñas con diagnóstico EDA en menores de 5 años.
- Disminuir a 300 por cada 1.000 el número de niños, niñas con diagnóstico de IRA en menores de 5 años.

SUBPROGRAMAS:

PE 1.1.: PRIMERA INFANCIA - CATEGORIA EXISTENCIA

Subprograma 1.1: POR UNA PRIMERA INFANCIA SALUDABLE EN SAN JOSE DEL FRAGUA

META DE PRODUCTO:

- **REGISTRANDO LA SALUD Y LA VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN PRIMERA INFANCIA**
 - Promoción del 95% en aseguramiento universal para la población infantil, madres gestantes de san José del Fragua durante el cuatrienio.
 - Levantamiento de línea de base, con metodología ASIS, de la población infantil del municipio.
 - Reactivación y operativización del 25% UAIRAC y UROC del municipio incorporadas a la red de apoyo social a la primera infancia. Seguimiento y entrega de insumos de forma mensual.
 - Talleres de formación y actualización en estrategia AIEPI comunitaria –IAMI (con entrega de rotafolios al acs).
 - Promover la utilización, por parte de las mujeres, de los programas de control prenatal, parto y posparto, través de 12 talleres de promoción de los servicios en salud para madres gestantes, lactantes y niños, niñas de 0 a 5 años de san José del Fragua.
 - Apoyo al programa nutricional de desayunos infantiles garantizando continuidad durante todo el año,
 - Talleres de formación a líderes comunitarios pertenecientes a la red de apoyo comunitaria de salud infantil

¡Registrando el Cambio!

- Ampliación de la cobertura útiles de vacunación a través del programa de fortalecimiento de la primera infancia 0- 5 años mediante la contratación de vacunadores en sitios apartados y de difícil acceso.
- Promoción de la estrategia AIEPI en el área urbana y rural de san José del Fragua para fortalecer la salud infantil a través de 8 jornadas de promoción.
- Vigilar para que la IPS de primer nivel garantice la realización de la prueba del VIH a todas las gestantes que asisten a los controles prenatales mediante la realización de prueba rápida

AREA DE DERECHO: DESARROLLO

CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

METAS DE RESULTADO:

PE2: DESCUBRIENDO EL DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA

- Aumentar a un 50% el porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial.
- Aumentar en un 10% la participación de los niños y las niñas de la primera infancia en los procesos deportivos.
- Aumentar en un 10% la participación de los niños y las niñas de la primera infancia en los procesos culturales.

SUBPROGRAMAS:

Subprograma 2.1: CONSTRUYENDO LAS BASES PARA EL DESARROLLO.

META DE PRODUCTO:

- Articulación con la Secretaria Departamental de Educación para la implementación, gestión y ejecución del PROGRAMA PAIPI estableciendo una estructura organizada desde la gestión ante el Orden Nacional, Departamental y local que permita definir responsabilidades y niveles de articulación institucional e intersectorial.

META DE PRODUCTO:

Subprograma 2.1: IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE 0 A SIEMPRE

- Generar sinergia institucional con el ICBF para fortalecer la capacidad institucional en torno a la atención integral a la primera infancia.
- Capacitar agentes educativos comunitarios en procesos de formación pedagógica a través de la gestión ante el SENA para la atención integral a la primera infancia en San José del Fragua.
- Desarrollar el Festival Infantil de la primera Infancia como mecanismo de participación a procesos lúdicos- recreativos en los niños y niñas beneficiarios de programas de 0- 5 años en san José del fragua.
- Elaborar el Plan Anual de Atención Integral a la primera infancia durante el cuatrienio.
- Promover la cultura de aprecio y prioridad e los niños y las niñas en todos los espacios y actividades públicos.

AREA DE DERECHO: CIUDADANIA

CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

**PE 3: NINGUNO SIN IDENTIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA
“REGISTRANDOTE AL CAMBIO EN SAN JOSE DEL FRAGUA”.**

METAS DE RESULTADO

- Continuar con el indicador del 100% de registrados al momento de nacer.

SUBPROGRAMAS

Subprograma 3.1: PRIMERO MI IDENTIDAD PARA APROPIAR MIS DERECHOS

META DE PRODUCTO

- Realizar 12 jornadas durante el cuatrienio con la sinergia institucional de la Registraduría Municipal y la Red Unidos para promover el derecho a la identidad en los niños y niñas de primera infancia.
- Realizar 8 barridos barriales en búsqueda activa de niños y niñas para que accedan al registro civil, con el acompañamiento de la Red unidos.

AREA DE DERECHO: PROTECCIÓN

CICLO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

PE 4: PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

METAS DE RESULTADO

- Continuar con 0 casos de denuncias de maltrato de niños y niñas en San José del Fragua.
- Disminuir a 0 casos de denuncia por abuso sexual en niños y niñas en San José del Fragua.
- Continuar con 0 casos el número de dictámenes sexológicos de niños y niñas.
- Continuar con la tasa de 0% de dictámenes sexológicos en niños y niñas.
- Continuar con 0 casos el número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil.
- Continuar con el 0% de niños y niñas victimas de minas antipersona y municiones sin explotar.
- Reducir en un 5% el número de niños y niñas victimas del desplazamiento forzado.

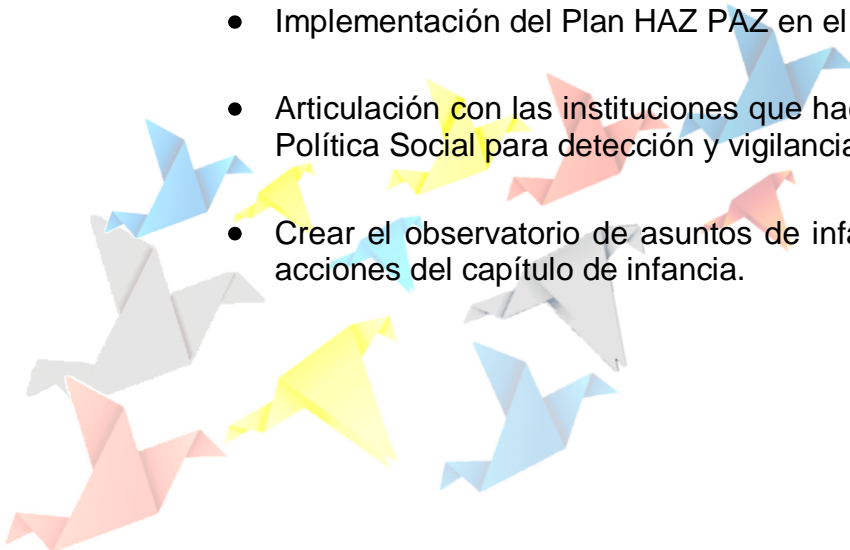
SUBPROGRAMAS:

Subprograma 4.1: NINGUN NIÑO Y NIÑA DE SAN JOSE DEL FRAGUA SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO EN LA ETAPA DE LA PRIMERA INFANCIA

META DE PRODUCTO

Sector: Garantía de servicios de convivencia

- Implementación del Plan HAZ PAZ en el municipio de San José del Fragua.
- Articulación con las instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Política Social para detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos
- Crear el observatorio de asuntos de infancia y familia e instancia para las acciones del capítulo de infancia.



¡Registrando el Cambio!

- Fortalecimiento de la comisaría de familia con el equipo interdisciplinario para generar mecanismos ágiles de recepción de denuncias sobre casos de maltrato infantil.
- Desarrollar 40 Charlas y talleres realizados semanalmente con la comunidad por cada barrio, donde se logre la participación de padres e hijos, dándoles a conocer los derechos y deberes menores, las problemáticas sociales, la manera de prevenirlas y cómo afrontarlas acudiendo a mecanismos legales que proporciona el Estado.
- 16 jornadas pedagógicas a través de escuela para padres sobre pautas de crianza en la primera infancia en el área rural y urbano de San José del Fragua.
- Festival de la Promoción de la no violencia domestica con la articulación de los hogares agrupados, hogar infantil y programa PAIPI.

2.4.5.7.1.10.2 CICLO DE VIDA: INFANCIA



**“POR QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TENEMOS DERECHO A REGISTRAR
UN CAMBIO EN SAN JOSE DEL FRAGUA CAQUETA”**

AREA DE DERECHO: EXISTENCIA

CICLO DE VIDA: INFANCIA

METAS DE RESULTADO

PE 1: QUEREMOS VER A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS SALUDABLES EN SAN JOSE DEL FRAGUA:

- Mejorar el índice de cobertura en un 10% a los controles de control crecimiento y desarrollo en los niños y niñas del municipio de San José del Fragua.
- Fomentar las redes de apoyo social y la participación comunitaria para la promoción de prácticas higiénicas en el hogar.
- Capacitar a las instituciones de salud y a las comunidades en la prevención y el manejo de las enfermedades más frecuentes en la infancia, de acuerdo con la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia), como la diarrea, la infección respiratoria aguda, la desnutrición y la malaria, en los sitios de riesgo, para así lograr el diagnóstico oportuno y el manejo adecuado de las mismas.
- Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas.

PE1.1: NINGUNO DESNUTRIDO: NINGUNO CON HAMBRE EN SAN JOSE DEL FRAGUA

- Aumentar la cobertura en un 10% y fortalecer el programa de Restaurante Escolar PAE convenio con el ICBF para la comunidad infantil escolarizada.
- Gestionar programa de seguridad alimentaria para mejorar la minuta de los restaurantes escolares de las instituciones educativas a través de las huertas caseras.

SUBPROGRAMAS:

Subprograma 2.1: POR UNA INFANCIA SALUDABLE EN SAN JOSE DEL FRAGUA

Sector: SALUD

- Aseguramiento universal al SGGSS para los niños y niñas de San José del Fragua.
- Campañas educativas sobre la prevención de enfermedades de IRA y EDA. Garantizar el acceso de la población infantil a los servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas.

Lograr la movilización de los actores y sectores para el desarrollo de acciones que mejoren la calidad de vida y salud de la población del municipio de San José del Fragua.

Impactar en las condiciones de calidad y salud de la población del municipio con el desarrollo de las acciones de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

Desarrollar actividades encaminadas a fomentar una cultura del cuidado de los niños y las niñas, con el fin de reducir los factores de riesgo asociados a la morbilidad infantil y mejorar la calidad de la salud de la población infantil del municipio.

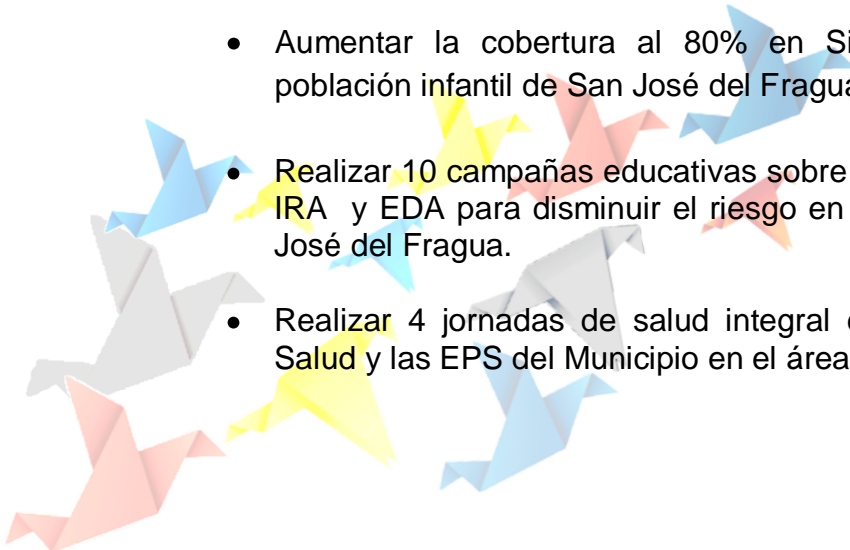
Fortalecimiento de la calidad de la prestación de los servicios de Salud Sexual y Reproductiva acorde a la normatividad vigente por parte de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Implementación de redes sociales de apoyo comunitario para la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, salud mental y control de ETV.

META DE PRODUCTO

Subprograma 2.1: POR UNA INFANCIA SALUDABLE EN SAN JOSE DEL FRAGUA

- Aumentar la cobertura al 80% en Sisben III, para priorización de la población infantil de San José del Fragua.
- Realizar 10 campañas educativas sobre la prevención de enfermedades de IRA y EDA para disminuir el riesgo en salud en los niños y niñas de San José del Fragua.
- Realizar 4 jornadas de salud integral en coordinación con el Centro de Salud y las EPS del Municipio en el área rural de San José del Fragua.



¡Registrando el Cambio!

- Desarrollar 10 talleres de prevención de accidentes en el hogar y en el entorno rural y urbano de San José del Fragua.
- Realizar 2 campañas de promoción del aseguramiento en Salud.
- Garantizar la red de servicios de baja complejidad para la población afiliada y no afiliada al SGSSS en el municipio.
- Entregar a la IPS el resultado de encuesta de satisfacción con plan de acción solicitado.
- Realizar seguimiento a la implementación del (PAMEC) presentado por la ESE.
- Implementación por parte de la IPS pública de la nueva auto evaluación a los estándares de habilitación.
- Realizar vigilancia de los recursos de la IPS mediante auditoria a la presentación de cuentas a las EPS.
- Implementar y desarrollar la estrategia AIEPI – componente comunitario y fortalecer la implementación de la estrategia en el centro de salud, en un 20% de la comunidad.
- Aumentar y mantener las coberturas de vacunación del municipio de San José del Fragua por encima del 90%.
- Aumentar y mantener dotadas en un 25 % de UAIRACs y UROCs, operativizadas y haciendo parte de la red comunitaria y social de promoción y prevención de la salud infantil.

PROYECTOS:

- A. REGISTRANDO EL ASEGURAMIENTO EN SAN JOSE DEL FRAGUA**
- B. REGISTRANDO SALUD CON CALIDAD PARA LOS FRAGUEÑOS**
- C. REGISTRANDO LA SALUD DE LA NIÑEZ EN SAN JOSE DEL FRAGUA**



AREA DE DERECHO: DESARROLLO

CICLO DE VIDA: INFANCIA

METAS DE RESULTADO

PE3.: REGISTRANDO EL CAMBIO POR LA EDUCACION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE SAN JOSE DEL FRAGUA.

- Desarrollar el Plan educativo para dar cumplimiento a las metas de cobertura, calidad, eficiencia y participación planteadas en las políticas nacionales y orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de la Educación Básica Primaria.
- Aumentar el 5% de cobertura en educación básica primaria del 93,18 al 98% al año 2015
- Disminuir en un 10% durante el cuatrienio la tasa de repitencia en educación básica primaria de un 48,5 a un 38,5%
- Vigilar que los PEI guarden un vínculo estrecho con el Plan de Desarrollo municipal.

SUBPROGRAMAS

Sectores del subprograma: EDUCACION

- **Aumentar la cobertura escolar** con el propósito de disminuir la población extra edad y reducir los índices de repitencia y deserción.
- **Mejorar la calidad de los servicios educativos.** Está enfocado a gestión para el proceso de formación y actualización de docentes, acompañamiento y evaluación de procesos pedagógicos, a la conectividad y uso de nuevas tecnologías e implementación de redes pedagógicas que permitan una mejor prestación del servicio y que conlleven a una mejor orientación de la investigación y desarrollo tecnológico.
- **Mejoramiento de la eficiencia.** Con este programa se pretende mantener un sistema de información del sector educativo que permitan la planificación y toma de decisiones pertinentes para el buen desarrollo del sector educativo para los niños y niñas de San José del Fragua.
- **Mejorar los resultados de los niños y niñas que presentan las pruebas SABER** con personal idóneo, con el apoyo de la administración municipal, Institución Educativa, padres de familia y estudiantes.

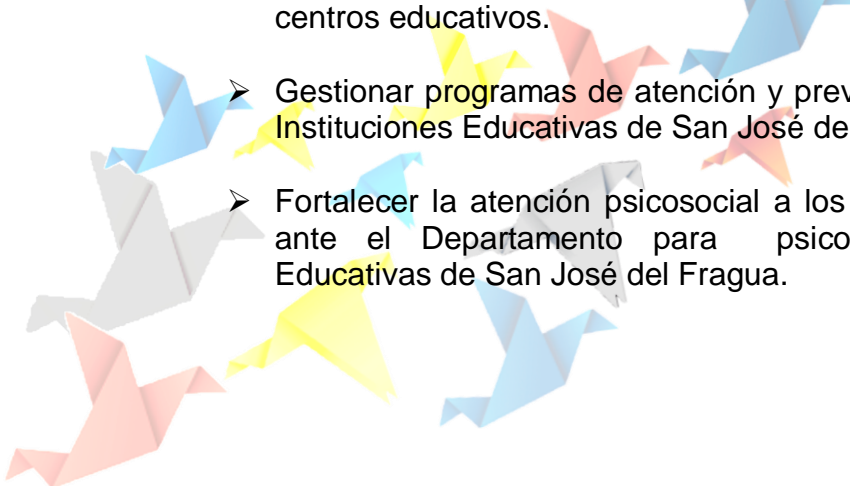
META DE PRODUCTO:

Subprograma 2.1: Aumentar la cobertura escolar con el propósito de disminuir la población extra edad y reducir los índices de repitencia y deserción.

- Mantener actualizado el sistema de información de matrícula - SIMAT por cada institución o centro.
- Ampliar la cobertura educativa en un 5% durante el cuatrienio a través de la gratuidad educativa.
- Gestionar ante el Departamento la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y mobiliario en las 7 Instituciones educativas del área rural y urbana.
- Brindar Asistencia técnica a las siete Instituciones Educativas en el desarrollo de los proyectos productivos.
- Gestión para las 7 Instituciones Educativas en la adquisición de equipos de cómputo a través del programa computadores para educar.
- Apoyo y fortalecimiento a los albergues y restaurantes escolares de las instituciones educativas.
- Monitoreo y seguimiento al programa de alimentación escolar. 5.400.000- 10.800.000- 11.448.000- 12.134.880 gastos de inversión con recursos de libre destinación

Subprograma 2.2.: Mejorar la calidad de los servicios educativos

- Gestión para la adquisición de programas educativos que permitan el empleo de las TIC en los procesos académicos, para dos instituciones o centros educativos.
- Gestionar programas de atención y prevención de desastres para las siete Instituciones Educativas de San José del Fragua.
- Fortalecer la atención psicosocial a los niños y niñas mediante la gestión ante el Departamento para psicorientadoras en las Instituciones Educativas de San José del Fragua.



Subprograma 2.3.: Mejoramiento de la eficiencia

- Gestión ante la Secretaria Departamental procesos de capacitación al personal docente en PEI, planes de estudio por competencias, pruebas saber y manejo de tecnologías.
- Gestión ante la Secretaría Departamental de Educación para la Realización de convenios ínter administrativos con instituciones que capaciten a los docentes para que los niños y niñas mejoren los resultados de las prueba saber.

Subprograma 2.4 Mejorar los resultados de los niños y niñas que presentan las pruebas SABER

- Promover a través de acciones pedagógicas que las 7 instituciones y centros educativos tengan buen resultado en las pruebas saber de grado 3 y 5.

OBJETIVO DE LA POLITICA: TODOS JUGANDO

Aquí se pudo determinar, que en estos espacios que se les brinda a nuestros niños, niñas y adolescentes no hay esa buena participación por causa de que los padres no se lo permiten por que se encuentran trabajando, no le dedican tiempo, además los deja solos en sus casas sin el cuidado de alguien.

Por otro lado los escenarios físicos como son parques, polideportivos, entre otros no se encuentran en un buen estado, lo que impide además el desarrollo de muchas actividades como también la recreación de estos niños.

META DE RESULTADO:

- Crear espacios de recreación y cultura para los niños y niñas de San José del Fragua.
- Aumentar la cobertura en un 10% de participación de los niños en escuelas de formación artística y cultural
- Aumentar la cobertura y registro en un 50% de procesos de participación lúdico – recreativo para los niños y niñas de San José del Fragua.

Subprogramas: Desarrollo deportivo Municipal para los niños y niñas de San José del Fragua.

Considerando el deporte como una inversión social que constituye en un medio importante en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, el propósito de este programa es el fomento de estilos de vida saludable a través de la

promoción y masificación del deporte en la comunidad infantil, toda vez que contribuye al mejoramiento de la salud y su calidad de vida.

Sector: Deportes

META DE PRODUCTO:

Subprogramas: Desarrollo deportivo Municipal para los niños y niñas de San José del Fragua.

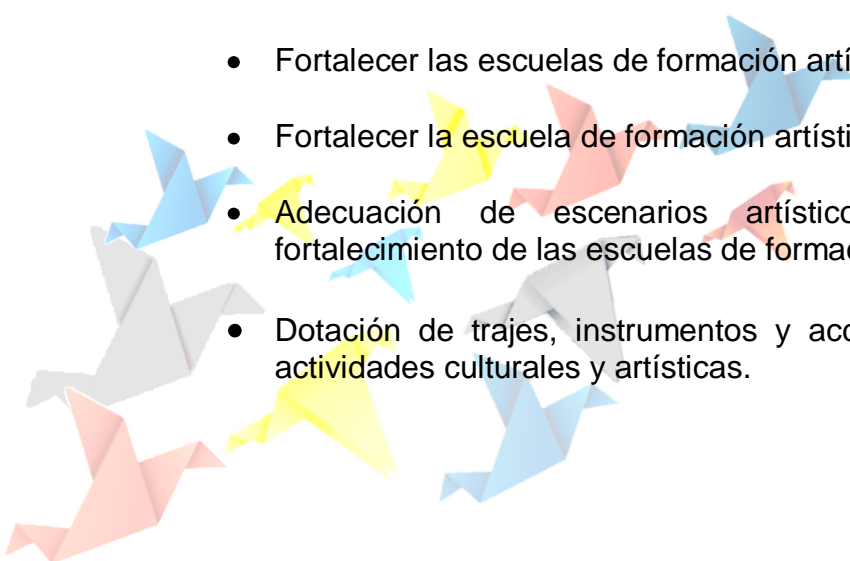
- Consolidación de las escuelas de formación deportivas (fútbol, básquetbol, micro) para los niños y niñas de San José del Fragua.
- Apoyo a la lúdica y sano esparcimiento mediante la realización de acciones integrales en el marco de la conmemoración del Día de la Niñez Ley 724/2001.
- 4 acciones lúdico – recreativas integrales por año en el marco del fomento de los derechos a la recreación y al juego para los niños y niñas de San José del Fragua
- Gestionar la construcción de polideportivos en la zona rural y mejorar las condiciones físicas de los polideportivos en la zona urbana.
- Implementar las ciclo vías en la zona urbana
- Dotar con implementos deportivos las escuelas de formación deportiva
- Dar continuidad a los campeonatos deportivos en la zona rural y urbana
- Construir, adecuar y mantener los parques en la zona urbana.
- Apoyar y desarrollar la conmemoración del DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACION como mecanismo de apropiación del juego en el desarrollo de los niños y niñas de San José del Fragua.

Subprograma: Fomento de la cultura como mecanismo de expresión para los niños y niñas de San José del Fragua.

Sector: Cultura

META DE PRODUCTO:

- Fortalecer las escuelas de formación artísticas no formal en danza, teatro.
- Fortalecer la escuela de formación artística de música en el municipio.
- Adecuación de escenarios artísticos para la implementación y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural.
- Dotación de trajes, instrumentos y accesorios para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas.



¡Registrando el Cambio!

- Apoyo a las escuelas de formación artística en la implementación de estrategias pedagógicas para la participación de los niños y niñas.
- Fortalecimiento a los procesos culturales del municipio con el desarrollo de 4 festivales San pedrito y 4 encuentros culturales que fomenten la participación de los niños y niñas en San José del Fragua.
- Desarrollo de 12 jornadas de cine al parque para que se fortalezca la participación de los niños y niñas.

AREA DE DERECHO: CIUDADANIA

CICLO VIDA: INFANCIA

PE 3: NINGUNO SIN IDENTIDAD POR UNA INFANCIA “REGISTRADA EN SAN JOSE DEL FRAGUA”

METAS DE RESULTADO

- Expedir para el cuatrienio 800 tarjetas de identidad a la población infantil.

Objetivo: TODOS LOS MAYORES DE SIETE AÑOS CON NUIP ASIGNADO

Subprograma: CON MI IDENTIDAD APROPIO MIS DERECHOS

Sector: GOBIERNO

META DE PRODUCTO:

- Desarrollar 4 Jornadas con la Registraduría Municipal, la Red Unidos y el Programa Familias en Acción para la asignación de Tarjetas de Identidad para la infancia, apoyados con la maquina booking.

PE 4: TODOS PARTICIPAN EN ESPACIOS SOCIALES

Las políticas, programas y proyectos que incluyen la participación significativa de niñas, niños y adolescentes, generan una base para la garantía de sus derechos en sus territorios, los convierte en entornos seguros para su desarrollo, aumenta su autoestima, y fortalece los compromisos mutuos con sus comunidades. De este modo, la infancia y la juventud adquieren y desarrollan un sentido de poder y su autonomía, al tener la posibilidad de que sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta, y se plasmen finalmente resultados que le benefician directamente y/o sus comunidades.

META DE RESULTADO:

- Continuar con el índice de 100% de gobiernos escolares operando en las 7 Instituciones y Centros Educativos.
- Continuar con el 100% de participación de los niños y niñas en los Consejo de Política Social para la toma de decisiones.
- Promoción de un alto nivel en competencias ciudadanas de 5º grado gestionando procesos pedagógicos y de capacitación para el acompañamiento a los niños y niñas

Subprograma: CUANDO ME ESCUCHAS... MEJORA MI AUTONOMIA

META DE PRODUCTO:

- Incluir en la agenda del Consejo de Política social la participación de los niños y niñas.
- Promover 4 jornadas en el proceso de las competencias ciudadanas de 5º grado en las instituciones educativas
- Brindar capacitación a 400 niños y niñas de San José del Fragua en procesos de veeduría ciudadana.
- Desarrollar 4 foros de participación social como mecanismo de veeduría para que los niños y las niñas aporten su apreciación a los programas sociales.
- Desarrollar 10 jornadas Capacitación a los grados 4 y 5 de primaria sobre procesos de participación democrática estimulando el liderazgo en los niños y niñas.

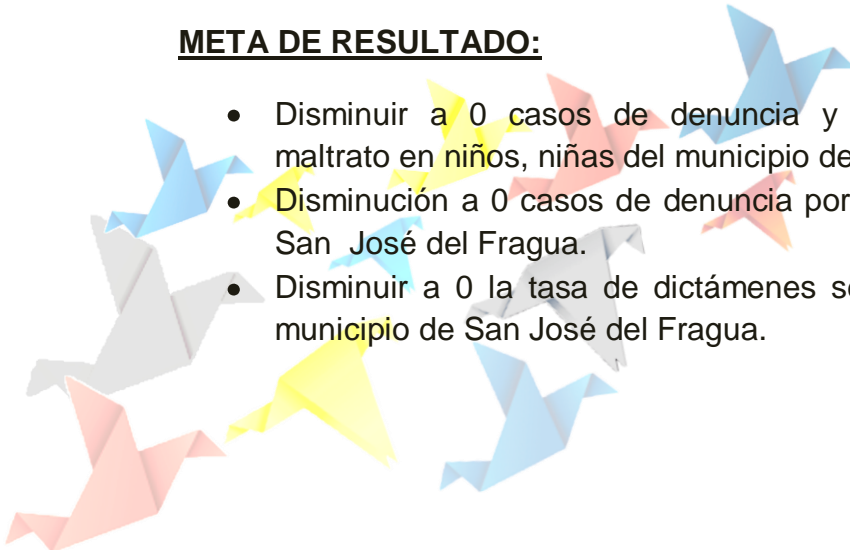
AREA DE DERECHO: PROTECCIÓN

CICLO VIDA: INFANCIA

PE1: POR UNA INFANCIA PROTEGIDA... REGÍSTRATE A LA PROTECCIÓN

META DE RESULTADO:

- Disminuir a 0 casos de denuncia y valoraciones medico legales por maltrato en niños, niñas del municipio de San José del Fragua.
- Disminución a 0 casos de denuncia por abuso sexual en niños y niñas de San José del Fragua.
- Disminuir a 0 la tasa de dictámenes sexológicos en niños y niñas en el municipio de San José del Fragua.



- Continuar con el índice de 0 casos de niños y niñas víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar en el municipio de San José del Fragua.
- Disminuir en un 5% en niños y niñas víctimas del desplazamiento forzado en el municipio de San José del Fragua.
- Disminuir en un 10% en cuatrienio, el número de niños y niñas que participan en una actividad remunerada – Menores trabajadores en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el índice de 0 casos de niños y niñas explotados sexualmente en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el índice de 0 casos de niños y niñas que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar en el municipio de San José del Fragua.

Subprograma 4.1: POR LA PROTECCIÓN DE NUESTRA INFANCIA

META DE PRODUCTO:

- Consolidación del Comité para la prevención y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños y niñas del municipio de San José del Fragua.
- Articulación con las instituciones que hacen parte del Consejo Municipal de Política Social para detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos como mecanismo a la prevención y atención de desastres.
- Crear el observatorio de asuntos de infancia y familia para la detección y difusión masiva de cifras sobre la atención a la infancia en el no maltrato y el abuso sexual.
- Realización de 20 talleres sobre aprendizaje de conducta de buen trato en la crianza o educación de los niños y niñas a través de la escuela para padres.
- Realizar 4 jornadas sobre la semana de la afectividad y el buen trato con las instituciones educativas en el municipio de San José del Fragua.

Subprograma 4.2: Promoción De La Erradicación Del Trabajo Infantil

Las peores formas de trabajo infantil, son aquellas donde los niños y las niñas han sido sometidos a situaciones de esclavitud, separado de la familia, estando expuesto a graves peligros y enfermedades o abandonado en las calles.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger para garantizar el desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de los derechos, porque los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los de los demás.

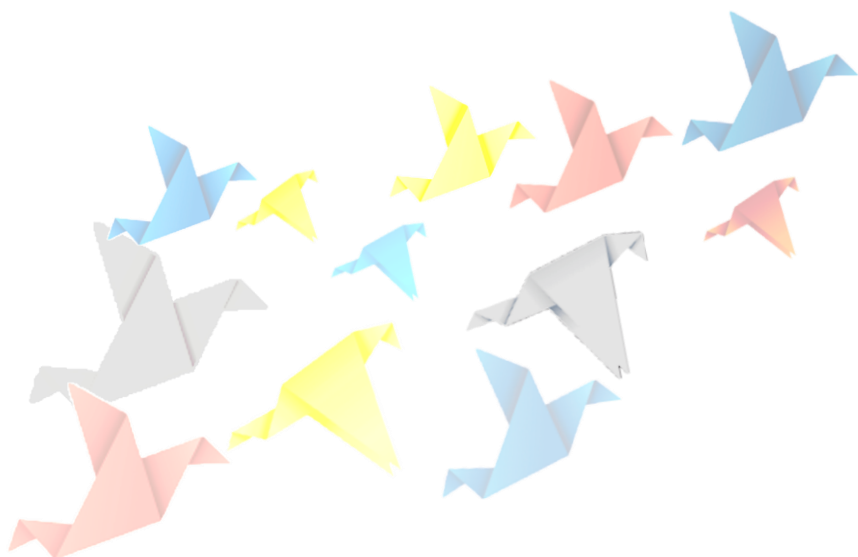
META DE PRODUCTO:

- Realizar 4 campañas promocionales y preventivas contra el trabajo infantil.
- Realizar 4 jornadas de conmemoración del Día Internacional de Erradicación del Trabajo Infantil (12 de Junio).
- Realizar 8 talleres dirigido a padres de familias durante el cuatrienio sobre las consecuencias morales que genera el trabajo infantil en el municipio de San José del Fragua.

Subprograma 4.3: POR LA PROTECCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS VICTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.

META DE PRODUCTO:

- Crear el hogar de para la atención de niños y niñas brindando hospedaje, alimentación, acompañamiento psicosocial y jurídico durante su estadía para el restablecimiento de sus derechos.
- Aplicabilidad del auto 251 para la atención prevalente de los niños y niñas como mecanismo de protección para la garantía y restitución de sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.
- Disminuir en un 5% el indicador de los niños y niñas victimas del desplazamiento forzado.



2.4.5.7.1.10.3 CICLO DE VIDA: ADOLESCENCIA

“NO SOMOS INVISIBLES, ESTAMOS PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LOS FRAGUEÑOS”

AREA DE DERECHO: EXISTENCIA

OBJETIVO: TODOS VIVOS, TODOS SALUDABLES

PE1: POR UN CAMBIO RESPONSABLE, CUIDA TU CUERPO AMA TU MENTE.

META DE RESULTADO:

- No aumentar la tasa de mortalidad de adolescentes por causas externas (homicidios, suicidios, accidentes, violencia intrafamiliar).
- Estar por debajo del índice de consumo a nivel de la región de la amazonia en el grupo de adolescentes.
- Disminuir en un 5% el porcentaje de mujeres gestantes adolescentes.

SUBPROGRAMA: PROMOCIÓN AL BUEN TRATO

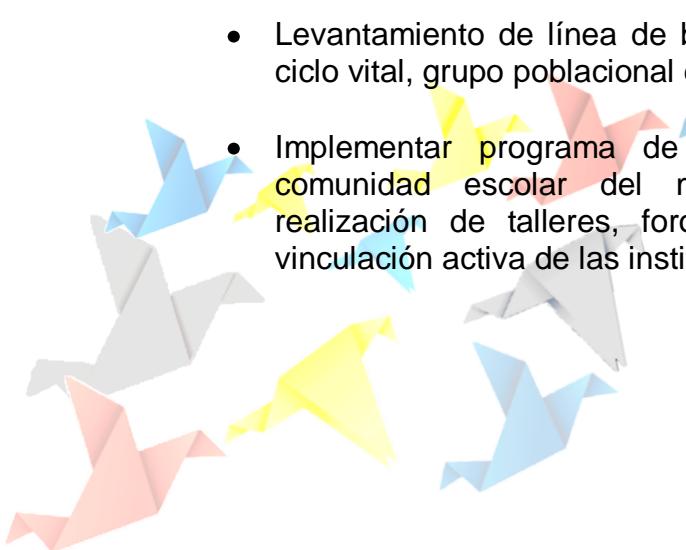
META DE PRODUCTO:

- Implementar estrategia IEC para promoción del buen trato, la resolución pacífica de conflictos y prevención del maltrato y la violencia contra la mujer y el menor.

SUBPROGRAMA: PREVENIR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN NUESTRA POBLACIÓN ADOLESCENTE

META DE PRODUCTO:

- Levantamiento de línea de base de prevalencia de consumo de spa, por ciclo vital, grupo poblacional del municipio de san José del Fragua.
- Implementar programa de prevención del consumo de spa, en la comunidad escolar del municipio (en 3 instituciones educativas), realización de talleres, foros, obras de teatro, conversatorios, con la vinculación activa de las instituciones.



SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y RESPONSABLE POR LA ADOLESCENCIA EN SAN JOSE DEL FRAGUA.

METAS DE PRODUCTO:

- Implementación y/o fortalecimiento de 3 servicios amigables para el adolescente, en las instituciones educativas del municipio de san José del fragua (2 urbanas y 1 rural).
- Implementar Red De Apoyo Social Y Comunitaria Para La Promoción Del Derecho Al Ejercicio Libre Y Responsable De La Sexualidad
- 4 jornadas de socialización y seguimiento a la aplicación de las guías de planificación familiar, detección temprana de alteraciones del embarazo, atención del parto y del recién nacido, detección temprana de cáncer de cuello uterino (con comunidad y profesionales de la salud responsables de estos servicios en el hospital)

AREA DE DERECHO: DESARROLLO

OBJETIVO: NINGUNO SIN EDUCACIÓN

PE1: REGISTRANDO EL CAMBIO POR LA EDUCACIÓN

META DE RESULTADO:

- Aumentar al 70% en cobertura escolar para educación básica secundaria.
- Aumentar al 45% en cobertura escolar para educación media.

SUBPROGRAMAS:

- **Aumentar la cobertura escolar** con el propósito de disminuir la población extra edad y reducir los índices de repitencia y deserción.
- **Mejorar la calidad de los servicios educativos.** Está enfocado a gestión para el proceso de formación y actualización de docentes, acompañamiento y evaluación de procesos pedagógicos, a la conectividad y uso de nuevas tecnologías e implementación de redes pedagógicas que permitan una mejor prestación del servicio y que conlleven a una mejor orientación de la investigación y desarrollo tecnológico.
- **Mejoramiento de la eficiencia.** Con este programa se pretende mantener un sistema de información del sector educativo que permitan la

planificación y toma de decisiones pertinentes para el buen desarrollo del sector educativo para los niños y niñas de San José del Fragua.

- **Mejorar los resultados de los adolescentes que presentan las pruebas ICFES** con personal idóneo, con el apoyo de la administración municipal, Institución Educativa, padres de familia y estudiantes.

METAS DE PRODUCTO:

- Gestión ante el Departamento para promover a través de acciones pedagógicas que las 7 instituciones y centros educativos tengan buen resultado en las pruebas saber de grado 9 y las pruebas ICFES.
- Realizar 4 jornadas buscando carrera para la atención de 100 adolescentes para la oferta en carreras técnicas, tecnológicas y profesionales.
- Gestionar ante el Departamento la construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y mobiliario en las 7 Instituciones educativas del área rural y urbana.

PE2: LOS ADOLESCENTES JUGANDO EN SAN JOSE DEL FRAGUA

META DE RESULTADO:

- Aumentar la cobertura en un 10% de participación de los adolescentes en escuelas de formación artística y cultural
- Aumentar la cobertura en un 10% de participación de los adolescentes en escuelas de formación deportivas.

META DE PRODUCTO:

Sector deporte:

- Consolidación de las escuelas de formación deportivas (futbol, básquetbol, micro, voleibol) para los adolescentes de San José del Fragua.
- Gestionar la construcción de polideportivos en la zona rural y mejorar las condiciones físicas de los polideportivos en la zona urbana.
- Implementar las ciclo vías en la zona urbana
- Dotar con implementos deportivos las escuelas de formación deportiva
- Dar continuidad a los campeonatos deportivos en la zona rural y urbana
- Construir, adecuar y mantener los parques en la zona urbana.

Sector cultura:

- Fortalecer las escuelas de formación artísticas no formal en danza, teatro, música.
- Adecuación de escenarios artísticos para la implementación y fortalecimiento de las escuelas de formación cultural.
- Dotación de trajes, instrumentos y accesorios para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas
- Apoyo a las escuelas de formación artística en la implementación de estrategias pedagógicas para la participación de los adolescentes.
- Fortalecer la realización durante el cuatrienio de 4 encuentros departamentales de bandas musicales.
- Implementar la participación de los grupos artísticos municipales en otros escenarios del departamento.

AREA DE DERECHO: CIUDADANÍA

OBJETIVO: TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES

PE1: REGISTRANDO EL CAMBIO POR LA PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS SOCIALES

METAS DE RESULTADO:

- Continuar con el 100% de la participación de los adolescentes en los procesos de toma de decisiones que se adelantes en el Consejo de Política Social.
- Continuar con el 100% de los gobiernos escolares de adolescentes operando en el municipio.

SUBPROGRAMA: LA PARTICIPACIÓN COMO MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES EN LOS ADOLESCENTES

METAS DE PRODUCTO:

- Fortalecer los 7 gobiernos escolares a través de la sinergia con las instituciones y centros educativos.
- Garantizar la asistencia de los adolescentes en el desarrollo de 16 Consejos de Política Social como mecanismo de participación en la toma de decisiones de los adolescentes.



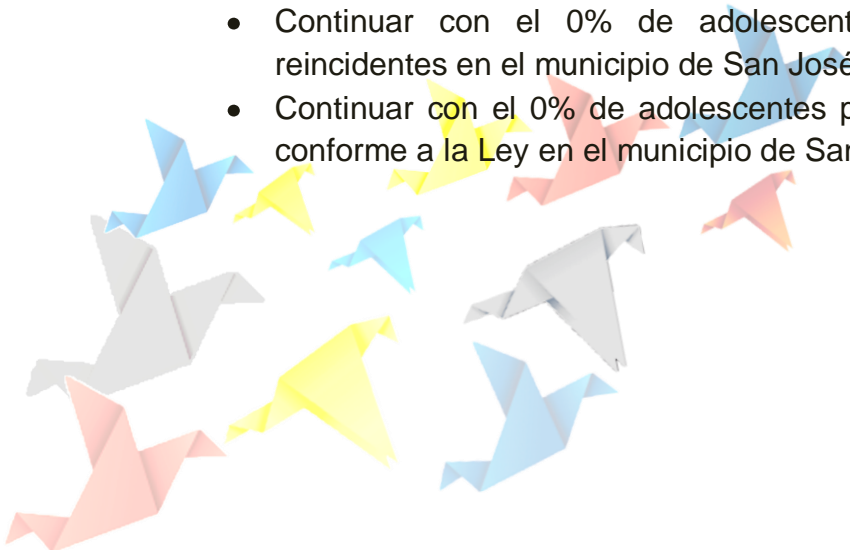
AREA DE DERECHO: PROTECCIÓN

OBJETIVO: NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO Y NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL.

PE1: LOS ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD HACIA UN CAMBIO REAL.

METAS DE RESULTADO:

- Continuar en 0 los casos de denuncia y valoraciones medico legales por maltrato en adolescentes del municipio de San José del Fragua.
- Continuar en 0 los casos de denuncia por abuso sexual en adolescentes del municipio de San José del Fragua.
- Continuar en 0 la tasa de dictámenes sexológicos en adolescentes del municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el índice de 0 casos de adolescentes victimas de minas antipersona y municiones sin explotar en el municipio de San José del Fragua.
- Disminuir en un 5% en adolescentes victimas del desplazamiento forzado en el municipio de San José del Fragua.
- Disminuir en un 10% en cuatrienio, el número de adolescentes que participan en una actividad remunerada – Menores trabajadores en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el índice de 0 casos de adolescentes explotados sexualmente en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el índice de 0 casos de adolescentes que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar en el municipio de San José del Fragua.
- Reducir a 0 casos el número de adolescentes infractores de la Ley penal vinculados a procesos judiciales en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el 0% de adolescentes infractores de la Ley penal reincidentes en el municipio de San José del Fragua.
- Continuar con el 0% de adolescentes privados de la libertad, procesados conforme a la Ley en el municipio de San José del Fragua.



SUBPROGRAMA: LA PARTICIPACIÓN COMO MECANISMO DE TOMA DE DECISIONES EN LOS ADOLESCENTES

META DE PRODUCTO:

- Desarrollar 4 encuentros de Familias, basados en la Ley 1361 de 2009 que establece los derechos del pleno ejercicio de la Familia, en cuyo artículo 13 establece formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la Familia.
- Fortalecer el Sistema de responsabilidad penal a través de la sinergia institucional.
- Crear la red de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.
- Poner en marcha el Comité contra la trata de personas Ley 985/2005.
- Crear los Comités consultivos de acuerdo a la ley 1146 de 2007 y 1336 de 2009 para la prevención para la prevención y la erradicación de la explotación sexual y comercial en adolescentes.

2.1.4.5.8.10.4. CICLO DE VIDA: JUVENTUD

Marco legal:

En Colombia la atención estatal a la juventud se remonta a 1968, con la creación de Coldeportes; luego la conformación en 1985 del Consejo Nacional Coordinador de Juventud compuesto por delegados del gobierno nacional y por voceros de organizaciones juveniles de la iglesia; la Constitución Nacional de 1991, comenzó a reconocer al joven como sujeto de política pública (Art. 45); el CONPES de juventud 2626 de 1992; el Decreto 1953 del 8 de agosto de 1994, creo el desaparecido Ministerio de la Juventud; en 1995 el CONPES de juventud 2794; la Ley 375 del 4 de Julio de 1997; el Decreto 089 de 2000, que reglamenta los Consejos de Juventud; el Decreto 822 de mayo 8 de 2000, por el cual se crea el Programa Presidencial Colombia Joven y en Octubre de 2004 se crea la Política Nacional de Juventud “Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005 - 2015”.

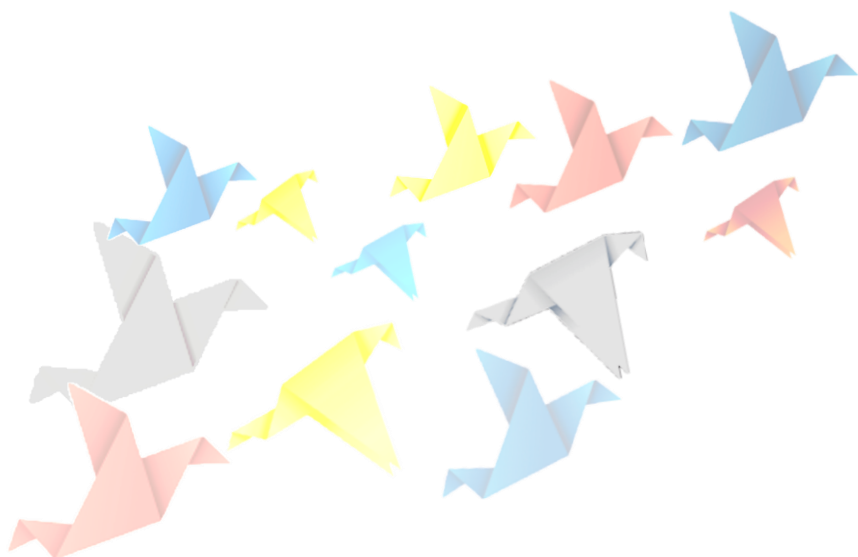
META DE RESULTADO:

- Fortalecer la aplicación de la Ley 375/1997 mediante el Consejo Municipal de Juventudes.

PROGRAMA: LOS Y LAS JÓVENES PARTICIPANDO EN ESPACIOS DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS.

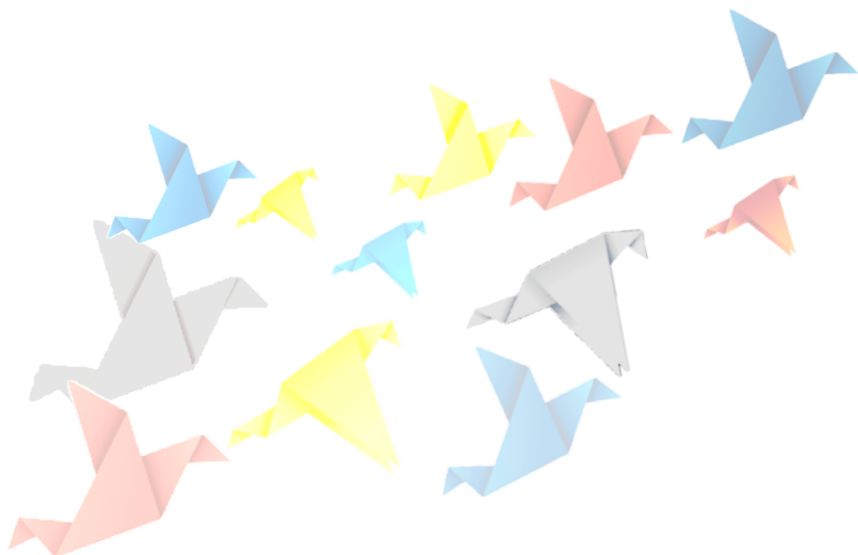
METAS DE PRODUCTO:

- Desarrollar 4 Festivales Juveniles por el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de San José del Fragua.
- Realizar 4 Ferias de la Promoción de la Salud sexual y afectiva con los jóvenes del Municipio de San José del Fragua.
- Establecer 1 semillero productivo para la generación de empresas con los jóvenes del Municipio de San José del Fragua.
- Realizar 4 Jornadas de Capacitación y fortalecimiento a los Consejeros Municipales de Juventud en el marco de la Ley 375/1997, en el Municipio de San José del Fragua.
- Desarrollar 4 festivales de Peña Cultural como mecanismo de integración social de los jóvenes del Municipio de San José del Fragua.
- Desarrollar y fortalecer procesos pedagógicos relacionados con las escuelas de formación artística como estrategia para el uso adecuado del tiempo libre en los jóvenes.



1.8 DIMENSIÓN ECONÓMICA

**PRODUCTIVO
MINERIA
DESARROLLO EMPRESARIAL**



1.8.1 PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL

La dinámica económica y productiva del Municipio se fundamenta en las actividades agropecuarias y se divide en dos zonas: de protección (Macizo Colombiano) y de producción, perteneciendo a esta última las zonas de lomerío, mesones, terrazas y vegas.

Productivamente San José del Fragua se caracteriza por tener una economía consolidada. Sin embargo, en las zonas en donde la inversión social es muy baja, predominan los cultivos ilícitos, cultivos de subsistencia, la caza, la pesca y la extracción de maderas de aserrío. En la zona donde la colonización ya se ha consolidado existe una agricultura de subsistencia y una ganadería de doble propósito.

El sector agropecuario se caracteriza por el predominio de las formas de producción típica de economía campesina, es decir por su bajo desarrollo tecnológico, baja capacidad de inversión y el predominio del trabajo familiar.

En el Municipio no hay procesos industriales o agroindustriales de gran envergadura, para transformar las materias primas producidas en la región, debido a la falta de información del potencial productivo de la región y a la descomposición social, que desestimula la inversión de capital.

La manufactura es incipiente y los procesos para crear cooperativas y microempresas han sido infructuosos; esto debido a que ha faltado asistencia técnica en todo el proceso de la cadena productiva.

Los productos agrícolas más importantes que se cultivan en el Municipio son: la yuca, la caña panelera, El Plátano, el Maíz, entre otros. El caucho y el chontaduro, son cultivos que se vienen empleando dentro de los programas de sustitución de cultivos ilícitos.

La ganadería se constituye en el principal renglón lícito del Municipio, además que permite consolidar el proceso de colonización.

A nivel de organización de los productores se puede destacar el hecho de que por ser la zona panelera por excelencia de los dos municipios, existen organizaciones de productores legítimamente constituidas (ASPANAL Y ASPAZUR).

En la zona urbana, las principales fuentes de empleo son el sector de los servicios, el comercio, la manufactura y la agroindustria de quesos, los cuales son llevados directamente a Bogotá para su venta en almacenes de cadena.

Cabe destacar que la actividad económica predominante en cuanto al uso integral del suelo se encuentra la ganadería con el **57%**, la agricultura con un **61%** la

piscicultura con un **11.4%** lo cual nos indica que la mayor incidencia es la agricultura y la ganadería

En cuanto a la adquisición de los alimentos y elementos básicos de consumo de la población rural el **57%** los adquiere en la cabecera municipal; el **7.14%** posee un fondo veredal y el **17,14%** tiene como alternativa el cultivo de los alimentos básicos (pancoger)

Sector Pecuario la población rural de San José del Fragua el **50%** basa su desarrollo económico en la producción pecuaria.

Sector forestal, el **64%** del área rural predominan los bosques primarios de los cuales el **63%** hacen parte del sistema montañoso de la región; en su orden de igual manera predominan las especies maderables como achapo con un **35%**; de igual forma el ahumando en un **35%**; **14%** cedro; **9%** el Nogal y el Laurel, Cenrindo; Amarillo, Arracacho, Sonoro, Guarando, Sangre de Toro, Maní, entre otros representan el **7%** de las especies más utilizadas en la zona

Sector agrícola en una escala de importancia acerca de los cultivos de mayor representatividad en el sector agrícola, se hayan en un **56%** son los de pancoger, **13%** cacao; **9%** frutales; y en un **7%** el caucho; y un **15%** en otros cultivos dentro de los cuales se destacan los cultivos de café, y pastos etc. Las cuales abarcan un área aproximada de **2309hect** de los cuales los más representativos son las pasturas con aproximadamente 1000 hectáreas y los cultivos de pancoger con 600 hectáreas aproximadamente; predomina igualmente el cultivo de la caña de azúcar, para la producción de panela con 500 hectáreas aproximadamente, demostrando un importante desarrollo del mismo en la vereda la Unión.

En cuanto al establecimiento de apuestas productivas tenemos que:

En cuanto al cultivo de la Caña, **27%** del sector rural indica que el fortalecimiento de esta apuesta productiva requiere acompañamiento técnico e incentivo para la adquisición de semillas mejoradas.

En lo relacionado con el cacao, el **24.28%** de las veredas indican la necesidad del fortalecimiento en este sector ya que se presenta como una buena alternativa para el proceso de sustitución de cultivos.

En el caso del Plátano, el **13%** de las veredas indica el fortalecimiento de este cultivo como apuesta productiva para la región; en cuanto al Caucho, el **9%** del sector rural indica el establecimiento de este cultivo como apuesta productiva; en el cultivo de yuca, el **5,71%** del sector rural indica como apuesta productiva el fortalecimiento de este producto; en el cultivo de Café, el **4,28%** del sector rural indica este cultivo como apuesta productiva.

En cultivos de Pan coger, el **5,74%** del sector rural indica el fortalecimiento de este producto como apuesta productiva; en el cultivo de piña, el **4,28%** del sector rural apunta su producción al fortalecimiento de este cultivo; el **1,42%** del sector

rural indica como apuesta productiva los maderables; en cuanto al maíz, el **1,42%** del sector rural indica este producto como apuesta productiva y en el cultivo de pasto, el **4,28%** del sector rural indica este cultivo como apuesta productiva

1.8.1.1 PRODUCCION AL CONSUMO DE MERCADOS CAMPESINOS

De acuerdo a la expectativa del campesino de establecer estrategias que le permitan ofertar sus productos agropecuarios en su orden se consideran las siguientes:

1. **En la cabecera Municipal:** Dentro del contexto de estrategia de ventas el **14,28%** comercializa sus productos en la cabecera municipal a fin de disminuir costos relacionados con la intermediación en el proceso.
2. **En Centros de Acopio:** El **4,28%** considera como estrategia relevante el establecimiento de centros de Acopio que permitan la concentración de consumidores y productores en un mismo sitio, evitando la intermediación en el desarrollo de la cadena.
3. **Al Detal:** El **4,28%** establece de suma importancia la estrategia de venta al detal en el desarrollo de la cadena a fin de llevar al consumidor un producto de buena calidad a precios favorables.
4. **En mercados Campesinos:** El **2,85%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos, los mercados campesinos
5. **En Cooperativas:** El **2,85%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos a través de este medio
6. **En ASOHECA para productores de Caucho:** El **2,85%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos que la intermediación de esta Asociación es importante para adelantar este proceso
7. **En procesos de Transformación:** El **2,85%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos, se hace necesario adelantar técnicas de transformación, especialmente en la producción de leche, a fin de mejorar la calidad y diversificación del producto.
8. **En establecimiento y fortalecimiento de Microempresas:** El **1,42%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos que se debe implementar el fortalecimiento de las Mypime en la región teniendo en cuenta la disminución de costos y la generación de empleo.
9. **En comercio para exportación:** El **1,42%** establece dentro del proceso de comercialización de sus productos que se fomente el uso de mecanismos

que permitan la explotación de los mercados locales, nacionales e internacionales.

10. **En centros poblados:** El 1,42% establece dentro del proceso de comercialización de sus productos se realice en los centros poblados a fin de minimizar los costos de transporte e intermediarios

1.8.1.2 ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN

Las actividades y los sistemas productivos y extractivos son la expresión del uso de la tierra, por tanto reflejan las formas de apropiación del territorio (tecnologías de producción, recursos empleados, infraestructura productiva, mercados, áreas del territorio ocupadas, etc.).

En la zona urbana del Municipio de San José del Fragua los sistemas de producción que dinamizan empleo se relacionan principalmente con las actividades del sector terciario de la economía, tales como los servicios (privados y públicos) y el comercio, aunque en los últimos años el sector secundario hace presencia con la agroindustria del queso y pequeños talleres de manufactura.

La actividad productiva de servicios en el sector urbano se basa en los servicios privados como los restaurantes, cacharrerías, fotocopiadoras, cafeterías, residencias, café internet, talleres, peluquerías, oficinas, etc. Los servicios públicos son los que se prestan a través de instituciones del Estado y/o privadas: Alcaldía, Registraduría, Centro de Salud, ARS, Juzgado, Sistema Educativo, entre otros.

El comercio a mayor escala se relaciona con la venta al por mayor y al detal de productos y mercancías (granos y abarrotes) y está representado por almacenes, droguerías, tiendas, puestos de ventas, tiendas de misceláneos, etc.

En el Sector Secundario de la economía municipal, la Industria Manufacturera y Agroindustria se desarrollan gracias que el municipio de San José del Fragua cuenta con materia prima para el procesamiento y transformación de distintos productos finales, es poca la participación que el sector manufacturero tiene en la economía empresarial en el contexto Departamental.

Algunos factores como la situación de Orden Público, la incertidumbre de los inversionistas, la baja cultura microempresarial y el difícil acceso al crédito, sumado a la deficiente infraestructura vial, energética y de comunicaciones, inciden negativamente en niveles actuales de desarrollo del sector microempresarial en el Municipio.

Otro factor negativo de la economía del municipio tiene que ver con la baja rentabilidad y estabilidad del comercio es la inseguridad y en algunos casos la

delincuencia común.

En el primer caso, se debe principalmente a la poca asistencia técnica por parte de las instancias competentes e incluso de la misma administración municipal, en la estructura de los negocios; es decir, los proyectos fueron realizados con una deficiente planeación donde no se estudiaron los factores de éxito y de fracaso que podrían presentar al emprender una empresa.

El sector industrial en el Municipio de san José del Fragua es muy limitado y se reduce a la elaboración de algunos productos manufacturados y tejidos como artículos y adornos de lencería, y la confección de materiales textiles, entre ellos los cubre lechos, almohadas, trabajos de bordado, con una cobertura urbana únicamente y una producción cuantitativamente baja.

Igual sucede en el sector solidario, las empresas asociativas muestran falta de cohesión, liderazgo y de sentido de pertenencia, por lo falta de fortalecimiento a través de la capacitación en temas de interés como Formulación y elaboración de proyectos, cooperativismo, relaciones humanas, autogestión empresarial, en general todo el sistema productivo incluyendo los componentes de comercialización, crédito, y mejoramiento humano, para que estas acciones tengan algún impacto social y económico.

En la zona urbana de la cabecera Municipal y en los centros poblados de las Inspecciones de Policía, se evidencia un desarrollo comercial competido, por ser los centros de acopio y de comercialización de los productos manufacturados y los agropecuarios producidos en la región.

A pesar de esta situación, existen pequeños negocios de modistería, panadería, droguerías, que por lo general tienen carácter doméstico y familiar.

De acuerdo a la caracterización de las actividades industriales existentes en el municipio se puede establecer la siguiente clasificación:

- Fábrica de productos: productos de panadería, productos de pastelería y bizcochería, repostería, productos de galletería, productos de figuras de azúcar.
- Fábrica de chocolate: productos de confite con chocolate, artículos de confitería, productos de confite blandos (bocadillos, arequipe y otros).
- Confección de materiales: confección de cortinas, textiles, confección de cubre lechos y almohadas.
- Fábrica de productos Lácteos: queso

En el Municipio de San José del Fragua persiste una cultura empresarial con el procesamiento de la leche, para producción de quesos en diferentes variedades

que son comercializados al interior del país. Lo que corresponde al Sector terciario; comercio y servicios, en la zona urbana de la cabecera Municipal y en los centros poblados de las inspecciones de policía, se dinamiza una actividad comercial y de servicios, por ser los centros de acopio y de comercialización de los productos manufacturados y los agropecuarios producidos en la región, los cuales tienen una cobertura urbana.

La dinámica comercial se realiza en 94 establecimientos registrados que compiten potencialmente en el municipio con elevada importancia en comerciantes ocasionales en época de ferias, fiestas y eventos culturales, con oferta de bienes y servicios, a través de establecimientos comerciales que se encuentran clasificados en cuatro Categorías:

Categoría 1: Comercio especial. Ofrecen los productos manufacturados que componen la canasta familiar y de uso personal. Como tiendas, droguerías, misceláneas, supermercados, compraventas, joyerías, papelerías, almacenes deportivos, boutiques, establecimientos agropecuarios y otros similares.

Categoría 2: Comercio pesado. Oferta de productos y artículos como equipos, materiales, herramientas y combustibles requeridos en actividades de la agricultura, construcción, transporte e industria, encontrados en ferreterías, establecimientos industriales, estaciones de gasolina y otros similares.

Categoría 3: Servicios colectivos. Ofrecen prestaciones de servicios y comercialización de productos necesarios en actividades turísticas, sociales, domésticas y de esparcimiento tales como, restaurantes, salas de belleza, residencias y hospedajes, tabernas, bares, discotecas, salones de billar, galleras, canchas de tejo y griles y establecimientos de acopio y provisiones al por mayor como matadero, plaza de mercado y famas.

Categoría 4: Servicios empresariales y de mantenimiento. Establecimientos que prestan servicios de mantenimiento y reparación al parque automotor, electrodomésticos y muebles entre otros, tales como talleres de mecánica, de electrodomésticos, remontadoras de calzado, ebanistería y carpinterías, estaciones de radio, servicios profesionales y de transporte.

Sistemas de producción y de extracción del sector rural. El sector primario de la economía prevalece en el sector rural del Municipio con actividades productivas importantes como la pecuaria, agrícola y piscícola, y con sistemas de extracción como el forestal comercial, la extracción de material de arrastre en forma artesanal y hasta el momento la exploración petrolera.

Cuadro N° 92 Sistemas de producción y de extracción del sector rural

ACTIVIDAD	SISTEMA DE PRODUCCIÓN/EXTRACCIÓN	DESCRIPCIÓN
-----------	----------------------------------	-------------

	Ganadería bovina extractiva tradicional	Monocultivo de pastos nativos y de variedades de Brachiaria	
	Ganadería bovina extensiva mejorada o semi-Intensiva	Monocultivo de pastos nativos y de brachiaria y en algunos casos sistemas silvopastoriles.	
	Ganadería bufalina	El hato bufalino es de aproximadamente.	
	Equinos con fines de servicio en la finca	Sistema extensivo. mulas, asnos y caballos	
	Porcinos con fines comerciales: Landrace x York, Pietrain x Landrace	Sistema extensivo e intensivo	
	Caprinos y ovinos	Sistema extensivo	
	Aves de patio tradicional	Sistema extensivo	
	Pollos de engorde con fin comercial	Sistema intensivo	
	Gallinas ponedoras con fin comercial y de Subsistencia	Sistema extensivo	
	Apicultura	28	
	Piscicultura de subsistencia y comercial	Monocultivo de sábalo, cachama blanca y bocachico.	
	AGRÍCOLA	Agricultura tradicional de subsistencia	Maíz, yuca, caña, plátano, piña, huerto casero mixto
		Agricultura comercial	Caña para producción de panela, plátano, piña, yuca, maíz, arazá, Caucho, cacao, café, chontaduro.
FORESTAL	Extracción Comercial	Sistema Intensivo (Bloques)	
PETRÓLEO	Exploración petrolera en límites con el departamento del Cauca y Putumayo.	Bloques de exploración sísmica, los cuales están siendo explorados.	
MATERIAL DE ARRASTRE	Extracción a pequeña escala de material de arrastre en la quebrada la Masaya y el río Luna.	El principal consumidor es la Alcaldía y particulares en poca cantidad, utilizado para fabricación de bloques y para construcción de viviendas	

2.5.1.2.1 GANADERÍA

La ganadería predominante en el Municipio es la de doble propósito. Actualmente hay establecidas **28.078** hectáreas de pasto y gramas (con un hato de **28.938** bovinos), predominando el *Brachiaria decumbens* y le siguen en menor importancia el Alemán e Imperial y existen cerca de 15.700 hectáreas de pastos nativos y 167 hectáreas de pastos de corte.

En el caso de la ganadería, el **28,57%** de las veredas consideran pertinente adelantar en la región proyectos para fortalecer el sector ganadero a través de la tecnificación y capacitación del sector, fortalecimiento de la ganadería doble propósito y el fortalecimiento del banco de embriones para el mejoramiento de razas.

La línea de doble propósito se ha establecido preferencialmente en las rutas de Recolección de NESTLE DE COLOMBIA S.A., empresa que comercializa la leche, y en las fincas productoras de queso, lo que no sucede con la carne la cual depende de la demanda del interior del país y su comercialización se hace a través de intermediarios en COFEMA.

¡Registrando el Cambio!

Por estas razones la ganadería de doble propósito se ha impuesto en el municipio y representa su futuro en el sector rural, desde luego, haciéndola más sostenible y competitiva.

El hato está constituido por cruces de razas Cebú (Brahman, Indubrasil), pardo suizo y Holstein.

La actividad ganadera aunque ha dado muestras de adelanto tecnológico en algunas fincas, sigue notándose la falta de aplicación de tecnologías adecuadas, en el manejo de las praderas y el hato.

Se han inclinado por el establecimiento de pasturas con *Brachiaria decumbens*, con el consiguiente problema sanitario del mión y de *Rhizoctonia sp.*

En muy pocas fincas se están implementados sistemas silbo pastoril con bancos de proteínas y energético.

Cuadro N° 93 Distribución de área en pastos

ESPECIE	AREA (ha)
Pasto de corte	167
Pradera tradicional	3.409
Pradera tecnificada	16.000
Cultivo Forrajero	78
Malezas y Rastrojos	8.424
TOTAL	28.078

FUENTE: Secretaria de Agricultura Departamental, 2011

Cuadro N° 94 Censo bovino

ESPECIE	CANTIDAD
Machos y Hembras < 1 año	4.787
Machos de 1 a 2 años	2.023
Hembras de 1 a 2 años	2.675
Machos de 2 a 3 años	1.530
Hembras de 2 a 3 años	2.437
Machos > 3 años	449
Hembras > 3 años	7.037
TOTAL	20.938

FUENTE: Secretaria de Agricultura Departamental, 2011



Cuadro N° 95 Estadística pecuaria

ESPECIE	CANTIDAD
Bovinos	20.852
Sacrificios/mes	76
Porcinos	4.590
Sacrificios/mes	12
Caballar	1.570
Asnal	10
Bufalina	25
Mular	2.988
Ovina	109
Caprinos	39
Aves de patio	13.000
Aves de Engorde	12.000
Aves Postura	1.000

FUENTE: Secretaria Agricultura Departamental, 2011

Cuadro N° 96 Producción de Leche 2011

TIPO DE EXPLOTACION	VACAS DE ORDEÑO	PRODUCCION EN LITRO	RENDIMIENTO PRODUCCION LECHE /LITRO/DIA
DOBLE PROPOSITO	3.580	13.604,0	3,8
TOTAL	3.580	13.604,0	

Fuente: Secretaria de Agricultura del Departamental

2.5.1.2.2 AGRICULTURA

Aunque la agricultura cuenta con factores agronómicos favorables para su consolidación, los agricultores no cuentan con la asistencia técnica necesaria en producción y comercialización, presentándose problemas fitosanitarios, de fertilización, malezas, etc. Pero aun así la producción de la región es significativa, siendo entre los cultivos permanentes el plátano, caña panelera y el maíz y la yuca los transitorios. Los demás cultivos se dedican al consumo familiar y los excedentes lo comercializan en el mercado local o regional.

Cuadro N° 97 Producción agrícola, 2011

CULTIVO	ÁREA PLANTADA (ha)	ÁREA EN PRODUCCIÓN (ha)	PRODUCCIÓN OBTENIDA (Ton/año)	RENDIMIENTO (Ton/ha)	ESTADO DEL PRODUCTO
Yuca	208	166	996	6.0	Fresco
Plátano	482	395	2.370	6.0	Fresco
Caña Panelera	490	490	2.646	5,40	Panela
Maíz	350	299	300	1.0	Seco
Caucho	53	8	9,600	1,200	Seco, Lámina de 250 cm
Piña	60	25	188	7.5	Fresco
Cacao	57	43	28	0,7	Seco
Arazá	7	7	48	6.9	Fresco
Chontaduro	6	4	10	2.5	Racimos en fresco
Café	20	20	22	1.1	Seco

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

Cuadro N° 98 Sistema de producción de agricultura tradicional

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	Este sistema de producción es característico del paisaje de Montaña. En este sector no existen carreteras y el único medio de transporte es el caballar y mular. Por lo general son pequeños cultivos transitorios de subsistencia en suelos de baja fertilidad.
UNIDAD PRODUCTIVA	Tamaño predio: pequeños ; Tenencia: colonato y propiedad
PRODUCTOS	Maíz, panela, yuca, plátano, piña, pequeños huertos caseros mixtos.
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: COPROA, Asociaciones de Productores. Instalaciones: insuficientes; Labranza: tradicional Prácticas culturales: limpieza con machete y quema
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: distante y aislada Transporte: caballar hasta la vía y por ésta público Servicios: insuficientes e inadecuados
ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración y mano de obra familiar y esporádicamente jornales Comercialización: mercados local y regional; costos: bajos; Capital de trabajo: propio; Rentabilidad: baja
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: aceleración de algunos procesos geomorfológicos Social: pobreza; Económica: demanda de inversión social

FUENTE: COPROA, 2010

Cuadro N° 99 Sistema de producción de agricultura comercial

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	Ubicado cerca de las vías del municipio.
UNIDAD PRODUCTIVA	Tamaño predio: Grandes, pequeños y medianos Tenencia: propiedad
PRODUCTOS	Caña, yuca, plátano, maíz, caucho, cacao, arazá, piña, café y Chontaduro.
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: ASOHECA, COPROA, ICA, OTRAS. Instalaciones: adecuadas Labranza: con pequeña tecnología Prácticas culturales: limpieza con machete y plaguicidas utilizados en el cultivo del caucho, Café, Caña, Cacao principalmente.
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: buena Transporte: privado y público; Servicios: insuficientes e inadecuados
ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración: familiar Mano de obra: familiar y esporádicamente jornales Comercialización: nacional (caucho), local y regional (los otros productos) Costos: bajos a excepción del cultivo del caucho que se considera medio. Capital de trabajo: propio Rentabilidad: media para la mayoría de cultivos y alta para la Caña y el caucho.
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: protección de suelos; Social: cohesión núcleo Familiar. Económica: demanda de inversión social

FUENTE: COPROA, ASOHECA y esta investigación, 2010.

Cuadro N° 100 Sistema de producción de ganadería extensiva tradicional

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	Se encuentra distribuido en todo el municipio en zonas de montaña, piedemonte, lomerío y valle aluvial, caracterizadas por su lejanía con respecto al sistema vial. Predominan los pastos introducidos y nativos generalmente asociados con árboles que se desarrolla en suelos de diferentes características y de baja fertilidad. Se ha enfocado al doble propósito. Para su desarrollo hay establecidas 56.000 hectáreas de pasto y gramas predominando el <i>Brachiaria decumbens</i> y le siguen en menor importancia el Alemán e Imperial y existen cerca de 4.000 hectáreas de pastos nativos y 50 hectáreas de pastos de corte.
UNIDAD PRODUCTIVA	Tamaño predio: Pequeños Tenencia: colonato y propiedad
PRODUCTOS	Leche y carne
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: COPROA e ICA; Instalaciones: Insuficientes; labranza: tradicional, prácticas culturales: limpieza con machete y quema.
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: distante y aislada Transporte: caballar hasta la vía y por ésta privado y público Servicios: insuficientes e inadecuados
ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración: Familiar Mano de obra: familiar y jornales Comercialización: mercados Local, Regional y Nacional Costos: bajos; Capital de trabajo: propio ; Rentabilidad: Media
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: degradación de suelos Social: Media; Económica: demanda de inversión social

Cuadro N° 101 Sistema de producción de ganadería extensiva mejorada o semi-intensiva

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	El sistema de producción de ganado bovino se localiza en algunos sectores del piedemonte, lomerío y valle aluvial, caracterizados por su cercanía al sistema vial, especialmente con el nacional y departamental (las mejores vías). Predominan los pastos introducidos y nativos mejorados de mediana productividad donde se desarrolla una ganadería de doble propósito sobre suelos de diferentes características y de baja a mediana fertilidad. Presencia de sistemas silbo pastoriles en pequeña escala, en donde se han asociado especies tales como: matarratón, nacedero, cachimbo, abarco, teca y nogal cafetero. De igual manera, se está trabajando el banco de pasto de corte utilizando especies vegetales como King Grass y Marafalfa.
UNIDAD PRODUCTIVA	Tamaño predio: medianos y grandes Tenencia: propiedad
PRODUCTOS	Leche y carne
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: Comité de Ganaderos, COPROA e ICA Instalaciones: suficientes; labranza: tradicional; prácticas culturales: rotación de praderas
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: cerca de las vías Transporte: privado y público; Servicios: adecuados

ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración: mayordomo; Mano de obra contratada; comercialización regional y nacional; costos medios; capital de trabajo propio y crédito, y rentabilidad: media
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: degradación de suelos con el sistema de monocultivo, pero con la introducción de sistemas silvopastoriles estos impactos han venido minimizándose en los predios donde se han implementado. Social: mejor calidad de vida; Económica: ingresos medios

FUENTE: COPROA, 2010

2.5.1.2.3 ESPECIES MENORES

Sobresale la piscicultura que ha tomado impulso con el establecimiento de unidades (estanques) comerciales y de autoconsumo, actualmente existe un área aproximada de 45.000 M2 en espejo de agua (12 Has). La porcicultura y la avicultura son explotaciones complementarias donde solo cultivan la cachama blanca y de subsistencia en las fincas de pequeños productores, carente de tecnología en sanidad, nutrición, selección etc. Su alimentación básicamente es con productos de la región. Permite de todas maneras excedentes económicos de menor importancia a la familia.

La porcicultura y la avicultura son explotaciones complementarias y de subsistencia en las fincas de pequeños productores, carentes de tecnologías en sanidad, nutrición, selección, etc. La alimentación básicamente es con productos de la región y desecho domésticos. Permite de todas maneras ingresos económicos de menor importancia a la familia.

Cuadro N° 102 Sistema de producción de especies menores

VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	Se encuentra distribuido en todas las veredas del Municipio
UNIDAD PRODUCTIVA	Tamaño predio: pequeños y medianos Tenencia: colonato y propiedad
ESPECIES MENORES	Porcinos, aves de corral, y piscicultura
PRODUCTOS	Carne y huevos
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: COPROA Instalaciones: insuficientes
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: distante y aislada Transporte: caballar hasta la vía y por ésta privado y público Servicios: insuficientes e inadecuados
ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración: familiar Mano de obra: familiar Comercialización: mercados local Costos: bajos; Capital de trabajo: propio Rentabilidad: baja, debido al alto precio de los insumos, especialmente del concentrado.
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: contaminación de aguas Social: pobreza; Económica: demanda de inversión social

FUENTE: COPROA, 2010

Cuadro N° 103 Producción Piscícola 2011

ESPECIE	ESTANQUES EN USO	AREA PROMEDIO ESTANQUE (m2)	AREA ESTIMADA ESPEJO DE AGUA (m2)	ANIMALES SEMBRADOS	ANIMALES COSECHADOS	PESO PROMEDIO POR ANIMAL AL COSECHAR (g)	PRODUCCION ESTIMADA AÑO (kg)	PRECIO AL PRODUCTOR (\$/kg)
BOCACHICO	30	400	12.000	35.000	34.500	500	17.250	6.000
CACHAMA	225	600	135.000	230.000	215.000	500	107.500	5.600
TOTAL	255		147.000	265.000	249.500		124.750	

Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental

2.5.1.2.4 EXTRACCIÓN FORESTAL ARTESANAL

La extracción forestal de tipo artesanal se realiza en forma individual e indiscriminada de lo representa un índice de productos maderables destinados principalmente en actividades de construcción de viviendas y cercas para los potreros. El municipio cuenta con grandes extensiones de bosques y por consiguiente su vocación forestal, pero además tiene una baja extracción forestal comercial.

Cuadro N° 104 Cultivo Forestal 2011

ESPECIE	AREA SEMBRADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011	DENSIDAD DE SIEMBRA (ÁRBOLES/HA)	0 - 6 AÑOS
NOGAL CAFETERO	65	600	100
CEDRO	60	600	100
ABARCO	50	600	100

Fuente : Secretaria de Agricultura Departamental

2.5.1.2.5 CRÉDITOS Y LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Con las nuevas políticas de Gobierno, los créditos para el sector Agropecuario están regulados por FINAGRO, a través del Banco Agrario, que establece las diferentes de líneas de crédito para la producción, la transformación y la comercialización, etc. Las condiciones establecidas hacen que el pequeño productor tenga posibilidades de acceso al crédito, que ofrece el Banco Agrario.

En la actualidad el municipio cuenta con un corresponsal no bancario del Banco Agrario desde hace cuatro años, del mismo modo hacen presencia Bancolombia y AVVillas.

De igual forma, se cuenta con los servicios financieros de la entidad, no solo por su apoyo al sector rural a través de las micro finanzas mediante la línea

FINAGRO y otras establecidas para incentivo del campo y respaldo a los pequeños y medianos productores de la región, sino, que se han abierto líneas de crédito comercial, para los microempresarios del Municipio y propietarios de negocios.

De igual forma, se puede afirmar que los entes Territoriales han venido trabajando de la mano con el Banco Agrario, prueba de ello es el convenio de Garantías Complementarias firmado para el año 2009 entre la administración Municipal de San José del Fragua y el Banco Agrario, a través del cual, se beneficiaron algunas familias del sector rural, las cuales accedieron a créditos blandos por valor de \$ 3'000.000 pesos presentando solamente contrato de arrendamiento de tierras o documento de posesión de la unidad productiva, procedimiento avalado por la oficina de **COPROA** del ente territorial como avalador del proceso.

En la actualidad hacen presencia otras entidades que prestan servicios financieros a los moradores de San José del Fragua, quienes, específicamente brindan créditos de consumo para comerciantes, microempresario, pequeños productores y personas independientes, las cuales acceden a los sistemas de la banca Regional establecida en la Ciudad de Florencia a través de entidades como el WWB Colombia, la Fundación Mundo Mujer y Bancamía, las cuales permiten a personas con poco capital de trabajo ingresen al sistema Nacional de historia crediticia escapándose de los agiotistas y las altas tasas de usura que estos manejan.

1.8.1.3 MINERÍA

Es una actividad económica que, al igual que en todo el Departamento esta sub-explotada, la falta de interés por la explotación de los recursos mineros es la causa para que se desconozca la existencia de estos. Sin embargo se tienen localizadas zonas de importancia petrolera por parte de **ECOPETROL**, y que en el momento se encuentra en etapa de exploración en límites con los departamentos del Putumayo y el Cauca, a través de la transnacional **PACIFIC RUBIALES ENERGY**, quienes ha venido generando recursos como el impuesto de industria y comercio; mejoramiento de vías terciarias; arreglo de puentes veredales.

Para este renglón de la economía, el Municipio se regirá en los lineamientos y directrices de Ordenamiento Territorial dadas por el Departamento en la ordenanza No. 17 del 16 de Diciembre de 2000 y en lo normado por el gobierno Nacional a través de **ECOPETROL** y a la respectiva Corporación Autónoma Regional.

Se han hecho estudios que demuestran la existencia de un potencial minero, algunas minas de Asfalto y yacimientos de carbón y cobre según Minercol, hacia el lado de la cordillera.

En el municipio se desarrolla la Extracción de material de arrastre a pequeña

escala y en forma manual en los cauces y playones del río Luna y la quebrada La Masaya. Se extrae arena, grava y piedra con destino al afirmado de carreteras terciarias por parte de la Alcaldía Municipal y de algunos particulares para utilizarlos como materiales de construcción.

Cuadro N° 105 Sistema de extracción a pequeña escala de material de arrastre

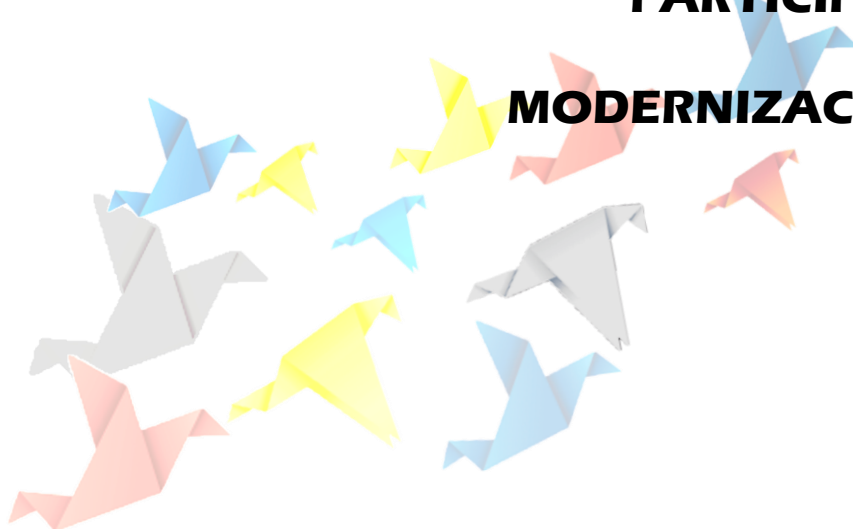
VARIABLES	DESCRIPCIÓN
LOCALIZACIÓN	Cauce y playones ubicados zonas de protección del cauce del río Luna y la Quebrada La Masaya.
UNIDAD PRODUCTIVA	No existe licencia de extracción o permisos por la autoridad competente
PRODUCTOS	Arena, grava, piedra
TECNOLOGÍA	Asistencia técnica: ninguna Instalaciones: no existen Prácticas culturales: extracción con pala
INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Localización y accesibilidad: buena Transporte: volquetas del municipio y de particulares y coches Servicios: ninguno
ASPECTOS ECONÓMICOS	Administración: no existe Mano de obra: asalariada Comercialización: local
SOSTENIBILIDAD	Ambiental: contaminación de fuentes hídricas y destrucción de cauces Social: organización para la extracción Económica: ocupación de mano de obra

En consecuencia la actividad de la minería o uso del subsuelo para extracción de minerales de todo tipo, tales como materiales de arrastre y de filón (arenas, gravas y arcillas), minerales metálicos, no metálicos, biominerales (hidrocarburos, carbón), entre otros; tienen un uso restringido, y por tanto, esta actividad estará sometida al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su exploración y explotación por las autoridades competentes y deberá regirse por el Decreto – Ley 2811 de 1974 (Código Nacional de Protección de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente), las Leyes 685 de 2001 y 1382 de 2010 (Código de Minas) y los decretos reglamentarios, o aquellas que la modifique, adicione o derogue, y la Ley 99 de 1993 (Ley del Medio Ambiente) y demás normas que la regulen, lo que permitirá que el desarrollo de la actividad minera hacia el futuro se maneje con una visión integral, eficiente acorde al medio natural, para que contribuya a la sostenibilidad del recurso y el medio ambiente, lo social y lo económico.

En el evento de que se identifiquen zonas con potencial minero, de carácter excepcional debidamente comprobado, en suelo rural de protección podrán autorizarse como medida de excepción proyectos de exploración y explotación, previo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

1.9 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

**COMUNIDADES INDIGENAS
GOBERNABILIDAD
PARTICIPACION CIUDADANA
SEGURIDAD
MODERNIZACION INSTITUCIONAL**



1.9.1 COMUNIDADES INDÍGENAS

En el Municipio de san José del fragua está constituido por los resguardos: Yurayaco, Brisas del Fragua, San Miguel del Fragua y San Antonio, sus autoridades están agrupadas en la asociación Tanda Chiridu IngaKuna, la cual, fue Constituida legalmente el 2 de junio del 2000.

Es importante recalcar que se requiere la implementación de los planes de vida y el desarrollo del Proyecto de Etno-educación, al igual que la legalización y ampliación de sus territorios.

Pese a los grandes esfuerzos adelantados por el Gobierno Nacional, Departamental y Local, las comunidades Indígenas ubicadas en este territorio consideran que son subvalorados y no se les ha dado la relevancia y participación que ellos demandan y máxime cuando se hace necesaria la inclusión de la Coordinación de Asuntos Étnicos dentro de la administración local a fin de fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de los procesos relacionados con este grupo poblacional.

En este sentido, se propende por el fortalecimiento de los cabildos y resguardos, mediante la canalización de esfuerzos y recursos que permitan la implementación de los planes de vida.

La implementación de políticas Internacionales ratificadas mediante acuerdos por el Gobierno Nacional en las Mesas de Concertación, orienta al ente territorial a liderar procesos que permitan el diseño de las Políticas Educativas para las poblaciones indígenas en el Municipio, al igual que a mejorar los procesos de:

- Interculturalidad y dinámica de la cultura.
- Financiación de proyectos educativos
- Reorganización de los Establecimientos Educativos Indígenas, de acuerdo a los usos, costumbres, tradiciones y expectativas.

1.9.1.1 COMUNIDAD INGA

Los asentamientos de la etnia INGA, en el Municipio, se encuentran ubicados:

El Resguardo Brisas del fragua, en la Inspección de Sabaleta, Resguardo San Miguel en la Inspección de Puerto Bello y el asentamiento de la Inspección de Yurayaco.

Geográficamente estas comunidades se encuentran localizadas en la parte Occidental del departamento. El territorio se encuentra cerca de los Departamentos del Cauca y Putumayo, del cual sólo los separa el Río Caquetá y el Fragua en la zona de la baja bota caucana.

Cuadro N° 106 Área de los resguardos Inga en el municipio

MUNICIPIO	RESGUARDO	HABITANTES
San José del Fragua	Brisas del Fragua	149 Has
	San Miguel	999 Has
TOTAL		1.148 Has.

A las comunidades de San José del Fragua, se puede llegar directamente por vía fluvial en invierno y por vía terrestre; al Resguardo San Miguel, de un ramal que se desprende 3 Km antes de llegar a Puerto Bello, de la llamada Troncal del Sur occidente Colombiano, de aproximadamente 1 Km de longitud.

La ocupación territorial por los asentamientos indígenas, nos muestra el uso que hace la comunidad de sus territorios, pues todo el territorio, es necesario, para el sustento y para la recreación de la cultura Inga.

Cuadro N° 107 Área de los resguardos Inga en el municipio

RESGUARDO	Pasturas (ha)	Bosque intervenido (ha)	Bosque Primario (ha)	Humedales (ha)	Total (ha)
Brisas del Fragua	6	7	160	11	184
San Miguel	40	200	1.410	250	1.900
San Antonio	30	200	881	300	1.411
Yurayaco	40	200	100	-	340
TOTAL					3.835

FUENTE: Promotoría JAC

Su principal vocación en la agricultura es el cultivo del pancoger dentro del sistema rotativo de cultivos, implementando las áreas de cultivos permanentes.

Entre las manifestaciones culturales más importantes tenemos:

EL Calusturinda, Carnaval o “fiesta en honor al arco iris”. Este se realiza a mediados de Febrero o primeros días de Marzo. Es considerado como el evento popular más importante que se celebra cada año. Otro nombre que se le da a esta fiesta es “Atún Puncha” (gran día): significa para el pueblo Inga, el inicio de un nuevo año, de alegría, la reconciliación y el retorno de los que han emigrado a otros lugares.

Se realizan eventos especiales de danzas y tomas de chicha y se recorre con cantos por todas las veredas de la zona. En esto se destaca el colorido de los trajes típicos, la música y algunos juegos.

En cuanto a costumbres religiosas, el rito más importante es la toma de “Ambi Huasca” o YAGE. Se trata de una bebida sacada de un bejuco, es sagrada y medicinal para los INGA.

Los INGA, también elaboran artesanías importantes que son empleadas generalmente en actividades cotidianas como son: canastos, flautas, rondadores, canoas, remos, quillas, atarrayas, coronas y otros.

- **Organización Comunitaria**

Las comunidades INGAS, en el departamento del Caquetá se encuentran organizadas de dos maneras:

Una organización regional; que abarca a todos los cabildos y comunidades de la etnia Inga en el Dpto. esta se encuentra afiliada a una organización de carácter nacional; en este caso tenemos ORINSUC, hoy llamada AINC (Asociación de Indígenas Ingas del Departamento del Caquetá), esta organización es elegida por todos los representantes de las comunidades INGAS del departamento, con sus respectivas autoridades tradicionales, quienes en asamblea general eligen sus dignatarios; además, poseen un estatuto y tienen una vigencia definida.

Una segunda forma de organización social de estas comunidades es el CABILDO. Esta es la máxima autoridad de una comunidad. La función de estos cabildos es la de mantener la unidad de la comunidad y establecer normas de convivencia social y conductas que permitan la integridad entre los miembros de una misma comunidad. Los cabildos están apoyados y asesorados por los ancianos y personas mayores de la comunidad quienes actúan como consejeros en la toma de decisiones con respecto al desarrollo de la comunidad.

A nivel Municipal cuentan con una asociación denominada “TANDACHIRIDO – INGANOKUNA”, a través de la cual viene ejerciendo su liderazgo y representación social y político-administrativa a nivel Local, Departamental y Nacional.

El Cabildo indígena Inga, está compuesto por los siguientes dignatarios o representantes legales así:

- ❖ Gobernador.
- ❖ Alcalde mayor
- ❖ Alcalde menor
- ❖ Alguacil mayor
- ❖ Alguacil menor
- ❖ Secretario
- ❖ Tesorero
- ❖ Fiscal
- ❖ Diferentes comités cívicos



1.9.1.2 COMUNIDAD PAEZ

Se encuentra ubicado en la Inspección de Policía Yurayaco, Municipio de San José del Fragua, sobre el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al Sur – Occidente del Departamento. Este resguardo tiene 186 hectáreas aproximadamente y cuenta con 38 habitantes distribuidos en 8 familias y 7 viviendas.

De acuerdo a la información histórica del municipio de San José del Fragua, esta Etnia es originaria del vecino Departamento del Cauca, descendientes de la gran familia lingüística Chibcha de la región Andina. Dentro de sus características más relevantes de esta etnia, es la conservación de su lengua nativa, creencias religiosas, prácticas agrícolas, construcción de viviendas y la elaboración de tejidos con base en el hilado. Desarrollan en su entorno festivales y consumen las bebidas tradicionales en su género como la chicha de maíz entre otras.

Con el apoyo del INCORA, esta organización comunitaria logro la base de la creación del resguardo de la comunidad Inga.

La base de su economía es la Agricultura y en cuanto a la actividad Pecuaria el ganado vacuno es la más representativa, pues de la ganadería y la producción de panela sustentan su base económica.

Cuadro N° 108 Uso actual del suelo indígena Paez

RESGUARDO	Pastura (ha)	Bosque intervenido (ha)	Bosque Primario (ha)	Humedales (ha)	Total (ha)
El Portal	28	50	200	0	278
TOTAL					278

FUENTE: Promotoría JAC

A nivel general, en el Municipio hay 242 indígenas distribuidos así: 209 ingas y 33 (14%) paezes (84%).

- **Organización Política**

La organización política del resguardo comienza con el Cabildo cuya estructura está integrada por miembros de la comunidad elegidos por Voto Democrático en Asamblea. Cada miembro tiene funciones determinadas dentro de la comunidad.

Los cargos establecidos son los siguientes:

- ❖ Gobernador
- ❖ Tesorero
- ❖ Alcalde
- ❖ Fiscal
- ❖ Alguacil mayor
- ❖ Secretario
- ❖ Alguacil menor

1.9.1.3 EDUCACIÓN INDÍGENA

La educación es uno de los principios fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, La ley 115 de 1994 y la ley 715 de 2001, que al respecto de la educación indígena dice: la educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

Estas comunidades indígenas, se vincularon al sistema educativo desde la época de los Capuchinos, con la modalidad de Internados, hacia el año de 1912; los valores de la cultura Inga, la Cosmovisión, autonomía, organización, costumbres, lengua materna; fueron desconocidos por la educación impartida desde el espacio áulico tradicional.

En 1986, se inició en este sector un programa de sensibilización para una educación propia enmarcada en los procesos de Etnoeducación y así dar respuesta educativa a una serie de necesidades y aspiraciones que les permitiera desarrollar sus habilidades y destrezas, su tradición, su cultura y lengua en un contexto apropiado. En tal sentido, fortalecer su identidad y desarrollar la autonomía como principio ideológico del grupo Étnico.

En el Caquetá principalmente dentro de las comunidades INGAS y PAECES, la educación está a cargo del Ministerio de Educación Nacional - Secretaria de Educación del Caquetá a través del Centro Indigenista; que es la parte que administra y regula la educación en las comunidades indígenas, una supuesta participación de las autoridades tradicionales y padres de familia en la formulación de sus PEI (Planes Educativos Institucionales)

En cada resguardo se encuentra una escuela medianamente dotada con elementos didácticos y un maestro(a); nombrados por la Gobernación.

En todas las escuelas de comunidades indígenas se está desarrollando e implementado la Etnoeducación, la cual fue reconocida en el año de 1982 como un proceso educativo que integra al indígena con la sociedad nacional sin detrimento de su propia cultura y dentro del concepto de la interculturalidad.



1.9.2 GOBERNABILIDAD

Como acción individual, la participación se puede considerar “un acto voluntario, de tomar posición en relación con aquellos procesos de los cuales se es protagonista

Como proceso social, como acto colectivo, la participación es “la acción colectiva de interacción social a través de la cual un actor social busca incidir en el proceso vivido por una actividad pública, intentando transformarla para que ésta responda a los intereses colectivos”

Aunque en la mayoría de las veces, la participación se ha entendido simplemente, como la toma de decisiones a través de la realización de reuniones con la comunidad o parte de ella, en el municipio de San José del Fragua este concepto ha trascendido, originando un cambio en la modalidad de participación a través de la implementación de propuestas de desarrollo directamente por la comunidad; lo anterior ha generado la posibilidad de que esta sea coadministradora de los recursos y a la vez verificar la de la calidad de las obras realizadas (a través de veedurías cívicas).

La organización y participación de todos los grupos sociales, comerciales, asociaciones y la comunidad en general, es decir, los actores que se unen con el fin de defender sus propios intereses y de la comunidad en general, es parte de la dinámica del desarrollo municipal.

1.9.2.1 LOS ACTORES SOCIALES

Se denominan actores sociales a los grupos sociales organizados sectorialmente o de acuerdo con sus objetivos e intereses. Son ellos los agentes o protagonistas del proceso de desarrollo municipal. De su activa participación y aportes a la construcción colectiva del futuro del municipio, depende el éxito del proceso de planeación y ordenamiento del territorio municipal.

Los actores locales se agrupan inicialmente de acuerdo con su origen: del sector público (Estado) o del sector privado (sociedad civil). Por parte del Estado se tiene a sus representantes o instituciones gubernamentales en el nivel local: la Administración municipal (Alcaldía y despachos públicos municipales); el Concejo municipal; los organismos de control (personería) y otras instituciones del orden Departamental, Regional y Nacional con presencia en el municipio.

Por parte a la sociedad civil o las demás entidades o instituciones de carácter no gubernamental, producto de la organización social, de los niveles nacional, regional, departamental y local, han logrado un espacio para la discusión y toma de decisiones sobre los asuntos de interés municipal. A este grupo pertenecen las organizaciones del desarrollo y/o actividades productivas presentes: Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Concejo Territorial de Planeación, Comité Local de

prevención y Atención de desastres y organizaciones de base como las juntas de Acción Comunal entre otras.

A continuación se relacionan los diferentes actores sociales presentes en el municipio de San José del Fragua, a través de entidades como de la comunidad organizada (organizaciones sociales y comunitarias existentes).

- **Concejo Municipal.**

Grupo Representativo de la sociedad civil, elegido por Votación Popular para el mismo periodo del Alcalde, es responsable junto con Éste del Desarrollo Local.

- **Consejo Territorial de Planeación.**

Su conformación y funcionamiento está dado por la Ley 152/94. Está integrado por representantes de los diferentes sectores económicos y sociales, ecológicos, comunitarios y culturales del Municipio.

- **Consejo Municipal de Desarrollo Rural.**

Integrado por líderes campesinos representantes del sector Rural y de las instituciones con accionar en el sector Agropecuario.

- **Comité Local de prevención y atención de Desastres.**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política en sus artículos 287 y 305 y la Ley 46 de 1998 con sus Decretos Reglamentarios 919 de 1989 y 93 de 1998, las Alcaldías Municipales deben elaborar su “Plan Municipal para Prevención y Atención de Desastres”, con el fin de articularlo a las políticas Departamentales y Nacionales. Integrado por el Alcalde y representantes de las instituciones que tienen que trabajar en torno a la Prevención y Atención de Desastres.

- **Junta Municipal de Educación “JUME”.**

Reglamentada por la Ley General de Educación, integrada por representantes del sector educativo Municipal.

- **Consejo Municipal de Política Social.**

Integrada por Representantes de las entidades que prestan servicios sociales a las comunidades más necesitadas y de bajos recursos económicos.



- **Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.**

Reglamentado por la Ley con el fin de dar viabilidad y aprobar el Plan de Atención Básica Municipal.

- **Junta de Vigilancia de los Servicios Públicos.**

Integrada por Representantes del Municipio, la comunidad y el Ministerio Público.

- **Comité permanente de Estratificación.**

Las Leyes 505 de 1999 y 732 de 2002, establecen la participación de la comunidad en lo relacionado con la fijación de los estratos a las viviendas.

- **Juntas de Acción Comunal.**

Las Juntas de Acción Comunal se pueden definir como una organización sin ánimo de lucro conformada por los vecinos o habitantes residentes en uno o más sectores de un territorio rural o urbano con el fin de velar por los intereses, el beneficio y desarrollo social buscando conseguir soluciones a las necesidades colectivas y/o comunitarias.

Cuadro N° 109 Actores sociales del Municipio de San José del Fragua

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES			
NIVELES	OBJETIVOS	ORGANIZACIÓN NATURALIZA	Y/O PARTICIPACIÓN
LOCAL Administración Municipal Alcaldía • Planeación • Secretaria de Gobierno • Coordinación de Educación • COPROA • Coord. de Desarrollo Social y Comunitario • Coordinador de programas Sociales • Concejo Municipal y Personería	Administración y gestión pública municipal	Entidades municipales	Poner a disposición de la comunidad los Instrumentos y mecanismos, constitucionales y legales de participación
DEPARTAMENTAL. 1. Planeación Departamental.	Planeación del desarrollo general del territorio	Dependencias Departamentales	Todo lo relacionado con la planificación del Territorio del Caquetá
NIVEL REGIONAL CORPOAMAZONIA	Gestión y control ambiental	Entidad Regional	Todo lo relacionado con la Planificación y gestión Ambiental
NIVEL NACIONAL IGAC	Estudios geográficos, cartográficos, agrológicos y catastro	Establecimiento Público Nacional.	Todo lo relaciona con cartografía, agrología, geografía y predial
Juzgado	Administración de justicia	Rama jurisdiccional	Cada una de acuerdo a su competencia
Registraduría Nacional	Registraduría del estado civil	Establecimiento público	Registro de ciudadanos
Policía Nacional	Seguridad y protección ciudadana	Organización de seguridad del Estado	Seguridad pública

Cuadro N° 110 Organizaciones No Gubernamentales

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES			
NIVELES	OBJETIVOS	ORGANIZACIÓN Y/O NATURALEZA	PARTICIPACIÓN
Resguardos Indígenas	Planeación y desarrollo	Entes Territoriales	Desarrollo Planes de Vida
Juntas de Acción Comunal	Gestión comunitaria control social	Organizaciones comunitarias con personería jurídica	Organización, autogestión y cogestión con el sector público
Gremios a Nivel Municipal	Promover y fomentar el desarrollo productivo	Organización privada con o sin personería jurídica	Integran CMDR, Consejo Territorial de Planeación, Veedurías cívicas, Comités Productores
A G R I C O L A	ASPAZUR	Mejoramiento productivo agrícola	
	Comité Caucheros		
	ASOPLATANO: Asociación la platanillo		
	"ASOCAYU" Asociación de cacaoteros de Yurayaco		
	Comité cacaoteros		
	CAFIASAN: comité caficultores san José del fragua		
P E C U A R I O	Comité Municipal de Ganaderos	Fomentar la producción Bovina, Porcina y Piscícola.	
	COMPEGA: Comité municipal de pequeños ganaderos		
	Asociación de Expendedores de Carne		
	APISAN: Asociación de piscicultores		
C O M E R C I O	Comerciantes	Fomentar el desarrollo económico local	
	ASOMUSA: Asociación de Mujeres San José del Fragua		
	Asociación de Cocheros "ASOCOFROJA"		
	Asociación Mujeres Barrio la Ye		
	Asociación Mujeres de Yurayaco		
	Asociación de trabajadores Fraguenses		
C O M U N I T A R I O	Asociación Tercera Edad	Veeduría y gestión Ambiental	
	Junta protectora de animales del Fragua		
	ASODESFRO: Asociación de desplazados en progreso		
	Asociación Los Azules de San José del Fragua.		
	Asociación Discapacitados; Amdesfra Adecunfu Fundación Renacer Amozonico		

FUENTE: EOT



1.9.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA COMUNITARIA

En el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y de acuerdo a la información suministrada por las comunidades, solamente el **24%** de las J.A.C ha recibido capacitación; la cual se relaciona con los siguientes temas: Participación ciudadana **6%**; Derechos y Deberes de las J.A.C **6%**; en lo comunal **12%**; conocer las obligaciones de cada Directivo **35%**; Formador de Formadores **18%**; Ley 743 y manejo de libros el **6%**; Agenda Caqueteña el **17%**.

Es importante tener en cuenta que el **96%** de las J.A.C. se encuentran legalmente constituidas de ellas **79%** cumple con las obligaciones Legales y Tributarias. De igual forma, el **94,3%** J.AC. requiere de capacitación en temas como Producción Agrícola y Ganadera; Funciones de las Juntas de Acción Comunal; Productividad de cultivos; liderazgo; temas legislativos y sociales; Formulación de Proyectos; Legislación Indígena; Reforestación e inseminación, salud, sistemas entre otros.

1.9.3.1 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a la consulta efectuada al sector rural, el **22%** considera importante y prioritaria la participación de la ciudadanía en el Consejo Territorial de Planeación, debido a las necesidades propias de la vereda, porque consideran importante conocer los temas en materia de presupuesto y el tipo de inversiones que se vayan a realizar en las veredas; es el espacio para conocer la realidad de la vereda y materializar las solicitudes, es el espacio para conocer los procesos de planificación de la administración

Por otro lado, el **57%** no considera importante la participación en el consejo Territorial de Planeación debido que la administración municipal no ha realizada una invitación o convocatoria formal; del mismo modo hay quienes expresan no ser tenidos en cuenta por la administración por lo cual, se presenta falta de información y conocimiento al respecto.

El **79%** de la comunidad consultada opina que es viable la participación de la comunidad en las comisiones permanentes de veeduría ciudadana y el **42%** manifiesta participar de manera activa en los eventos de carácter de participación ciudadana.

1.9.4 SEGURIDAD

En el municipio de san José de fragua, como muchas partes del territorio Colombiano ha sido víctima de hechos de violencia por parte de grupos armados ilegales en una lucha por apoderarse del control del narcotráfico, pero gracias a el espíritu de su comunidad pujante, al fortalecimiento de su

institucionalidad y el apoyo de la fuerza pública, se está consolidando como un municipio prospero del sur del Departamento, con gran potencial, natural y turístico.

En esa dinámica de cambio y urbanización, se está viendo abocado a desafíos en materia de convivencia y seguridad como lo pueden ser un incremento del mercado de bienes y servicios, junto a los riesgos que esto implica propiciar el delito, aprovechado por grupos armados ilegales o delincuenciales, precisamente ese actuar de grupos armados ilegales aunque ya menguados, han generado desplazamiento y migración en todo el departamento y el municipio de San José de Fragua ha sido víctima de este fenómeno.

Otro factor que llama la atención es la capacidad de transferencia por parte de estructuras armadas narcotraficantes de sus modus operandi y la adaptación de estas prácticas criminales a nuevas estructuras delincuenciales con relación al narcotráfico, microtráfico, venta de armas, hurto y micro extorsión entre otros.

Estos fenómenos que mostramos tienen incidencia en nuestro municipio y contribuyen en la materialización de delitos como el homicidio, el hurto común, abigeato, aunque también hay otros factores y retos asociados al comportamiento ciudadano, su cultura de convivencia y resolución pacífica de conflictos, la auto regulación al consumo de licor lo cual nos genera una afectación en delitos como violencia sexual, lesiones personales, violencia intrafamiliar, estas situaciones en la cual las principales víctimas son los menores de edad, en el entendido de su condición de población especial, y vulnerable ante estos fenómenos, generando así condiciones propicias para el consumo de sustancias alucinógenas, inicio en actividades de pandillas y posteriormente su vinculación al delito.

1.9.4.1 DELITOS DE IMPACTO EN EL MUNICIPIO

POLICÍA NACIONAL																					
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ																					
CRIMINALIDAD ANUAL EN EL DEPARTAMENTO																					
01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2010 - 2011.																					
ESTACIONES	DELITOS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL																				
	HOMICIDIO COMÚN			LESIONES COMUNES			DELITOS SEXUALES			HURTOS EN GENERAL											
	PERSONAS		RESIDENCIAS		COMERCIO		MOTOS		PERSONAS		RESIDENCIAS		COMERCIO		MOTOS						
	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif	2010	2011	Dif
SAN JOSE DEL FRAGUA	11	10	-1	8	10	2	7	9	2	4	3	-1	3	2	-1	1	2	1	1	0	-1

En el municipio de San José de Fragua se ha visto abocado a un aumento de su población, así como a la aceleración en su urbanización con un incremento del mercado de bienes y servicios, una situación proporcional al incremento de la actividad delincinencial en sus diferentes modalidades, desarrollando diferentes fenómenos de violencia urbana y rural, que conllevan en algunas ocasiones a cometer conductas punibles, lo cual plantea unos desafíos en materia de convivencia y seguridad ciudadana, dentro de los delitos de mayor impacto dentro de nuestra comunidad se encuentran.

- **Homicidio**

El homicidio, es el delito de mayor impacto dentro de la sociedad, es un indicador puro de violencia, el Caquetá es una de las zonas del país más afectadas por este tipo de flagelo, que si bien ha registrado un descenso en los últimos años, se debe mantener unas estrategias para continuar controlando este delito, en el municipio de San José de Fragua para el año 2010 presento 11 homicidios y para el año 2011 un total de 10 homicidios, lo cual nos indica un patrón de reducción concordante con el que se lleva a nivel nacional.

La zona más afectada durante el periodo 2011 ha sido la rural con el **80%**, ya que la mayoría por su geografía selvática, es favorable para procesamiento y cultivos de coca aprovechados por la subversión, siendo lugares en donde hay poca presencia de la fuerza pública, de igual manera se presenta el otro **20%** en la zona urbana en donde las personas solucionan sus conflictos en la modalidad de sicariato y problemas relacionados con el narcotráfico.

Frente a este delito de impacto negativo que causa a la población Caqueteña, muertes violentas corresponde el **60%**, causada por arma de fuego, debido al alto número de insurgentes y delincuentes armados y **20%** el empleo de armas blancas como medio para propinar la muerte a la víctima.

De las muertes violentas, el género masculino equivalente al **100%**. Por tal razón los hombres sufren mayor exposición que las mujeres a situaciones que pueden desencadenar en homicidios. Ellos, por su condicionamiento cultural y ante situaciones conflictivas, tienden a reafirmarse mediante la confrontación (*que niega al otro*), en detrimento de la concertación (*que lo reconoce*), exponiéndose así a situaciones potencialmente homicidas.

El consumo de alcohol y sustancias alucinógenas, hacen que las personas asuman un comportamiento agresivo, generando riñas y otras circunstancias que aumentan las causas de muertes violentas.

- **Violencia Intrafamiliar**

Entendida como toda aquella marcada situación de violencia intrafamiliar la cual es comprendida por maltrato físico, psicológico y verbal dentro del núcleo familiar, que si bien en algunos casos no va dirigida hacia los niños, sí es observada esta conducta de modelos agresivos, y debido a esto se va adquiriendo un moldeamiento, en el cual los menores van adquiriendo una conducta agresivas en las situaciones conflictivas, desarrollando una incapacidad de solucionar pacíficamente los conflictos.

La violencia intrafamiliar en la mayoría de los casos está asociada al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los agresores, lo cual expone gravemente en especial a los menores a situaciones de intimidación, que pueden desencadenar en patrones de violencia, consumo de alucinógenos, expulsión escolar, ingreso a pandillas juveniles en donde buscan alternativas para expresar su rabia, y empezar así a trascender en actividades delincuenciales.

- **Lesiones Personales**

En materia penal las lesiones personales se definen como un delito en contra de la vida y la salud personal, que se comete por el que cause a otro un daño que deje en su cuerpo un vestigio o altere su salud física o mental, son claras expresiones de violencia que tienen sus orígenes en múltiple factores sociales, las lesiones producen una alteración de la función o fisiología de órganos, sistemas aparatos, trastornando la salud durante el año 2010 se presentaron 8 casos denunciados de lesiones personales, en comparación con 10 casos denunciados de 2011, para un incremento total del 20% en la ocurrencia de este delito, el género masculino equivalente al **72,7%** y **27,27%** al femenino, por tal razón los hombres son los que mayor inciden en solucionar los problemas en la modalidad de riñas. Ellos, por su condicionamiento cultural y ante situaciones conflictivas, tienden a reafirmarse mediante la confrontación.

Las lesiones personales se desencadenan en su mayor parte por casos de riña ligados al consumo de bebidas embriagantes, lo cual nos indica una relación de estas con la llamada violencia difusa o impulsiva, sin desestimar también en una menor cantidad las lesiones atribuidas a hechos de violencia delincencial.

- **Hurto Común**

La tasa Nacional con relación a este tipo de delito es de 201 hurtos por cada 100.000 habitantes, sin embargo el 90% de los municipios registran tasas inferior a hurto común en sus tres tipos (personas, residencia, comercio), esto debido a que se concentra más esta infracción en las grandes capitales del país o ciudades intermedias, Este problema del hurto está ligado de manera muy estrecha a problemáticas sociales de fondo presentes en esta localidad, como el desempleo, desplazamiento, falta de oportunidades en el municipio de San José

de fragua se presentaron durante el año 2011 un total de 7 hurtos en sus tres tipos, 3 hurtos a personas, 2 a residencias y 2 a comercio, este año presento una disminución del **12,5%** con referencia al año inmediatamente anterior.

- **Delitos Sexuales**

Expresión generalmente empleada para referirse a acciones que afectan a personas de cualquier edad y sexo, contra su consentimiento y que perturban su desarrollo sexual. En nuestra legislación colombiana se halla contenidos las diferentes conductas de este delito en el código penal colombiano ley 599 en los artículos 205 al 219.

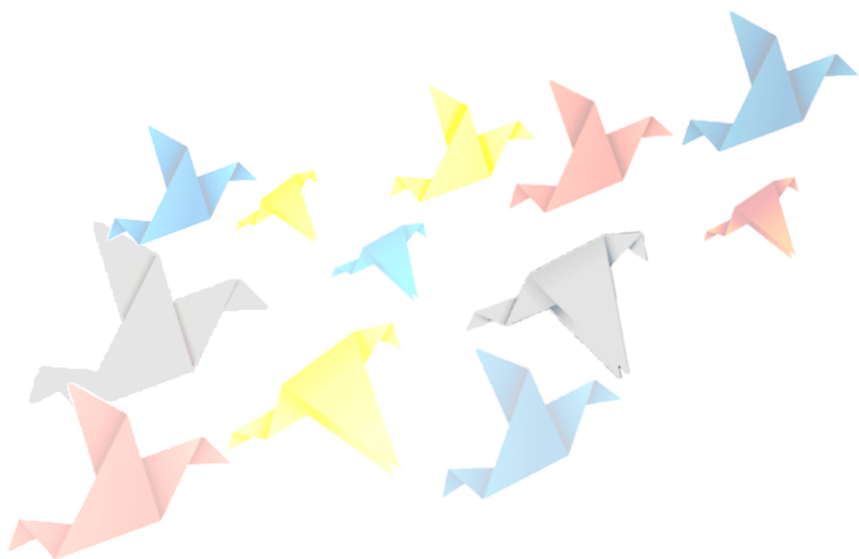
Por lo general existe una alteración en la dinámica familiar como es una familia incompleta en donde un tercero es el agresor y la niña o niño reemplaza a la madre o al padre, respectivamente como compañero sexual, el agresor presenta variable de las personalidad como inmadurez, baja autoestima, sentimiento de inutilidad, en términos generales es portador de una enfermedad psíquica.

Los delitos sexuales han tenido un aumento en significativo en su ocurrencia en comparación en el año 2010 se cometieron 7 delitos contra 9 del 2011, para un incremento del 23%, estos delitos denunciados representan el 3.2%del total de los hechos acaecidos en el departamento Caquetá.

Con el fin de disminuir la problemática en materia de seguridad, se requiere en el municipio la implementación de:

- a) Planes especiales que permitan la aplicabilidad de las normas de convivencia
- b) Labores de Inteligencia Humana
- c) Ejecución de puestos de control
- d) Patrullaje permanentes en la Cabeceras Municipales
- e) Red de Cooperantes
- f) Promover mecanismos de denuncia y orientación de víctimas.
- a) Incrementar los programas y proyectos de sensibilización y prevención del delito.
- b) Escuelas de Seguridad Ciudadana
- c) Desarrollar programas de prevención relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol
- d) Desarrollar el Programa D.A.R.E
- e) Establecer programas lúdico- artístico, en los grados de preescolar y primero de primaria generando integración y una sana utilización del tiempo libre.
- f) Trabajo conjunto Policía- Comisaría De Familia

- g) Programas de participación comunitaria
- h) Acciones Cívico- Policiales
- i) Frentes De Seguridad Local
- j) Apoyar la gestión en prevención a través del SICRI para la conformación de un “observatorio del delito”
- k) Realizar evaluaciones periódicas, ajustando las acciones de acuerdo a resultados.



1.9.5 DESARROLLO INSTITUCIONAL

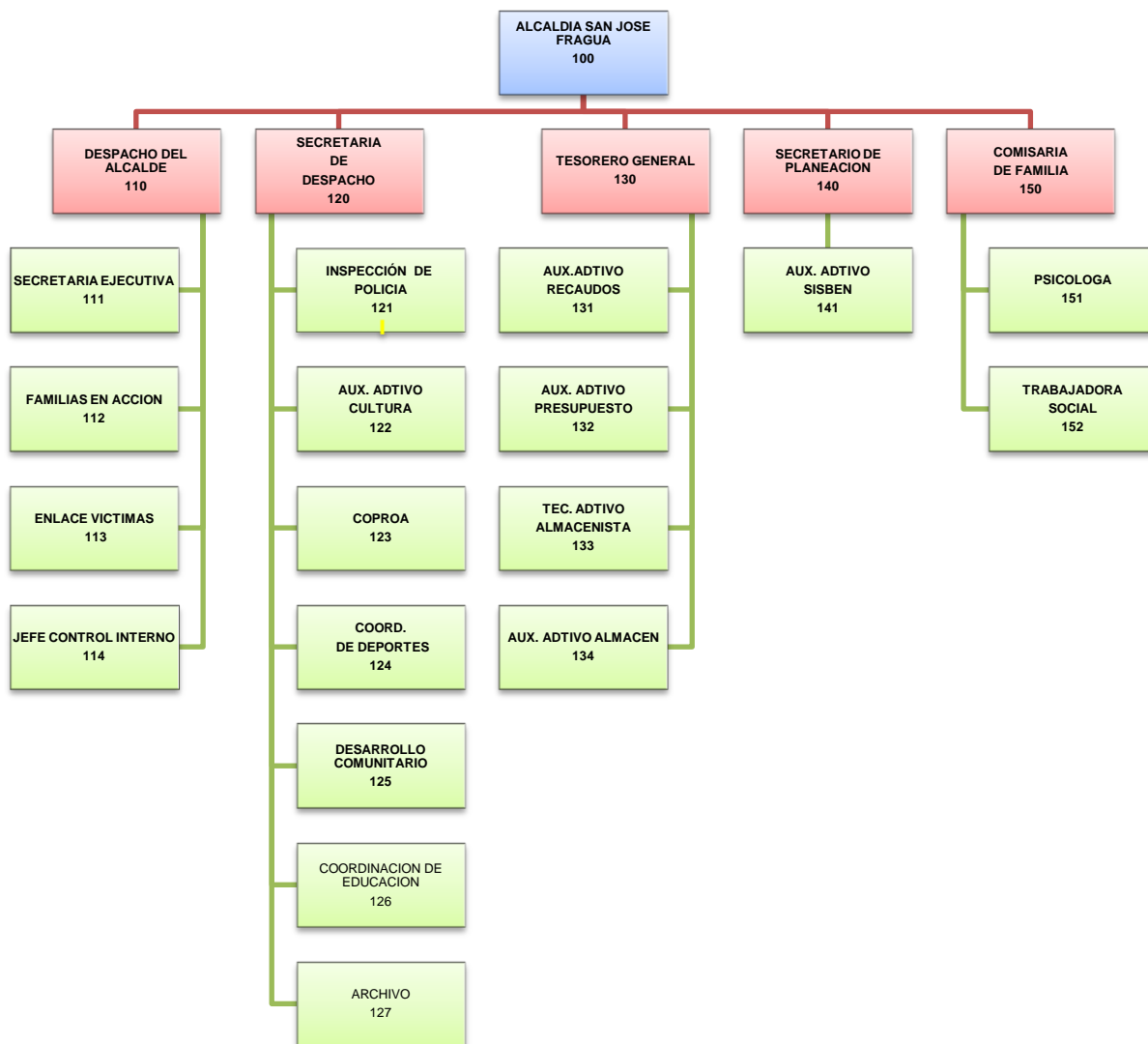
1.9.5.1 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Cuadro N° 111 Funciones Estructura Orgánica

	SERVICIOS Y/O FUNCIONES
DESPACHO DEL ALCALDE	Gerencia pública del municipio, dirección y planeación del desarrollo municipal, autoridad de policía, expedición de Decretos y Resoluciones, Contratación administrativa.
SECRETARÍA DE GOBIERNO	Administración de personal, relaciones internas del municipio, atención y relaciones con la comunidad, Realiza las labores de Control Interno.
SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Coordinación integral para la planificación del desarrollo municipal Coordinación de la formulación del Plan de Desarrollo, Asistencia técnica a comunidades en materia de Urbanismo, Control y evaluación a la ejecución del plan de Desarrollo, Planeación física y desarrollo territorial urbano-rural, Expedir Licencias de construcción, demarcación y control urbanístico; Dirigir, coordinar, ejecutar el desarrollo técnico a los proyectos de infraestructura física, vías y servicios públicos domiciliarios.
CONCEJO MUNICIPAL	Realizar Acuerdos municipales, Aprobar el Plan de Desarrollo y demás planes de importancia Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y Control político de la gestión pública.
TESORERÍA MUNICIPAL	Manejo de las finanzas municipales, recaudo de impuestos y contribuciones municipales, pagos y desembolsos municipales, expedición de paz y salvos prediales y de impuestos, Gestión presupuestal, contable y de tesorería.
INSPECCIÓN DE POLICÍA	Colaboración con funcionarios judiciales, hacer cumplir el código nacional de policía, atender denuncias y quejas de los ciudadanos, conocer las contravenciones y asuntos de la competencia y de las autoridades de Policía.
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN	Velar por la calidad y cobertura de la educación en el municipio; Realizar Estadísticas e indicadores del sistema educativo municipal. Control y Manejo de docentes.
COORDINACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS-COPROA	Asistencia técnica a proyectos productivos de pequeños productores. Proponer, preparar y formular proyectos productivos de desarrollo rural. Implementar las políticas nacionales de desarrollo del sector agropecuario.
COORDINACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Coordinar y fomentar las actividades deportivas y la recreación del Municipio. Preparar y realizar eventos y campeonatos deportivos.
COORDINADOR RESTAURANTES ESCOLARES	Su función radica en coordinar las acciones entre la administración local y los restaurantes escolares, garantizando que se cumpla lo establecido en la norma en cuanto seguridad alimentaria y Nutricional para la población
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	Responsable de la Organización y capacitación de las Juntas de Acción Comunal, gestión de proyectos sociales comunitarios.
DIRECTOR CASA DE LA CULTURA	Dirigir y coordinar actividades y eventos de tipo cultural; Promover y fomentar las áreas culturales en la población; Velar por la conservación y recuperación de las tradiciones y orígenes culturales.
GESTORA SOCIAL	Planear y ejecutar acciones tendientes al desarrollo y bienestar familiar y social y promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población infantil, juvenil, adultos y la tercera edad a través de programas de solidaridad.
COMISARIO DE FAMILIA	Corresponde al Comisario de Familia recibir y tramitar las solicitudes de protección que formulen los ciudadanos o ciudadanas por hechos de violencia intrafamiliar, de conformidad con las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000
JEFE DE CONTROL INTERNO	El Jefe de la Oficina de Control Interno, es la persona encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles

FUENTE: Alcaldía Municipal y este estudio, 2010

1.9.5.2 ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



1.9.5.3 PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

La planta de personal del municipio, corresponde a la definida en la estructura orgánica y a otros funcionarios que por necesidades del servicio son indispensables para el funcionamiento de todos los programas del municipio y funciones que deben cumplir las diferentes dependencias. De esta manera, existe la siguiente planta de personal:

Cuadro N° 112 Planta De Personal

TIPO DE VINCULACIÓN	CARGOS	NIVEL
FUNCIONARIOS DE PLANTA	Alcalde	DIRECTIVO
	Secretario de Gobierno	
	Secretario de Planeación	PROFESIONAL
	Tesorero Municipal	
	Jefe Presupuesto	
	Director de Bandas	
	Control Interno	
	Coordinador del SISBEN	
	Comisaría de Familia	TECNICO
	Psicóloga	
Almacenista		
Inspector de Policía		
FUNCIONARIOS DE CONTRATO	Coordinador de Cultura	ASISTENCIAL
	Secretaría Ejecutiva	
	Auxiliar Administrativo Secretaría Gobierno	
	Auxiliar Administrativo de Tesorería	
	Auxiliar Administrativo de Recaudos	
	Auxiliar Administrativo Planeación	
	Auxiliar Administrativo Almacén	
	Auxiliar de Servicios Generales	
	Conductor	
	Guardián	
	Asesor Jurídico	
	Asesor Contable	
	Asesor de Contratación	
	Coordinador de COPROA	
	Coordinador IMDER Municipal	
	Coordinador de Juntas Acción	
	Coordinadora de Educación	
Coordinador Restaurante Escolares		
Coordinador de Programas Sociales		
Apoyo COPROA		
Apoyo SISBEN		
Apoyo Oficina de Planeación		
Apoyo Familia en Acción		
Conservación Recursos Naturales		
Jefe de Archivo		
Entrega Informes Ente Control		
Enlace Municipal Víctimas		
Enlace Municipal Familias en Acción		
Bibliotecaria		
Instructor de Danzas		
Instructor de Teatro		
Monitor de Fútbol		
Manejo SICE (sistemas)		
Mantenimiento Vivero		
Conductor Retroexcavadora		
Celador		
Conductor Volqueta (2)		

FUENTE: Municipio de San José del Fragua. Secretaría de gobierno, 2011

1.9.5.4 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.6.5.4.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

En el cuadro No. 113 se aprecia el comportamiento histórico de los ingresos del Municipio de San José del Fragua, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2007 al 2011, previa confrontación con la información tomada de las ejecuciones presupuestales suministradas por la Oficina de Presupuesto y Tesorería; donde se puede apreciar el comportamiento histórico. Para el presente análisis de diagnóstico, se tuvo en cuenta el comportamiento de los valores ejecutados en los respectivos presupuestos.

Cuadro N° 113 Ingresos Ejecutados 2007 - 2011

INGRESOS MUNICIPALES (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$5.546.135	\$6.587.060	\$7.784.689	\$8.799.686	8.698.617
	15.80%	15.38%	11.53%	(1.16%)

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

El crecimiento promedio ponderado del quinquenio en estudio es del 10.38%; como se muestra en el Cuadro.

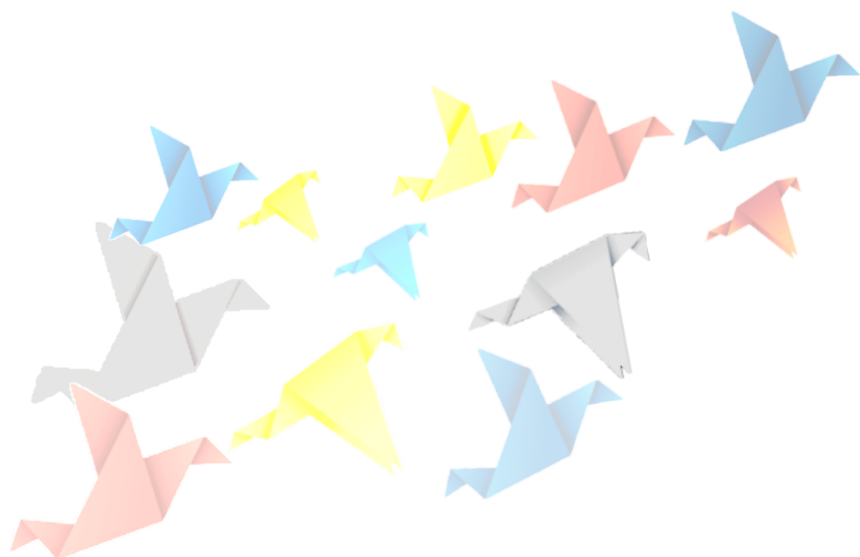


Gráfico N° 68 Comportamiento Ingresos totales 2007 - 2011



2.6.5.4.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

Los Rubros más significativos dentro el componente de Ingresos tributarios tenemos:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Industria y Comercio
- Sobretasa a la Gasolina
- Otros ingresos

2.6.5.4.1.1.1 Impuesto Predial

Cuadro N° 114 Comportamiento Ingreso Predial 2007 - 2011

INGRESOS MUNICIPALES				
Impuesto Predial				
(Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$59.675	\$16.799	\$27.846	\$31.001	\$42.971
	(28.15%)	39.67%	10.17%	27.86%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

El comportamiento de crecimiento promedio ponderado del quinquenio analizado es del 12.39%; como se muestra en el Cuadro.

El anterior comportamiento refleja notablemente una deficiencia en manejo del recaudo de cartera de Impuesto Predial; lo que hace presumir que no se le está dando aplicabilidad al Reglamento Interno del Manejo de Cartera o tal vez se cuenta con este o simplemente no está actualizado.

Se deduce de igual manera que no le han dado aplicabilidad al Estatuto Orgánico de Rentas Municipales, pues la Ley 1066 de Julio 29 de 2006, Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera publica y dictan otras disposiciones y decretos reglamentarios, indica el proceso y procedimiento que debe adoptar el Secretario de Hacienda o Tesorero en la aplicación a la norma de tal manera que el Municipio obtenga mayores recursos que hacen parte de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, además pueden percibir más recursos a través del Sistema General de Participación por Eficiencia Fiscal, pues para el 2012 el Municipio de San José del Fragua no percibirá ni un solo peso según CONPES 148 de Febrero 9 de 2012, anexo 20.

No se tiene claro y exacto el potencial de contribuyentes, lo que no permite conocer quienes están cumpliendo plenamente con sus obligaciones, al igual que es difícil identificar los evasores y morosos, que posibiliten la recuperación de cartera.

Figura N° 10 Comportamiento Impuesto Predial 2007-2011



2.6.5.4.1.1.2 Impuesto de Industria y Comercio

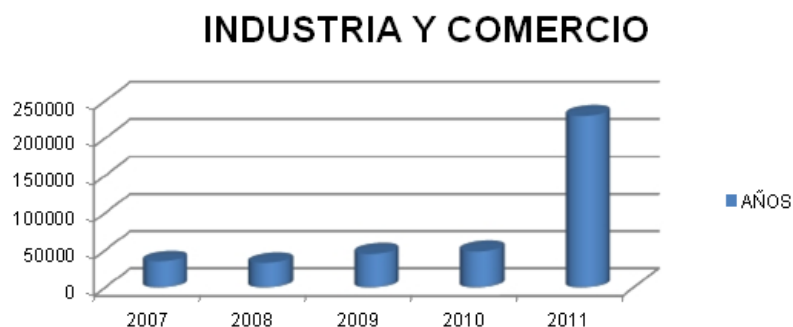
Como se puede apreciar, el comportamiento refleja un incremento de más del 400%, esto se debe al pago realizado por la Industria Petrolera, como lo muestra el cuadro.

Cuadro N° 115 Impuesto de Industria y Comercio 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES				
Impuesto de Industria y Comercio				
(Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$34.681	\$32.656	\$45.102	\$48.235	\$230.178
	(6.20%)	28%	6.50%	400%

, Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 69 Comportamiento Ingresos Industria y comercio 2007 - 2011



2.6.5.4.1.1.3 Sobretasa a la Gasolina

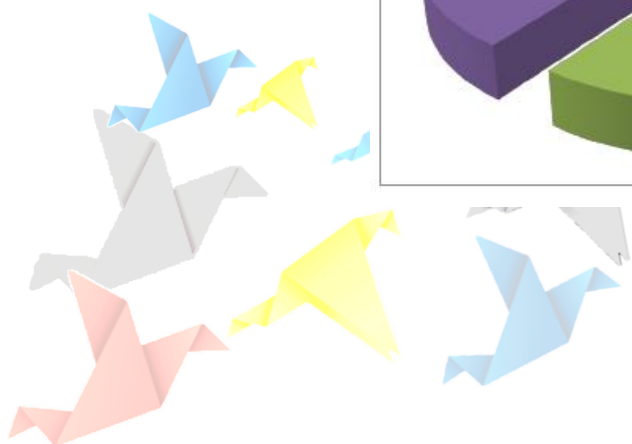
El análisis nos muestra un decrecimiento promedio ponderado del periodo del - 3.56%, como lo aparece en el Cuadro.

Cuadro N° 116 Sobretasa a la Gasolina 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES				
Sobretasa a la Gasolina				
(Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$439.436	\$400.736	\$381.353	\$381.331	\$429.267
	(9.65%)	(5.08%)	(0.005%)	11.17%

, Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Figura N° 11 Comportamiento Ingresos Sobre Tasa a la Gasolina 2007 - 2011



2.6.5.4.1.1.4 Oros Ingresos

El municipio de San José del Fragua presenta un recaudo por concepto de Otros ingresos para los años 2007 en la suma de \$ 267.993 millones de pesos, comparado con el año 2008, en \$ 97.688 millones de pesos, presentando un decremento de más del 300%; en el año 2009 obtiene por este concepto la suma de \$ 206.724 millones de pesos, es decir un incremento del 200% con respecto a la vigencia 2008; en el 2010 se obtienen un monto orden de \$360.565 millones de pesos, es decir un incremento del 57%, y comparado con el recaudo del año 2011, que asciende a la suma de \$232.766 millones de pesos, reflejando un decremento del 55%;, como lo muestra el Cuadro.

Cuadro N° 117 Otros Ingresos 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Otros Ingresos (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$267.993	\$97.688	\$206.724	\$360.565	\$232.766
	(300%)	200%	57%	(55%)

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

2.6.5.4.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos más relevantes en Ingresos no Tributarios tenemos:

- Alimentación Escolar
- Educación
- Salud
- Agua Potable
- Libre Destinación
- Deporte y Recreación
- Cultura
- Libre Inversión

2.6.5.4.1.2.1 Alimentación Escolar

El crecimiento promedio ponderado de los periodos fiscales analizados es del 5.77%; como lo muestra el Cuadro.

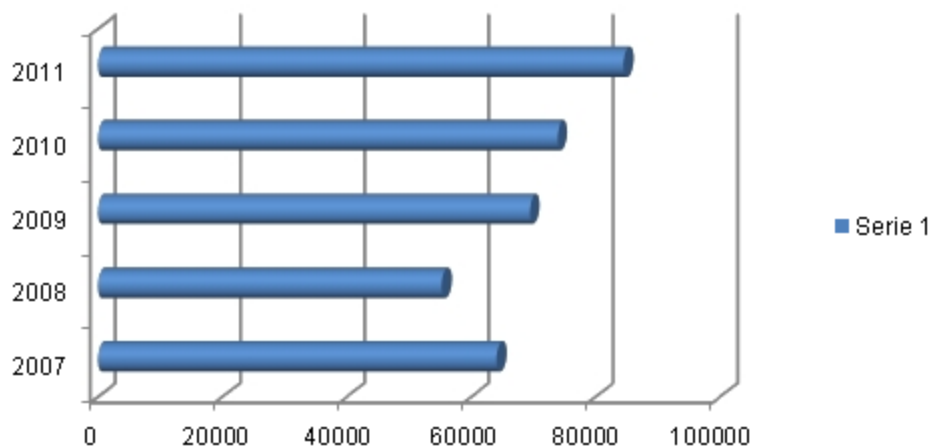
Cuadro N° 118 Alimentación Escolar 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Alimentación Escolar (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$64.025	\$55.220	\$69.393	\$73.833	\$84.463
	(15.94%)	20.42%	6.01%	12.58%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 70 Comportamiento Ingresos Alimentación Escolar 2007 - 2011

ALIMENTACION ESCOLAR



2.6.5.4.1.2.2 Educación

El crecimiento promedio ponderado de los periodos analizados es del 17.22%; como aparece en el cuadro.

Cuadro N° 119 Análisis Comportamiento Ingresos Educación 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Educación (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$265.102	\$357.454	\$415.852	\$467.696	\$570.088
	25.83%	14.04%	11.08%	17.96%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Figura N° 12 Comportamiento Ingresos Sector Educación 2007 - 2011



2.6.5.4.1.2.3 Salud

El crecimiento promedio ponderado del periodo analizado es del 18.96%; como lo muestra el cuadro.

Cuadro N° 120 Análisis Comportamiento Ingresos de Salud 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Salud (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$1.059.500	\$1.359.362	\$1.601.427	\$1.678.773	\$1.999.363
	22.05%	15.12%	22.66%	16.03%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

2.6.5.4.1.2.4 Agua Potable y Saneamiento Básico

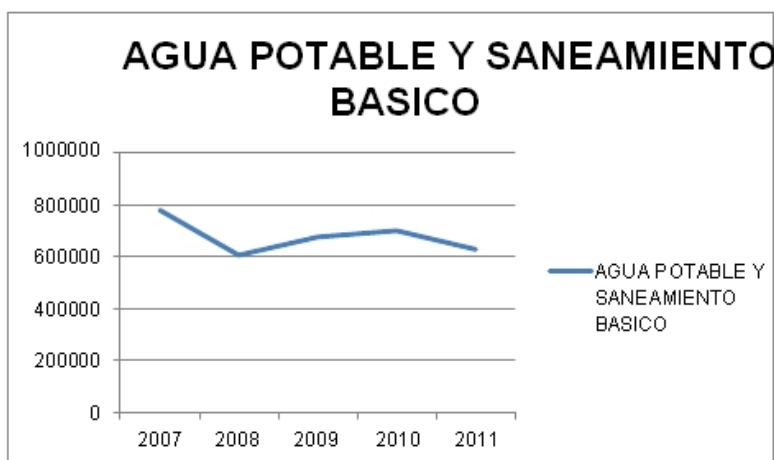
El decrecimiento promedio ponderado reflejado en este periodo es del 6.57%; como se muestra en cuadro. Mediante Acuerdo No.022 del 24 de Junio de 2010, este Municipio comprometió vigencias futuras que alcanzan un 65% de los Ingresos de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el Plan Departamental de Aguas, durante los años 2011 al 2026.

Cuadro N° 121 Análisis Comportamiento Ingresos de Agua Potable y Saneamiento Básico 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$778.451	\$605.053	\$674.833	\$699.755	\$627.207
	(28.65%)	10.34%	3.56%	(11.56%)

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 71 Comportamiento Agua potable y Saneamiento Básico 2007 - 2011



2.6.5.4.1.2.5 Plan Departamental de Aguas

Según Acuerdo No.022 del 24 de Junio de 2010, el Municipio de San José del Fragua comprometió vigencias futuras con el PDA, comprometiendo el 65% de los recursos del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, incluyendo parte de los subsidios; con un porcentaje de subsidios del 32.0818347807% e inversión del 67.91816522%; para una vigencia del 2011 al 2026 por unos valores que a continuación describo:

Cuadro N° 122 Cuadro Amortización crédito 2007-2011

AÑO	VALOR SGP TOTAL	VALOR APORTE A PDA	SUBSIDIOS	INVERSION
2011	\$ 689.996.595	\$ 423.830.409	\$ 137.280.000	\$ 286.550.409
2012	\$ 684.649.122	\$ 445.021.929	\$ 142.771.200	\$ 302.250.729
2013	\$ 718.881.578	\$ 467.273.026	\$ 148.482.048	\$ 318.790.978
2014	\$ 754.825.657	\$ 490.636.677	\$ 154.421.330	\$ 336.215.347
2015	\$ 792.566.939	\$ 515.168511	\$ 160.598.183	\$ 354.570.328
2016	\$ 832.195.286	\$ 540.926.936	\$ 167.022.110	\$ 373.904.826
2017	\$ 873.805.051	\$ 567.973.283	\$ 173.702.995	\$ 394.270.288
2018	\$ 891.281.152	\$ 579.332.749	\$ 177.177.055	\$ 402.155.694
2019	\$ 909.106.775	\$ 590.919.404	\$ 180.120.596	\$ 410.198.808
2020	\$ 927.288.910	\$ 602.737.792	\$ 184.335.008	\$ 418.402.784
2021	\$ 945.834.689	\$ 614.792.548	\$ 188.021.708	\$ 426.770.840
2022	\$ 964.751.382	\$ 627.088.398	\$ 191.782.142	\$ 435.306.256
2023	\$ 984.046.410	\$ 639.630.168	\$ 195.617.785	\$ 444.012.382
2024	\$1.003.727.338	\$ 652.422.770	\$ 199.530.141	\$ 452.892.629
2025	\$1.023.801.885	\$ 665.471.225	\$ 203.520.743	\$ 461.950.482
2026	\$1.044.277.923	\$ 678.780.650	\$ 207.591.158	\$ 471.189.491
TOTAL	\$14.693.083.474	\$9.139.381.287	\$2.823.574.202	\$6.316.807.085

2.6.5.4.1.2.6 Libre Destinación

Como se aprecia en el cuadro, el crecimiento promedio ponderado del periodo analizado fue del 6.7%.

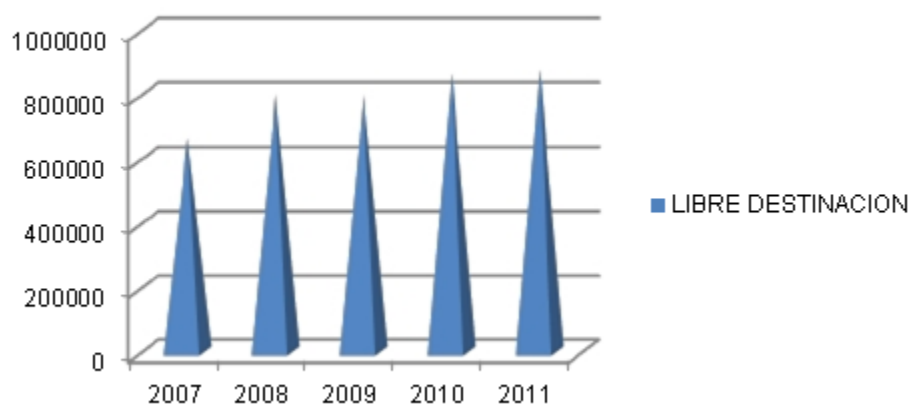
Cuadro N° 123 Análisis Comportamiento Ingresos Libre Destinación 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Libre Destinación (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$662.195	\$798.216	\$798.416	\$861.431	\$874.163
	17.04%	1%	7.31%	1.45%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 72 Comportamiento Ingresos Libre Destinación 2007 - 2011

LIBRE DESTINACION



2.6.5.4.1.2.7 Deporte y Recreación

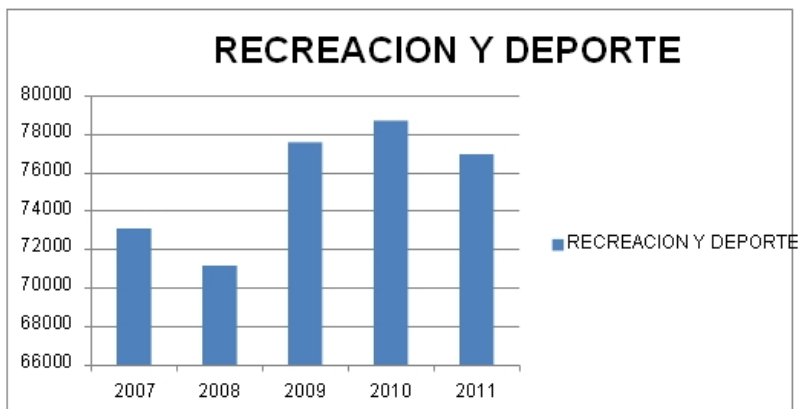
El crecimiento promedio ponderado del periodo es del 1.17% como lo muestra el Cuadro

Cuadro N° 124 Análisis Comportamiento Ingresos Deporte y recreación 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Deporte y Recreación (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$73.111	\$71.178	\$77.568	\$78.702	\$76.953
	(2.71%)	8.23%	1.44%	(2.27%)

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 73 Comportamiento Ingresos Recreación y Deporte 2007 - 2011



2.6.5.4.1.2.7 Cultura

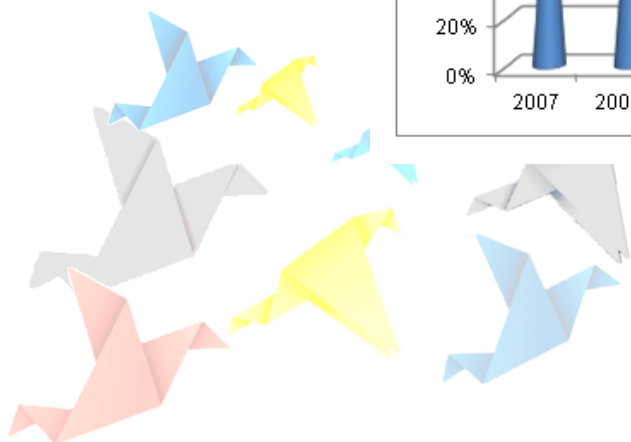
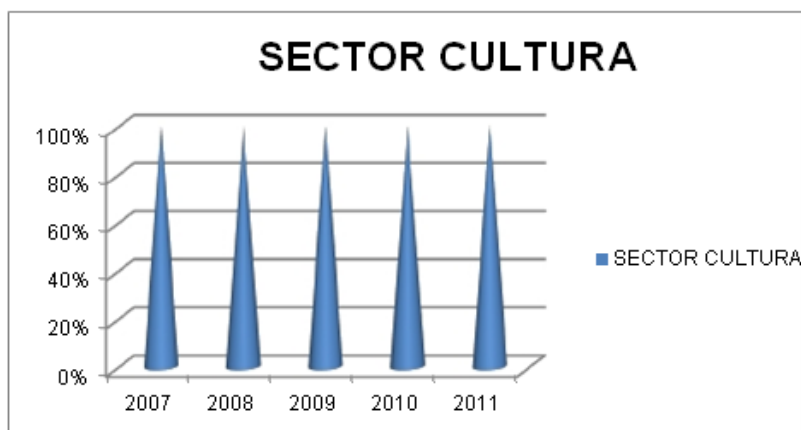
Dicho crecimiento promedio ponderado del periodo analizado es del 4.20%; como lo muestra el cuadro.

Cuadro N° 125 Análisis Comportamiento Ingresos Cultura 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES				
Sector Cultura				
(Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$51.084	\$53.384	\$58.176	\$59.027	\$60.749
	4.30%	8.24%	1.44%	2.83%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 74 Comportamiento Ingresos Cultura 2007 - 2011



2.6.5.4.1.2.8 Libre Inversión

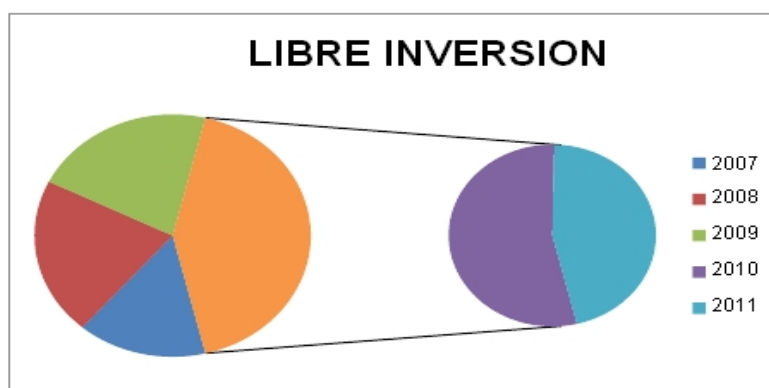
El crecimiento promedio ponderado del periodo objeto de análisis es del 4.57%; como lo muestran los cuadros.

Cuadro N° 126 Análisis Comportamiento Ingresos Libre Destinación 2007-2011

INGRESOS MUNICIPALES Sector Libre Inversión (Miles de Pesos)				
2007	2008	2009	2010	2011
\$715.171	\$990.414	\$1.012.366	\$1.081.221	\$915.939
	27.79%	2.17%	6.37%	(18.04%)

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Figura N° 13 Comportamiento Ingresos libre inversión 2007 - 2011



1.9.5.4.2 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS VS. LOS GASTOS

Como lo muestra el cuadro No.127 se presenta un comportamiento presupuestal histórico de los Ingresos vs. Los Gastos del municipio de San José del Fragua, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2007 al 2011, de acuerdo a la información tomada de las ejecuciones presupuestales; refleja un comportamiento de los mismos a través del tiempo.

Como se puede apreciar de acuerdo a la información presupuestal, se generaron unos Ingresos para el 2007 en la suma de \$5.546.135 millones de pesos, y unos gastos ejecutados en la suma de \$6.035.610 millones de pesos, lo que arroja un déficit aproximado de \$489.475 millones de pesos.

Para el 2008 se obtienen unos ingresos aproximados de \$6.587.060 y se generan unos gastos según la ejecución presupuestal de \$5.835.632 presentando un superávit de \$751.429 millones de pesos; para el 2009 generó unos ingresos aproximados de \$7.784.689 y unos gastos ejecutados que ascienden a la suma de \$7.322.838 mostrando un superávit de \$461.851 millones de pesos; para el

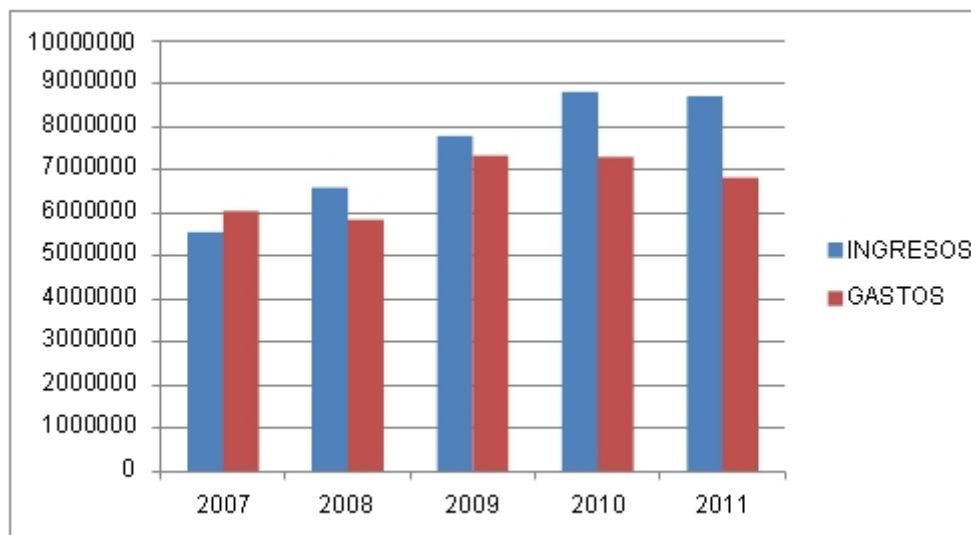
2010 generó unos ingresos aproximados de \$8.799.686 y una ejecución de gastos que ascienden a la suma de \$7.283.893 mostrando un superávit de \$1.515.793 millones de pesos; para el 2011 arroja unos ingresos aproximados de \$8.698.615 y unos gastos ejecutados que ascienden a la suma de \$6.816.189 mostrando un superávit de \$1.882.426 millones de pesos, como se aparece en el Cuadro.

Cuadro N° 127 Análisis Comportamiento Ingresos vs Gastos 2007-2011

INGRESOS VS. GASTOS (Miles de Pesos)					
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011
INGRESOS	\$5.546.135	\$6.587.060	\$7.784.689	\$8.799.686	\$8.698.61
GASTOS	\$6.035.610	\$5.835.632	\$7.322.838	\$7.283.893	\$6.816.18
SUPERAVIT/DEFICIT	(\$489.475)	\$751.429	\$461.851	\$1.515.793	\$1.882.42

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería.

Gráfico N° 75 Comportamiento Ingresos vs Gastos 2007 - 2011



2.6.5.4.3 ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS LOS GASTOS DE INVERSIÓN

Los Gastos de Funcionamiento para el año 2007 fueron del orden de los \$561.360 millones de pesos, y unos gastos ejecutados de Inversión en la suma de \$5.474.250 millones de pesos, lo que demuestra que solo se ejecutó el 9.30% para funcionamiento del total de gastos, el 90.70% se ejecutó en gastos de inversión; para el 2008 en la suma de \$535.111 millones de pesos, y unos gastos ejecutados de Inversión en la suma de \$5.300.521 millones de pesos, indicando que solo se ejecutó el 9.17% para funcionamiento del total de gastos, el 90.83% se ejecutó en gastos de inversión; para el 2009 en la suma de \$764.843 millones de pesos, y unos gastos ejecutados de Inversión en la suma de \$6.557.995

¡Registrando el Cambio!

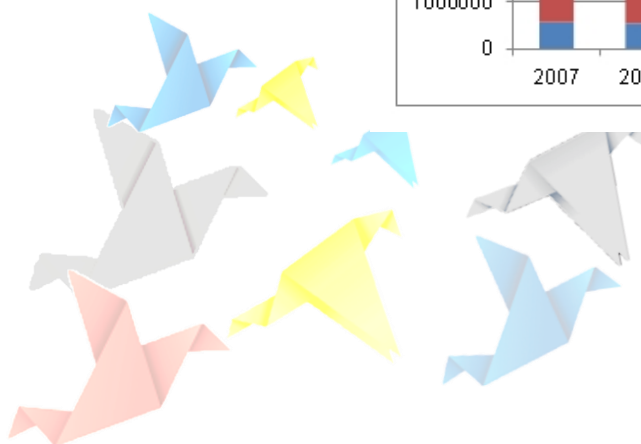
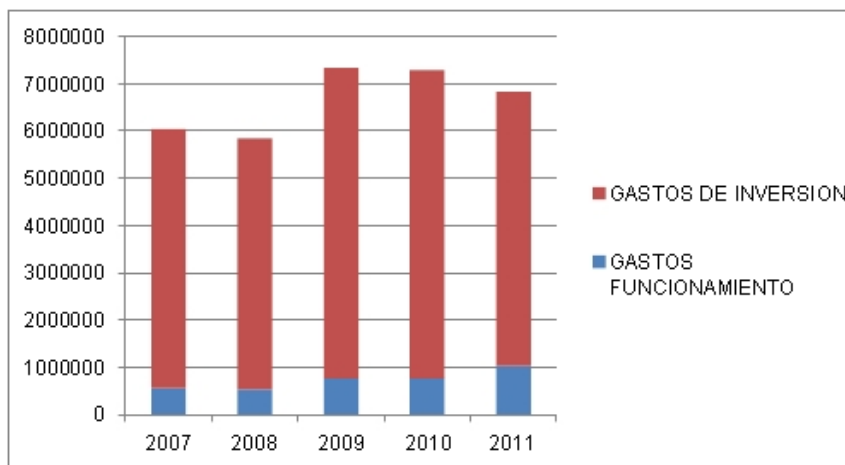
millones de pesos, demostrando que solo se ejecutó el 10.44% para funcionamiento del total de gastos, el 89.56% se ejecutó en gastos de inversión; para el 2010 en la suma de \$767.079 millones de pesos, y unos gastos ejecutados de Inversión en la suma de \$6.516.813 millones de pesos, demostrando que solo se ejecutó el 10.53% para funcionamiento del total de gastos, el 89.47% se ejecutó en gastos de inversión; para el 2011 en la suma de \$1.026.489 millones de pesos, y unos gastos ejecutados de Inversión en la suma de \$5.789.700 millones de pesos, demostrando que solo se ejecutó el 15.06% para funcionamiento del total de gastos, el 84.94% se ejecutó en gastos de inversión; esto demuestra que los gastos de funcionamiento para el 2011 aumento en más de una 4%.

Cuadro N° 128 Análisis Comportamiento Gastos de Funcionamiento vs Gastos de Inversión 2007-2011

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VS. GASTOS DE INVERSION					
(Miles de Pesos)					
AÑOS	2007	2008	2009	2010	2011
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$561.360	\$535.111	\$764.843	\$767.079	\$1.026.489
GASTOS DE INVERSION	\$5.474.250	\$5.300.521	\$6.557.995	\$6.516.813	\$5.789.700
TOTAL	\$6.035.610	\$5.835.632	\$7.322.838	\$7.283.892	\$6.816.189
% G. FUNCION.	9.30%	9.17%	10.44%	10.53%	15.06%
% G. INVERSION	90.70%	90.83%	89.56%	89.47%	84.94%

Fuente Oficina de Presupuesto y Tesorería

Figura N° 14 Comportamiento Gastos Funcionamiento vs Gastos inversión 2007 - 2011



2.6.5.4.4 CUMPLIMIENTO LIMITE DE GASTOS LEY 617 DE 2000

De acuerdo a lo normado los Gastos de Funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación en los porcentajes máximos que establece la Ley 617 de 2000, lo que indica que los entes deben ser autosuficientes, capaces de atender sus obligaciones corrientes, como provisionar el pasivo pensional y prestacional, y financiar inversión pública con recursos propios.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el municipio de San José del Fragua, corresponde a sexta categoría según lo planteado en la Ley 617 de 2000 (la cual establece que la relación de gastos de funcionamiento / los ICLD, no supere el 80%) y manteniendo un crecimiento sostenido de los recursos propios del municipio tal como se propone en el Plan Financiero y sus proyecciones, se dará cumplimiento a los límites establecidos por la ley en el mediano plazo.

El indicador de la ley 617 de 2000 presentada a continuación, indica que el municipio para los años 2007 a 2011 permaneció en el nivel de sexta categoría.

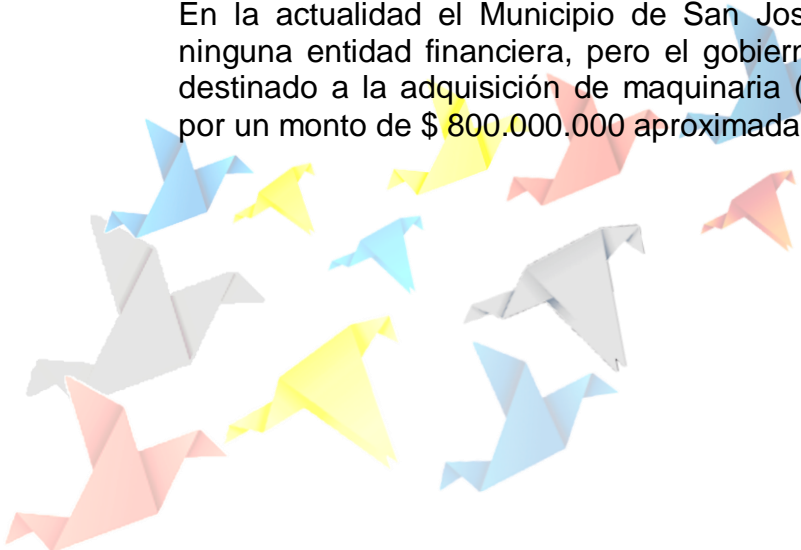
Cuadro N° 129 Análisis Comportamiento Indicador Ley 617 2007-2011

VIGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	ICLD	GF/ICLD
2007	\$ 561.360	\$1.463.973	38.34%
2008	\$ 535.111	\$1.334.265	40.10%
2009	\$ 764.843	\$1.459.436	52.41%
2010	\$ 767.079	\$1.682.559	45.59%
2011	\$1.026.489	\$2.045.621	50.18%

Ley 617 de 2000 (Periodo 2007-2011).

2.6.5.4.4.1 CALCULO DEL CRÉDITO 2012-2015

En la actualidad el Municipio de San José del Fragua no posee créditos con ninguna entidad financiera, pero el gobierno actual, pretende realizar un crédito destinado a la adquisición de maquinaria (Una retroexcavadora y dos volquetas por un monto de \$ 800.000.000 aproximadamente.



Cuadro N° 130 Cálculo Del Crédito 2012 – 2015

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
Ingresos Corrientes	\$2.106.990	\$2.170.199	\$2.235.305	\$2.302.364
(-) Gastos de Funcionamiento	\$1.057.284	\$1.089.002	\$1.121.672	\$1.155.322
(=) AHORRO OPERACIONAL	\$1.049.706	\$1.081.197	\$1.113.633	\$1.147.042
(+) Intereses Deuda Causados y Pagados	0	0	0	0
(+) Intereses Crédito Nuevo	\$82.915	\$138.016	\$93.618	\$38.622
(=) TOTAL INTERESES	\$82.915	\$138.016	\$93.618	\$38.622
Intereses / Ahorro Operacional	7.90%	12.76%	8.41%	3.37%
(=) NIVEL DEL INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
(+) Saldo de la Deuda Vigencia Anterior	0	0	0	0
(+) Desembolso Nuevo Crédito	\$800.000	0	0	0
(-) Amortizaciones Efectivas	\$79.085	\$185.984	\$230.382	\$285.385
(=) SALDO DE LA DEUDA	\$720.915	\$534.932	\$304.550	0
Variación Saldo de la Deuda	0	0	0	0
Saldo Deuda/ Ingresos Corrientes	34.22%	24.65%	13.62%	0
Tasa Inflación Esperada	3%	3%	3%	3%
(=) NIVEL DEL INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

2.6.5.4.5 RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES QUE AFECTAN LA SITUACIÓN FINANCIERA

En el municipio de San José del Fragua, solo tiene actualizado el PASIVOCOL hasta el 31 de Diciembre de 2010, lo cual muestra un pasivo pensional de \$ 23.833 millones de pesos, y una provisión de \$ 4.448 millones de pesos que hace directamente la Nación al FONPET del descuento del Sistema General de Participaciones, ETESA, LOTO NACIONAL, REGALIAS y Enajenación de Activos, lo que significa que los valores provisionados en el FONPET, alcanzan para cubrir el 18.62% de los pasivos pensionales, según datos del ministerio de hacienda y crédito público, por lo tanto el municipio debe gestionar ante el ministerio de hacienda el cálculo real del Pasivo Pensional, de acuerdo al artículo 3 de la Ley 819 de 2003.

1.9.5.4.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2012 -2021

La proyección de los Gastos, al igual que la realizada con los Ingresos, tuvo un Indicador de crecimiento del 3%, de acuerdo al comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión de las vigencias 2007– 2011, en el momento de la elaboración del escenario financiero 2012 -2021.

Según las proyecciones realizadas, el indicador de límite de gastos establecido por la Ley 617 del 06 de Octubre de 2000, el cuál determina que los Municipios de Sexta (6ª) categoría podrán destinar para gastos de funcionamiento de la Administración Central como máximo el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, se cumple eficientemente mediante las proyecciones, que permite a la Administración Municipal tomar las medidas correctivas en el incumplimiento de este indicador.

El Plan Financiero, que es el resultado de comparar los ingresos con los Gastos, dependiendo de la destinación de los Ingresos y las fuentes de financiación de los Gastos, arroja balance positivo en materia financiera. Durante todos los 10 años de Proyección se estableció una meta de superávit primario positivo, existe buena capacidad de pago y se asegura el pago de la deuda pública financiera, en el momento que llegara a contratarse.

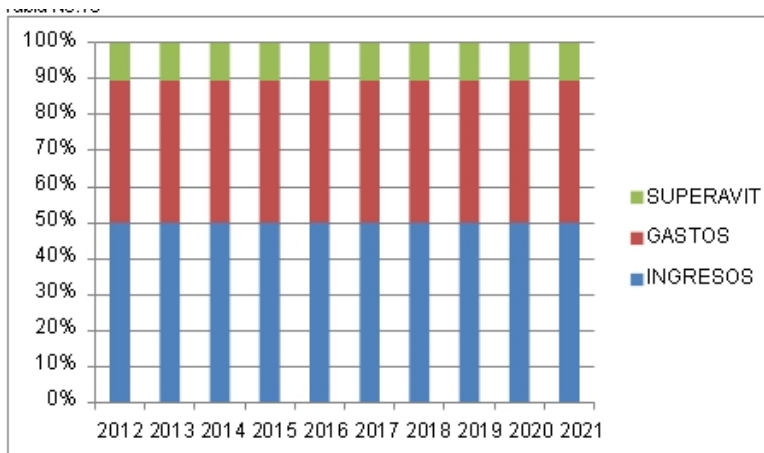
En conclusión, el panorama fiscal y financiero del Municipio de San José del Fragua es muy favorable, siempre y cuando se manejen con responsabilidad los recursos de la comunidad y se establezca este marco fiscal como referencia para la toma de decisiones, que es el fin primordial del mismo según la Ley 819 de 2003.

A continuación se presenta la proyección de los años 2012 al 2021 de los ingresos, gastos e inversiones, indicador de gastos según Ley 617 de 2000.

Cuadro N° 131 Proyección Ingreso y Gastos 2012 - 2021

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	\$7.702.430	\$7,933.503	\$8.171.508	\$8.416.653	\$8.669.153
GASTOS	\$6.077.258	\$6.259.575	\$6.447.362	\$6.640.783	\$6.840.007
SUPERAVIT	\$1.625.172	\$1.673.928	\$1.724.146	\$1.775.870	\$1.829.228
AÑOS	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS	\$8.929.228	\$9.197.105	\$9.473.018	\$9.757.208	\$10.049.924
GASTOS	\$7.045.207	\$7.256.563	\$7.474.260	\$7.698.488	\$7.929.443
SUPERAVIT	\$1.884.021	\$1.940.542	\$1.998.758	\$2.058.720	\$2.120.481

Gráfico N° 76 Proyección Ingresos y Gastos 2012 - 2021



2.6.5.4.7 CONCLUSIONES

Como se puede apreciar en el análisis, el municipio ha dado cumplimiento eficaz a los indicadores de la ley 617 de 2000 y 819 de 2003; en lo que tiene que ver con los indicadores de la ley 358 de 1997, y específicamente en los últimos años se ha tenido un indicador de solidez favorable, lo cual permite recomendar a la nueva administración mantener estos niveles de favorabilidad en materia fiscal.

El análisis financiero del Municipio de San José del Fragua, permite establecer un compromiso por parte de la nueva administración en cabeza de los funcionarios públicos encargados de ejercer las estrategias del recaudo de los ingresos propios, al igual que deben optar por la implementación de nuevas y modernas estrategias de cobro de cartera, y que exista por parte del ejecutivo voluntad política y de gestión, que le permita presentar proyectos de inversión social ante estamentos del Gobierno Nacional, los cuales podrán ser financiados o cofinanciados por estas entidades.

Por consiguiente, las posibles fuentes para financiar el Plan de Desarrollo **“Registrando el Cambio 2012-2015”**, son en primer lugar los Recursos Propios manteniendo los niveles de comportamiento ideales, por parte del gobierno nacional, el Sistema General de Participaciones, los Aportes y Transferencias Nacionales, las Regalías, la Cofinanciación y los Programas Departamentales y Nacionales, la Gestión Internacional y los Recursos del Crédito.

En cuanto a la utilización de Instrumentos de Planificación y el Sistema Presupuestal, el municipio debe tener en cuenta en este proceso el marco fiscal de mediano plazo, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual, que le permitan mediante los presupuestos aplicar las acciones necesarias para alcanzar un monto determinado de recursos, que logren financiar las principales estrategias de desarrollo; y de igual forma analizar reflexivamente el comportamiento presupuestal de las finanzas del ente municipal para detectar las fallas que se puedan estar presentando consecuentemente.

2. PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO



2.1 VISIÓN

En el 2015 San José del Fragua será un polo de Desarrollo Regional en el sur del Departamento; basado en los principios del Buen Gobierno, Equidad, Garantía de Derechos, Sustentabilidad, Competitividad, Pertinencia e Innovación, haciendo uso racional de los recursos, propendiendo por la consolidación de una política pública justa y enfocada en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población vulnerable y las víctimas de la violencia, mediante la capacidad de generación de empleo, sobre la base del fortalecimiento de la Productividad local, y el desarrollo de sus potencialidades en turismo natural, étnico y cultural.

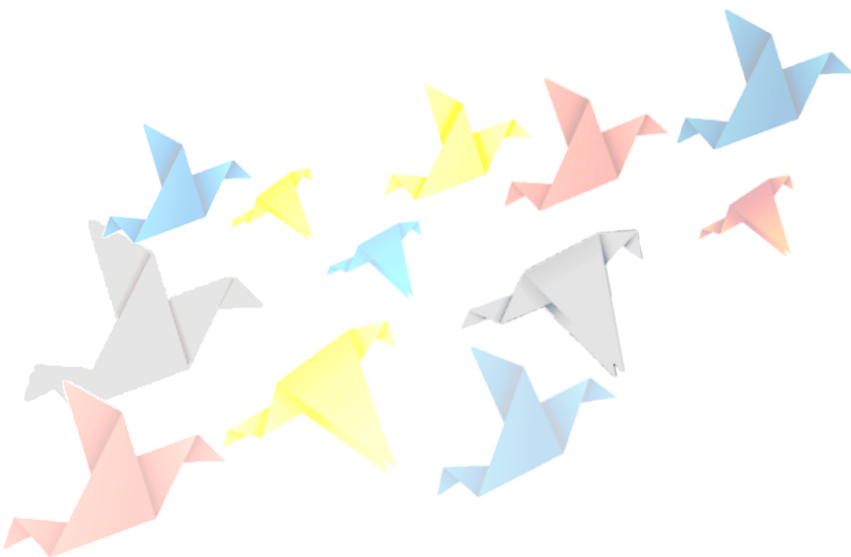
2.2 OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de San José del Fragua, a través de la garantía de derechos sociales, económicos y culturales, focalizando las inversiones para satisfacer las necesidades básicas de los grupos poblacionales vulnerables (primera infancia, niñez, adolescencia, tercera edad, mujeres, indígenas, víctimas de la violencia, reinsertados, etc.), posicionando un gobierno local abierto, pluralista, incluyente y democrático, que posibilite avanzar en cada una de las diferentes dimensiones del desarrollo local y en la consolidación de un modelo agroindustrial sostenible que permita la potencialización y desarrollo de sus recursos como apuesta para el desarrollo económico, donde se involucre la participación activa de instituciones públicas y privadas.

2.3 PRINCIPIOS

- El ser humano, individual y colectivamente, está por encima de todo.
- Atención con enfoque diferencial y de derechos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y la familia.
- Equidad en las oportunidades y promoción de las capacidades.
- Innovación, ciencia y tecnología para los desarrollos económico y social
- La administración pública de cara al ciudadano: más espacios de encuentro, concertación, información y rendición de cuentas.
- Gobernabilidad y gobernanza: fortalecimiento del capital humano, el capital social y la participación ciudadana en el desarrollo local.
- Sustentabilidad ambiental.
- Eficiencia.
- Eficacia.
- Viabilidad.
- Coherencia.

2.4 EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO SOCIAL



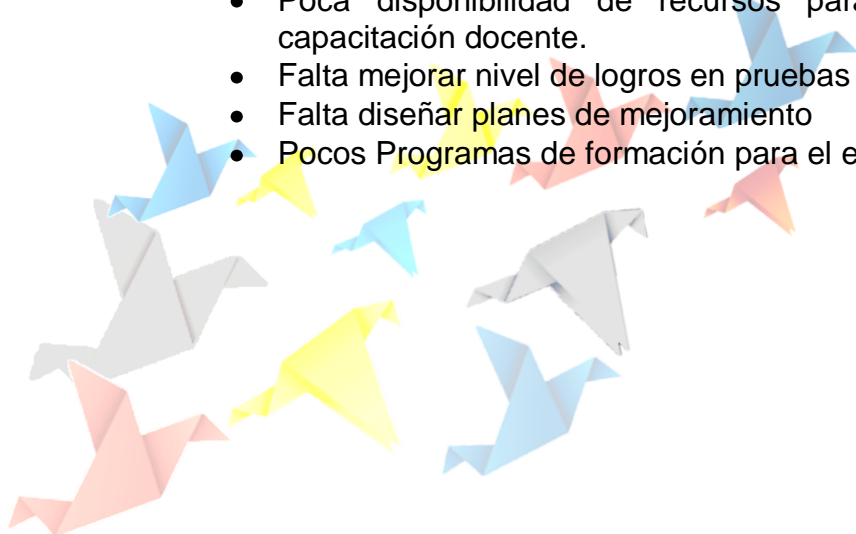
2.4.1 EDUCACIÓN

2.4.1.1 OBJETIVO

Elevar la calidad y la cobertura de la Educación, precisando estrategias para el desarrollo de programas y proyectos del sector, la dotación y la formación permanente de los docentes.

2.4.1.2 PROBLEMAS

- Falta cobertura en atención integral a la primera infancia
- Falta cerrar brechas de inequidad que generen acceso y permanencia en el sistema educativo
- Tasa de analfabetismo en mayores de 15 años superior a la media Nacional.
- No se presenta una política clara con relación a la regionalización y flexibilización de la educación superior en el Municipio
- La educación del municipio es de baja calidad debido a:
- No existe Continuidad de los procesos pedagógicos al interior de las Instituciones.
- Falta de recursos (económicos, tecnológicos, bibliográficos, etc.) Para mejorar la calidad de la educación.
- los padres de familia no cuentan con los recursos para garantizar el sostenimiento educativo de sus hijos.
- Los centros educativos carecen de los recursos suficientes para brindar una educación de calidad: acceso, permanencia y cobertura.
- Medios de transporte para estudiantes del sector rural.
- Infraestructura vial municipal no permite el fácil acceso a las Instituciones Educativas.
- Poca gestión por parte de la administración local para obtener recursos para la educación Municipal a nivel departamental y nacional.
- Poca disponibilidad de recursos para una adecuada realización de capacitación docente.
- Falta mejorar nivel de logros en pruebas saber respecto al año anterior
- Falta diseñar planes de mejoramiento
- Pocos Programas de formación para el empleo con registro calificado



2.4.1.3 ESTRATEGIAS

- Implementar el modelo de gestión interinstitucional a nivel territorial para atención integral a la primera Infancia.
- Construir lineamientos pedagógicos para una educación inicial diferencial y de calidad.
- Establecer convenios interadministrativos que permitan construir y adecuar ambientes educativos pertinentes para la atención integral a la primera infancia
- Propender, a través de los estamentos pertinentes, la formación y cualificación de los agentes educativos que trabajan en educación inicial, básica y media.
- Gestionar recursos que permitan establecer en las Instituciones, procesos de Fortalecimiento del desarrollo de competencias básica
- Articular con los establecimientos educativos Programas para uso del tiempo libre
- Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental, la ampliación de nuevos cupos en Educación Primaria, Básica y Media
- Establecer en coordinación con los Rectores y Directores, estrategias que permitan reducir la deserción escolar en Básica y Media
- Establecer acuerdos Interadministrativos que permitan se genere aumento de Cobertura en Educación Superior en Nuestro Municipio
- Fomentar la oferta de formación Técnica Profesional y Tecnológica.
- Fortalecer la financiación de la educación (SGP, Ley 30 y Regalías)
- Crear el fondo educativo para la educación superior y tecnológica (FEEST)
- Articulación de la educación media con la superior.

Fortalecer procesos de investigación

- Establecer convenios interadministrativos que permitan mejorar la calidad educativa
- Brindar a los establecimientos educativos apoyo en cuanto al suministro de material pedagógico y dotación.
- Capacitar y dotar a los docente con material académico que permita mejorar la calidad en cuanto a la presentación de pruebas exógenas
- Inversión en Construcción adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa
- Establecer una relación Secretaría de Educación Departamental y Administración Municipal que permita mejorar los procesos de contratación y nombramiento de docentes en el sector rural
- Solicitar a la Secretaría de Educación Departamental la actualización de la relación técnica

2.4.1.4 PROGRAMAS

2.4.1.4.1 REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA CALIDAD EDUCATIVA ES POSIBLE

Involucra todas las acciones que se orientan a alcanzar los objetivos curriculares establecidos y lograr un alto nivel de aprendizaje de las áreas de enseñanza en las Instituciones y Centros Educativos del Municipio, lo cual se debe reflejar en los resultados en las pruebas Saber.

Una herramienta fundamental de la calidad educativa es la dotación suficiente y actualizada de textos, bibliotecas y medios pedagógicos que además promuevan la lectura y la consulta de los estudiantes y sea una ayuda pedagógica para los maestros en la transmisión del conocimiento. Como también la dotación de mobiliario y el mantenimiento de los establecimientos educativos.

2.4.1.4.2 REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA COBERTURA EDUCATIVA

Atiende lo dispuesto en la Constitución Nacional y la Ley General de Educación, en el sentido de permitir a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar el ingreso y permanencia dentro del sistema educativo, al igual, que la atención integral a la primera infancia. Como elementos que contribuyen a lograr este propósito, se incluyen en este programa los recursos para la promoción y los estímulos de la educación.

2.4.1.5 PROYECTOS

2.4.1.5.1 REGISTRANDO EL CAMBIO EN LA COBERTURA ES POSIBLE

- Ampliar la cobertura en atención integral a la Primera infancia. Entendiendo que en este ciclo vital se construye no solo la personalidad y el carácter, sino se dan las mejores posibilidades para el aprendizaje, la exploración y el descubrimiento de las capacidades físicas y emocionales de los seres humanos, por lo cual se hace necesaria una educación inicial Construida con lineamientos pedagógicos diferenciales y de calidad.
- Convenios con el SENA, regional Caquetá, para adelantar Programas Técnicos, Tecnológicos y formación para el empleo con registro calificado.
- Mejorar el acceso, la cobertura y pertinencia de la educación superior en San José del Fragua, fortaleciendo los procesos de formación Técnica, Tecnológica y profesional mediante convenios con universidades públicas,

¡Registrando el Cambio!

institutos, y universidades privadas para que presten servicios educativos en nuestro municipio y el apoyo a seis mejores bachilleres del Municipio con recursos del fondo educativo para la educación Superior y tecnológica (FEEST).

- Educación de adultos y el bachillera por ciclo a nivel rural y urbano.
- Apoyar la Etnoeducación, permitiendo fortalecer el desarrollo de su identidad interculturalidad y el multilingüismo.
- Kits de útiles escolares a los estudiantes matriculados en los planteles educativos, como apoyo al mantenimiento y ampliación de la cobertura educativa

2.4.1.5.2 REGISTRANDO EN CAMBIO EN LA CALIDAD EDUCATIVA

PROYECTOS

- Mejorar y Dotar de bibliotecas a las instituciones y centros educativos.
- Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa Urbana y rural.
- Mejoramiento y/o construcción, Adecuación y Dotación de Restaurantes Escolares de los establecimientos educativos Urbanos y Rurales.
- Mejoramiento y construcción de baterías Sanitarias en los Establecimientos Educativos
- Fortalecimiento y Dotación de Salas de Cómputo existentes en las instituciones y centros educativos.
- Dotación de Mobiliario y Material Pedagógico a las instituciones y centros educativos
- Capacitación de Docentes en Nuevas Tecnologías Pedagógicas
- Institucionalizar en los Planteles educativos la semana de la cultura empresarial
- Transporte escolar en zonas rurales de difícil acceso.
- Alimentación Escolar para los niveles de preescolar y Primaria
- Mantenimiento hogar infantil.
- Ciencia, tecnología e innovación para la construcción de laboratorios que generen investigación y permitan consolidar el anhelo de los Fragueños de tener una sede de la universidad pública,
- Creación de granjas integrales en algunas instituciones educativas del municipio con el propósito de garantizar prácticas agropecuarias.

2.4.1.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

META	INDICADOR
100% estudiantes nivel 1 y 2 subsidiado	Total estudiantes/No estudiantes beneficiados
Sede educativa (SENA y/o universidades) para que ofrezcan especializaciones, maestrías entre otras en el municipio.	Numero de universidades / Numero de especializaciones ofrecidas en el municipio.
Dotar 15 salas IE de cómputo instalados en red.	Numero de instituciones educativas del municipio / Numero de instituciones educativas del municipio con sala de sistemas.
Dotar sedes educativas de bibliotecas.	Numero de instituciones educativas del municipio / Numero de instituciones educativas del municipio que carecen de biblioteca.
Mejorar las aulas educativas que se encuentren en mal estado.	Número de solicitudes de la comunidad / Número de aulas mejoradas.
Atender el 100% instituciones con material pedagógico y mobiliario	No instituciones/No instituciones atendidas
Construcción del 100% baterías sanitarias (Rural)	No instituciones/No instituciones atendidas
100% escuelas mejoradas o construidas.	Número de solicitudes de la comunidad / Número de aulas construidas.
Mantenimiento hogar infantil.	Hogar infantil atendido.
Gratuidad en la educación a todos los alumnos del SISBEN	Número de alumnos del SISBEN / Número de alumnos que no pagan matrícula y pensión.
Dotación uniformes y kits escolares población 1 y 2 Sisben	Numero alumnos Sisben / Numero alumnos dotados
Apoyo Etnoeducación	Numero alumnos comunidades indígenas atendidos
Dos (2) Granjas integrales IE	No granjas instaladas
Transporte escolar al 100% sector rural	No niños sector rural sin transporte / No niños sector rural beneficiados con transporte
70 sedes educativas atendidas con restaurantes escolares	No sedes educativas/No sedes atendidas
Capacitación a 170 docentes del Municipio	Número docentes/No docentes capacitados
Estudiantes alimentación escolar	No estudiantes/No estudiantes atendidos
Seis mejores bachilleres con apoyo a educación superior o tecnológica	No. de mejores bachillers con mejor puntaje ICFES apoyados

2.4.2 SALUD

2.4.2.1 OBJETIVOS

Garantizar la cobertura a los pobladores del Municipio dando prelación a la población ubicada en zonas rurales como los niños, niñas, adolescentes, Mujeres Gestantes, Mujeres Lactantes, Adultos Mayores, Desplazados, población nivel 1 y 2 del SISBEN.

Fortalecer las acciones de promoción y prevención a través del Plan de Intervención Colectivo con énfasis en la vigilancia en salud pública, con el fin de disminuir factores de riesgo y medio ambiente, generando estilos de vida saludables.

2.4.2.2 PROBLEMAS

- Los programas de promoción y prevención, no han tenido continuidad en el proceso de aplicación, lo que no ha generado soluciones efectivas a los problemas de salud de la comunidad.
- La infraestructura de la Red Pública de salud es insuficiente para atender a la población y ofrecer un mejor y óptimo servicio.
- La base de datos del SISBEN, no está depurada, haciendo más difícil la atención de la población de escasos recursos económicos.
- Existe un alto porcentaje de personas de la población rural por fuera del sistema de salud y base de datos del SISBEN.

2.4.2.3 ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura en salud especialmente a la población ubicada en zonas rurales y a la población de la tercera edad con NBI de servicios básicos de salud.
- Promover la cultura de prevención de la salud en la comunidad.
- Mejorar la infraestructura física y Dotación de la Red Pública de salud local.
- Base de datos del Sisben depurado y la inclusión del 100% de los habitantes de Nuestro Municipio.
- Gestión Nomenclatura personal medico

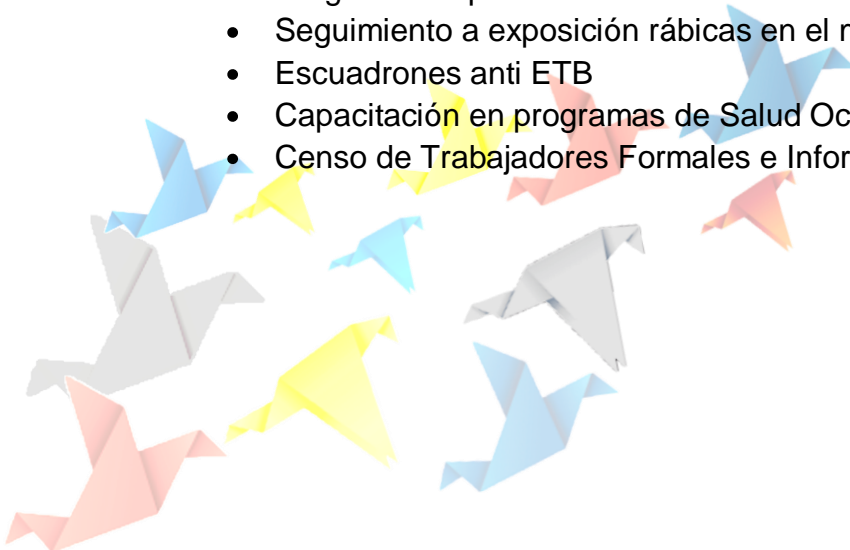
2.4.2.4 PROGRAMAS

2.4.2.4.1 Plan de Salud Territorial

- Aseguramiento.
- Prestación y Desarrollo de servicios de Salud
- Salud Pública.
- Promoción Social.
- Prevención, Vigilancia y control de riesgos profesionales.

2.4.2.5 PROYECTOS

- Desarrollar proyectos contenidos en el Plan de Intervenciones Colectivas PICO dirigidos a implementar las estrategias AIEPI – IAMI en el municipio con el fin de acreditar al Centro de salud como institución amiga de la mujer y la infancia, al igual que se promuevan estrategias en atención integral a los menores de 5 años mejorando así la calidad de la atención que reciben.
- Lograr la cobertura del 81% de afiliación al régimen subsidiado de los habitantes del Municipio de los estratos 1 y 2.
- Elaboración del Plan Territorial de Salud
- Campañas de promoción del aseguramiento
- Depuración Base de datos Régimen Subsidiado
- Seguimiento a la implementación del PAMEC presentado por la ESE
- Seguimiento a la accesibilidad y oportunidad en prestación de servicios
- Diagnóstico de la salud infantil en metodología ASIS
- Apoyo al programa de vacunación del municipio
- Apoyo a UAIRAC y UROCS
- Instituciones amigables en instituciones educativas
- Brusquedad activa de gestantes
- Programa de prevención del consumo SPA
- Seguimiento a exposición rábicas en el municipio
- Escuadrones anti ETB
- Capacitación en programas de Salud Ocupacional
- Censo de Trabajadores Formales e Informales



2.4.2.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

META	INDICADOR
Realizar plan territorial de salud	Documento elaborado
Vincular el 100% personas al régimen subsidiado.	Total población del municipio. Número de personas sisbenizadas / Número de personas perteneciente al régimen subsidiado.
Depuración base de datos régimen subsidiado	% Base de datos depurada
Atención 2270 personas a través del Plan Obligatorio en Salud.	Número de personas atendidas.
Atención familias en extrema pobreza	No familias extrema pobreza/No familias atendidas
Dotación cuerpos de socorro	Instituciones dotadas
Gestionar el nombramiento medico(s) cabecera municipal y la inspección Yurayaco.	Numero médicos actuales / numero médicos nuevos
24 capacitaciones Programas de prevención laboral	No capacitaciones
Elaboración PGRM	No documentos elaborados
Elaborar plan emergencia	Documento elaborado



2.4.3 CULTURA Y TURISMO

2.4.3.1 OBJETIVOS

Gestionar y coordinar los programas y proyectos públicos, privados o mixtos que permitan el acceso a bienes y servicios artísticos, culturales y turísticos con la participación de la comunidad.

2.4.3.2 PROBLEMAS

- Carencia de instructores y material didáctico para el desarrollo de las escuelas de formación artística en las áreas de teatro, artes plásticas y artesanías.
- Insuficiencia de equipos, elementos y materiales en las escuelas artísticas.
- Pocos recursos económicos para financiar actividades artísticas y culturales.
- Carencia de una Biblioteca Municipal adecuada en espacio y material de consulta actualizado.
- Carencia de Infraestructura Turística.
- Nula capacitación de los comerciantes en materia turística.

2.4.3.3 ESTRATEGIAS

- Fortalecer e implementar las actividades que resalten las expresiones culturales del Municipio, basados en las manifestaciones autóctonas como las tradiciones indígenas
- Implementar una cátedra que resalte y rescate las tradiciones y expresiones culturales de las diferentes Comunidades Indígenas del Municipio
- Propender por el fortalecimiento de los eventos y la institucionalización de los mismos.
- Fortalecer la gestión eco turística, Mejorando la competitividad de los destinos y de los productos turísticos.
- Fortalecer el sector cultura a través del fortalecimiento de las escuelas de formación Artística y Cultural.

2.4.3.4 PROGRAMAS

2.4.3.4.1 Formación y Creación Artística

Involucra todos los procesos pedagógicos y los contenidos temáticos de las áreas artísticas dirigidos a la formación integral de los niños, niñas, Adolescentes, Jóvenes y adultos.

2.4.3.4.2 Promoción Cultural y Turística.

Se busca con este programa realizar intercambios culturales entre las comunidades del sector rural (campesino e indígena) y las Urbanas.

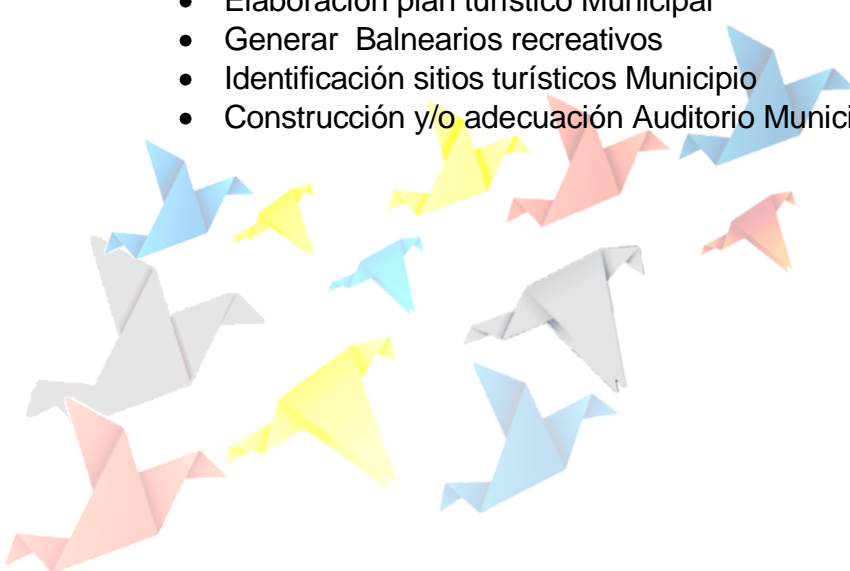
De igual forma dar participar a nivel Departamental en eventos que muestren nuestra identidad cultural.

2.4.3.4.3 Afianciamento de la Economía Local

Busca consolidar fortalecer la actividad turística en nuestro municipio para reactivar la economía.

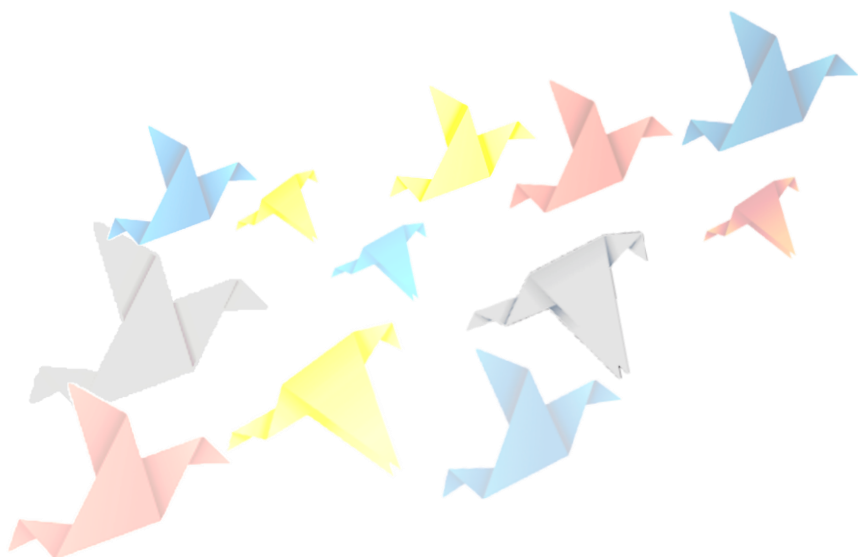
2.4.3.5 PROYECTOS

- Creación fortalecimiento y dotación escuelas de formación artísticas.
- Apoyar la realización y Participación de eventos culturales y artísticos a nivel Municipal y Departamental
- Mantenimiento y Dotación de la Biblioteca municipal.
- Mantenimiento y adecuación de la Casa de la Cultura.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- Capacitación en Ecoturismo al comercio del municipio.
- Generación de Infraestructura Turística (Malecón, Rutas turísticas)
- Fortalecimiento de los eventos culturales tradicionales de las comunidades indígenas (Representaciones indígena, Carnaval indígena Inga en Yurayaco, Atum punelta carnaval, Carnaval, Fiesta patronal Santo San Miguel, Cxapuxs, de la comunidad indígena Nasa Paez)
- Realización del encuentro de música campesina.
- Realización del encuentro departamental de bandas.
- Identificar y rescatar el patrimonio cultural e inmaterial del municipio.
- Creación y conformación comité turístico Municipal
- Elaboración plan turístico Municipal
- Generar Balnearios recreativos
- Identificación sitios turísticos Municipio
- Construcción y/o adecuación Auditorio Municipal



2.4.3.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADO

META	INDICADOR
Identificación sitios turísticos en el municipio.	Número de sitios turísticos adecuados / número de sitios turísticos potenciales para visitar.
Elaborar plan turístico del municipio	Numero Planes turísticos
Capacitación (8) en Ecoturismo al comercio del municipio	No capacitaciones
Eventos (7) culturales tradicionales	No eventos realizados
Dotación biblioteca pública Municipal	No elementos entregados
300 niños participando en grupos artísticos	No niños escuelas artísticas
Participación 12 eventos artísticos	No eventos apoyados
Fortalecer encuentro Departamental bandas	Evento fortalecido
Cuatro (4) eventos artísticos campesinos	No eventos realizados
Creación comité turístico municipal	Comité conformado
Tres (3) balnearios recreativos	Escenarios recreativos
Construcción malecón	Escenario construido



2.4.4 RECREACIÓN Y DEPORTE

2.4.4.1 OBJETIVOS

Fomentar y desarrollar la cultura física, el desarrollo integral, aprovechamiento del tiempo libre y la recreación, en la población del municipio.

2.4.4.2 PROBLEMAS

- Baja participación de la población en actividades del Deporte y de recreación.
- Escasos escenarios para la recreación de los niños y en muy mal estado.
- Las escuelas de formación deportiva, no cuentan con recursos para desarrollar sus actividades.
- Muy escasos recursos económicos para el mantenimiento y sostenimiento de los escenarios deportivos.

2.4.4.3 ESTRATEGIAS

- Crear hábitos saludables en la población induciendo a la práctica del ejercicio.
- Fomentar el deporte como parte integral en la formación de las personas.
- Disponer los recursos necesarios que permitan la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos.
- Implementación de las escuelas de formación deportiva
- Buscar los intercambios deportivos
- Lograr que el municipio escale a nivel intermunicipal, regional y Nacional en las diferentes disciplinas deportivas

2.4.4.4 PROGRAMAS

2.4.4.4.1 Deporte Formativo.

Lograr mejorar el rendimiento de los participantes en las áreas deportivas en las escuelas de formación Deportiva.



2.4.4.4.2 Deporte Recreativo.

Brindar actividades de aprovechamiento del tiempo libre, para toda la comunidad.

2.4.4.4.3 Infraestructura Deportiva

Acondicionar los escenarios deportivos y recreativos existentes y construcción de nuevos escenarios para la práctica del deporte y la recreación.

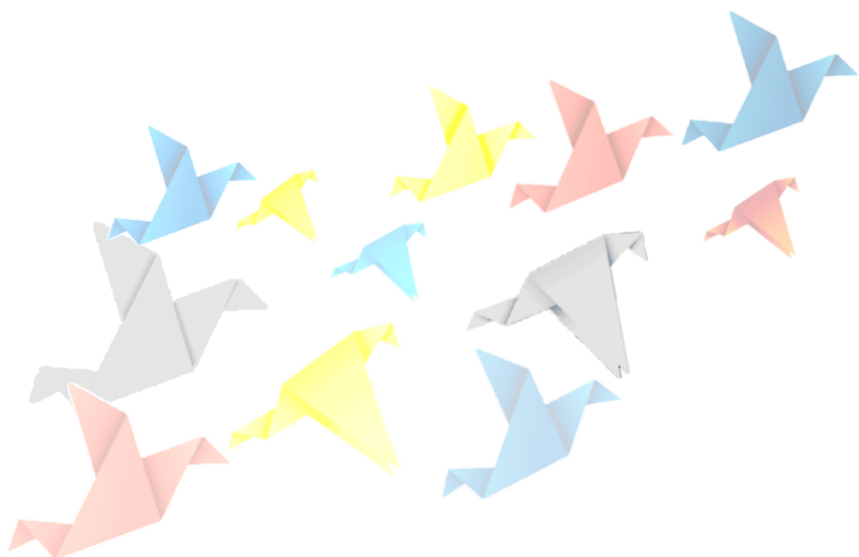
2.4.4.5 PROYECTOS

- Apoyo para la realización y participación en eventos deportivos y recreativos rurales y urbanos.
- Fortalecimiento juegos escolares e ínter colegiados
- Fortalecimiento de la Escuela de formación deportiva Municipal
- Mejoramiento de la cancha de fútbol y Coliseo Cubierto Municipal.
- Gestionar mejoramiento para la construcción y/o de escenarios deportivos urbanos y rurales.
- Construcción de escenarios deportivos y recreativos
- Adecuación y dotación de parques infantiles y arborización de zonas verdes.
- Establecer programas y estrategias masivas de actividad física y recreativa dirigida y articulada con las Inspecciones de Policía.
- Impulsar la realización de actividades deportivas y apoyar la participación del Municipio en los eventos a nivel departamental y nacional.
- Olimpiadas campesinas
- Actividades recreativas para el adulto mayor, víctimas de la violencia y población discapacitada.
- Implementar Actividades de Deporte Extremo
- Apoyo actividades de aprovechamiento del tiempo libre

2.4.4.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Ofrecer programas y actividades deportivas que integren la comunidad urbana y rural.	Numero de eventos realizados Número de deportistas en el municipio / Numero de deportistas participantes.
Apoyar a los deportistas en los diferentes eventos deportivos municipales y departamentales, orientando la inversión con proyección a organización y hacia	Número de deportistas que participaron en eventos / Numero de reportistas reconocidos.

eventos Nacionales y promoción de talentos	
Fortalecimiento cuatro (4) escuelas de formación deportiva	Numero escuelas/Numero escuelas fortalecidas
Olimpiadas campesinas	Eventos realizados
Realización ocho (8) eventos adulto mayor	Eventos realizados
Realización ocho (8) eventos población discapacitada	Eventos realizados
Implementación deporte extremo	No actividades realizadas
Adecuación cancha futbol	% obra ejecutada
Mejoramiento doce (12) escenarios deportivos	No escenarios/escenarios adecuados
Construcción ocho (8) escenarios deportivos	No escenarios construidos
Participación cuatro (4) juegos departamentales	No juegos departamentales /No participaciones



2.4.5 POBLACIÓN VULNERABLE

2.4.5.1 OBJETIVOS

Buscar las alternativas que brinden condiciones de acceso en materia de bienestar social a las poblaciones vulnerables del municipio.

2.4.5.2 PROBLEMAS

- No existen fuentes de Empleo para Desplazados.
- No se ha logrado estabilizar las familias Desplazadas del casco Urbano.
- La mayoría de los adultos mayores se encuentran en los niveles 1 y 2 del Sisben, situación que hace que no cuenten con recursos para su sostenimiento.
- Baja atención integral a la población discapacitada.
- El abandono al que son sometidos los adultos mayores y personas con discapacidad de los niveles 1 y 2 del Sisben.

2.4.5.3 ESTRATEGIAS

- Implementar la política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad o necesidades especiales.
- Brindar oportunidades de participación en los procesos sociales y de generación de ingresos y capacitación a fin de permitir el desarrollo integral de las personas discapacitadas
- Apoyo al Comité Municipal para la Atención a la población Desplazada.
- Cumplimiento del **Plan Integral Único (PIU)** en el marco del Comité Territorial de Atención Integral a la Población Desplazada.
- Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del PIU que permita ajustarlo permanentemente, según los cambios que se presenten en el ámbito territorial en aspectos como la dinámica del desplazamiento, la capacidad institucional, la demanda de servicios, los recursos y presupuestos, entre otros.
- Apoyar el Consejo Municipal de Política Social para la Atención a la población Vulnerable a través de los programas que cada uno de las entidades que lo conforman.



2.4.5.4 PROGRAMAS

2.4.5.4.1 Atención Humanitaria Integral

Brinda cobertura integral en aspectos de salud y prevención, Capacitación para el trabajo, Vivienda, Educación, Cultura y Recreación a la población vulnerable.

2.4.5.4.2 Atención Integral a las Víctimas de la Violencia.

2.4.5.4.3 Atención al Adulto Mayor.

2.4.5.4.4 Atención a Discapacitados

2.4.5.4.5 Mujer y Equidad de Género

2.4.5.5 PROYECTOS

- Comité Municipal de Minas Antipersona (Niños, Mujeres, Adulto Mayores).
- Implementación del PIU
- Capacitación en Artes y Oficios a población Adulta Mayor.
- Apoyo nutricional a adultos mayores
- Suministro de ayuda de locomoción Auditivas, Visuales
- Gestión y cofinanciación de recursos que permitan la puesta en marcha y sostenimiento de la Casa Hogar del Adulto Mayor.
- Apoyo a mujeres microempresarias
- Apoyo huertas caseras a mujeres jefes de hogar

2.4.5.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
100 mujeres jefes de hogar proyecto huertas caseras	Número de mujeres cabeza hogar / Número de mujeres atendidas por la Administración Municipal.
80 mujeres proyecto empresarial.	Número de mujeres cabeza hogar / Número de mujeres atendidas por la Administración Municipal.
Funcionamiento casa hogar adulto mayor	Establecimiento operando
Equipo de locomoción, auditivas y visuales adulto mayor	No adultos atendidos/No adultos solicitantes
apoyo del Comité Municipal de Minas Anti persona	Comité operando

2.4.6 SUPERACION DE LA EXTREMA POBREZA - RED UNIDOS

2.4.6.1 OBJETIVOS

El objetivo general de UNIDOS es construir y fortalecer, en las familias que se encuentran tanto en situaciones de pobreza extrema como de desplazamiento, la capacidad de gestionar su propio desarrollo, para superar su estado de pobreza y mejorar sus condiciones de vida.

Para lograr este objetivo, el Municipio se compromete a otorgar a los beneficiarios de UNIDOS, acceso preferente a un conjunto de programas y servicios sociales, para que alcancen mejores condiciones de vida definidas a través de los 45 LB de las 9 dimensiones de la estrategia, con el apoyo de todos los actores institucionales que integran UNIDOS y que están obligados a apoyar a las familias beneficiarias en el mejoramiento de sus condiciones de vida, desde el rol y atribuciones de su competencia.

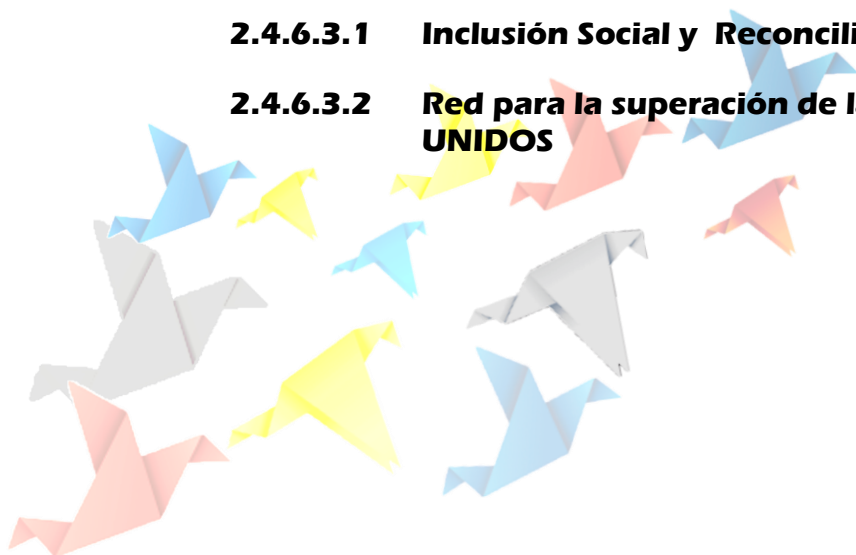
2.4.6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar logros en la formación y acumulación de capital humano en las familias.
- Potenciar las capacidades de las familias y fortalecer la capacidad de organización y de participación de las comunidades, como actores fundamentales y sujetos activos de su propio desarrollo.
- Garantizar el acceso preferente y la adecuación de la oferta de programas y servicios sociales a la demanda de las familias en situación de pobreza extrema en su superación de la pobreza extrema.

2.4.6.3 PROGRAMAS

2.4.6.3.1 Inclusión Social y Reconciliación

2.4.6.3.2 Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS



2.4.6.4 ESTRATEGIAS

- El municipio establece como meta de superación de pobreza extrema el 50% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional.
- Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.
- Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

2.4.6.5 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema estén identificados
Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos
Generar capacidades laborales en el 100% de las familias UNIDOS y promover su vinculación laboral efectiva.	Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos
Garantizar que el 100% de los niños y	Lograr que los niños, jóvenes y adultos

niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	accedan al conocimiento.
Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad y que los adultos estén alfabetizados.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Lograr que el 50% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Lograr que los niños, jóvenes y adultos accedan al conocimiento.
Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud
Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud
Promover que el 50% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada
Beneficiar al 50% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Vivienda digna para todos
Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias UNIDOS.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Lograr que el 50% de las personas UNIDOS participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	la familia cuente con un tejido social fortalecido

¡Registrando el Cambio!

Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	la familia cuente con un tejido social fortalecido
Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Todos con oportunidades y ahorrando
Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Acceso a los servicios de la justicia para todos



2.4.7 ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS

2.4.7.1 OBJETIVO

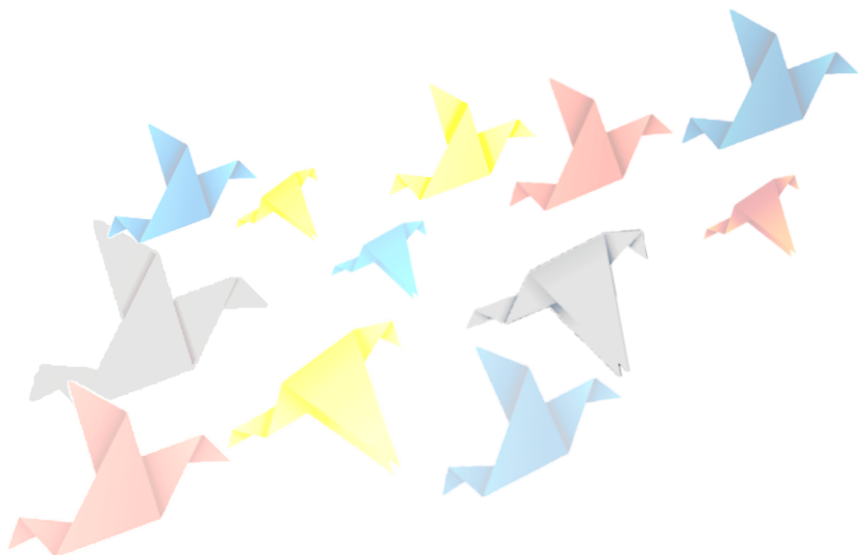
Brindar atención y reparación a las víctimas de la violencia, priorizando la inversión de acuerdo a las necesidades de la población.

2.4.7.2 PROBLEMAS

- Elaboración del Plan de Acción para la Atención integral de las víctimas
- Censos no actualizados
- Articulación de la oferta Institucional
- Articulación del Plan de Acción Territorial, con el Plan Integrado Único y el Plan de Desarrollo.

2.4.7.3 ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura y calidad en la oferta de medidas de asistencia (de urgencia, gastos funerarios, educación, salud, censos), atención, reparación, protección.
- Brindar cobertura y calidad de servicios sociales del Estado para víctimas (salud, educación, agua potable y saneamiento básico).
- Realizar inserción en la Red Nacional de Información, para la articulación de toda la información necesaria del nivel territorial con el nivel nacional.
- Brindar participación de las Víctimas en los procesos de implementación de la Ley.
- Garantizar el apoyo al ministerio público en el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 de 2011.



2.4.7.4 PROGRAMAS

2.4.7.4.1 Asistencia y Atención

2.4.7.4.2 Reparación

2.4.7.4.3 No Repetición y Protección

2.4.7.4.4 Participación de las Víctimas

2.4.7.4.5 Integración con las Personas

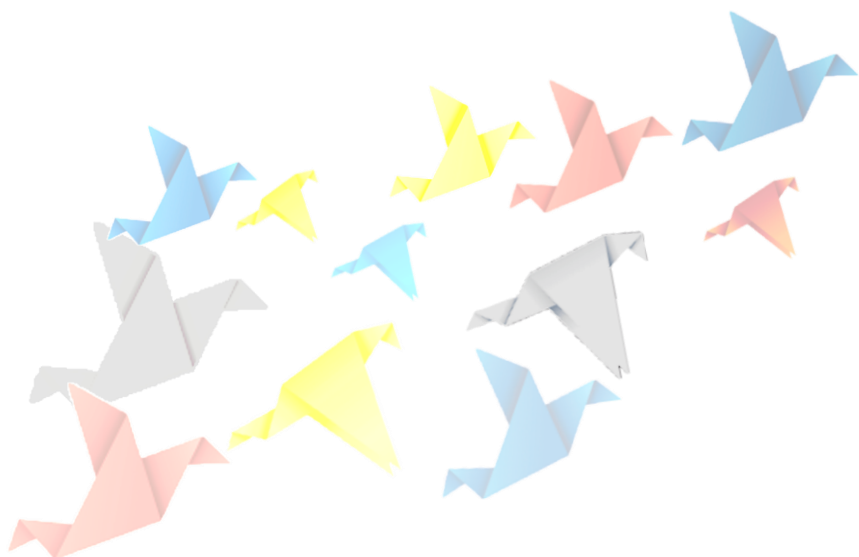
2.4.7.5 PROYECTOS

- Apoyo y conformación del comité territorial de justicia transicional
- Atención de Emergencia a la Población víctimas de la violencia
- Elaboración plan acción atención integral víctimas
- Apoyo proyectos productivos población vulnerable y víctimas violencia

2.4.7.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Ofrecer una alternativa inmediata de alimentación, residencia y capacitación en temas relacionados con la implementación de proyectos productivos de acuerdo a sus capacidades a las familias que lleguen al municipio en calidad de víctimas violencia.	Número de familias víctimas violencias / Número de familias atendidas por la Administración Municipal.
Elaborar y presentar un proyecto de vivienda para familias víctimas violencia.	Número de familias víctimas violencia con solución de vivienda / Número de familias víctimas violencia
Brindar ayuda sicosocial a cada una de las familias para reducir los impactos que dejan la violencia y el desplazamiento.	Numero familias atendidas.
Atender el 100% de la población víctimas de la violencia	Número de familias desplazadas atendidas/número de familias víctimas violencia.
Atención a un 35% de la población víctimas violencia a través de proyectos productivos con acompañamiento institucional.	Número de familias víctimas violencia atendidas / número de familias víctimas
Apoyo y conformación del comité territorial de justicia transicional	Comité territorial funcionando

2.5 EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO EN INFRAESTRUCTURA



2.5.1 INFRAESTRUCTURA VIAL

2.5.1.1 OBJETIVO

Garantizar un adecuado sistema vial que le permita a las comunidades del sector rural del Municipio ser más competitivos, acortar distancias y generar el desarrollo productivo de la región.

2.5.1.2 PROBLEMAS

- La Infraestructura vial rural, se encuentra en regular estado, por la falta de un mantenimiento periódico, así como, la construcción de obras de arte y puentes que permitan su óptima conservación.
- En algunas localidades donde no se cuenta con vías de penetración, se dificulta la producción y comercialización de productos agrícolas, y el acceso a los servicios de salud, educación, asistencia técnica, entre otros.
- El municipio en el sector rural, posee un 79% de la conectividad a través de caminos de herradura, los cuales se hallan en mal estado.

2.5.1.3 ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante Instituciones afines con este sector mediante la Cofinanciación y Articulación de actividades que conlleven a una mejor calidad de Infraestructura Vial Municipal.
- Garantizar un adecuado sistema vial que le permita al municipio ser más competitivo y generar el desarrollo productivo de la región, mejorando así las condiciones de vida de la población.

2.5.1.4 PROGRAMAS

2.5.1.4.1 Intervención Vial Integral

Mediante un proceso de inventario, diagnóstico, seguimiento, e intervención programada adelantar acciones en los ejes viales urbano-Rurales.

2.5.1.5 PROYECTOS

- Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales Municipales
- Mejoramiento y Mantenimiento de las viales Terciarias Municipales

- Construcción y/o Mantenimiento de Obras de Arte (Alcantarillas)
- Construcción y /o Mantenimiento de Puentes Rurales
- Pavimentación de calles
- Mejoramiento de vías urbanas
- Construcción mobiliario urbano (andenes).
- Construcción del puente de herradura sobre el Río Fragua grande en inmediaciones de los portales del Fragua, entrada a la vereda la Argentina.
- Adquisición de maquinaria nueva, que garantice la recuperación de las vías terciarias que se encuentran en malas condiciones.
- Pavimentar tres kilómetros de la vía que conduce a la Vereda la Tigra con el fin de facilitar la llegada a dos sitios turísticos del municipio como son el sitio las lajas y el charco del Silencia, de vital importancia para el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura
- Construcción de tres (3) kilómetros de capa de rodadura – asfaltita – desde el barrio Suwasi hacia la vereda la Unión, zona de importancia por el cultivo de la caña paneral y la comercialización de panela.

2.5.1.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Pavimentar 1.5 kilómetros de vías urbanas	Kilómetros de vías pavimentadas / Kilómetros de vías por pavimentar
Reparqueo de 2 kilómetros vías en mal estado.	Kilómetros de vías reparchadas / Kilómetros de vías por reparchar
Anualmente se mejoraran 10 tramos de 6 kilómetros de vías rurales.	Kilómetros de vías en mal estado / Kilómetros de vías mejorados.
Pavimentación de 3 kilómetros de vías rurales hacia la vereda la Tigra	Kilómetros de vías pavimentadas / Kilómetros de vías por pavimentar/.
Construcción de tres (3) kilómetros de capa de rodadura- asfaltita desde el barrio Sumawasi hacia la vereda la Unión.	Kilómetros de vías pavimentadas / Kilómetros de vías por pavimentar/.
Mejoramiento de puentes área urbana del municipio.	Numero de puentes mejorados / Numero de puentes existentes.
Mejoramiento de andenes y ornato público zona centro.	Metros lineales de andenes mejorados / metros lineales de andenes existentes.
Adquisición maquinaria	No equipos adquiridos

2.5.2 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.5.2.1 OBJETIVOS

- Implementación de una Cultura del Agua.
- Adecuar el sistema de alcantarillado, tratando las aguas servidas.
- Optimización de la Red de Alcantarillado.
- Mejorar integral y técnicamente la disposición final de residuos sólidos.

2.5.2.2 PROBLEMAS

- El servicio de acueducto en el sector rural no es apto para el consumo Humano.
- Contaminación de fuentes hídricas por aguas servidas.
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos, sin condiciones técnicas que permitan la mitigación del impacto ambiental.

2.5.2.3 ESTRATEGIAS

- Optimización y potabilización del acueducto.
- Adecuar el sistema de alcantarillado, tratando las aguas servidas.
- Mejorar integral y técnicamente la disposición final de residuos sólidos.
- Mejorar y optimizar la Red de Acueducto y Alcantarillado

2.5.2.4 PROGRAMAS

2.5.2.4.1 Cobertura

2.5.2.4.2 Calidad de Agua

2.5.2.4.3 Aseguramiento



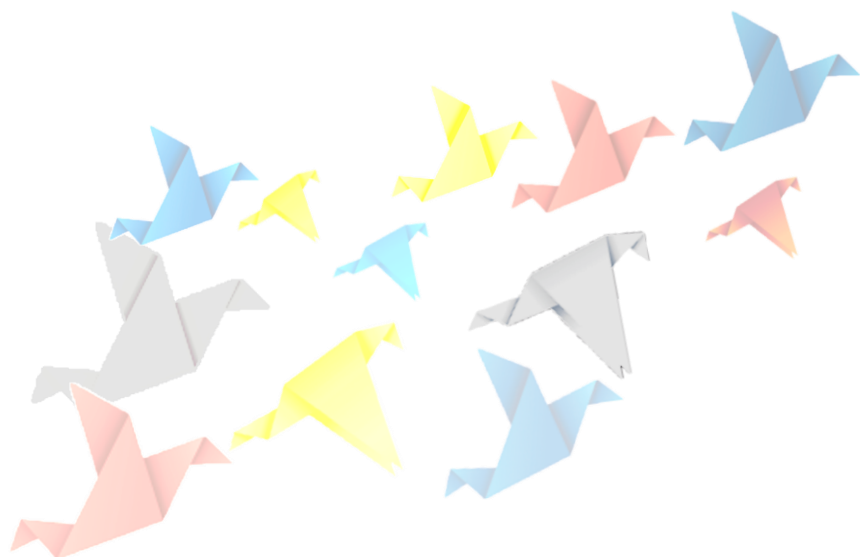
2.5.2.5 PROYECTOS

- Plan departamental de Aguas cofinanciar proyectos de inversión, en estudios, diseños y construcción de ACUEDUCTOS REGIONALES que resuelvan el problema de suministro de agua garantizando agua potable a nuestros ciudadanos.
- Gestionar recursos para la construcción y consolidación de los planes maestros de acueducto y alcantarillado en las Inspecciones de Policía.
- Cofinanciar proyectos de saneamiento básico ambiental para población rural dispersa.
- Gestionar recursos para la construcción del viaducto sobre el río fragua chorroso que conducirá el agua potable para los barrios 20 de julio y Sumawasi.
- Gestión de recursos para la construcción de un sistema de Tratamiento de Aguas Lluvias en la cabecera municipal.
- Implementación de un sistema de tratamiento de Agua Potable para la Cabecera Municipal.
- Implementación del plan de saneamiento y manejo de vertimientos.
- Implementación del programa ahorro y uso eficiente del agua.
- Construcción de Sistemas de tratamiento de aguas residuales Cabecera Municipal.
- Sistema de disposición final de Residuos Sólidos.
- Mejoramiento y buen manejo del Relleno Sanitario de la cabecera municipal, regional.
- Gestionar recursos y cofinanciar proyectos para la adecuación de Sistemas de Disposición Final de Residuos Sólidos (Basuras) en las Inspecciones de Policía.
- Gestionar recursos para la construcción y consolidación de un plan maestro de alcantarillado aguas lluvias en la cabecera municipal.
- Apoyo y gestión para el proyecto Alcantarillado Inspección de Zabaleta
- Modernización de la empresa servicios públicos Aguas del Fragua S.A. ESP.
- Celebración el Día del Río con las instituciones educativas.
- Celebración de Jornadas de Aseo Comunitario.



2.5.2.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Cobertura 100% de agua potable para el municipio.	Número de viviendas en la zona urbana con el servicio de acueducto / Numero de vivienda sin el servicio de acueducto.
Disminuir la población sin servicio de acueducto rural	Número de viviendas en la zona rural con el servicio de acueducto / Numero de vivienda sin el servicio de acueducto
Disminuir la población sin servicio de alcantarillado en el sector rural	Número de viviendas en la zona rural con el servicio de alcantarillado / Numero de vivienda sin el servicio de alcantarillado.
Poner en marcha el plan maestro de alcantarillado.	Número de barrios sin el servicio de alcantarillado / Numero barrios con el servicio de alcantarillado.
Disminuir la contaminación del río Fragua.	Grado de contaminación de las aguas del río Fragua.
Todas las familias de estratos 1 y 2 recibiendo un subsidio de acuerdo a la Ley 142 de 1994.	Número de familias del nivel 1 y 2 del SISBEN / Número de familias que son subsidiados en los servicios de agua y alcantarillado
Prestar los servicios de aseo en 100% cobertura, calidad y permanencia.	Número de familias beneficiadas / población total.
Aumentar la calidad del agua para consumo humano (0 al 5 sin riesgo).	Índice riesgo de la calidad del agua para consumo humano, IRCA
Empresa de prestación de servicios autorizada por la ley	Población atendida por la empresa Aguas del Fragua/Población urbana y rural



2.5.3 VIVIENDA

2.5.3.1 OBJETIVOS

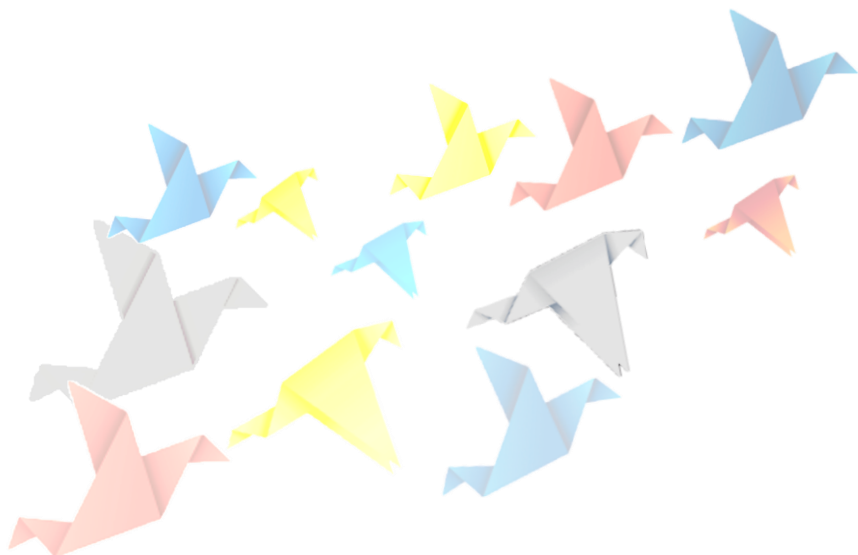
Mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los niveles 1 y 2 del SISBEN, población víctima de la violencia para mejorar o construir una vivienda propia y digna, al igual que reubicar aquellas familias ubicadas en zonas de Alto Riesgo.

2.5.3.2 PROBLEMAS

- El Municipio presenta un alto déficit de vivienda.
- Existen familias que se encuentran viviendo en zonas de alto riesgo.
- Existe gran cantidad de viviendas en el casco Urbano que requieren mejorar la infraestructura de saneamiento básico.
- Predios que están en posesión de particulares no se encuentran legalizados, pertenecen al Municipio.
- El Municipio no cuenta con lotes con servicios que permitan cubrir la demanda de vivienda a las familias que no la poseen.

2.5.3.3 ESTRATEGIA

- Gestión de recursos de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbana y Rural.
- Implementación de programas de mejoramiento y vivienda saludable



2.5.3.4 PROGRAMAS

2.5.3.4.1 Vivienda Nueva

2.5.3.4.2 Mejoramiento de Vivienda

2.5.3.5 PROYECTOS

- Gestionar recursos para ampliar la cobertura de VIVIENDA de interés social a población víctima desplazamiento y población zonas de riesgo urbano y rural.
- Gestionar y crear programas de mejoramiento de vivienda en la zona rural y urbana
- presentación y gestión de proyectos para lograr subsidios de vivienda para las personas de extractos nivel 1 y 2 del sisen rural y urbana.
- Legalización Predios del municipio.

2.5.3.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Presentar anualmente un proyecto de construcción de vivienda nueva en sitio propio.	Numero de proyecto de vivienda presentados al año / Numero de proyectos de vivienda aprobados y ejecutados
Disminuir el déficit de vivienda	Número de familias con necesidad de vivienda / Número de familias atendidas
Reubicar las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo.	Número de familias reubicadas / Número de familias en zonas de alto riesgo.
Legalización de predios del municipio.	Número de predios legalizados / número de solicitudes de predios.
200 viviendas nuevas población víctima desplazamiento y población zonas de riesgo	No viviendas construidas

2.5.4 ELECTRICO

2.5.4.1 OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.
- Mejorar el sistema de alumbrado público.

2.5.4.2 PROBLEMAS

- El servicio de energía eléctrica en el área Rural del Municipio es deficiente con baja cobertura.
- La mala regulación de las tarifas para la prestación del servicio de alumbrado público.
- Falta de mantenimiento periódico de las redes de electrificación existentes.

2.5.4.3 ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en el Municipio.
- Mejorar el sistema de alumbrado público.

2.5.4.4 PROGRAMAS

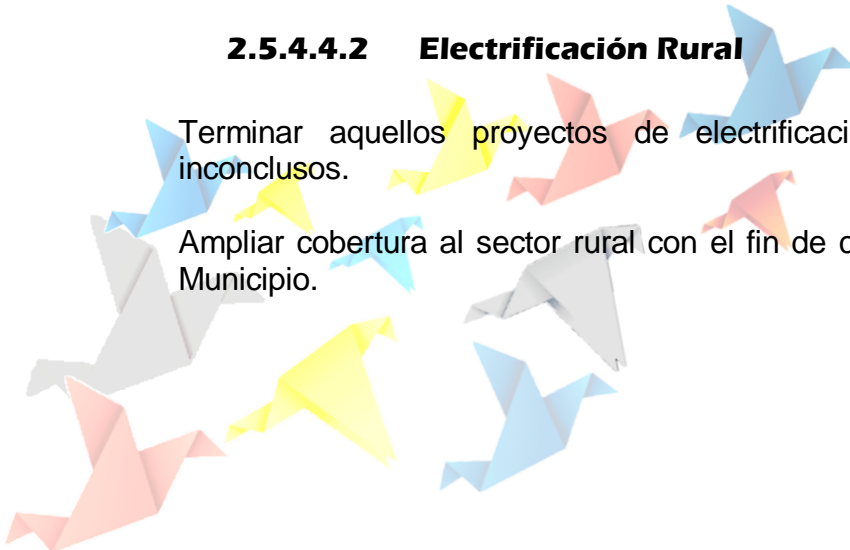
2.5.4.4.1 Alumbrado Publico

Mejorar el sistema de alumbrado público Municipal

2.5.4.4.2 Electrificación Rural

Terminar aquellos proyectos de electrificación que estén en ejecución y/o inconclusos.

Ampliar cobertura al sector rural con el fin de cubrir el mayor No de veredas del Municipio.

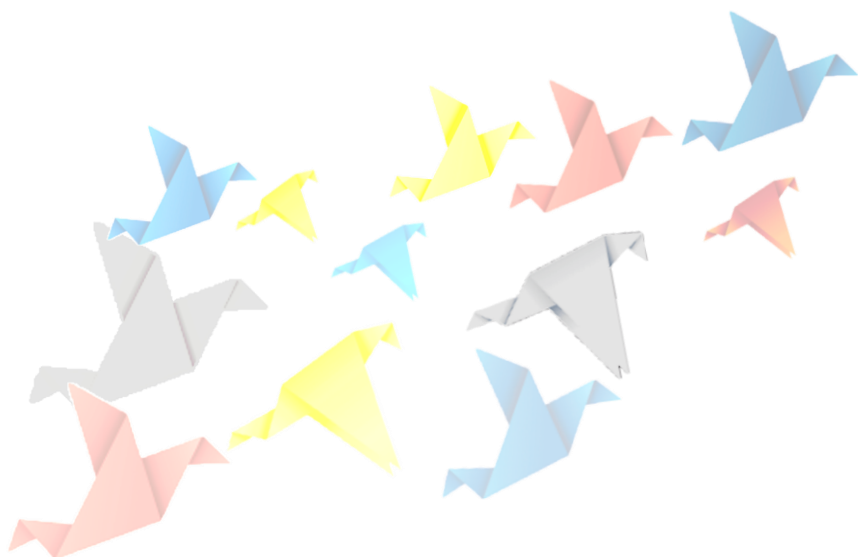


2.5.4.5 PROYECTOS

- Ampliación y mejoramiento del sistema de alumbrado público Municipal.
- Terminación de Proyectos de electrificación en ejecución y/o inconclusos.
- Apoyo a estudios de proyectos de electrificación.
- Interconexión eléctrica rural.

2.5.4.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Cobertura 60% de alumbrado público en los barrios del municipio.	Número de lámparas instaladas en el municipio / Número de lámparas funcionando.
Mejorar y ampliar en un 100% el servicio de energía a los barrios del municipio.	Número de barrios con servicio de energía / Número de barrios sin el servicio de energía
15 proyectos electrificación elaborados	No proyectos elaborados



2.5.5 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

2.5.5.1 OBJETIVOS

Se hace necesario planificar urbanística mente la ciudad, mejorando los espacios públicos y sus edificaciones.

2.5.5.2 PROBLEMAS

- No se cuenta con una galería municipal para suplir las necesidades de la población
- No existe terreno apropiados para el desarrollo de proyectos de equipamiento
- La Ubicación dentro del casco Urbano del cementerio Municipal, hace que se convierta en un problema Ambiental, a su vez que el EOT, ordena su reubicación a mediano Plazo.

2.5.5.3 ESTRATEGIAS

Mejorar los servicios que ofrece el Municipio a la comunidad buscando mejorar su infraestructura y dar cumplimiento a las normas Municipales

2.5.5.4 PROGRAMAS

2.5.5.4.1 Equipamiento Municipal

2.5.5.5 PROYECTOS

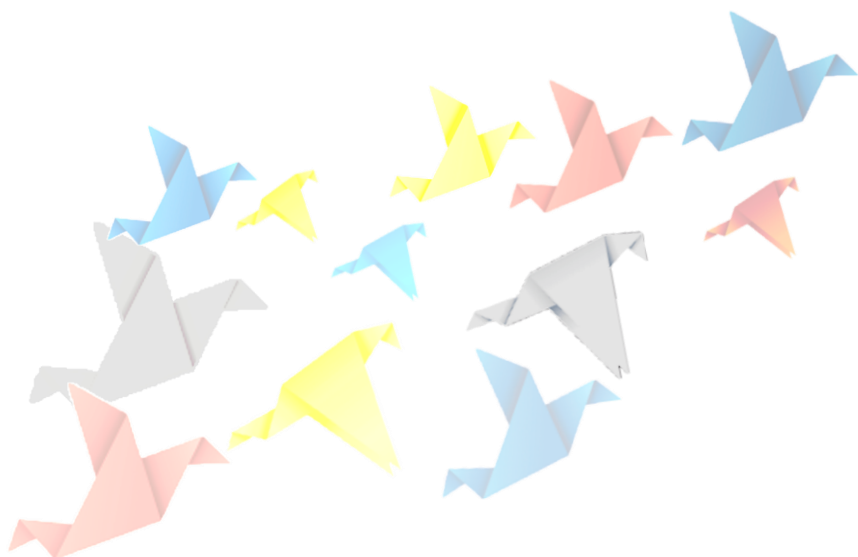
- Mantenimiento del Cementerio
- Gas Domiciliario.
- Adquisición de terrenos para el desarrollo del proyectos
- Estudios y diseños pára construcción de un Mini Terminal en sitio acorde al EOT
- Construcción frigorífico Municipal
- Contruccion Mini galería
- Mantenimiento infraestructura municipal barrio sumawasi

2.5.5.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
(1) Plaza de mercado moderna y en sitio acorde al EOT	% Construcción
Estudios y diseños para la construcción del frigorífico Municipal	No. de estudios y diseños
Estudios y diseños para la construcción de un mini miniterminal en sitio acorde al EOT	No. de estudios y diseños
Construcción primera etapa Frigorífico Municipal	% de Construcción
50% de viviendas de la zona urbana con servicio de gas domiciliario	% de Covertura
Adquirir dos (2) terrenos para el desarrollo de proyectos	No. de terrenos adquiridos
Dos (2) mantenimientos realizados	No. de mantenimientos
Cuatro (4) mantenimientos realizados	No. de mantenimientos



2.6 EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO PARA LA COMPETITIVIDAD



2.6.1 PRODUCTIVO

2.6.1.1 OBJETIVOS

Incentivar la producción agropecuaria como motor del desarrollo del Municipio por medio de un plan de desarrollo agropecuario.

2.6.1.2 PROBLEMAS

- Escasos y poco canales para la comercialización de los productos agropecuarios.
- La asistencia técnica es insuficiente para poder desarrollar buenos productos, que le permitan ser competitivos.
- Es mínima la productividad y rentabilidad en las pequeñas explotaciones agropecuarias.
- Incipientes procesos de capacitación y acompañamiento del pequeño productor.
- No existe una Cultura crediticia orientada a la producción sostenible.
- Vías rurales en malas condiciones lo que incrementa los costos de los insumos y dificulta la comercialización de productos del sector agropecuarios.

2.6.1.3 ESTRATEGIA

Posicionar al Municipio como un Municipio productivo y Sostenible en la región, desarrollando su vocación agropecuaria y haciendo uso racional del suelo.

2.6.1.4 PROYECTOS

- Desarrollar programas de inversión, comercialización, transferencia de tecnología, y asistencia técnica.
- Fomentar e incentivar el establecimiento Agronómico del Cacao, caucho y caña, frutales entre otros.
- Fortalecimiento a las Asociaciones de Productores Organizados del Municipio (paneleros, Ganaderos, Caucheros, piscícola, otros).
- Organización y capacitación de productores.
- Crear canales de comercialización colectiva de insumos y productos promoviendo economías de escala, incluyendo al campesino en el desarrollo

¡Registrando el Cambio!

de proyectos agroindustriales liderados por inversión privada bajo el programa de ALIANZAS PRODUCTIVAS.

- Reorganización de la Dependencia de proyectos Productivos y Ambientales.
- Establecimiento en Coordinación con el SENA de Plan de Mejoramiento Genético Bovino.
- Construcción de tres cuartos de moldeo de beneficio de panela para unidad productiva comunitaria.
- Apoyo y fortalecimiento al gremio ganadero(bascula y adecuación coliseo)
- Fortalecer mercados campesinos y cadenas productivas.
- Fortalecimiento del programa huertas caseras y especies menores.
- Implementación de procesos de planificación predial participativa que contribuya al ordenamiento de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi.
- Repoblamiento bovino.
- Procesos de formación a campesinos en planificación predial y generación de microempresas rurales y organización para la producción y comercialización.
- Apoyo a programas sanitarios implementados por el ICA.
- Desarrollo de sistemas de producción sostenible en las veredas del municipio de San Jose del Fragua.

2.6.1.5 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Implementar doce (12) programas de inversión y comercialización a los productores	No. de programas implementados
Capacitar y ofrecer asistencia técnica, logística y económica para productores de caucho, cacao y caña	No. de productores capacitados
Atender a los pequeños y medianos productores con recursos para sus proyectos productivos	No. de proyectos financiados
Organización y capacitación de productores	No. de capacitaciones
Dos (2) proyectos apoyados alianzas productivas	No. de proyectos apoyados
Fortalecimiento de cadenas	No. de cadenas productivas en

¡Registrando el Cambio!

productivas	funcionamiento
Seguridad alimentaria doceintas (200) familias huertas caseras.	Número de familias atendidas.
Fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Agropecuario con personal idóneo para la gestión de proyectos agropecuarios.	Número de especialistas vinculados a la unidad agropecuaria / Numero de proyectos elaborados, presentados y ejecutados.
Realizar un (1) convenio con el Sena para Iniciar el proceso de mejoramiento genético de la ganadería.	Convenio perfeccionado.
Construcción de tres (3) cuartos de moldeo de baneficio de la panela	No. de cuartos de moldeo construido
Realizar en el año un (1) proyecto de repoblamiento bovino.	Número de proyectos presentados / Numero de proyectos aprobados
Firmar un (1) convenio entre el IGAC y el Municipio.	No. de Convenio
Setenta y cinco (75) planes prediales Concertados	No. de planificaciones
Cuatro (4) proyectos de producción sostenible implementados	No. de proyectos aprobados
Un (1) plan de formación a campesinos en planificación predial y generación de microempresas rurales y organización para lo producción y comercialización.	No. de planes
Una (1) bascula instalada y una (1) adecuación al coliseo	No. de equipamientos intervenidos

2.6.2 AMBIENTAL

2.6.2.1 OBJETIVOS

- Sensibilización de las comunidades del sector Urbano y rural sobre la importancia de conservar, proteger y aprovechar los recursos ambientales Naturales, de acuerdo al uso del suelo, estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.
- Cumplimiento del Art. 111 de la Ley 99/93.
- Desarrollar una política de la Prevención del Riesgo a Nivel Municipal en el EOT.

2.6.2.2 PROBLEMAS

- Explotación indebida de los recursos naturales.
- Contaminación de las Fuentes Hídricas, por vertimiento de aguas residuales.
- Falta de incentivos y programas eficientes para la protección de los recursos naturales.
- Poca información sobre los potenciales Naturales y la protección de nuestros recursos de flora y fauna.

2.6.2.3 ESTRATEGIAS

- Fomentar una sensibilización y conocimiento de la importancia del Sector Ambiental, de acuerdo al uso del suelo, estipulado en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Aplicar y dar cumplimiento a las normas y Leyes ambientales.
- Adelantar procesos de Protección, Conservación y aprovechamiento de los recursos Naturales.

2.6.2.4 PROGRAMAS

- **Desarrollo Territorial:** Pretende poner al Municipio en armonía con las normas ambientales y de planificación territorial
- **Ecosistemas Estratégicos:** Planes de Ordenación de Micro cuencas, Reforestación, adquisición de predios adyacentes a las micro cuencas abastecedoras agua para acueductos entre otros).
- **Sensibilización y concientización ambiental:** Educación ambiental.
- **Servicios eco sistémicos:** Cambio climático

2.6.2.5 PROYECTOS

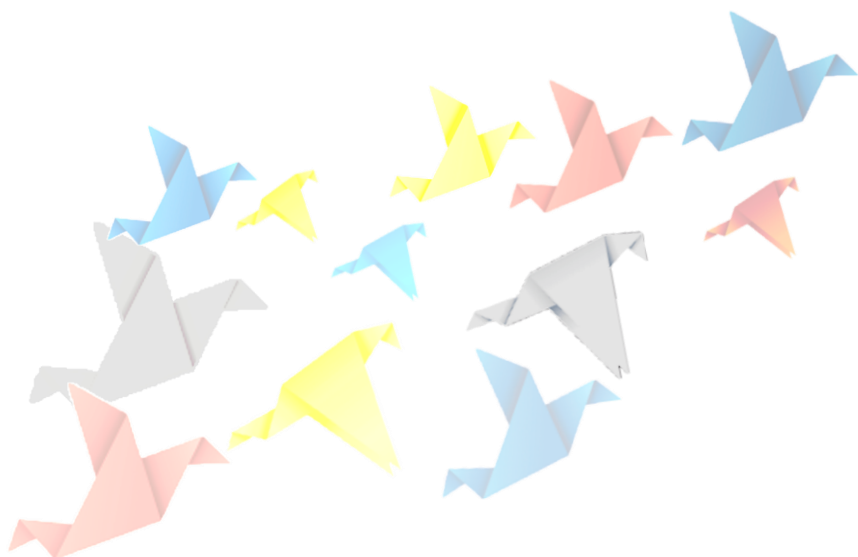
- Adecuar y fortalecer el vivero municipal con el fin de promover la creación de un Banco de Plantas y semillas de las especies más representativas de la región.
- Adquisición de predios adyacentes a las micro cuencas abastecedoras (Art. 111 de la Ley 99/93).
- Identificar y caracterizar áreas estratégicas ubicadas en la zona de influencia del parque que aporten a la función amortiguadora del Parque.
- Aislamiento, restauración y conservación de áreas (micro cuencas) abastecedoras de acueductos veredales.
- Apoyar procesos de zonificación ambiental del territorio soportados en acuerdos comunitarios de uso y manejo de la biodiversidad.
- Contribuir al diseño e implementación de una propuesta de ordenamiento ambiental de la zona de influencia del PNN Alto Fragua Indi Wasi.
- Implementar una mesa de trabajo con los diferentes sectores para la gestión interinstitucional orientada a la conservación y recuperación del ambiente.
- Medidas de adaptación y mitigación ecosistémica y comunitaria al cambio climático (CC).
- Caracterización y valoración de los bienes y servicios ecosistémico (recurso hídrico) del municipio de San José de Fragua.
- Fortalecer experiencias de educación ambiental en comunidades campesinas, urbanas e indígenas que se están desarrollando en el municipio de San José del Fragua.
- Sensibilizar a las comunidades urbanas, rurales e indígenas en el tema de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de la región.



2.6.2.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Adquisición de 200 ha predios adyacentes micro cuencas	No Ha adquiridas
Resguardos con procesos de ordenamiento ambiental	No resguardos
Tres (3) estrategias de comunicación para sensibilización ambiental implementadas. Quince (15) charlas dirigidas a las comunidades. Implementar dos (2) experiencias exitosas de prácticas amigables con el ambiente.	Número de charlas realizadas.
Fortalecer el vivero municipal banco de semillas.	Banco semillas.
Formular Planes de Ordenación y Manejo de Ríos y quebradas formuladas en la jurisdicción del municipio.	Numero de POMCAS formulados en el municipio.
Una propuesta de ordenamiento construida conjuntamente con el PNN	No propuestas elaboradas
Desarrollo y aplicación de los proyectos del Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua del municipio.	Un (1) Plan de Ahorro y Uso Eficiente del Agua del municipio.
Proyectos (4) formulados y gestionados y Tres áreas estratégicas identificadas.	No proyectos
Dos (2) espacios de articulación interinstitucional ambiental	Espacios articulación

funcionando que incluya a Corporación y PNN.	
Un Plan der formación en temas de CC dirigido a población urbana y rural en ejecución. Medidas de adaptación en implementación.	No planes formulados
Dotar de equipos (molinete y otros) para caracterización y valoración del recurso hídrico al municipio. Estudio de caracterización y valoración de recurso hídrico con aportes interinstitucionales.	No equipos dotados
Una instancia (CIDEA) de coordinación interinstitucional fortalecida y en funcionamiento Tres (3) proyectos de educación ambiental formulados y en ejecución.	No proyectos formulado/No proyectos en ejecución



2.6.3 EMPRESARIAL

2.6.3.1 OBJETIVO

Desarrollar la cultura empresarial y fortalecimiento de las cadenas productivas en cada uno de los sectores económicos y productivos del municipio.

2.6.3.2 PROBLEMAS

- Baja productividad
- Baja competitividad
- Carencia de recursos financieros
- Mínimo apoyo institucional

2.6.3.3 ESTRATEGIAS

- Desarrollar talleres, foros, sobre el fortalecimiento y creación de cooperativas de trabajo asociado para la generación de empleo.
- Ofrecer posibilidades laborales a los habitantes del municipio.
- Fomentar y apoyar al mediano y pequeño productor, microempresas y asociaciones.
- Generación de empleo a familias víctimas de la violencia.

2.6.3.4 PROGRAMAS

- **Fortalecimiento Asociativo Empresarial**

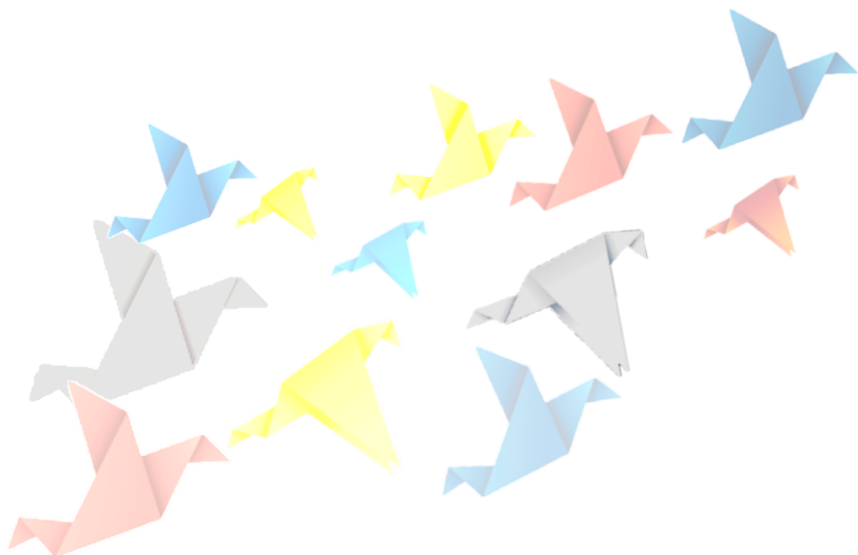
2.6.3.5 PROYECTOS

- Brindar Capacitación, Asistencia Técnica y Asesoría Microempresarial
- Creación, fomento y fortalecimiento de empresas agroindustriales
- Gestionar de créditos para el fomento de Microempresas Urbana y Rural.

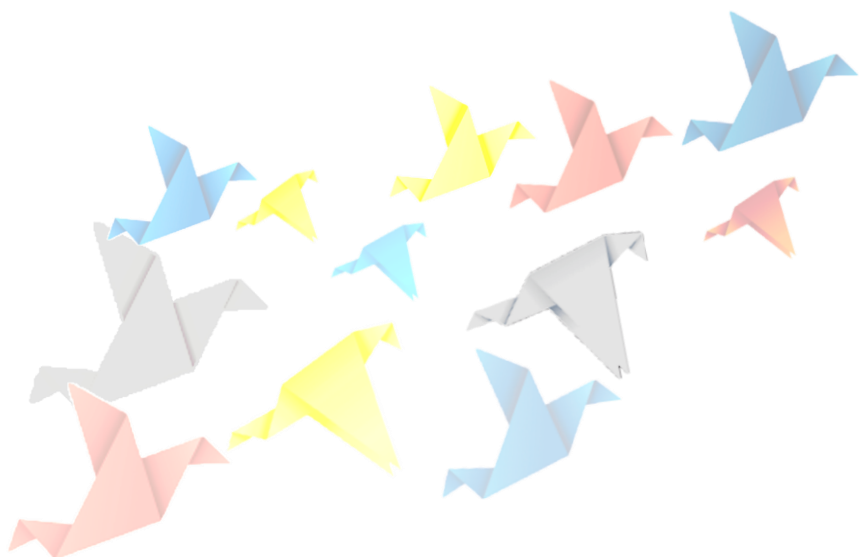


2.6.3.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Fortalecer las pequeñas y medianas empresas del municipio.	Numero de pequeñas y medianas empresas fortalecidas / número de empresas existentes.
Capacitación empresarios	No capacitaciones
Gestión de micro créditos	No créditos solicitados/No créditos aprobados



2.7 EJE ESTRATÉGICO REGISTRANDO EL CAMBIO PARA EL BUEN GOBIERNO



2.7.1 CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.7.1.1 PROBLEMAS

- Debilidad Estructural y funcional de las organizaciones sociales
- Decadencia de valores.
- Carencia de procesos de capacitación organizacional de la Sociedad Civil.
- Inapropiado uso de los espacios de concertación y participación de la comunidad.
- Ausencia del control social a través de las veedurías ciudadanas, por parte de la ciudadanía.
- En el Municipio no existe un Plan de seguridad y convivencia ciudadana.
- No existe el Plan Municipal Gestión del Riesgo, que permitan preparar, orientar y mitigar a la población en caso de una Emergencia.
- Comunidades indígenas existentes en el municipio no cuentan con planes de vida.

2.7.1.2 ESTRATEGIAS

- Promover y fortalecer la participación de la comunidad, creando espacios de Concertación y Convivencia Ciudadana para la concepción y desarrollo de políticas, programas y proyectos que eleven la calidad de vida de la población.
- Generación de empleo, priorizando en la utilización de la mano de obra, los bienes y servicios que se ofrecen en el municipio.
- Diseñar estrategias de Planificación que contribuyan al aseguramiento y la protección de la población, su honra y bienes.

2.7.1.3 PROYECTOS

- Fortalecimiento a las Comunidades Organizadas a través de la capacitación sobre Generalidades de la Ley 743/2002; Mecanismos de Participación Ciudadana; Futuro de las Organizaciones Comunes
- Elaboración e Implementación del Plan Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Reactivación del Concejo Territorial de Planeación
- Reactivación del Comité Municipal del Régimen Subsidiado
- Implementación y Fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas
- Coordinación y Apoyo para el proceso de Elección de Nuevos Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y otras elecciones de tipo Regional o Nacional
- Rendición de cuentas ante la comunidad
- Apoyo Formulación Planes de vida comunidades indígenas.
- Creación coordinación asuntos étnicos municipales.

2.7.2 SEGURIDAD CUIDADANA

2.7.2.1 OBJETIVOS

Garantizar a la comunidad de San José del Fragua, mejores condiciones de convivencia y seguridad ciudadana, consolidando un escenario competitivo para el desarrollo económico, donde el Bienestar Social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Fragueños sea una constante, mediante la materialización del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para San José del Fragua año 2.012 al 2015.

2.7.2.2 PROBLEMAS

- Presencia de grupos armados ilegales en algunas zonas del sector rural.
- Presencia de estructuras armadas narcotraficantes cuyo modus operandi se adapta a las prácticas criminales de las nuevas estructuras delincuenciales relacionadas con el narcotráfico, microtráfico, venta de armas, hurto y micro extorsión entre otros.
- Incidencia de fenómenos delincuenciales que permiten la materialización de delitos como el homicidio, el hurto común y el abigeato.
- Poca Cultura de convivencia y resolución pacífica de conflictos, auto regulación y alto consumo de licor, lo cual, genera afectación en delitos como violencia sexual, lesiones personales, violencia intrafamiliar entre otros.

2.7.2.3 ESTRATEGIAS

2.7.2.3.1 Fortalecimiento de la Seguridad

- Desarrollar acciones que permitan disminuir la incidencia de jóvenes en actividades delincuenciales.
- Fortalecer y apoyar la capacidad logística y de movilidad de la Fuerza Pública, logrando una mayor disuasión, y reacción para brindar un mejor servicio de control social en el municipio.
- Reducir los índices delincuenciales en el municipio

¡Registrando el Cambio!

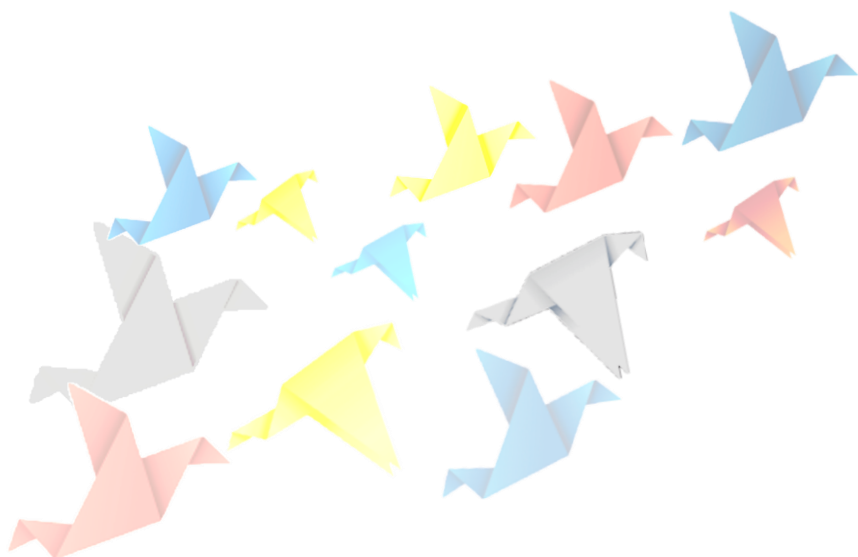
- Generar acciones que proyecte al municipio como modelo de tranquilidad y prosperidad en el Departamento.
- Establecer convenios interinstitucionales y alianzas estratégicas que brinden la posibilidad al desarrollo misional de la fuerza pública.

2.7.2.3.2 Convivencia Ciudadana

Acciones encaminadas al apoyo y consolidación de la cultura ciudadana permitiendo el apego de los ciudadanos al cumplimiento de la ley y normas de convivencia, fortaleciendo la cultura ciudadana y cívica.

2.7.2.4 PROYECTOS

- Apoyo para el mejoramiento, reconstrucción y adecuación de puntos de seguridad de la fuerza pública
- Apoyo para la elaboración y puesta en marcha del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Apoyo para el suministro de elementos necesarios que permitan el desarrollo misional de la Fuerza pública.
- Promoción de Jornadas cívico – Militar
- Realización de Consejos de Seguridad



2.7.3 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

2.7.3.1 OBJETIVOS

- Ofrecer a la comunidad un servicio eficiente y eficaz, en una sede de gobierno adecuada, renovando la estructura administrativa, capacitando y Dotando a los funcionarios con equipos tecnológicos con el fin de mejorar gestión Municipal.

2.7.3.2 PROBLEMAS

- Es necesario renovar parte de la planta de personal del municipio, buscando mejorar la prestación de los servicios hacia la comunidad, con calidad, oportunidad, responsabilidad y sentido de pertenencia.
- La administración carece de planes que orienten procesos y permita la consecución de recursos con su desarrollo urbano y Rural.
- La Alcaldía no tiene hardware y software modernos que permitan prestar un servicio óptimo a la comunidad y que contribuyan a agilizar los procesos y la rendición de informes a los entes Gubernamentales y Entes de Control.

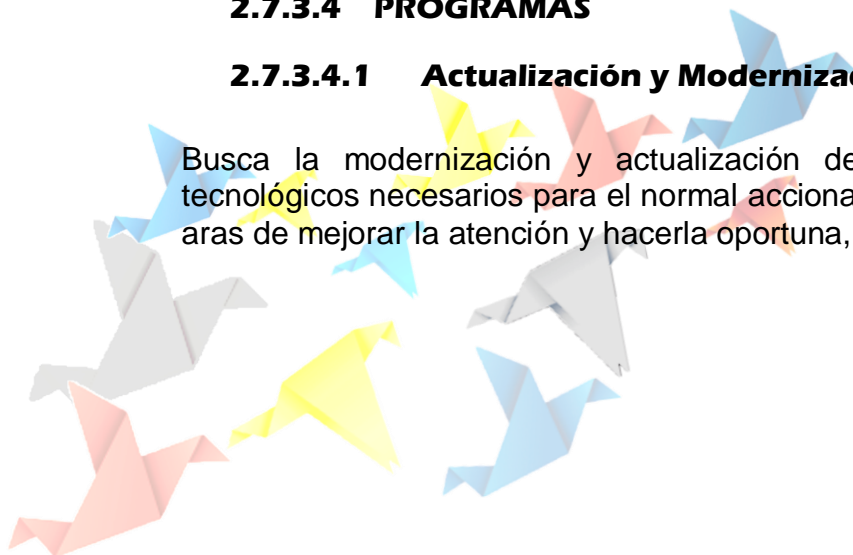
2.7.3.3 ESTRATEGIAS

- Ofrecer a la comunidad Urbana y Rural un servicio eficiente y oportuno, en una sede de gobierno adecuada, Moderna y renovada en su estructura administrativa y un talento humano capacitado y eficiente.
- Gestión Municipal sea clara, precisa y transparente en cumplimiento de las normas y de las leyes.

2.7.3.4 PROGRAMAS

2.7.3.4.1 Actualización y Modernización Administrativa

Busca la modernización y actualización de los procesos administrativos y tecnológicos necesarios para el normal accionar de la Administración Municipal en aras de mejorar la atención y hacerla oportuna, eficiente, eficaz y transparente.

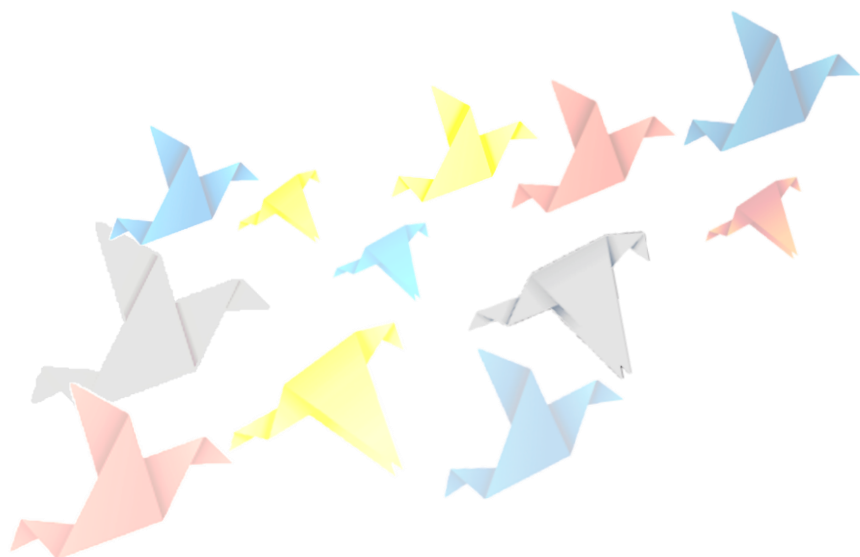


2.7.3.5 PROYECTOS

- Renovación de la Planta Administrativa Municipal.
- Adquisición de Software y Hardware.
- Plan de capacitación a funcionarios y concejales.
- Formulación y elaboración, divulgación y seguimiento del plan de desarrollo Municipal.
- Consolidar una página Web del municipio.
- Fortalecimiento del Banco de Proyectos Municipal.

2.7.3.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Realizar como mínimo dos (2) talleres de capacitación cada año a los funcionarios de la Administración municipal en temas como relaciones interpersonales, atención al cliente, entre otros.	Número de funcionarios capacitados / Numero de talleres realizados.
Banco de proyectos actualizado y funcionando.	Banco de Proyectos .
Realizar como mínimo cuatro (4) talleres en procesos administrativos con la comunidad al año.	Comunidades capacitadas / comunidad existente.
Sistematizar en red el edificio de la administración municipal.	No equipos adquiridos



2.7.4 FINANZAS

2.7.4.1 OBJETIVOS

- Aumentar los recursos propios, implementando estrategias adecuadas a la situación del municipio, haciendo más efectivo y eficaz el recaudo del impuesto del Predial y de Industria y Comercio.
- Racionalizar los gastos de la Administración generando ahorro en el funcionamiento de la misma y la inversión en los diferentes sectores.

2.7.4.2 PROBLEMAS

- La progresiva disminución de los recursos transferidos por la Nación, obliga al drástico recorte de los recursos de funcionamiento y la disminución de la inversión municipal.
- El ingreso de recursos propios es aún bajo, lo que no permite suplir los recortes de presupuesto del Sistema General de Participaciones

2.7.4.3 ESTRATEGIAS

- Aumentar los recursos propios, implementando estrategias adecuadas a la situación del municipio, haciendo más efectivo y eficaz el recaudo del impuesto del Predial y de Industria y Comercio, sin la necesidad de recurrir a nuevos impuestos.
- Racionalizar los gastos de la Administración Municipal generando ahorro en el funcionamiento de la misma y liberando recursos a la inversión en los diferentes sectores Sociales.

2.7.4.4 PROGRAMAS

2.7.4.4.1 Fortalecimientos de las Finanzas del Municipio

En desarrollo del plan de mejoramiento y el marco fiscal de mediano plazo, se adelantaran acciones tendientes a fortalecer el recaudo efectivo de los tributos del municipio en la búsqueda de obtener mejores transferencias del sistema general de participaciones por concepto de eficiencia fiscal.

2.7.4.4.2 Acciones y Medidas que Permitan Mejorar la Situación Fiscal del Municipio

Con el fin mejorar cada día más el ingreso de los recursos financieros del Municipio de San José del Fragua, es importante trazar algunas acciones o metas que les sirve a los administradores y específicamente a la Tesorería Municipal como herramientas a corto mediano y largo plazo.

2.7.4.4.3 Acciones de Cobro

- Fortalecimiento del Área de Tesorería con Personal Idóneo
- Envío Oportuno de la Facturación del Impuesto Predial a cada uno de los
- propietarios de predios, al igual que la facturación de Industria y Comercio.
- Orientación Permanente al Contribuyente.
- Concientización del contribuyente en el pago del Impuesto
- Capacitación Continua al Personal del Área de Cobro
- Implementar procesos Administrativos más ágiles
- Contratar abogados especializados en el área tributaria
- Presentar proyectos de acuerdo sobre descuentos tributarios, que le permitan al municipio un mejor recaudo
- Iniciar el proceso del cobro coactivo, pues el recaudo de cartera por impuesto predial es deficiente e inadecuado, sin gestión de cobro.

2.7.4.4.4 Acciones en el Área de Presupuesto

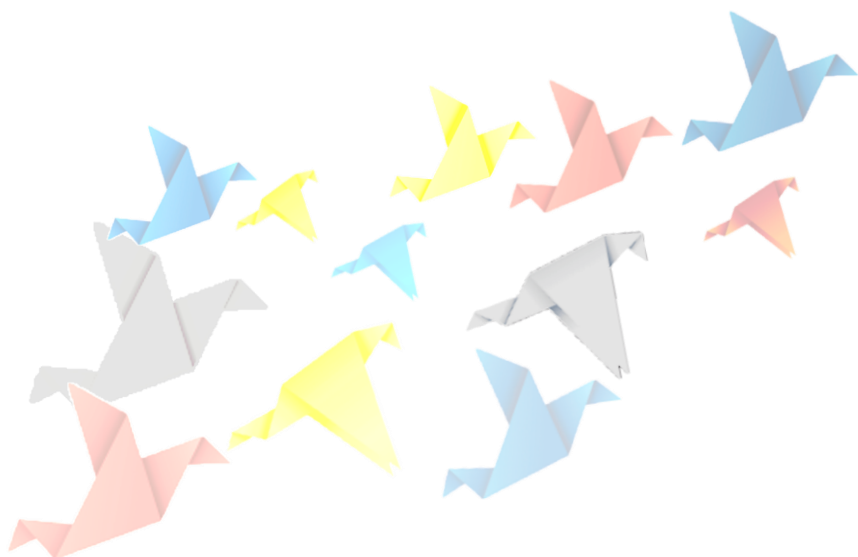
- Cumplir con los indicadores y límites de razonamiento fiscal
- Generar ahorro corriente positivo y superávit total en todos y cada uno de los años.
- Incrementar el recaudo de ingresos
- Disminuir y racionalizar el gasto publico
- Fortalecer la eficiencia en las áreas de gestión de personal, financiera y administrativa.
- Hacer uso racional del gasto cumpliendo con los indicadores de la Ley 617 de 2000, haciendo una mayor disminución de los gastos de funcionamiento, con el fin de que aumenten los ingresos de libre destinación.
- Ejecutar debidamente el presupuesto cumpliendo las normas que lo regulan.
- Ajustar el presupuesto a las posibilidades reales de la entidad y reducir rápidamente aquellos gastos que no cuentan con

¡Registrando el Cambio!

financiación o aquellos gastos redundantes e injustificados, racionalización de la planta de personal adecuándolas a verdaderas necesidades del municipio.

2.7.4.5 PROYECTOS

- Implementación del Saneamiento fiscal.
- Implementación del Saneamiento contable.
- Cobro de Nueva Tarifa del Impuesto predial Urbano y Rural.
- Mejoramiento de las rentas del Municipio.
- Actualización de los Bienes Mueble e inmuebles del Municipio.
- Fortalecimiento del área Financiera.



2.7.5 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.7.5.1 OBJETIVOS

Garantizar la seguridad de la población ante posibles desastres de origen natural o entrópico

2.7.5.2 PROBLEMAS

- Zonas en alto riesgo por inundaciones
- Entidades de socorro sin equipos apropiados
- Urbanizaciones ubicadas en zonas de riesgo

2.7.5.3 ESTRATEGIAS

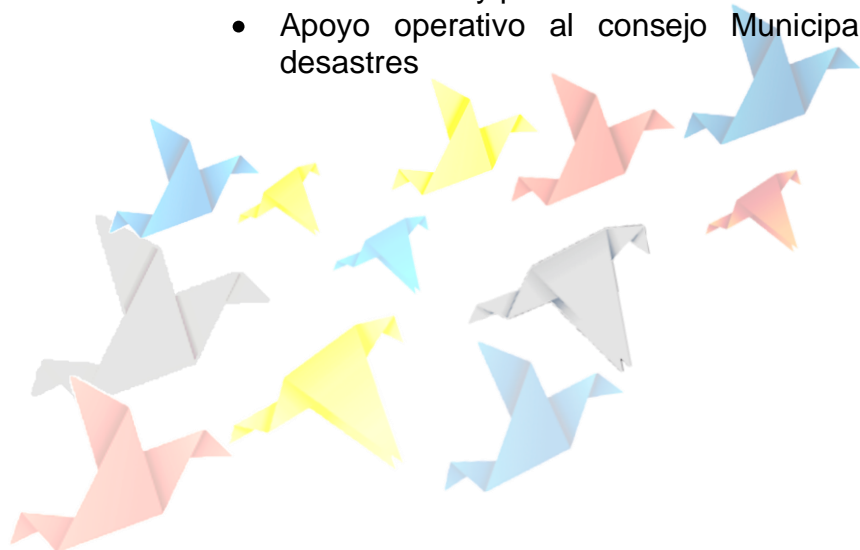
2.7.5.3.1 Fortalecer entidades de socorro

2.7.5.4 PROGRAMAS

Gestión del Riesgo

2.7.5.5 PROYECTOS

- Elaboración e Implementación del plan Municipal de gestión del riesgo.
- Prevención y atención de situaciones de emergencias y desastres
- Estrategia de información pública para prevenir los riesgos
- Identificación y priorización de escenarios de riesgo.
- Apoyo operativo al consejo Municipal para la gestión de riesgo de desastres



2.7.5.6 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS

META	INDICADOR
Elaboracion para Plan Gestión Riesgo	Plan elaborado
Dos (2) contratos anuales con bomberos y defensa civil	No. de organismos de socorro contratados
Cuatro (4) estrategias de información publica diseñas e implementadas	No. de estrategias implementadas
Atender el 100% de las situaciones de emergencia y desastres presentados	% de situaciones atendidas
Adquisición de equipos y medios de transporte para la gestión del Riesgo	No. de equipos atendidos

